Política y Sociedad

Política y Sociedad

vol. 52, n. 1 (2015)

Presentación

Presentación ..... p. 9 - 26
Joaquim Rius-Ulldemolins, Juan Arturo Rubio Arostegui

Monografía

Cultura y políticas públicas después del diluvio. Las ciencias sociales y la refundación de la política cultural ..... p. 27 - 52
Arturo Rubio Arostegui, Joaquim Rius Ulldemolins

La hegemonía cultural del "glolugar": entre la relegación y la reivindicación local. El caso de Valencia ..... p. 53 - 73
Gil-Manuel Hernàndez i Martí, Francisco Torres Pérez

La esfera pública digital y el activismo político .....p. 75 - 98
Juan Pecourt Gracia

Bienes comunes, nuevos cercamientos y economía política popular.....p. 99 - 124
Bru Laín Escandell

Las Políticas culturales de proximidad en el Paradigma de la ciudad creativa: el caso del programa de centros cívicos en la ciudad de Barcelona..... p. 125 - 152
Maria Victoria Sánchez Belando

Contra el ciberutopismo. Discurso utópico "versus" análisis sociológico sobre la transición al paradigma digital de la esfera cultural .....p. 153 - 178
Joaquim Rius-Ulldemolins

Miscelánea

La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países..... p. 179 - 204
Alex Tusell Collado

Deconstruyendo las políticas públicas de la Unión Europea: el conjunto "Principios Básicos Comunes". "Fondo Europeo para la Integración" como una tecnología de gobierno..... p. 205 – 232
Luca Sebastiani

Hacia una memoria incluyente para la paz en el País Vasco..... p. 233 - 252
Xavier Mínguez Alcaide

Reseñas

Mees, L., de la Granja, J-L., De Pablo, S. y Rodríguez Ranz, J-A. (2014): "La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)"..... p. 253 - 258
Eguzki Urteaga

Ferri Durá, J. (Dir.) (2013): "Política y gobierno en el estado autonómico"..... p. 259 - 263
Eduardo Andrés Alvarado Espina

JOCILES, M.I. y MOLINA, R. (Eds) (2013): "La monoparentalidad por elección. El proceso de construcción de un modelo de familia"..... p. 265 - 269
Rosa María Frasquet Aira

Breves reseñas bibliográficas ..... p. 271 - 274

Nuevos escenarios para la cultura: crisis del sistema cultural, transición al digital y refundación de la política cultural

Joaquim Rius-Ulldemolins
Universitat de València
joaquim.rius@uv.es

Juan Arturo Rubio Arostegui
Universidad Antonio de Nebrija
jrubioa@nebrija.est

1. Introducción: la cultura, entre la crisis sistémica y el cambio

El mundo cultural vive un momento de creciente desconcierto. Las bases sobre las que se asentaban los pilares de sus sistemas parecen en crisis: una relativa autonomía del creador, unos mercados regulados por intermediarios, unas políticas públicas de sustento, democratización y apoyo a los creadores. A este desconcierto procura responder este monográfico con aportaciones que pretenden evaluar las causas de esta crisis sistémica, situándola en el marco de la inevitable transición al paradigma digital. Asimismo, se propone la necesidad de vislumbrar nuevos escenarios para la cultura y por consiguiente, se analizan algunos aspectos de la política cultural que apuntan a una apremiante refundación.

Sin embargo, la actual crisis del sistema cultural no arranca con la gran recesión del siglo XXI, sino que responde a los inicios de una desarticulación del orden social, político y cultural de la posguerra en los años setenta (Lash y Urry, 1998). De este modo, podemos interpretar las dinámicas posmodernas iniciadas hace cuarenta años como un proceso de mayor centralidad social de la cultura y a la vez su mayor mercantilización e instrumentalización para fines económicos y sociales (Gray, 2007). En este sentido, evidenciamos una situación paradójica: por un lado, existe un discurso sobre las industrias culturales y creativas que le asigna un rol fundamental en el desarrollo económico, social y personal (Schlesinger, 2009) y unas prácticas que asignan

a la cultura un potencial transformador e innovador con capacidad de transformar la sociedad (Belfiore y Bennett, 2007). Pero, por el otro, todos los sectores culturales, y parece que ninguno queda a salvo, van cayendo bajo el torbellino perfecto de la gran recesión económica, la caída de la financiación pública y una crisis de los paradigmas institucionales basados en el mercado y la intervención del Estado establecidos en Europa en los años sesenta (Dubois, 2010, Levine, 2013). Después de tres décadas de crecimiento casi sostenido, las gráficas y estadísticas culturales se expresan en números rojos en casi todos sus indicadores: público, ventas, facturación o empleo (Rausell Köster, 2007). Asimismo, desde hace veinte años no han faltado las diagnosis sobre el efecto perverso de las políticas culturales, su crisis (Poirrier, 2013) y las llamadas a su reinvención (McGuigan, 2004).

Ante esta realidad, hay una aparente desconexión de lo cultural y lo político y un cuestionamiento de las instituciones, cadenas cooperativas y mecanismos de asignación de recursos, que constituyen su base organizativa e institucional y que, del mismo modo, apuntan a una reconfiguración de los paradigmas clásicos de producción, distribución y consumo cultural, así como de la articulación y papel entre actores estatales, del mercado y sociales en que estos se sustentan. Parafraseando la famosa frase de Marx, todo lo que parecía sólido en el mundo cultural parece desvanecerse en el aire de la crisis y el *tsunami* digital.

En España, a la crisis de financiación pública de la cultura que se inicia en 2008 se le une una crisis en su modelo de Estado del bienestar, su modelo de organización territorial, su modelo de desarrollo ante la globalización económica y el marco de la Unión Europea y la crisis de valor de la esfera cultural (Rubio Arostegui *et al*., 2014). No abordaremos en este monográfico esta cuestión en sí misma, sino en los efectos sobre la esfera cultural: a) La erosión del Estado del bienestar afecta en primer lugar a la cultura, al ser considerada por muchos como un servicio no esencial. b) La cultura es interpretada cada vez más por las administraciones como un recurso competitivo en el mercado global, ya sea en las ciudades grandes o medianas (Evans, 2003) o bien para los estados con la promoción de la marca-país (Dinnie, 2008). Y c) En cuanto a la crisis de valor de la esfera cultural, ésta se caracteriza por una paupérrima valoración de la ciudadanía y de la política acerca de las profesiones culturales, su función y la protección al derecho de obtener una retribución por el trabajo creativo.

Frente a este estado de cosas, se perfilan diferentes posiciones y discursos en diferentes ejes: a) Una conformada por el eje izquierda/derecha. b) En segundo lugar y relacionado con el primer elemento, una diferente comprensión del rol que debe tener el Estado y su nivel de intervención en la esfera cultural. Y c) finalmente, otras caracterizadas por su actitud frente a los cambios actuales reales (o a los cambios futuros imaginables) respecto a lo digital. Con respecto al primer eje, las actitudes varían con respecto a los recortes y con la aceptación de una mayor participación privada o en el grado de intervención pública para garantizar el acceso a la cultura. En el segundo caso,

los debates se centran en la bondad de la intervención estatal en la garantía y desarrollo de los derechos culturales y la creatividad, ámbito en el que algunos defenderán la posibilidad de generar espacios al margen del mercado y el estado, los llamados bienes comunes (Hess y Ostrom, 2006). Y en tercer lugar, como elemento más reciente, se han desarrollado diversas posiciones enfrentadas sobre la financiación y la política cultural en relación a la actitud frente a lo digital, un debate que aborda el artículo de Joaquim Rius-Ulldemolins (Universidad de Valencia) «*Contra el ciberutopismo. Discurso utópico versus análisis sociológico sobre la transición al paradigma digital de la esfera cultural*». Por un lado, según este autor podemos llamar ciberutópica a la visión que enfatiza el poder transformador de les nuevas tecnologías en lo social y en lo político, subrayando la dimensión positiva de las formas de cooperación y distribución que éstas impulsan. Por otro lado, surge una mirada más crítica que advierte sobre el sesgo idealista de la ciberutopía y que parafraseando a Umberto Eco (1995), podríamos denominar ciberapocalípticas. En el primer caso, habitualmente, se toma un punto de vista externo a la esfera cultural y se suelen señalar las ventajas que conlleva la posibilidad de nuevos procesos creativos sin intermediarios y su impacto social y político positivo para generar nuevos vínculos sociales. En el segundo caso, se advierte de los riesgos del impacto que se deriva de estos procesos. Por un lado, el de la desarticulación de las grandes industrias culturales, pero también, el del conjunto del sector cultural, atrapado por la disolución y devaluación de las esferas profesionales de actividad y la oligopolización sin control de la distribución y la mediación cultural.

2. La nueva relación entre sociedad y las artes: de la marginalidad a la centralidad, de la autonomía a la instrumentalización

La evolución de la relación entre la sociedad y las artes desde el siglo XIX hasta la actualidad puede caracterizarse en dos etapas. Una primera etapa, en la que el mundo del arte construye una esfera social especializada en la que ocupa una posición de gran relevancia simbólica pero de relativa marginalidad en términos macro-sociales, económicos o políticos. Esta es la etapa que arranca a mediados del siglo XIX y termina a finales del siglo XX y que se caracteriza por una sucesión de rupturas con los condicionantes sociales, religiosos o económicos por parte de los creadores. Un proceso que acaba configurando un campo artístico, dividido por un polo autónomo de creación artístico contrapuesto a un polo de arte comercial y en permanente proceso de renovación por parte de las nuevas vanguardias que disputan la legitimidad y el poder simbólico a las vanguardias ya consolidadas (2002). Los creadores desarrollan nuevos lenguajes cada vez más autorreferenciales y el papel de los intermediarios culturales aparece en este contexto como secundario. En el caso de las artes visuales, quizá el sector donde se desarrolla de forma más pronunciada este proceso, las sucesivas revoluciones

vanguardistas rompen con los cánones de la representación de la realidad hasta negar la misma idea de obra artística y, en este sentido, la necesidad de receptor y de público (Fabiani, 2007). Asimismo, en esta etapa la figura del creador ocupa un rol central y mitificado (Heinich, 1992) hasta el punto de que el rol de los intermediarios, críticos de arte y marchantes, aparece claramente minusvalorado (Moulin, 1983).

A partir de los años setenta podemos ver cómo, producto de las transformaciones sociales macro-económicas analizadas, se desarrolla una nueva relación entre cultura y sociedad en la que la primera adquiere un renovado protagonismo (Bell, 1991). Si desde mediados del siglo XIX hasta finales del siglo XX la relación entre cultura y sociedad se definió por su marginalidad y autonomía, a partir de entonces podemos hablar de una nueva centralidad social y de un proceso de des-diferenciación entre la esfera cultural, la económica y la política. Asimismo, la propia esfera cultural se transformará internamente debilitándose la distinción entre cultura culta y cultura popular, aumentando la relación ente géneros y disciplinas artísticas, incrementándose la hibridación entre culturas de diferentes orígenes y generándose al mismo tiempo estilos locales con proyección global. Ello también se evidencia en una orientación de la política cultural que, sin abandonar el objetivo de la democratización, también comienza a pivotar sobre el concepto de democracia cultural a partir de la década de los setenta del siglo pasado. Esta nueva configuración generará, parafraseando a Bourdieu (2002), unas nuevas "reglas del arte" que marcarán un nuevo tipo de relación entre cultura y economía y entre cultura y política cultural resituándolo en el centro de diferentes debates teóricos y ciudadanos sobre los usos y los impactos sociales de la cultura (Belfiore, 2002).

3. Cultura y economía: estetización del consumo y expansión del trabajo expresivo

Esta nueva centralidad de la cultura se explica en parte por su nuevo rol dentro de la producción de bienes y servicios y su consumo, o lo que se ha llamado la culturización de la economía. En la esfera económica, esta mayor atención a los aspectos simbólicos se interpreta como el resultado del paso de la economía fordista a la postfordista, en la que la organización industrial es más especializada y flexible para responder a la demanda de bienes y servicios más elaborados culturalmente y que ofrezcan a los consumidores un elemento de distinción social. Ello viene relacionado con los patrones de consumo de las nuevas capas medias urbanas que utilizan el consumo (entre el que se encuentra el consumo cultural) como un factor expresivo, definidor de nuevas identidades sociales y estilos de vida. Asimismo, este proceso se refleja en una estetización de la producción a través del diseño así como del consumo a partir del marketing o de la publicidad (Lash, 1994). Una estetización que se escapa del mundo productivo e impregna la vida cotidiana a partir de la estetización del espacio urbano: un proceso que se expresa en el sur-

gimiento de barrios artísticos (Zukin, 1995) y en la transformación del espacio privado como una forma de presentación social simbólicamente valorizada (Chalvon-Demersay, 1999).

Al mismo tiempo, los patrones de trabajo del mundo artístico, es decir, el trabajo por proyectos, la gestión por resultados, las colaboraciones flexibles y temporales y la creatividad expresiva se trasladan también al mundo de la gestión empresarial (Chiapello, 1998). En este proceso, se manifiesta el nuevo espíritu del capitalismo que desactiva la crítica artística a la sociedad capitalista (Boltanski y Chiapello, 2002). De este modo, algunos autores ven la oportunidad de aprovechar las sinergias entre los sectores creativos de la economía y una reconciliación de la cultura y la economía que durante dos siglos habían parecido estar confrontadas (Florida, 2005). Otros interpretan este fenómeno como una estrategia del nuevo capitalismo, que denominan como capitalismo cognitivo, con el fin explotar las capacidades creativas de la sociedad para apropiárselas de modo privado a partir de las leyes de propiedad intelectual (Blondeau *et al*., 2004). Sea cual sea la opinión que merezca esta tendencia, lo cierto es que los modos de trabajar y consumir han cambiado notablemente desde finales del siglo XX, alumbrando un nuevo periodo en el que cultura y economía han tejido numerosos lazos.

La consciencia de esta nueva importancia se refleja también en la conceptualización de la cultura como sector cultural. Durante los años ochenta, se popularizó la noción de las industrias culturales en su visión amplia (que abarcan desde las artes visuales hasta el cine) como uno de los sectores clave en la nueva economía postfordista, superando progresivamente los recelos a la utilización de esta noción que había dentro del mundo cultural (O'Connor, 2007). No obstante, a partir de los años noventa, surge en el Reino Unido un nuevo concepto, el de las industrias creativas. Esta nueva noción abandona una definición sectorial de la actividad y se centra en definir un nuevo sector económico que se caracterizará por ser un proceso, la creación. Este cambio no es independiente a la nueva orientación de la economía que combina la perspectiva neoliberal heredada de los gobiernos conservadores junto con un impulso emprendedor y modernizador del Nuevo Laborismo de los años noventa (Belfiore, 2004). En esta nueva mirada las artes (visuales, escénicas, literatura, etc.) no solamente aparecen mezcladas con los sectores industriales o con las artes industriales o técnicas, como el diseño y la arquitectura como en la noción de industrias culturales. Al mismo tiempo, a estos sectores referenciados se les añaden los sectores científico-técnicos, los servicios empresariales o la industria financiera. Una conceptualización muy amplia de gran relevancia económica y que se presenta como uno de los sectores con mayor valor añadido y mayores perspectivas de crecimiento.

Resumiendo, la nueva centralidad de la cultura se fundamenta en los siguientes fenómenos: a) Una importancia creciente de los aspectos culturales y estéticos en la concepción (diseño) y la comercialización (publicidad) de los bienes y servicios. b) Una mayor relevancia de los aspectos cultural y estético en el consumo de bienes y

servicios: estetización del espacio privado y público. c) Una intensificación de la frecuencia y la cantidad de los consumos culturales por parte de las clases medias, y un incremento de su importancia como factor de construcción de las identidades sociales. d) El aumento de las personas dedicadas a las profesiones del sector cultural (creadores e intermediarios): transmisión de los patrones de trabajo del sector artístico (orientados a proyectos, creatividad, flexibilidad) a otros sectores profesionales. e) Un crecimiento del peso económico de las industrias culturales y de los recursos públicos destinados a la cultura (en términos longitudinales). Y f) Una instrumentalización de la cultura para objetivos sociales, urbanísticos y económicos.

4. Política cultural y transformación de la sociedad: retos y límites

La metamorfosis de las relaciones entre cultura y sociedad no sólo se explica a partir del cambio de relación entre cultura y economía sino también por el creciente rol de las políticas culturales. Ciertamente, podemos decir que desde su surgimiento como categoría de acción pública la política cultural se ha orientado a la transformación social. Pero también debemos reconocer que esa voluntad ha ido evolucionando en paralelo a la posición de las artes y la cultura en la sociedad y de la concepción del encaje entre política cultural y efectos sociales.

En un primer momento, la política cultural nace del rechazo a la cultura transmitida por la industria cultural que es concebida como un embrutecimiento ideológico y pura distracción y de la idea de fomentar un sentimiento de comunidad a partir de las artes (Urfalino, 1996). Entonces, el objetivo es poner en contacto directamente y sin mediaciones al ciudadano con la alta cultura para enriquecer su vida espiritual y de protegerlo de la influencia de la cultura de masas (Urfalino, 1996). Esta orientación, a diferencia de las anteriores políticas de protección de la cultura, se orienta también a la promoción de la creación según el paradigma moderno. Es decir, se propone promover la creación sin condicionar o influir –huyendo así de las orientaciones intervencionistas en el campo cultural que se habían desarrollado por parte de los regímenes totalitarios– respetando de este modo la autonomía de los artistas construida desde el siglo XIX. No obstante, esta orientación fundadora de la política cultural se irá erosionando principalmente por tres factores.

En primer lugar, en el mismo desarrollo de la política cultural, esta orientación democratizadora va encontrando diversos obstáculos que erosionan su legitimidad. En este sentido, se constata la relativa ineficacia de esta política para expandir los consumos culturales al conjunto de la población, especialmente entre las clases populares. Los diversos estudios de consumos culturales, en diversos momentos y contextos históricos, confirman que el principal efecto de las políticas culturales democratizadoras es

aumentar la intensidad del consumo de las clases medias pero también es mucho menos eficaz a la hora de incentivar la participación cultural en amplios sectores de la población de bajo nivel socio-económico y cultural (Bourdieu *et al*., 2003, Donnat, 2004). Este hecho provoca que se acuse a la política cultural democratizadora de elitista.

En segundo lugar, esa voluntad de "promover sin influir" conlleva una falta de criterio de elección de los artistas a promover por parte de los responsables de las instituciones culturales. Lo que se intenta resolver con la creación de comisiones de expertos que decidan el reparto de las ayudas a los creadores, un fenómeno que podríamos llamar "academias invisibles" (Urfalino, 1989). Sus decisiones serán objeto de debate sobre sus elecciones de apoyo a un creador y generaran polémicas en la arena intelectual, política y de los medios de comunicación. Unos conflictos que, por ejemplo, supusieron graves ataques por parte de los congresistas y senadores ultraconservadores al *National Endowment for the Arts* de EEUU por su apoyo a obras de arte consideradas por estos como moralmente perniciosas y que supusieron un importante recorte de sus fondos y una reorganización de su actividad de financiación. Sin llegar a estos extremos, en otros países la idea de "promover sin influir" ha ido perdiendo legitimidad frente a las orientaciones que se proponen dar un valor público o un retorno social a la política cultural. El razonamiento es que el dinero de los contribuyentes invertido en cultura debe tener un retorno social en términos de bienes y servicios para el conjunto de la sociedad. Y que el gasto cultural debe ser orientado según los objetivos del gobierno y el interés general y no por parte de las comisiones formadas por el propio sector cultural (Moore, 1999).

En este contexto emerge con fuerza el concepto de valor público, un criterio crecientemente utilizado para diseñar y evaluar las políticas públicas. Su formulación por parte de Mark H. Moore (1999) se enmarca dentro de la corriente de reforma de las administraciones públicas, llamada Nueva Gestión Pública, que consiste en modernizar los objetivos y los procesos de implementación de las políticas públicas y que desde los años noventa se ha intentado aplicar a las administraciones y a las instituciones culturales.

El objetivo del concepto de valor público es identificar aquellas actuaciones que aportan soluciones (es decir, un valor) a la ciudadanía, centrando la atención en los resultados "en ella" y no en los procesos internos de la administración pública. Su aplicación al ámbito cultural se ha traducido en una mayor atención al usuario final, a la calidad de su experiencia y la capacidad de resolver retos o problemas colectivos a partir de la cultura. Un ejemplo que plantea el mismo Moore (ibídem) es la capacidad de las bibliotecas públicas de generar experiencias educativas para los niños y sus familias así como su contribución a reforzar el vínculo familiar o la cohesión social de la comunidad.

Otros autores como John Holden (2006) han destacado que la política cultural debe dejar de estar controlada por los sectores culturales o por los responsables políticos y

que debe darse una nueva voz a los públicos para decidir los contenidos a promover. Según este punto de vista, debe abandonarse definitivamente las posiciones elitistas o instrumentalizadoras de la cultura y las artes para adaptarse en un nuevo escenario donde los ciudadanos pueden convertirse de forma efectiva en los verdaderos protagonistas de la política cultural. Las políticas y las instituciones culturales deben dirigirse a potenciar las nuevas habilidades creativas de los ciudadanos, en el marco de las nuevas posibilidades expresivas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información. Este sería según su punto de vista el valor público de la política cultural.

Y en tercer lugar, las nuevas dinámicas de producción, distribución y consumo cultural producto de la revolución tecnológica que emerge en los años noventa producirá que en buena medida las fronteras entre los creadores y no creadores se difuminen, que los ciudadanos tengan un rol mucho más activo en el consumo y la participación cultural, y que gran parte del acceso y la participación cultural se desarrolle fuera de las actividades que promueven las políticas y las instituciones culturales (García Canclini, 1979, Holden, 2006).

En definitiva, podemos decir que la política cultural ha ganado peso social tanto por su nivel mayor de institucionalización como por el nivel de gasto público dedicado a la cultura en los últimos cincuenta años. Pero son muchas las voces que alertan de su falta de legitimidad social y de la crisis del modelo de la política cultural centrado en la promoción y difusión de la alta cultura al nivel del Estado-nación (Menger, 2010, Dubois, 2010). En este sentido, podemos hablar de agotamiento y desestructuración de las políticas culturales (Rodriguez Morató, 2005) que debe reinventarse para acercarse al ciudadano y mostrar sus potencialidades para proporcionar bienestar social (Subirats *et al*., 2010). Al mismo tiempo, han entrado en crisis los proyectos nacionales de reforma social a través de la cultura y es en el marco local y de proximidad donde encuentra su nueva legitimidad como marco de acción y planificación (Evans, 2001). Es en este contexto, en el que las ciencias sociales pueden y deben constituir una base sólida sobre la que distanciarse de los paradigmas clásicos de la política cultural (democratización cultural), de sus derivas instrumentalizadoras a nivel urbano y económico y empezar a concebir escenarios post-ciudad creativa en la que prime una voluntad de potenciar una gobernanza cultural generadora de valor cultural y valor público. El artículo «*Cultura y políticas públicas después del diluvio. Las ciencias sociales y la refundación de la política cultural*» de Juan Arturo Rubio Arostegui (Universidad Antonio de Nebrija) y Joaquim Rius-Ulldemolins (Universidad de Valencia) pretende ser en este sentido una re-lectura crítica de la debilidad y complacencia de las ciencias sociales respecto a las políticas culturales (y especialmente del paradigma de la ciudad creativa), así como una propuesta de contribución para la construcción de esta nueva gobernanza al servicio de una ciudadanía activa y participativa.

5. Nueva politización de la cultura: la neo-bohemia y el activismo en internet

Diversos autores han analizado el rol de los creadores en la generación de nuevas comunidades y su capacidad de generar nuevos estilos de vida (Simpson, 1981, Zukin, 1982, Kostelanetz, 2003). Estos colectivos de contornos y definición problemática han recibido a inicios del siglo XXI diversas apelaciones y caracterizaciones: algunas como la apelación *bobos* (*bourgeois bohème*) que hacen referencia a las características y trayectoria de una parte de la generación que alcanzó la edad adulta en los noventa y sus actitudes frente a la cultura y a la política, que definen como una combinación de actitud bohemia y neoliberal (Brooks, 2001). Sin embargo, el término *bobos* junto con la otra apelación que ha hecho fortuna, la de la clase creativa (Florida, 2005), engendran una visión distorsionada en la que se amalgaman colectivos muy diferenciados por su posición social y laboral (Peck, 2005). En este sentido nos parece más adecuada la caracterización que hace Richard Lloyd (2002, 2010) como neobohemia. El término parte del concepto de bohemia utilizado para caracterizar los eternos candidatos a la fama artística que poblaron las grandes capitales culturales del siglo XIX y XX (Graña 1964).

Asimismo, el apelativo "*neo*", hace referencia a su incardinación a la economía postfordista y su paso de una posición marginal a un rol central dentro de esta economía y su capacidad de generar patrones de consumo *mainstream* a nivel global (Currid, 2009, Greif *et al*., 2011). Al mismo tiempo, esta neobohemia se caracteriza por repetir los patrones de concentración propios de las profesiones artísticas en determinados barrios y en convertirlos a posteriori en lugares de atención mediática y turística como barrios bohemios (Franck, 2003, Currid-Halkett y Scott, 2013). Además, la presencia de la neobohemia es capaz de modificar por completo en pocos años la dinámica social y económica de estos barrios, convirtiéndolos en espacio de vida de la nueva comunidad y en lugar de consumo para la clase media atraída por este estilo de vida (Julier, 2005, Rius-Ulldemolins, 2014). Finalmente, esta neobohemia desarrolla un ethos anti-institucional e inconformista acorde con el nuevo espíritu del capitalismo y sus necesidades laborales: trabajadores flexibles, creativos, acostumbrados a trabajar por proyectos, tolerantes a la incertidumbre y resistentes a la precariedad laboral que se extiende a todas las áreas de la vida: profesionales, personales y afectivas (Boltanski y Chiapello, 2002, Lloyd, 2010).

Diversos aspectos de su estilo de vida o de su relación con la cultura han sido analizados, aunque de forma aún poco sistematizada (Greif *et al*., 2011) o desde una perspectiva sesgada, presentándolos de una forma un tanto idealizada como protagonistas de los nuevos movimientos sociales urbanos (Martí-Costa y Pradel i Miquel, 2011, Haenfler *et al*., 2012) o bien presentándolos como cómplices del neoliberalismo por su rol gentrificador (Ley, 2003, Zukin y Braslow, 2011). Estas perspectivas, a pesar de su interés, no permiten comprender de forma ponderada su posición compleja y contradictoria respecto a la economía postfordista, la estructura social que engendra y las

dinámicas de refuncionalización urbana neoliberal (Lloyd, 2010, Delgado, 2013) que exige una reconsideración más completa de la relación dialéctica entre la esfera urbana, política y cultural.

Figura 1: Bohemia y neoboemia creativa y relación con la esfera económica y política

Dimensiones	Bohemia	Neobohemia
Dimensión socio-política del arte	Crítica artística al capitalismo	Nuevo espíritu del capitalismo y nuevas formas de colectivismo
Relación esfera económica	Marginalidad y articulación a través intermediarios	Centralidad y articulación flexible emprendedora
Relación esfera política	Autonomía i defensa frente a la politización del arte	Intervención en la esfera política: estetización de la política
Articulación con agentes políticos	Aportación capital simbólico específico campo cultural. Posición dependiente de los movimientos y partidos políticos	Transformación de la acción política. Iniciativas propias del campo artístico y centralidad mediática (*mass media* e internet)
Forma de acción política	Vanguardismo (arte como acción política). Relación entre vanguardia política y cultural desde la distancia social	*Artivismo* (arte como acción política). Fusión del activismo político y la creación artística
Ideología	Aristocratismo social y populismo político	Ciberutopismo: tecnología y estética como remedio a los males sociales: participación política directa
Configuración urbana	Campo urbano asociado al campo cultural i social	Transformación urbana por la creación de barrios neobohemios y posición hegemónica (gentrificación)

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, el artículo de Juan Pecourt (Universidad de Valencia), «*La esfera pública digital y el activismo político*» y el de Bru Laín (Universitat de Barcelona), «*Bienes Comunes, Nuevos Cercamientos y Economía Política Popular*» reflexionan en esta nueva relación entre política y cultura, en la que el ámbito digital aparece como germen

de la llamada nueva política y una esfera de antagonismo a la dominación neoliberal. Un debate que si bien tiene una notable dimensión pública y política sobre si suponen una nueva forma de organización social basada en la reciprocidad y el altruismo similar a la de sociedades pre-capitalistas y en el que se gestionaban los bienes comunes de forma colectiva y sin apropiación privada o control estatal (Polanyi & Stiglitz, 2006). Según esta visión, la esfera cultural gozaría de una nueva centralidad al contaminar la esfera económica y social, pero sin embargo se encontraría utilizada en la disyuntiva de constituir una herramienta al servicio de nuevas hegemonías sociales y económicas del capitalismo cognitivo (Blondeau *et al*., 2004) o bien generar una esfera antagonista, germen de nuevas transformaciones sociales. Entendemos que los artículos de Pecourt y Laín presentados en este monográfico permiten avanzar en la comprensión desde las ciencias sociales de este debate social y científico.

Tal y como podemos observar en la Figura 1, a diferencia de la bohemia tradicional, la nehobohemia adopta, de forma aparentemente contradictoria, el nuevo espíritu del capitalismo y nuevas formas de colectivismo que combinan emprendiduría, flexibilidad e intercambios entre iguales (el llamado *Peer to Peer*) al margen del mercado y el Estado.

Asimismo, podemos ver que su intervención en la política de la neobohemia creativa ya no es dependiente de la esfera política como en el orden moderno en el que la bohemia se subordinaba a la vanguardia partidista (representada por los partidos y los sindicatos) sino que establece su propia agenda, sus formas de actuación (el activismo artístico o *artivismo*) y sus canales como internet, una nueva ideología (el ciberutopismo) y una nueva articulación con el territorio urbano en el que se generan enclaves creativos y neobohemios en el que desarrollan espacios de transformación social (factorías creativas, espacios de *co-working*, *fablabs*, etc.). En este sentido, el artículo de Victoria Sánchez «*Las Políticas culturales de proximidad en el Paradigma de la ciudad creativa: el caso del programa de centros cívicos en la ciudad de Barcelona*» muestra el desbordamiento de la lógica de participación en los centros cívicos con el surgimiento de nuevos centros sociales en el que la creación cultural conforma un elemento de transformación social y urbana.

6. Política cultural y paradigma de la ciudad creativa: globalización versus participación

La evolución de la sociedad postindustrial ha dado lugar a una nueva relación simbiótica entre economía y cultura: la cultura está ganando centralidad en el desarrollo económico de las sociedades occidentales (A. J. Scott, 2007). En este proceso que ha supuesto la quiebra del sistema fordista de organización industrial y la crisis del Estado de Bienestar Keynesiano y de su modo de regulación, ha conducido a una profunda reorganización del sistema político y del sistema productivo. En el contexto de estas

transformaciones, que dotan de un renovado protagonismo al marco local, sus gobiernos han cambiado y ganado peso. Así, han pasado de ser pasivos implementadores de las políticas estatales de servicios públicos a ser activos promotores del desarrollo local (Blanco, 2009a).

El llamado *entrepreneurial turn* (Harvey, 1989) de las políticas locales que apuesta por la revitalización urbana sobre la base de grandes proyectos arquitectónicos y eventos espectaculares, el desarrollo de servicios y de nuevas industrias, tiene un eminente carácter cultural, que a menudo se concreta en la creación de barrios artísticos o de clústeres de industrias culturales (A. Scott, 2000, A. Scott, 2010). Así, se afirma que las estrategias culturales se tornan claves para la supervivencia de las ciudades (Zukin, 1995: 271). Uno de los mecanismos de extensión de la utilización de los grandes eventos como catalizadores del desarrollo urbano, ha sido la construcción de museos bandera (Bianchini, 1993b) o la generación de grandes eventos (García, 2004). A partir de estas actuaciones se gestó un nuevo modelo de política cultural, que, como en el caso de Liverpool y Barcelona, representan la voluntad de unir cambio urbano, desarrollo económico y transformación social (Connolly, 2011). Al mismo tiempo, este modelo se inscribe dentro de otro cambio más profundo en la política cultural, del que Gran Bretaña es uno de los epicentros. De este modo, a partir de los años ochenta la política cultural es concebida como un motor de la economía de las ciudades y una palanca de la regeneración de los centros urbanos (Landry y Bianchini, 1995). Una nueva orientación que sitúa a los gobiernos locales como líderes de las políticas culturales por encima de las estatales, de carácter tradicionalmente redistributivo (Menger, 2010).

La teoría de la ciudad creativa, convertida en un lugar común en la literatura académica y en los planes de promoción urbana, establece que, para crear una marca de ciudad creativa, hace falta atraer a la "clase creativa" (cf. Florida, 2002). Y ello a su vez se concibe como un proceso de creación de infraestructuras que faciliten su instalación residencial y desarrollo profesional, establecer marcos para la interacción social –el llamado "*buzz*" por Storper y Venables (2004)–, y una oferta cultural y de ocio abundante y variada Este elemento es un aspecto importante en general para los actores económicos y se ha revelado como un factor clave para los planificadores urbanos.

Este giro local y emprendedor de la política cultural (Menger, 2010) ha tenido en los grandes equipamientos culturales uno de sus principales instrumentos, bien por su capacidad de impulsar procesos de regeneración urbana (Whitt, 1987, Moomas, 2004), bien por potenciar la imagen de las ciudades (Plaza, 1999, González, 2011). Al mismo tiempo este giro local ha generado una tendencia a la estandardización de la política cultural, acomodo acomodándose a unas pautas arquitectónicas y estéticas globales (Evans, 2003) y a su tendencia a generar espacios globalizados (Evans, 2003, Muñoz, 2010). Con esto, los dilemas de la política cultural (Bianchini, 1993a) planteados hace veinte años, siguen vigentes: efecto final versus valor cultural, grandes eventos versus pequeñas acciones, proyección internacional versus desarrollo local.

El modelo de "urbanismo emprendedor" (Harvey, 1989) y "ciudad creativa", dos caras de la misma moneda, adoptan formas distintas según las ciudades. Para explicar esta heterogeneidad de situaciones nos parece particularmente útil el concepto de "neoliberalismo realmente existente" (Brenner y Theodore, 2003), y su énfasis en "la inserción contextual de los proyectos de reestructuración liberal y su dependencia de la trayectoria" (Theodore *et al*., 2009) Los programas de grandes proyectos, eventos globales y políticas culturales como vectores económicos se insertan en un contexto local, una ciudad, un ámbito socio-urbano específico conformado por unas características socioeconómicas y urbanas, la historia y tradiciones que la singularizan, las relaciones de fuerza entre los distintos grupos sociales y las políticas aplicadas por los gestores públicos.

Así, Valencia constituye un caso singular y extremo de la aplicación del modelo de ciudad global, emprendedora y creativa. Tal y como analizan Gil-Manuel Hernàndez i Martí y Francisco Torres Pérez (Universidad de Valencia) en «*La hegemonía cultural del glolugar: entre la relegación y la reivindicación local. El caso de Valencia*», la capital valenciana a mediados de los años noventa abandona un proyecto de capitalidad regional "mediterránea" para lanzar una serie de proyectos muy ambiciosos en términos de proyección de la ciudad (*Ciutat de les Arts i les Ciències*, Puerto Deportivo, Circuito de Fórmula 1) pero con unos efectos a medio y largo plazo problemáticos por el modelo de ciudad y de cultura que promueven. Como veremos, la generación de glolugares desconectados del propio contexto cultural y social local se revela como una estrategia "perdedora" que hipoteca el desarrollo cultural endógeno y un urbanismo sostenible, generando así "elefantes blancos" y segregación urbana. Por ello, en la última década se ha generado un considerable volumen de literatura crítica sobre la instrumentalización de la cultura como modelo de desarrollo local (Balibrea, 2001, Delgado, 2007, Blanco, 2009b, Degen y García, 2012). Existe un creciente consenso acerca de los crecientes efectos negativos de la regeneración urbana basados en la cultura sin una participación social efectiva en su gobernanza o en una orientación sostenible a nivel local a medio y a largo plazo (Gouldner, 1957, McKinnie, 2006, Morris Hargreaves Mcintyre, 2009, Barber y Pareja Eastaway, 2010). Por ello, se requiere una creciente reflexión e investigación sobre la articulación entre política y cultura, entre participación ciudadana y gobernanza cultural, sobre el nuevo lugar que debe ocupar la esfera cultural en el marco de la sociedad postfordista y el las potencialidades y los riesgos de la transición al paradigma digital. Un objetivo al que este monográfico pretende responder con los siguientes artículos que abordan uno o diversos de estos debates.

7. Bibliografía

Balibrea, Mari Paz . 2001. "Urbanism, culture and the post-industrial city: Challenging the 'Barcelona model'", *Journal of Spanish Cultural Studies*, 2: 187-210.

Barber, Austin y Pareja Eastaway, Montserrat . 2010. "Leadership challenges in the inner city: planning for sustainable regeneration in Birmingham and Barcelona", *Policy Studies*, 31: 393-411.

Belfiore, Eleonora . 2004. "Auditing Culture. The subsidised cultural sector in the New Public Management", *International Journal of Cultural Policy*, 10: 183-202.

Belfiore, Eleonora . 2002. "Art as a means of alleviating social exclusion: Does it really work? A critique of instrumental cultural policies and social impact studies in the UK", *International Journal of Cultural Policy*, 8: 91-106.

Belfiore, Eleonora y Bennett, Oliver . 2007. "Rethinking the social impact of the arts", *International Journal of Cultural Policy*, 13: 135-151.

Bell, Daniel. 1991. *El advenimiento de la sociedad post-industrial: un intento de prognosis social*. Madrid: Alianza.

Bianchini, Franco. 1993a. "Remaking European Cities: the role of cultural policies" en Franco Bianchini y Michael Parkinson, eds.*Cultural Policy and Urban Regeneration: the West European Experience*. Manchester: Manchester University Press, pp. 1-19.

Bianchini, Franco. 1993b. *Urban Cultural Policy in Britain and Europe: Towards Cultural Planning*. London: Institute for Cultural Policy Studies.

Blanco, Ismael . 2009a. "Revista Española de Ciencia Politica", *Gobernanza urbana y políticas de regeneración: el caso de Barcelona*, 20: 125-146.

Blanco, Ismael . 2009b. "Does a Barcelona Model Really Exist? Periods, Territories and Actors in the Process of Urban Transformation", *Local Government Studies*, 35: 355-369.

Blondeau, Olivier, Dyer Nick., Vercellone, Carlo, Kyrou, Ariel, Corsani, Antonella y Rullani, Enzo. 2004. *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*. Madrid: Traficantes de sueños.

Boltanski, Luc y Chiapello, Eve. 2002. *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.

Bourdieu, Pierre. 2002. *Las Reglas del arte :génesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, Pierre, Darbel, Alain y Schnapper, Dominique. 2003. *El amor al arte: los museos europeos y su público*. Barcelona: Paidós.

Brenner, Neil y Theodore, Nik. 2003. "Cities and the geographies of 'actually existing neoliberalism'" en Neil Brenner y Nik Theodore, eds. *Spaces of Neoliberalism: Urban Restructuring in North America and Western Europe*. Oxford: Blackwell Publishers, pp. 22-45.

Brooks, David. 2001. *Bobos In Paradise: The New Upper Class and How They Got There*. New York: Simon & Schuster.

Chalvon-Demersay, Sabine. 1999. *Le triangle du XIVe: Des nouveaux habitants dans un vieux quartier de Paris*. Metailée: Paris.

Chiapello, Eve. 1998. *Artistes versus managers: le management culturel face à la critique artiste*. Paris: Métailié : Diffusion, Seuil.

Connolly, Mark Gerard . 2011. "The 'Liverpool model(s)': cultural planning, Liverpool and Capital of Culture 2008", I*nternational Journal of Cultural Policy*, 38-2: 1-20.

Currid-Halkett, Elizabeth y Scott, Allen J. 2013. "The geography of celebrity and glamour: Reflections on economy, culture, and desire in the city", *City, Culture and Society*, Available online: 1-19.

Currid, Elizabeth . 2009. "Bohemia as Subculture; "Bohemia" as Industry", J*ournal of Planning Literature*, 23: 368-382.

Degen, Mónica y García, Marisol . 2012. "The Transformation of the Barcelona Model?: An Analysis of Culture, Urban Regeneration and Governance", *International Journal of Urban and Regional Research*, 36: 1022-1038.

Delgado, Manuel . 2013. "Artivismo y pospolítica. Sobre la estetización de las luchas sociales en contextos urbanos", *Quaderns-e. Institut Catalá d'Antropologia*, 18: 68-80.

Delgado, Manuel. 2007. *La ciudad mentirosa: fraude y miseria del "modelo Barcelona"*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Dinnie, Keith. 2008. *Nation Branding Concepts, Issues, Practice*. Oxford: Butterworth-Heinemann.

Donnat, Olivier . 2004. "Les univers culturels des Français", *Sociologie et societés*, 36-1: 87-103.

Dubois, Vincent. 2010. "Le modele français et sa crise: ambitions, ambigüités et défis d'une politique culturelle" en Diane Saint-Pierre y Claudine Audet, eds. *Tendances et défis des politiques culturelles*. Québec: Presses de l'Université de Laval, pp. 17-52.

Eco, Umberto (ed) 1995, *Apocalípticos e integrados*, Tusquets, Barcelona.

Evans, Graeme. 2001. *Cultural Planning: An urban renaissance?*. Londres: Routledge.

Evans, Graeme . 2003. "Hard-Branding the cultural city-from Prado to Prada", *International Journal of Urban and Regional Research*, 27: 417-440.

Fabiani, Jean-Louis. 2007. *Après la culture légitime. Objets, publics, autorités*. Paris: L'Harmattan.

Florida, Richard L. 2005. *Cities and the creative class*: Routledge.

Florida, Richard L. 2002. *The rise of the creative class: and how it's transforming work, leisure, community and everyday life*: Basic Books.

Franck, Dan. 2003. *Bohemian Paris: Picasso, Modigliani, Matisse, and the Birth of Modern Art*. Nueva York: Grove Press.

García Canclini, Néstor. 1979. *La producción simbólica: teoría y método en sociología del arte*. Buenos Aires: Siglo XXI.

García, Beatriz . 2004. "Urban regeneration, arts programming and major events: Glasgow 1990, Sydney 2000 and Barcelona 2004", *International Journal of Cultural Policy*, 10: 103-118.

González, Sara. 2011. "Bilbao and Barcelona 'in Motion'. How Urban Regeneration 'Models' Travel and Mutate in the Global Flows of Policy Tourism", *Urban Studies*, 48: 1397-1418.

Gouldner, Alvin W. 1957. "Cosmopolitans and Locals: Toward an Analysis of Latent Social Roles.I", *Administrative Science Quarterly*, 2: 281-306.

Gray, Clive . 2007. "Commodification and instrumentality in cultural policy", *International Journal of Cultural Policy*, 13: 203-215.

Greif, Mark, Ross, Kathleen y Tortorici, Dayna. 2011. *¿Qué fue "lo hipster"?: una investigación sociológica*. Barcelona: Alpha Decay.

Haenfler, Ross, Johnson, Brett y Jones, Ellis . 2012. "Lifestyle Movements: Exploring the Intersection of Lifestyle and Social Movements", *Social Movement Studies*, 11: 1-20.

Harvey, David. 1989. "From Managerialism to Entrepreneurialism: The Transformation in Urban Governance in Late Capitalism", *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, 71: 3-17.

Heinich, Nathalie. 1992. *La gloire de Van Gogh. Essai d'anthropologie de l'admiration*. Paris: Éditions de Minuit.

Hess, Charlotte y Ostrom, Elinor. 2006. *Understanding Knowledge as a Commons*. Cambridge: MIT Press.

Holden, John. 2006. *Cultural Value and the Crisis of Legitimacy*. Londres: Demos.

Julier, Guy. 2005. "Urban Designscapes and the Production of Aesthetic Consent", *Urban Studies*, 42: 869-887.

Kostelanetz, Richard. 2003. *Soho: The Rise and Fall of an Artist's Colony.* Nueva York: Routledge.

Landry, Charles y Bianchini, Franco. 1995. *The creative city*. Great Britain: Demos.

Lash, Scott. 1994. *Economies of Signs and Space*. London: Sage.

Lash, Scott y Urry, John. 1998. *Economías de signos y espacio: Sobre el capitalismo de la posorganización*. Buenos Aires: Amorrortu.

Levine, Robert. 2013. *Parásitos: cómo los oportunistas digitales están destruyendo el negocio de la cultura*. Barcelona: Ariel.

Ley, David . 2003. "Artists, Aestheticisation and the Field of Gentrification", *Urban Studies*, 40: 2527-2544.

Lloyd, Richard. 2010. *Neo-Bohemia: Art and commerce in the postindustrial city.* Nueva York: Routledge.

Lloyd, Richard . 2002. "Neo-Bohemia: Art and Neighborhood Redevelopment in Chicago", *Journal of Urban Affairs*, 24: 517-532.

Martí-Costa, Marc y Pradel i Miquel, Marc . 2011. "The knowledge city against urban creativity? Artists' workshops and urban regeneration in Barcelona", *European Urban and Regional Studies*, 19-1: 92-108.

McGuigan, Jim. 2004. *Rethinking cultural policy*. Maidenhead: Open University.

McKinnie, Michael. 2006. *City stages: theatre and urban space in a global city*. Toronto: University of Toronto Press.

Menger, Piere-Michel. 2010. *Cultural policies in Europe. From a state to a city-centered perspective on cultural generativity*. Tokyo: National Graduate Institute for Policy Studies.

Moomas, Hans. 2004. "Cultural clusters and the post-industrial city: towards a remapping of urban cultural policy", *Urban Studies*, 41: 507-532.

Moore, Mark H. 1999. Gestión estratégica y creación de valor en el sector público. Barcelona: Paidós.

Morris Hargreaves Mcintyre. 2009. *Cultural Impact Study. The impac t of the arts in Birmingham*. Manchester: Lateral Thinkers.

Moulin, Raymond. 1983. *Le marché de l'art en France*. Paris: Éditions de Minuit.

Muñoz, Francesc. 2010. *Urbanalización. Paisajes comunes, lugares globales*. Barcelona: Gustavo Gili.

O'Connor, Justin. 2007. *The cultural and creative industries: a review of the literature*. London: Creative Partnerships - Arts Council England.

Peck, Jamie. 2005. "Struggling with the Creative Class", *International Journal of Urban and Regional Research*, 29: 740-770.

Plaza, Beatriz . 1999. "The Guggenheim-Bilbao Museum Effect: A reply", *International Journal of Urban and Regional Research*, 23: 589-592.

Poirrier, Philippe . 2013. "Une histoire comparée de la démocratisation culturelle", *Territoires contemporains*, 5: 10.

Rausell Köster, Pau . 2007. "La Ciutat de l'Artista Faller, districte cultural", *Revista d'Estudis Fallers*, 12: 16-18.

Rius-Ulldemolins, Joaquim . 2014. "Culture and authenticity in urban regeneration processes: Place branding in central Barcelona", *Urban Studies*, 51: 3026-3045.

Rodriguez Morató, Arturo . 2005. "La reinvención de la política cultural a escala local: el caso de Barcelona", *Sociedade e Estado*, 20: 351-376.

Rubio Arostegui, Juan Arturo, Rius-Ulldemollins, Joaquim y Martinez Illa, Santi. 2014. *El modelo español de financiación de las artes y la cultura en el contexto europeo. Crisis económica, cambio institucional, gobernanza y valor público de la cultura y la política cultural*. Madrid: Fundación Alternativas.

Schlesinger, Philip . 2009. "Creativity and the Experts: New Labour, Think Tanks, and the Policy Process", *International Journal of Press Politics*, 14: 20.

Scott, Allen . 2010. "Cultural economy and the creative field of the city", *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 92: 115-130.

Scott, Allen. 2000. *The Cultural Economy of Cities. London [etc.]: Sage in association with Theory, Culture & Society. Nottingham Trent University.*

Scott, Allen J.. 2007. "Capitalism and Urbanization in a New Key? The Cognitive-Cultural Dimension", *Social Forces*, 85: 1465-1482.

Simpson, Charles R. 1981. *Soho: The Artist in the City*. Chicago: Univ of Chicago Press.

Storper, Michael y Venables, Anthony J.. 2004. "Buzz: face-to-face contact and the urban economy", *Journal of Economic Geography*, 4: 351-370.

Subirats, Joan, Barbieri, Nicolás y Partal, Adriana . 2010. "El retorn social de les polítiques culturals: de l'impacte social al valor públic", *Quaderns d'Acció Social i Ciutadania*, 10: 18-24.

Theodore, Nik, Peck, Jamie y Brenner, Neil . 2009. "Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados", *Temas Sociales*, 66: 1-13.

Urfalino, Philippe. 1996. *L'invention de la politique culturelle.* Paris: La Documentation Française.

Urfalino, Philippe . 1989. "Les politiques culturelles: mécénat caché et académies invisibles", *L'Anne sociologique*, 3: 81-109.

Whitt, J. Allen . 1987. "Mozart in the Metropolis: The Arts Coalition and the Urban Growth Machine", *Urban Affairs Review*, 23: 15-36.

Zukin, Sharon. 1982. *Loft Living: Culture and Capital in Urban Change*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Zukin, Sharon. 1995. *The cultures of cities*. Oxford: Blackwell.

Zukin, Sharon y Braslow, Laura . 2011. "The life cycle of New York's creative districts: Reflections on the unanticipated consequences of unplanned cultural zones", *City, Culture and Society*, 2: 131-140.

Cultura y políticas públicas después del diluvio Las ciencias sociales y la refundación de la política cultural

Arturo Rubio Arostegui
Universidad Antonio de Nebrija
jrubioa@nebrija.es

Joaquim Rius-Ulldemolins
Universitat de València / Universidad Antonio de Nebrija
joaquim.rius@uv.es

Recibido: 29-05-2014
Aceptado:18-02-2015

Resumen

Desde su invención en los años cincuenta, la política cultural ha sido objeto de análisis y reflexión por parte de las ciencias sociales. Inicialmente, las ciencias sociales adoptaron un punto de vista crítico sobre los objetivos y los instrumentos de las actuaciones públicas en la esfera cultural. Una actitud que fueron perdiendo para acabar legitimando de forma acrítica los proyectos de desarrollo económico y urbano basados en la cultura. Este paradigma se revela actualmente agotado a causa de una excesiva instrumentalización de la cultura y por el colapso general del sistema cultural. Un colapso generado por la crisis económica, la falta de planificación y evaluación y, la transición al paradigma digital. En este contexto, los autores plantean la necesidad de desarrollar una nueva visión multidimensional, crítica y sistemática de la política cultural. Esta debe abordar sus retos principales como la refundación de sus objetivos, sus formas de gobernanza y gestión. Asimismo, la política cultural debe replantearse su relación con las formas emergentes de creación y participación social descentralizada en la sociedad digital.

Palabras clave: política cultural, ciencias sociales, gestión pública, valor público, participación ciudadana, crisis.

Culture and public policies after the deluge
Social sciences and the re-foundation of the cultural policies

Abstract

Since its invention in the fifties, cultural policy has been the subject of analysis and reflection by the social sciences. Initially, social sciences adopted a critical point of view on the objectives and instruments of public action in the cultural sphere. An attitude that Social Science were losing and finally ended uncritically legitimizing the projects of economic and urban development based on culture. This paradigm is currently exhausted, first, by the excesses one vision instrumentalization of culture and, moreover, by a general collapse of the cultural system due to the economic crisis, lack of planning and evaluation and, because of the transition to digital paradigm. In this context, the authors suggest the need to develop a multidimensional, systematic and critic review of the cultural policy, addressing its major challenges such as the rebuilding of its objectives, new forms of governance and management and its relation to emerging forms of creation and decentralized social participation in the digital society.

Keywords: Cultural Policy; Social Sciences; Public Management; Public Value; Citizen Participation; Crisis.

Referencia normalizada
Rubio Arostegui, J.A. y Rius-Ulldemolins, J. (2015): "Cultura y políticas públicas después del diluvio. Las ciencias sociales y la refundación de la política cultural". *Política y Sociedad*, Vol. 52, Núm. 1: 27-52.

Sumario: 1.Introducción. la relación entre ciencias sociales y política cultural. 2.La esfera cultural: del "diluvio" a la refundación. 3.Las políticas culturales y las ciencias sociales: entre la instrumentalización al servicio del poder y la crítica a sus efectos sociales y políticos. 4.La esfera cultural y las ciencias sociales: investigación, crítica y evaluación. 5.Conclusiones. 6.Bibliografía.

1. Introducción: la relación entre ciencias sociales y política cultural

Progresivamente en toda Europa ha ganado progresivamente fuerza la idea de la necesidad de repensar y refundar la política cultural (McGuigan, 2004, Dubois, 2010). Sin duda, en ello se refleja la crisis del rol tradicional del Estado-nación de regular, redistribuir y convertir la cultura en un factor de cohesión social (Rius, 2005, Menger, 2010), así como el creciente rol que ocupa la cultura como factor de desarrollo social y económico regional y local (García, 2004, Degen y García, 2012, Sánchez *et al*., 2013). Frente a esta complejidad, las políticas culturales se han apoyado en las ciencias sociales para desarrollar un paradigma más coherente. Sin embargo, la relación entre política cultural y ciencias sociales, si bien ha existido desde el nacimiento de las políticas públicas en el ámbito cultural en los años cincuenta, especialmente en países como Francia e Inglaterra (Rubio Arostegui, 2008). Es conocido que André Malraux, el intelectual y luego Ministro de Cultura, concebía la política cultural como un medio de liberar a las masas de los efectos narcotizantes de la industria cultural denunciados por Adorno y Horkheimer (Urfalino, 1996). Posteriormente, el análisis sociológico ha ejercido una notable influencia en cambiar y en mostrar los límites sociales de las políticas democratizadoras de la cultura (Bourdieu *et al*., 2003), en orientar la política cultural hacia una concepción más relativista de la cultura (V. Dubois, 2010) o bien en orientarla a buscar unos efectos sociales positivos e integradores (Bianchini, 1991, Bloomfield y Bianchini, 2004, Subirats *et al*., 2010). Sin embargo, actualmente las ciencias sociales tienen dificultades en analizar y responder a los retos que ha planteado la confluencia de diversas crisis del sector cultural (económica, sistémica y de legitimación). Una crisis que podemos calificar de un "diluvio"[1] que amenaza la supervivencia de la esfera cultural, al menos tal y como la conocemos ahora.

Ciertamente, esta debilidad no es nueva y ya en 2009, Rubio Arostegui (2008) plantea por primera vez en España los posibles efectos del discurso de las ciencias sociales en la política cultural y en las lógicas de los campos artísticos. A partir de su análisis diacrónico y descriptivo la producción científica en el campo de las políticas culturales en España, Rubio Arostegui destaca una debilidad tanto cuantitativa como cualitativa comparada con otros países europeos (íbidem). Así, el conocimiento que se ha ido produciendo desde los másteres en gestión cultural nacidos en España a principios de la década de los noventa del pasado siglo, han sido valiosos y fundamentalmente descriptivos. Y por otra parte, los valiosos pero puntuales aportes de la sociología de las artes

[1] La expresión "diluvio", si bien no es un concepto científico, es utilizado comúnmente para referirse a una situación de colapso y caos, en el que las normas anteriores no rigen más. La expresión "diluvio" para referirse a una situación social suele remontarse popularmente a la frase de Madame Pompadour dirigida al Rey de Francia Luis XV "*après moi, le déluge*", refiriéndose a una futura situación de caos producto de una derrota militar (Cf. déluge, Dictionnaire de l'Académie française).

a través de los primeros trabajos de Rodriguez Morató, Antonio Ariño o Xan Bouzada (2005) no han permitido crear un estudio longitudinal y sistemático de la evolución del conjunto de la política cultural en el Estado español.

Asimismo, la aportación de la consultoría cultural que en un primer momento fue generada por las administraciones públicas, posteriormente también ha sido demandada en mayor o menor medida por los *stakeholders* de los campos artísticos creando así un mercado del conocimiento acerca de las industrias culturales y creativas (Rubio Arostegui, *opus cit*.). Sin embargo, estos estudios han tenido muchas veces una función de legitimación de las reivindicaciones sectoriales que de verdadera acumulación de conocimiento sobre los sectores culturales. Al mismo tiempo, cabe destacar que a diferencia de otros campos de la política pública en los que hubo una crítica sistemática a los objetivos, los instrumentos y los efectos de las políticas públicas, el análisis de las políticas culturales en el Estado español se ha caracterizado por una debilidad en sus bases teóricas y metodológicas (Rodriguez Morató, 2012), y por un carácter muchas veces descriptivo de experiencias siempre en clave positiva o de recetario de modelos de éxito (cf. Roselló y Colombo, 2008, Manito Lorite, 2008).[2]

En este artículo nos planteamos ir más allá y tratar de proponer la cuestión de si las ciencias sociales, en relación con la política cultural, deben tener este nivel descriptivo y valorizador de lo existente o exitoso. O por el contrario las ciencias sociales deben ser más ambiciosas, ir más allá y adoptar un punto de vista distanciado y crítico. Nuestro punto de vista es el segundo y creemos, tal como plantea Ema López (2013), que las ciencias sociales deben apostar por esta opción, a causa de "el papel cada vez más relevante de las ciencias, y en concreto de las ciencias sociales, como dispositivo que contribuye a naturalizar el orden establecido como el único horizonte de lo posible" (*opus cit*., pag. 16). Por lo tanto, debe existir cierta producción científica que plantee en sus trabajos romper esa naturalización de la realidad artística y cultural, tanteando escenarios alternativos que replanteen o hagan reflexionar sobre lo establecido.

El diagnóstico del artículo se basa en la investigación realizada por los autores en 2014 para la Fundación Alternativas (Rubio Arostegui *et al*., 2014)[3] a través de la me-

[2] En los tiempos de expansión económica y de crecimiento de la política cultural, los análisis de la política y la gestión cultural ha sido –con pocas excepciones– realizados desde una perspectiva excesivamente positiva, destacando solamente aquellos casos que desde algún punto de vista constituían un éxito. Las dos obras citadas casos citados son ejemplares de la poca distancia crítica de los análisis, al no destacar ningún caso de "fracaso", centrarse en casos de éxito desde un punto de vista artístico y/o empresarial sin analizar su relación con objetivos de valor público, la relación de coste-beneficio o sus efectos sociales a largo plazo.

[3] Este artículo recoge una parte del resultado del Proyecto de Investigación "*El modelo de financiación de las artes y la cultura en el contexto europeo. Crisis económica, cambio institucional, gob-*

todología *Delphi* de construcción de un consenso a partir de expertos.[4] A partir de este diagnóstico, el artículo trata de plantear y resituar la política cultural en un contexto social de cambio acelerado, de crisis del Estado del Bienestar y en un proceso de transición del mundo cultural hacia el paradigma digital.[5] El propósito de esta investigación

---

ernanza y Valor público de la cultura y la política cultural". Este estudio, coordinado por Arturo Rubio (Universidad de nebrija) y por Joaquim Rius (Universitat de València), fue financiado por la Fundación Alternativas, con la colaboración de la Fundación SGAE y tuvo una duración de 8 meses, dando comienzo al 1/06/2013 hasta el 31/1/2014. El proyecto contó con un equipo de trabajo compuesto por 4 investigadores, Victoria Sánchez Belando (Universidad de Barcelona) y Santi Martinez Illa (Consultor independiente) y contó con la participación del Grupo de Investigación Nebrija de Arte (Universidad Antonio de Nebrija). La investigación fue presentada en la sede de la Fundación Alternativas en 2014 con una gran difusión mediática (Cf. *El País*, *España es el país europeo que más ha recortado en cultura desde 2011*. 26/03/2014. Disponible en:
<http://cultura.elpais.com/cultura/2014/03/26/actualidad/1395840976_825091.html>).

[4] El artículo se basa en los resultados de la metodología *Delphi* de la citada investigación (Rubio Arostegui *et al*., *opus cit*.) que ha consistido en dos rondas de encuesta a veinte expertos del sector cultural seleccionados. Asimismo, se convocaron dos grupos de discusión que reunieron a quince responsables del sector cultural y académicos para debatir y validar los análisis y propuestas de los expertos, uno realizado en Madrid y otro en Barcelona. Todo el proceso se ha desarrollado bajo la dirección de Arturo Rubio Arostegui y Joaquim Rius-Ulldemolins, y con la colaboración de Santi Martinez Illa y Victoria Sánchez Belando. Queremos agradecer asimismo la participación de todas las personas que han colaborado en el *Delphi* y en los grupos de discusión: Fátima Anllo (Universidad Complutense de Madrid), Antonio Ariño (Universitat de València), Antonio Ávila Álvarez (Federación de Gremios de Editores de España), Jordi Baltà (Interarts), Lluis Bonet (Universitat de Barcelona), Javier Brun Gonzalez (Ayuntamiento de Huesca), Ruben Caravaca (Asociación de Gestores Culturales de la Comunidad de Madrid), Jorge Fernández León (Ayuntamiento de Gijón), Roberto Gómez de la Iglesia (c2+i / Conexiones improbables), Juan Antonio Hormigón Blánquez (Asociación de Directores de Escena de España), Jorge Luis Marzo (Consultor Freelance), Angel Mestres (Trànsit Projectes), Jordi Pascual (UGLC-Agenda 21 de la cultura), Hector M. Pose Porto (Universidade da Coruña), Cristina Ramírez (Ayuntamiento de San Fernando de Henares), César Rendueles (Universidad Compluense de Madrid), Francisco Rodríguez Peinado (Asociación de Autores de Cómic de España), Yolanda Romero Gomez (Asociación de Directores de Arte Contemporáneo en España), JaronRowan (Goldsmiths University), Joan Subirats (Universitat Autònoma de Barcelona).

[5] Así pues, la utilización de la técnica de *Delphi* se justifica por la complejidad de la situación tratada y su carácter dinámico. El principal criterio que guió la selección de las personas consultadas, fue que se tratasen de referentes en el campo de la política cultural por su conocimiento experto, pero también por haber tenido una trayectoria variada como profesionales o académicos en relación al sector público, privado y asociativo. Consideramos que el aporte de expertos con este perfil en la definición de líneas de actuación y recomendaciones sería enriquecedor en relación a uno de los objetivos de este estudio: el de captar la evolución y perspectivas de la política cultural en un escenario de cambio en el que las fronteras entre las lógicas públicas de actuación y las privadas se hacen cada vez más difusas en el marco de una inestabilidad sistémica, dando lugar a nuevas formas de entender y practicar la producción, circulación y consumos culturales. Al finalizar esta etapa, los datos recogidos fueron utilizados para elaborar un segundo cuestionario. Asimismo se celebraron dos grupos de discusión, uno en Madrid (28/10/2013) y otro en Barcelona (18/11/2013). Los resultados del *Delphi* como de los grupos de discusión han sido transcritos y analizados su contenido de forma temática. Parte de los resultados han sido incorporados en el presente artículo, aunque sin recurrir a la reproducción literal para no sobrecargar la lectura del diagnóstico.

era el de ampliar los horizontes de reflexión y acción. Y servir de instrumento para formular políticas culturales multi-nivel y aportar herramientas que velen por la modernización de las instituciones culturales. El concepto de transferencia del conocimiento en el marco del capitalismo cognitivo puede estar al servicio de las lógicas e intereses de los campos artísticos o de las administraciones públicas pero también puede tener fines propositivos que puedan aportar nuevas direcciones al discurso de la política cultural. Este discurso académico o científico que a trata de aportar valor a los sujetos investigados tiene precedentes históricos en la producción de Pierre Bourdieu (1991, 2002) y en otros enfoques metodológicos de las ciencias sociales aplicados a otros ámbitos sociales y culturales como la Investigación-acción, el construccionismo o las epistemologías feministas (Rubio Aróstegui, 2008).

En este sentido, la democratización cultural como eje básico en la génesis de las políticas culturales de los Estados en el siglo XX es en alguna medida una formulación de una política emancipadora como también lo fueron en su momento las políticas educativas de los Estados que paliaron el analfabetismo en Europa (Zimmer y Toepler, 1996, V. Dubois, 1999). Pero estos valores de las políticas que tienen su germen común en el Estado del Bienestar europeo hoy están en franca recesión. Además, el desmantelamiento acelerado del Estado del Bienestar a raíz de la crisis económico-financiera en el siglo XXI −sobre todo el sur de Europa− se puede constatar a partir de los datos estadísticos actualizados de gastocultural (Rubio Arostegui *et al*., 2014). Asimismo, nos encontramos ante una crisis de legitimidad de la política cultural: no es fácil hallar un acuerdo absoluto entre los académicos europeos acerca del valor de la democratización cultural, porque el estudio de sus impactos y logros muestra como estos consisten más en la intensificación de los consumos culturales en las capas medias de la sociedad que el de mejorar las tasas de participación del conjunto de la población. Así pues, no faltan los investigadores que muestran cómo los sectores con niveles sociales y educativos bajos quedan excluidos en buena medida de la esfera cultural, tal como demuestran los estudios sobre prácticas y hábitos culturales longitudinales (Poirrier, 2013).

Por lo tanto, creemos que el papel de la producción científica en torno a la política cultural debe tener un doble valor descriptivo y prescriptivo sin ambages con respecto a los valores en las que se basa la subjetividad del investigador social. Por lo tanto, cuando apostamos por el valor de la cultura y sus profesiones defendemos conceptual y empíricamente el valor público que entendemos que éstas aportan al subsistema social y cultural del país. A la vez que también consideramos la importancia del reconocimiento de la propiedad intelectual de autores y artistas de acuerdo a los nuevos tiempos del paradigma digital. Para finalizar, entendemos que el compromiso de las ciencias sociales en la defensa del derecho a la cultura, comporta también el ser extremadamente exigentes al evaluar la gestión y el impacto de las instituciones artísticas y culturales y criticar su ausencia de transparencia y cultura de rendición de cuentas.

Así pues, el artículo se plantea las siguientes preguntas: ¿Qué pueden aportar las ciencias sociales al campo cultural? ¿Qué papel pueden jugar las ciencias sociales en el campo de la cultura en general y en particular en las reglas de los campos artísticos, la recepción cultural o la modernización y el valor público de la gestión de las instituciones artísticas? Para ello, abordaremos en primer lugar el análisis de lo que podemos describir metafóricamente como un "diluvio" sobre el sistema cultural y la necesidad de refundación que se imponga después de este "diluvio". En segundo lugar, abordaremos críticamente qué rol han desarrollado las ciencias sociales y sus aplicaciones en forma de consultoría en el devenir de la política y la gestión cultural en España. Finalmente, propondremos lo que según nuestro punto de vista y a la luz de la diagnosis de los expertos consultados en el *Delphi* (ver nota al pie 4 y 5) constituyen las futuras tareas de las ciencias sociales en relación a la política y la gestión cultural para buscar una salida alternativa al actual estado de crisis y disolución de la esfera cultural: a) La búsqueda de nuevos objetivos y legitimaciones de la política cultural, b) La crítica en la actual gobernanza de la cultura y la transformación en la forma de gestionarla y, c) La necesidad de buscar nuevas regulaciones y de replantear la participación cultural inscribiéndola en los procesos de innovación social en curso en el entorno digital y de los movimientos sociales.

2. La esfera cultural: del "diluvio" a la refundación

Desde los años 80, podemos interpretar las dinámicas posmodernas como un proceso en el que la esfera cultural gana una mayor centralidad social de la cultura y a la vez ésta padece una mayor mercantilización e instrumentalización para fines económicos y sociales (Gray, 2007). En este sentido, podemos hablar de una situación paradójica: por un lado, existe un discurso sobre las industrias culturales y creativas que les asigna un rol fundamental en el desarrollo económico, social y personal (Gray, 2007) y unas prácticas que asignan a la cultura un potencial transformador de la sociedad (Belfiore y Bennett, 2007). Pero por otro lado, todos los sectores culturales, y parece que ninguno queda a salvo, se enfrentan al diluvio de la gran recesión económica, la caída de la financiación pública y una crisis de los paradigmas institucionales basados en el mercado y la intervención del Estado (V. Dubois, 2010, Levine *et al*., 2013). Después de tres décadas de crecimiento casi sostenido, las gráficas y estadísticas culturales se expresan en números rojos en casi todos sus indicadores: financiación pública, público, ventas, facturación oempleo (Bustamante, 2011, Rubio Arostegui *et al*., 2014).[6] Asimismo,

[6] Según la citada investigación (Rubio Aróstegui *et al*., 2008) actualmente, todos los datos disponibles muestran grandes reducciones: en los presupuestos públicos dedicados a la cultura la reducción entre 2009 y 2013 ronda el 50% (48% en el caso del Ministerio de Educación y Cultura y alrededor del 40% en las Comunidades Autónomas). En relación a la actividad y consumo cultural, todos los datos disponibles

desde hace veinte años no han faltado las diagnosis sobre el efecto perverso de las políticas culturales al crear un sector cultural muy dependiente de las ayudas públicas y distanciado de la ciudadanía (Poirrier, 2013) y las llamadas a su reinvención desde nuevas bases (McGuigan, 2004).

Ante esta realidad, hay una aparente desconexión de lo cultural y lo político y un cuestionamiento de las instituciones, cadenas cooperativas y mecanismos de asignación de recursos, que constituyen su base organizativa e institucional y que, asimismo, apuntan a una reconfiguración de los paradigmas clásicos de producción, distribución y consumo cultural, así como de la articulación y papel entre actores estatales, del mercado y sociales en que estos se sustentan (Rubio Arostegui *et al*., 2014).

En España, esta crisis se refleja en la esfera cultural en: a) La disminución o desaparición de los apoyos públicos a la cultura, al ser considerada por gran parte de las élites sociales y políticas como un servicio no esencial, b) La creciente interpretación de la esfera cultural por parte de las administraciones públicas como un recurso para competir en el mercado global, ya sea para las ciudades grandes o medianas (Evans, 2003) o bien para los Estados-nación como una herramienta para configurar y promover la marca-país (Dinnie, 2008, Rius-Ulldemolins y Zamorano, 2014). Y c) La crisis de valor de la esfera cultural se caracteriza por una paupérrima valoración de la ciudadanía y de la política acerca de las profesiones culturales, su función y la protección al derecho de obtener una retribución por el trabajo creativo.[7]

Finalmente, continuando con la analogía de la lluvia, podemos decir que en el Estado español "llueve sobre mojado". No se trata solamente, como se afirma habitualmente, de una situación de crisis creada por la falta crónica de recursos. Ello sólo explica en parte los problemas de la política cultural. Sino que en gran parte las dificultades de la política cultural en España radican en una falta de planificación sistemática, una gobernanza multinivel y una orientación a medio y largo plazo sostenible. Unas deficiencias que a pesar de haber sido diagnosticadas no han sido corregidas en la política cultural desarrollada los treinta últimos años (Bouzada, 2008, Rius-Uldemollins y Zamorano, 2014). En efecto, podemos observar que en la última década España ha sido de los países que más ha crecido en gasto cultural aproximándose, a final de ésta, a los niveles euro-

en Eurostat o el *Compendium* de políticas culturales tenderían a corroborar la hipótesis de impacto de la crisis con efectos retardados y más agudos en los países de la periferia del euro. En el caso español, las estadísticas de algunos sectores como el escénico o la música en directo presentaron balances relativamente optimistas hasta 2012 cuando a la fuerte recaída en la recesión económica y los recortes del sector público se sumó la subida del IVA cultural en una suerte de "tormenta perfecta". Una tormenta que arreciaría sobre sectores de las industrias culturales como el audiovisual o el editorial más expuestos a las inclemencias de la propia crisis y los efectos de la digitalización.

[7] Esta baja valoración de la cultura se refleja en los índices de piratería. España, según los informes internacionales, es uno de los países europeos donde hay un porcentaje más alto de la población que consume productos artísticos sin pagar derechos de autor (Jiménez Zaera 2013).

peos, hecho que sin embargo no ha conllevado unos niveles de consumo cultural o de institucionalización de la cultura comparables a estos países de referencia (Rubio Arostegui *et al*., 2014).[8] ¿Si no son sólo los medios, entonces qué es lo que ha fallado? Como veremos a continuación, las inversiones en cultura han sido instrumentalizadas por un modelo de desarrollo económico, de orden social y político al que las ciencias sociales no han sabido o no han querido reformular o combatir y que desde nuestro punto de vista ha conllevado, como veremos, su deslegitimación y posterior colapso.

3. Las políticas culturales y las ciencias sociales: entre la instrumentalización al servicio del poder y la crítica a sus efectos sociales y políticos

Las relaciones entre cultura y política, pasaron del enfrentamiento en la etapa de la autonomización de la esfera artística −desde el siglo XIX y parte del siglo XX−, a una intensa interrelación y dependencia en la segunda mitad del siglo XX (Bourdieu, 1977, V. Dubois, 1999). En un primer momento, la esfera cultural marcó el rumbo de la política cultural imponiendo legitimidad y valores (Urfalino, 1989). Sin embargo, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, se produce una transformación en la política cultural en la que los responsables políticos adquieren un mayor protagonismo en la definición de acción política pública en el ámbito cultural y del rol de las instituciones culturales (V. B. Dubois Clément *et al*., 2012, Rius, 2014). Esta tendencia tiene efectos positivos al corregir la tendencia a la auto-referencialidad de los sectores culturales y aportar visiones más enfocadas a satisfacer las aspiraciones de la ciudadanía, es decir, a aportar valor público (Holden, 2008). Pero llevada a un extremo puede acabar desnaturalizando la política cultural al someter las decisiones sobre programación artística a una lógica clientelar o económica, sin tener en cuenta la calidad o la innovación propiamente cultural (Gray, 2007, Gray, 2008).

Sin embargo, la creciente instrumentalización de la cultura para fines económicos, urbanos y sociales, se basa en el asumir a priori que la cultura genera impactos y efectos positivos; un discurso que desde los años ochenta ha ido sustituyendo las legitimaciones tradicionales basadas en el valor cultural (Belfiore y Bennett, 2007, Belfiore y Bennett, 2008). Un axioma que sin embargo raramente se ha basado en evidencias

[8] España ha sido el tercer país de la Unión Europea en el que más han crecido los presupuestos culturales: desde el año 2000 al año 2010 el presupuesto cultural ha aumentado un 53% en euros constantes, situándose en un gasto per cápita el 2010 en 149 euros, muy por encima de la media de la UE-15 situada en 101 euros (Rubio y Rius, 2014). Sin duda podemos escudarnos en los factores macroestructurales heredados del franquismo y la Transición para explicar las deficiencias de la política cultural (Fishman y Lizardo, 2013). Sin embargo para los autores, estos factores aún teniendo su peso explicativo, no justifican porqué en este momento la política cultural se halla en semejante situación al borde del colapso.

empíricas constatables y sí en el desarrollo de un discurso por parte de los dirigentes políticos en alianza con consultorías privadas (Belfiore, 2002, Belfiore, 2004). Este cambio programático y discursivo en la política cultural no se ha desarrollado en el seno de los ámbitos deliberativos de la cultura como los consejos de las artes o los Ministerios de Cultura, sino que principalmente lo han gestado y difundido las élites políticas y económicas a partir de los medios de comunicación, con el soporte técnico en marketing y comunicación de las consultorías privadas. En efecto, desde su inicio a mediados de los años ochenta, los *think tank* y las consultoras culturales se han constituido como elaboradoras y legitimadoras de las nuevas políticas culturales; que partiendo del neoliberalismo y su giro emprendedor, fomentan que los gobiernos locales presenten a la cultura como una forma "innovadora" de resolver los problemas sociales sin aumentar los gastos sociales o sin replantear las políticas económicas (Mooney, 2004, Miles, 2005).

Estas consultorías, surgidas al calor del Nuevo laborismo británico, acompañan el giro de las políticas culturales hacia una política de apoyo de las llamadas industrias creativas y al fomento de las empresas creativas y el *management* cultural (Bilton, 2007, Schlesinger, 2013). Y actualmente estos discursos se han difundido en la mayoría de países a través de los medios académicos y de las consultorías privadas internacionales asociando la idea de la cultura como instrumento de desarrollo económico y fomento de la emprendiduría, que según esta visión aporta la creación cultural y artística (Cunningham, 2009).[9] En relación con la emprendiduría esta se ha convertido en una ideología omnicomprensiva del sector cultural (Rowan, 2010), que atribuye al sector cultural un rol instrumental a todo un sector económico o vector económico de desarrollo (las llamadas industrias creativas). Esta tendencia desarticula un poco más la autonomía de la esfera artística al convertirla en una actitud psicológica (la creatividad como competencia y habilidad). Una redefinición que la subsume a una gran diversidad y heterogeneidad de tareas humanas y que la sitúa al margen de su tradición humanística y disciplinar. Esta concepción sitúa la creación cultural en un registro, el de la gestión de la creatividad, dominado por los consultores y los *think tanks* (Fullerton y Ettema, 2014). Producto de ello es la confusión entre las políticas culturales y las de promoción económica o de las actividades culturales con las de capacitación de competencias y habilidades (Jones, 2010).

Otro de los discursos dominantes a nivel internacional ha sido el de la ciudad creativa, iniciado por Landry y Bianchini (1995) y desarrollado por Richard Florida con su defensa −más normativa que analítica− de la capacidad de las clases creativas para transformar la economía urbana (Florida, 2005). Una idea criticada por su inconsistencia teórica en el

[9] España, y especialmente Barcelona, ha sido uno de los lugares europeos donde este discurso y su forma de operar ha gozado de mayor éxito, convirtiéndose en uno de los elementos del llamado "Modelo Barcelona" de política cultural (Degen y García, 2012, Sánchez *et al*., 2013).

uso del concepto de clase social y por sus efectos gentrificadores de las ciudades en las que se ha aplicado (Peck, 2005, Pratt, 2008). A pesar de estas críticas, este discurso ha contado con un notable prestigio y difusión en el Estado español, en el que se han desarrollado sucesivos encuentros de gobernantes, consultoras y agentes culturales para intercambiar experiencias y en general promover este paradigma (cf. Manito Lorite, 2010).

El modelo de ciudades creativas ha encajado además de forma notable en España por el protagonismo cultural de las ciudades, la importancia del turismo y la tendencia a la construcción de infraestructuras culturales sobredimensionadas, legitimadoras del poder político, sea este estatal, autonómico o local (Rubio y Rius, 2012, Rius, 2014). En algunas ciudades, este paradigma de la ciudad creativa ha conllevado la celebración de costosos eventos, como el Fórum de las Culturas de Barcelona 2004 sin un retorno social y económico claro, excepto para las empresas constructoras y los especuladores inmobiliarios (Majoor, 2011). Asimismo, esta ideología promovida y legitimada por las consultorías ha conllevado también volcarse en la construcción de grandes infraestructuras culturales que a menudo han sido mal diseñadas respecto a sus usos futuros y las necesidades culturales locales, como es el caso de la Ciudad de las Artes en València, la Ciudad de la Cultura o las costosas ampliaciones de las infraestructuras de la capital del Estado, como el Museo Reina Sofía (Hernàndez i Martí y Albert Rodrigo, 2012, Lage *et al*., 2012, Rius-Ulldemolins *et al*., 2012). Estas infraestructuras, además de representar un enorme gasto de inversión y una hipoteca en relación a los futuros presupuestos por su elevado coste de mantenimiento, han supuesto un enorme coste de oportunidad al dirigir todas las energías del sector cultural en promoverlas (o criticarlas), dejando así de lado los esfuerzos por tejer verdaderos sistemas para la política cultural estructurados y espacios de participación cultural verdaderamente sostenibles (Sánchez *et al*., 2013).[10]

Asimismo, todos estos efectos perversos eran previsibles a causa de la falta de planificación en función de necesidades culturales objetivas y su poca orientación a la sostenibilidad social y cultural (Martinez y Rius, 2010, Kagan y Hahn, 2011). Sin embargo, pocas fueron las voces desde las ciencias sociales que se alzaron contra estos procesos, que han convertido a las políticas culturales, en subsidiarias de la construcción de marcas urbanas internacionales (Pike, 2011, Rius-Ulldemolins y Zamorano, 2014).

Precisamente, en el área de los estudios urbanos es donde han surgido las críticas más radicales a este modelo, señalando sus efectos mercantilizadores sobre los espacios urbanos y la desarticulación de las relaciones comunitarias (Balibrea, 2004, Delgado, 2008). No obstante, esta crítica no ha conseguido influir en la pla-

[10] Uno de los casos más llamativos de la distancia entre la inversión realizada en cultura y el retorno social y cultural de la inversión es el caso del País Valenciano: 1.200 millones enterrados en esa Ciudad de las Artes y las Ciencias unas instalaciones tan caras como infrautilizadas, generaron un déficit en 2013 de 52 millones. Por otra parte, más de 300 millones costó la Ciudad de la Luz, un megalómano estudio de cine que desde 2012 ha cerrado sus puertas por falta de viabilidad económica (Hernàndez i Martí y Albert Rodrigo, 2012).

nificación y toma de decisiones de la gestión pública de la cultura. Muestra de ello es que hasta 2010, momento en el que se caminaba al borde del abismo ciudadano, político y social, muchos consultores y académicos continuaban promoviendo proyectos de clústeres de industrias culturales de cuantiosas inversiones e hipotéticos rendimientos futuros, como por ejemplo el proyecto del clúster audiovisual en la Zona Franca de Barcelona.[11]

4. La esfera cultural y las ciencias sociales: investigación, crítica y evaluación

Las ciencias sociales deben por lo tanto dejar de ser legitimadoras del giro neoliberal de las políticas culturales o utilizar los argumentos de la economía y la sociología para justificar los proyectos del poder. Al contrario, deben re-focalizarse en estudiar la eficacia, la eficiencia y el impacto de los mecanismos propios de la política cultural. Tres son a nuestro entender los grandes retos de la política cultural: 1) Reformular el valor público y la financiación de las artes en el marco internacional, 2) Acompañar la modernización de la gestión y la gobernanza de la cultura y, 3) Actualizar y buscar consensos en relación entre la industria cultural y los movimientos sociales en torno a los derechos de autor y la creación digital.

4.1. Reformular el valor público y la financiación de las artes en el marco internacional

La política cultural como proyecto de democratización cultural ha ido perdiendo sentido en el marco nacional por la llegada de nuevos paradigmas de consumo cultural, especialmente en el ámbito digital (Ariño Villarroya, 2010). Asimismo, la política cultural ya no puede seguirse comprendiendo sólo desde una perspectiva nacional ya que desde los años setenta van ganando cada vez más importancia otros agentes

[11] Algunos podrían pensar que el sonoro fracaso de muchas iniciativas que prometían convertir la cultura en el nuevo motor de la economía y en atracción de los turistas internacionales, como es el caso del *Fòrum de les Cultures* 2004 de Barcelona o la *Ciutat de les Arts i les Ciències* de Valencia por poner dos casos, debería hacer reflexionar a los responsables de la política cultural en los límites y los efectos no deseados de tal orientación. Pero parece que de momento no es así: hasta 2012 se han seguido elaborando proyectos bajo el paradigma de la ciudad creativa como el de la BZ Barcelona Zona Innovación en donde bajo el paraguas del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona se preveía crear un clúster de las industrias culturales, con participación de dinero público provenientes de las universidades públicas o las administraciones autonómica y local. Un proyecto que ha contado con el aval de conocidos consultores y empresarios de la gestión cultural (Marce, 2010). Estas propuestas de momento han sido aparcadas por falta de consenso y de recursos económicos, pero constituyen la constatación de que en política y gestión cultural se sigue apostando por proyectos de sostenibilidad y retorno social como mínimo dudosos y que, el sector académico y los consultores, en vez de criticar o moderar estas propuestas siguen impulsándolas como una forma de ganar reconocimiento o participación en proyectos y fondos.

cada vez más relevantes (Menger, 2010). Unos agentes actúan desde el interior del Estado-nación, los gobiernos regionales y los gobiernos locales convirtiéndose en los agentes estructuradores e innovadores en política cultural (Schuster, 2002, Rodriguez Morató, 2005). Por otra parte, también tienen importancia otros agentes que actúan en el contexto internacional. Sin embargo, estos organismos siguen anclados por inercia de formulaciones anteriores en el paradigma de la democratización de la política cultural. En el caso del Consejo de Europa la democratización cultural se articula en los derechos culturales y en la igualdad de acceso a las artes. Sin embargo, la Declaración de Friburgo en 2007 poco aporta de nuevo al panorama legitimador de las organizaciones internacionales.

Por otra parte, tal como señala Autissier (2013) la Comisión Europea no está aportando nuevas misiones o un refinamiento de las históricamente formuladas sino que cada vez se centra más en las lógicas de los operadores culturales, medios de comunicación y empresas tecnológicas. El discurso de la democratización cultural, largamente contrastado y refutado empíricamente por los consumos y hábitos culturales de los europeos pasa por sus horas más bajas, mostrando bajadas en los consumos en todos los países.[12] La lógica de la oferta y la demanda u otras narrativas que tienen que ver más con la eficiencia y evaluación de las instituciones culturales tienden a sedimentarse en el discurso sobre la política cultural. Las recetas en forma de solución a la aporía de la democratización cultural por parte de algunos académicos franceses pasan por vincular la educación artística en el sistema educativo y dotar de recursos a las instituciones para que puedan dedicar las herramientas necesarias para fidelizar al mayor número de ciudadanos. Estas recetas francesas del mundo académico no tienen apenas eco en el contexto español, con un descenso pronunciado en los presupuestos públicos en cultura, una ley del mecenazgo que no termina de ser tramitada en el parlamento y una

[12] La disminución media de la Unión Europa (UE-27) alcanzó aproximadamente un punto, pasando del 9.6% al 8.8%, entre 2001 y 2011; mientras que los datos por países muestran ligeras disminuciones de alrededor de 1 punto porcentual en prácticamente todos los casos de centro-Europa, pueden observarse caídas más acusadas en los países del sur como Grecia, Portugal y España. Este adelgazamiento del gasto cultural en el conjunto del gasto de las familias habría que situarlo pues en el contexto de una tendencia de largo recorrido, vinculada con la evolución de los hábitos de consumo, que con el impacto puntual y concreto de la crisis (Cf. Eurostat Estadísticas 2013, Disponible en: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/household_budget_surveys/introduction>).
Asimismo, el análisis comparado de la participación cultural en la Unión Europea nos ofrece por otra parte una idea de los retos de la política cultural en Europa y en España. Un informe publicado en el 2013 por la Comisión Europea (European Comission, 2013) que compara los hábitos culturales de los europeos de forma comparada en los años 2007 (antes de la crisis económico-financiera) y en 2013 concluye que el compromiso de los europeos con la actividad cultural disminuye a nivel general, incluso entre los programas de televisión y radio, los más populares. El estudio cartografía una Europa dividida en al menos dos bloques. Un bloque continental y nórdica en el que, a pesar de una leve bajada, se mantienen una alta tasa de actividad cultural. Y un bloque en el que los consumos y las prácticas culturales son bajos como el caso de la Europa del sur y del Este (*ibidem*).

percepción de la corrupción política muy generalizada.

Asimismo, el discurso público sobre la cultura sigue centrándose en las grandes cifras públicas y el análisis de las ciencias sociales se centra en exceso en el análisis cuantitativo de las prácticas y consumos (Donnat, 2004). En este sentido, el discurso académico ha de proveer un nuevo sentido a las fotografías fijas de las encuestas, sabiendo que la cultura se asume más que se consume. Una de las alternativas propuestas a este paradigma se ha elaborado en Gran Bretaña y propone medir y potenciar el valor público de las propias instituciones culturales, es decir, el valor que la ciudadanía otorga a dicha institución cultural (Holden, 2004). Otra alternativa se centra en el valor de la política cultural en la adquisición de competencias, experiencias, valores y capacidad de reinvención y adaptación en un entorno de cambio social acelerado (Jones, 2010).

En este contexto de crisis de la política cultural, se ha convertido en un lugar común el mencionar el mecenazgo o el *crowdfunding* como una o la única tabla de salvación del sector cultural y como una forma de articular el apoyo social a la cultura, superando la tradicional tutela del Estado. Se trata de un discurso no sólo defendido por la derecha liberal sino que también ha sido incorporado al discurso del sector cultural y de los partidos de centroizquierda. Al margen del debate conceptual sobre el mecenazgo (a menudo se apela al mecenazgo privado sin atender que el dinero donado en parte se trata de recursos que el estado deja de ingresar y de administrar y por lo tanto son recursos públicos), los datos que nos ofrecen las experiencias internacionales son un jarro de agua fría en buena parte de las expectativas creadas (Rubio y Rius, 2014). En primer lugar, los ingresos por mecenazgo no son menos sino más pro-cíclicos que los ingresos públicos, es decir, aumentan más que los ingresos públicos en épocas de bonanza pero también tienden a disminuir con mayor velocidad y volumen que los ingresos públicos, comprometiendo así a los proyectos que dependan de sus ingresos (íbidem). En segundo lugar, el análisis de cómo se financia da como resultado la constatación de su concentración geográfica en la capital o las grandes ciudades y en las instituciones de la alta cultura que gozan de mayor visibilidad social o se convierten en un círculo social de las élites. Por lo tanto, el mecenazgo representa una vana esperanza para las organizaciones comunitarias de las regiones periféricas y plantea un debate del carácter regresivo a nivel social y desequilibrador a nivel regional de unos recursos que, repetimos, en parte son públicos. Y en tercer lugar, excepto en el caso de Francia en el que la ley de mecenazgo del 2003 ha conseguido un relativo éxito, en muchos países con una escasa tradición en este sentido, su evolución ha sido negativa y suponen una parte insignificante de los recursos. En definitiva, más que una tabla de salvación, el mecenazgo puede ser un "espejismo" que despiste más que oriente la salida de la crisis en el sector cultural (Rubio y Rius, 2014).[13]

[13] Las donaciones privadas Estados Unidos sufrieron ya en 2008 un descenso de cerca del 7% –el primero desde 1998–, y a su vez, disminuyó de forma significativa el porcentaje de donaciones con finalidades culturales respecto el total de donaciones. El Reino Unido y Francia también registraron datos negativos ya desde el inicio de la crisis. Ambos países constituyen casos interesantes de análisis en Eu-

No deja de ser preocupante que una parte de los expertos consultados asuman la renuncia del Estado a garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos y la misión del Estado de redistribuir la riqueza y los bienes, entre ellos los culturales. Y que se asuma, de forma naturalizada, o *taked for granted* en la expresión anglosajona, que las administraciones públicas no puedan en el futuro ejercer este rol. Asimismo, debemos ser conscientes de que el mecenazgo y otras formas de financiación pueden ser utilizados como una "salida neoliberal" (reducción del Estado) a la crisis, al responsabilizar a las empresas y al ciudadano de la financiación de la cultura. Sin embargo, por la experiencia de otros países y por la estructura del mecenazgo actual podemos suponer que este mecenazgo se dirigiría a las grandes instituciones de la alta cultura radicadas en las grandes ciudades, aumentando así *de facto* la elitización de la cultura.

En relación al *crowdfunding*, es una realidad aún joven y como hemos podido analizar en la investigación realizada (Rubio Arostegui *et al*., 2014) no se dispone aún de muchos datos ni estudios longitudinales, sabemos solamente que genera mucho entusiasmo y a la vez que representa una parte muy pequeña de la financiación de la cultura.[14] Por otra parte, empieza a generar algunas dudas sobre su naturaleza:¿Se trata de una preventa o de un encargo más que del mecenazgo clásico? ¿Para qué tipo de producciones culturales es adecuado y cuáles no? ¿Se puede emplear en proyectos que reciban financiación pública o que sean promovidos por las administraciones públicas? ¿Puede generar proyectos estables o bien contribuye a una mayor precarización e inestabilidad del trabajo artístico? Existen demasiados interrogantes abiertos como para poderlo considerar en la actualidad una solución al nivel que algunos autores o agentes culturales lo sitúan en el marco del *Delphi* realizado. Las ciencias sociales deben mostrarse pues

ropa, el Reino Unido como ejemplo del modelo anglosajón, convencional, y Francia como nuevo modelo emergente de legislación sobre mecenazgo en Europa, gracias al marco normativo introducido en 2003. Precisamente en este país, las donaciones por mecenazgo empresarial según datos de ADMICAL (asociación francesa de promoción del mecenazgo) disminuyeron un 20% entre 2008 y 2010 pasando de 2.5 a 2 millardos de euros. Pero esto no es lo más significativo: la cultura fue el sector que anotó una mayor bajada, pasando de 975 millones de euros en 2008 a tan solo 380 millones de euros en 2010, de forma que las donaciones para finalidades culturales sufrieron un severo recorte, quedando reducidas a menos de la mitad en tan solo 2 años y pasando del 37% del total recaudado a tan solo el 19% (Rubio Arostegui *et al*., 2014).

[14] Un estudio realizado por una consultoría y citado por la Comisión Europea, cifra en 735 millones de euros el total de lo recaudado mediante este procedimiento en todos los sectores, sin especificar que montante corresponde a cultura. Asimismo, el informe también afirma que respecto al 2011 el crecimiento ha sido de un 65%, a pesar del contexto de crisis. No obstante, el mismo informe reconoce que tratándose de cifras conjuntas para toda la Unión Europea, se trata de cifras modestas (Massolution, 2013). Otro estudio centrado en España (*Infocrowdsourcing*) y Latinoamérica, ofrece datos para España: 12,9 millones de euros recaudados por las plataformas de *crowdfunding* en España el 2009. De este total, un 10% fueron a parar a proyectos de música (1,3 millones) y un 13% a las artes (1,7 millones). Sin embargo, no poseemos datos ni estudios de los *outputs* y *outcomes* de estas iniciativas: cuántos proyectos se terminaron, cuántos espectadores los vieron, qué valoraciones y premios recibieron estas iniciativas o qué dinámicas culturales o sociales generaron.

críticas con los discursos dominantes y también con los discursos utópicos en relación a la cultura para contrarrestar su tendencia a favorecer la privatización de este derecho social y a la vez mostrar caminos alternativos a estas tendencias.

4.2. Acompañar la modernización de la gobernanza y la gestión de la cultura

Como hemos comentado anteriormente, en los últimos treinta años el análisis de la gestión cultural se ha basado en un estudio, habitualmente celebratorio, de los éxitos de los proyectos culturales, en una perspectiva que examinaba la eficacia cultural en bruto en términos de usuarios o espectadores y últimamente, su impacto económico. Esta perspectiva dejaba de lado toda consideración del coste-beneficio, de la eficiencia en alcanzar tales metas o bien, finalmente, la coherencia con los objetivos de carácter público de las inversiones públicas en cultura y el impacto a largo plazo en los sectores culturales y la ciudadanía. Un punto de vista que ha favorecido como hemos dicho la proliferación de agencias e instituciones culturales públicas o semi-públicas y de iniciativas privadas sin mecanismos de control o tutela (Rius-Ulldemolins, 2014). Sin embargo, los contratos programa han supuesto una oportunidad para poner remedio a este déficit. Esta fórmula de gestión ha tenido su aplicación en Gran Bretaña, Flandes o Francia y que ha representado un paso adelante en los procesos de agencialización y contractualización de las relaciones entre las administraciones públicas y las instituciones culturales. Sin embargo, los contratos programa u otras fórmulas de modernización de la gestión pública han tenido una aplicación más bien escasa en España, con la excepción de Cataluña (Rius y Rubio, 2013).

Sin embargo, con la llegada de la crisis del 2008, las administraciones públicas, siguiendo el consejo de ciertos expertos de orientación neoliberal, han considerado que existía una burbuja cultural y han apostado por primar el criterio de la eficiencia, por encima de cualquier otra consideración y situando la llamada cooperación público-privada como la solución a la retirada del Estado (Cf., Colomer, 2011). A causa de ello se han eliminado las agencias y se han internalizado de nuevo muchas estructuras e iniciativas culturales, que han abortado los tímidos avances en los procesos de modernización de la gestión (agencialización, gerencialización, contratos programa) fomentando otra vez la burocratización de la gestión cultural en contra de toda la experiencia acumulada en gestión cultural que recomendaba lo contrario (Rius y Rubio, 2013). En este caso, la eficiencia no ha sido un valor que haya predominado en la acción pública. En el marco de la "burbuja cultural" no se desarrollaron los instrumentos de planificación (con algunas excepciones) que limitaran las inversiones y sus dimensiones introduciendo el valor de la eficiencia y la sostenibilidad (cf. Martinez y Rius, 2010)[15] y ahora, en

[15] Una de las pocas experiencias de planificación de la inversión en infraestructuras culturales ha sido el Plan de Equipamientos Culturales de Cataluña (2010-2020) elaborado inicialmente por Santi Martinez

el marco "del recorte", no hay una evaluación para tomar decisiones en virtud de este valor (Rubio y Rius, 2012).

Por otra parte, en el ámbito de la gobernanza cultural las ciencias sociales no han hecho grandes aportaciones, a pesar de que desde hace veinte años se viene destacando que la creciente interrelación entre los diferentes ámbitos culturales, entre el sector público y el sector privado y las cada vez mayores intersecciones entre ámbitos culturales y creativos, aconsejan crear dispositivos de gobernanza orientados a la generación de valor cultural y público (Rius, 2005). Sin embargo, los mayores progresos en España se han realizado solamente en el ámbito de la planificación estratégica en cultura desde los años noventa (Manito 2008), que imitaba las prácticas iniciadas en el Reino Unido (Evans, 2001). Este proceso seguía la estela del modelo de planificación posfordista iniciado en otros campos de las políticas públicas, en un momento en que un entorno más inestable a nivel socio-económico, la reforma del sector público y las tendencias descentralizadoras recomiendan adoptar este tipo de planificación más flexible (Harvey, 1989, Lash y Urry, 1998). En cultura, esta planificación estratégica deriva hacia una proliferación de la planificación estratégica de ámbito estrictamente local (a pesar de algunos intentos de ampliarlo a la zona metropolitana) y el abandono de todos los intentos de planificación regional basados en la satisfacción de derechos culturales básicos y la corrección de las desigualdades en accesibilidad cultural a nivel autonómico o estatal (Martinez y Rius, 2010, Rius-Ulldemolins *et al*., 2012).

4.3. Actualizar y buscar consensos en la relación entre la industria cultural, el sector cultural y los movimientos sociales en torno a los derechos de autor y la creación digital

Como hemos dicho, a partir de la segunda mitad de la década de los años noventa el enfoque de la planificación estratégica en la cultura parecía dotar de un aire renovador a la toma de decisiones sobre la cultura y avanzar hacia una gestión más integral e incluyente de la cultura, desde los sectores industriales a los profesionales, pasando por

---

Illa que intenta delimitar con criterios objetivos y participativos la dotación y dimensión de los equipamientos culturales, especialmente, escénicos y musicales, los centros de arte y los centros culturales polivalentes (Martinez y Rius, 2010). En este sentido, hay que revisar de forma crítica la llamada planificación estratégica cultural, que se ha desarrollado por todo el territorio. Este tipo de planificación ha representado a menudo una retórica legitimadora de grandes proyectos insostenibles en función de oportunidades a corto plazo y no una planificación racional en función de las necesidades sociales y culturales reales y a largo plazo. En el caso de las políticas culturales, como en otras áreas, los gastos culturales se encuentran hipotecados por la amortización y los costes de funcionamiento resultado de proyectos de infraestructuras culturales −que representan aproximadamente una cuarta parte de los gastos culturales totales− y que no disponen de un plan de actividades, ni previeron una dotación suficiente para gastos de personal o de mantenimiento, que conforma la mayor parte del gasto de los equipamientos culturales (Ministerio de Educación y Cultura, 2013).

los amateurs (Rius, 2014). Sin embargo, en la práctica, su función en términos participativos ha sido muy limitada a los sectores industriales y profesionales y, con ciertas restricciones en la toma de decisiones, sin llegar a constituirse como escenarios deliberativos respecto de los diversos actores y sectores involucrados (Sánchez *et al*., 2013).

En este contexto ha irrumpido el paradigma digital, al que estos mecanismos de gobernanza no han sabido dar una respuesta, desarrollándose un distanciamiento muy importante entre los sectores culturales y la sociedad, en especial en relación a los consumos digitales y los derechos de autor, un fenómeno al que las ciencias sociales no han sabido interpretar ni paliar adecuadamente. Así pues, los derechos de autor se han convertido en uno de los temas más controvertidos en los que se desarrollan discursos contrapuestos y que tienen una notable dimensión política y un impacto en el debate público sobre la cultura (Levine *et al*., 2013). Hasta la actualidad se han desarrollado dos tipos de discursos muy polarizados en torno de la propiedad −como se ha podido comprobar en el *Delphi* y en los grupos de discusión realizados en el marco de la investigación sobre financiación de la cultura (Rubio Arostegui *et al*., 2014)−, una entendiéndola como un derecho inalienable y como la base económica del sistema cultural y otro, interpretándola como un abuso y apropiación de unos pocos de una propiedad común, el conocimiento y la cultura (Sábada, 2008). En este contexto, en algunos países europeos se ha intentado encontrar soluciones intermedias que formen un punto de encuentro entre estas dos posiciones como la generación de licencias únicas para la Unión Europea (Psychogiopoulou, 2009) o bien las tarifas planas culturales (Media Consulting Group, 2011). Unas medidas que ni tan siquiera han sido estudiadas en el caso español.

En este contexto, mientras las ciencias sociales en general se focalizaban hacia un análisis de las dimensiones y los impactos económicos de la cultura, han surgido fenómenos culturales que escapan a la comprensión en términos de mercado o de acción redistributiva del Estado y que han sido en buena medida interpretados como un resurgimiento de las dinámicas de intercambio que analiza Polanyi (2006). Es sin duda en estos ámbitos de construcción de un común cultural en los que se están desarrollando los proyectos más innovadores y que requieren una renovada atención por parte de las ciencias sociales (Ariño Villarroya, 2009, Subirats *et al*., 2011). Actualmente, podemos observar la proliferación de nuevas formas de creación cooperativa desarrolladas en buena medida a partir de internet –pero no solamente circunscritas en este ámbito− y que permiten reconectar a las nuevas generaciones nacidas en el paradigma digital a la cultura y a la creación. Asimismo, también están apareciendo iniciativas de abajo-arriba (*bottom-up*) que mantienen espacios colaborativos trandisciplinares (*coworking*) y de creación y fabricación (*fablab*). Unos espacios que facilitan las dinámicas de polinización cruzada entre sectores culturales y creativos características de las nuevas dinámicas culturales de la modernidad avanzada (Scott, 2007, Currid y Williams, 2010). Estos fenómenos, en los que confluyen innovación social y cultural, constituyen evidentes islas de esperanza frente a las sucesivas oleadas neoliberales y el colapso de los

sistemas de creación y difusión, en los que se ha basado la modernidad cultural, debe servir de estímulo a los científicos sociales para repensar el rol de la esfera cultural y el valor que aporta a la sociedad.

5. Conclusiones

El sector cultural ha vivido estas dos últimas décadas en España una fase de gran expansión seguida de un "diluvio" que ha conllevado a una situación de parálisis al sistema cultural. Asimismo, la emergencia del paradigma digital ha conllevado la aparición de una crisis sistémica, a la que los sectores culturales tienen dificultad de afrontar de una forma ordenada. Frente a esta situación, las ciencias sociales no han sabido articular un análisis crítico a las instrumentalizaciones de la cultura durante el periodo de expansión ni tampoco actualmente están sabiendo dar respuesta a los retos actualmente planteados.

Por el contario, tal y como hemos mostrado en este artículo, las ciencias sociales en España, sea desde su ámbito académico puro o bien desde el ámbito aplicado de la consultoría han ejercido de legitimadores de las perspectivas –como la ciudad creativa o el impacto social y económico de la cultura– que han fomentado los excesos y la desvinculación en relación a objetivos de valor cultural. Tampoco ha contribuido a una crítica de los mecanismos de gobernanza y planificación a pesar de sus evidentes disfunciones e ineficiencias. Con ello, la crisis ha impactado de lleno en la política cultural sin que desde las ciencias sociales se haya sabido responder o analizar al menos hasta el momento los elementos para re-articular el sistema cultural o buscar nuevos objetivos y legitimaciones.

De este modo, las ciencias sociales deben reivindicarse como un ámbito fundamental para refundar la política social en un escenario post-ciudad creativa, en el que la reivindicación de la autonomía y la cultura debe basarse en una constatación rigurosa de los efectos cohesionadores de las prácticas y los consumos culturales. Asimismo, las ciencias sociales deben abordar críticamente las iniciativas culturales instrumentalizadoras, así como los discursos utópicos o las falsas salidas a las crisis señalando las debilidades socio-económicas o sus efectos no deseados y no solamente las promesas de futuros beneficios y efectos positivos. El soporte a la acción pública no debe por lo tanto entenderse como una legitimación de todas las políticas culturales sino que debe estudiarse cuáles son eficaces, eficientes y aportan valor público y cuáles no, evitando así escenarios en el que el "diluvio" de la reducción de ingresos públicos y privados de los sectores culturales se suma a una debilidad sistémica en su gobernanza y sostenibilidad económica, social y cultural.

En este artículo, creemos haber empezado a señalar algunos caminos por los que las ciencias sociales pueden dar respuesta y ejercer así su responsabilidad en el devenir de la esfera cultural. Los autores proponemos tres líneas de investigación por las que se

debe avanzar en el futuro próximo: 1) Formas de relegitimación de la cultura a partir de nuevas formas de creación de valor público de la cultura. 2) Nuevas formas de gobernanza y gestión más eficientes de la cultura y que antepongan el valor cultural y el retorno social a largo plazo a otras consideraciones de tipo instrumental, y 3) Dinámicas y mecanismos de participación cultural e innovación social en el ámbito de la creación digital colaborativa, así como nuevas formas de regulación de los derechos de autor acordes con estas realidades. En definitiva, las ciencias sociales en el ámbito de la cultura deben dejar de legitimar la reconversión neoliberal de esta esfera al servicio de las élites políticas y las grandes empresas para empezar a imaginar nuevos escenarios de sostenibilidad y valor público para cuando amaine el "diluvio".

6. Bibliografía

Ariño Villarroya, Antonio (2010): *Prácticas culturales en España:desde los años sesenta hasta la actualidad*, Barcelona, Ariel.

Ariño Villarroya, Antonio (2009): *El Movimiento Open:la creación de un dominio público en la era digital*, València, Universitat de València.

Autissier, Anne Marie (2013): "Postface: Quels contenus pour la démocratisation culturelle dans l'Europe du XXIe siècle ?", en Philippe Poirrier, ed. *Démocratiser la culture! Une histoire comparée des politiques culturelles. Territoires contemporaine*, Dijon, Centre Georges Chevrier, Université de Bourgogne, pp. 126-134.

Balibrea, Mari Paz (2004): "Barcelona: del modelo a la marca", en Jesús Carrillo, Ignacio Estella Noriega & Lidia García-Merás, eds. *Desacuerdos 3. Sobre arte, políticas y esfera pública en el estado Español*, Barcelona, Arteleku — MACBA— Universidad Internacional de Andalucía, pp. 261-271.

Belfiore, Eleonora y Bennett, Oliver (2008): *The Social Impact of the Arts: An Intellectual History*, Basingtoke, Palgrave/Macmillan.

Belfiore, Eleonora (2004": "Auditing Culture. The subsidised cultural sector in the New Public Management", *International Journal of Cultural Policy*, 10, pp. 183-202.

Belfiore, Eleonora (2002): "Art as a means of alleviating social exclusion: Does it really work? A critique of instrumental cultural policies and social impact studies in the UK", *International Journal of Cultural Policy*, 8, pp. 91-106.

Belfiore, Eleonora y Bennett, Oliver (2007): "Rethinking the social impact of the arts", *International Journal of Cultural Policy*, 13, pp. 135-151.

Bianchini, Franco (1991): *City centres, city cultures:the role of the arts in the revitalisation of towns and cities*, London, Centre for local economic strategies.

Bilton, Chris (2007): *Management and creativity:from creative industries to creative management*, Malden, MA, Oxford, Blackwell Pub.

Bloomfield, Jude y Bianchini, Franco (2004): *Planning for Intercultural City*. London, Comedia.

Bourdieu, Pierre (2002): *Las Reglas del arte:génesis y estructura del campo literario*, 3a edn,. Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, Pierre (1991): *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus.

Bourdieu, Pierre (1977): "La production de la croyance: contribution à une économie des biens symboliques", *Actes de la recherche en sciences sociales*, 13, pp. 3-43.

Bourdieu, Pierre, Darbel, Alain y Schnapper, Dominique (2003): *El amor al arte: los museos europeos y su público*, Barcelona, Paidós.

Bouzada, Xan (2008): "La gobernabilidad multinivel da la cultura en España" en Antonio Albino Canelas Rubim y Bayardo Rubens, eds. *Politicas Culturais Na Ibero-América*, Salvador, Editora da Universidade Federal da Bahia, pp. 159-200.

Bustamante, Enrique (2011): "Industrias culturales, economía creativa y sociedad" en Luis A. Albornoz, ed. *Poder, medios, cultura. Una mirada crítica desde la economía política de la comunicación*, Buenos Aires, Paidós, pp. 139-156.

Colomer, J. (2011): *Oportunitats de la cooperació público-privada en la gestió de la cultura,* Barcelona, IESE Business School, Centro Sector Público - Sector Privado.

Cunningham, Stuart (2009): "Trojan horse or Rorschach blot? Creative industries discourse around the world", *International Journal of Cultural Policy*, 15, pp. 375-386.

Currid, Elizabeth y Williams, Sarah (2010): "The geography of buzz: art, culture and the social milieu in Los Angeles and New York", *Journal of Economic Geography*, 10, pp. 423-451.

Degen, Mónica y García, Marisol (2012): "The Transformation of the Barcelona Model?: An Analysis of Culture, Urban Regeneration and Governance", *International Journal of Urban and Regional Research*, 36, pp. 1022-1038.

Delgado, Manuel (2008): "La artistización de las políticas urbanas. El lugar de la cultura en las dinámicas de reapropiación capitalista de la ciudad", *Scripta Nova*: *revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 12.

Dinnie, Keith (2008): *Nation Branding Concepts, Issues, Practice*, Oxford, Butterworth-Heinemann.

Donnat, Olivier (2004): "Les univers culturels des Français", *Sociologie et societés*, pp.36-1 y 87-103.

Dubois, Vincent (2010): "Le modele français et sa crise: ambitions, ambigüités et défis d'une politique culturelle" en Diane Saint-Pierre y Claudine Audet, eds. *Tendances et défis des politiques culturelles*, Québec, Presses de l'Université de Laval, pp. 17-52.

Dubois, Vincent (1999): *La politique culturelle. Genèse d'une catégorie d'intervention publique*, Paris, Belin.

Dubois, Vincent, Bastien, Clément, Fryermuth, Audrey y Matz, Kévin (2012): *La politique, l'artiste et le gestionnaire. (Re)configurations locales et (dé)polisation de la culture*, Bellecombe-en-Bauges, Éditions du Coquant.

Ema López, Jose Enrique (2013): "Qué habría sido de las ciencias sociales", *Educatio Siglo XXI: Revista de la Facultad de Educación*, 31, pp. 15-34.

European Comission (2013): *Cultural Access and Participation*. Brusselas, European Comission.

Evans, Graeme (2001): *Cultural Planning: An urban renaissance?*, Londres, Routledge.

Evans, G. (2003): "Hard-Branding the cultural city-from Prado to Prada", *International Journal of Urban and Regional Research*, 27, pp. 417-440.

Fishman, Robert M. y Lizardo, Omar (2013): "How Macro-Historical Change Shapes Cultural Taste: Legacies of Democratization in Spain and Portugal", *American Sociological Review*, 78, pp. 213-239.

Florida, Richard L. (2005): *Cities and the creative class*, Londres, Routledge.

Fullerton, Lindsay y Ettema, James (2014): "Ways of worldmaking in Wikipedia: reality, legitimacy and collaborative knowledge making", *Media, Culture & Society*, 36, pp. 183-199.

García, Beatriz (2004): "Cultural Policy and Urban Regeneration in Western European Cities: Lessons from Experience, Prospects for the Future", *Local Economy*, 19, pp. 312-326.

Gray, Clive (2008): "Instrumental policies: causes, consequences, museums and galleries", Cultural Trends, 17, pp. 209-222.

Gray, Clive (2007): "Commodification and instrumentality in cultural policy", *International Journal of Cultural Policy*, 13, pp. 203-215.

Harvey, David (1989): "From Managerialism to Entrepreneurialism: The Transformation in Urban Governance in Late Capitalism", *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, 71, pp. 3-17.

Hernàndez i Martí, Gil-Manuel y Albert Rodrigo, Maria (2012): "La dinámica general de la política cultural en el País Valenciano: posiciones, discursos y prácticas de los actores culturales valencianos", *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 11, pp. 89-114.

Holden, John (2008): *Democratic Culture. Opening Up the Arts for Everyone*, London, Demos.

Holden, John (2004): *Capturing cultural value*, London, Demos.

Jones, Samuel (2010): *Culture Shock*, London, Demos.

Kagan, Sacha y Hahn, Julia (2011): "Creative cities and (Un)Sustainability: From Creative Class to Sustainable Creative Cities", *Culture and Local Governance*, 3, pp. 1-2 y 11-27.

Lage, Xesús, Losada, Antón & Gómez, Marta (2012): "La política cultural en la comunidad autónoma gallega: de la dependencia a la autonomía", Revista de *Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 11, pp. 115-148.

Landry, Charles y Bianchini, Franco (1995): *The creative city*, Great Britain, Demos.

Lash, Scott y Urry, John (1998): *Economías de signos y espacio: Sobre el capitalismo de la posorganización*, Buenos Aires, Amorrortu.

Levine, Robert, Caballero, Ferran y Campos, Vicente (2013): *Parásitos:cómo los oportunistas digitales están destruyendo el negocio de la cultura*, Barcelona, Ariel.

Majoor, Stan (2011): "Framing Large-Scale Projects: Barcelona Forum and the Challenge of Balancing Local and Global Needs", *Journal of Planning Education and Research*, 31, pp. 143-156.

Manito Lorite, Fèlix (ed) (2010): *Ciudades Creativas*, Fundación Kreanta, Barcelona.

Manito Lorite, Fèlix (2008): *Planificación estratégica de la cultura en España*, Madrid, Fundación Autor.

Marce, Xavier (2010): "Eje cultural. Barcelona Zona Innovació" en Consorci de la Zona Franca, ed. *El projecte empresarial Barcelona Zona Franca*, Barcelona, Consorci de la Zona Franca, pp. 16-20.

Martinez, Santi y Rius, Joaquim (2010): "Cultural planning and community sustainability: The case of the Cultural Facilities Plan of Catalonia (PECCAT 2010-20", *Culture and Local Goverment*, 3, pp. 1-2 y 71-82.

Massolution (2013): *Crowdfunding Industry Report*, Los Angeles, Massolution.

McGuigan, Jim (2004): *Rethinking cultural policy*, Maidenhead, Open University.

Media Consulting Group (ed) (2011): The "Content Flat-Rate": *A Sollution to Illegal File-Sharing*, European Parliament, Brussels.

Menger, Piere-Michel (2010): *Cultural policies in Europe. From a state to a city-centered perspective on cultural generativity*, Tokyo, National Graduate Institute for Policy Studies.

Miles, Malcolm (2005): "Interruptions: Testing the Rhetoric of Culturally Led Urban Development", *Urban Studies*, 42, pp. 889-911.

Ministerio de Educación y Cultura (2013): *Programa Platea. Programa estatal de artes escénicas*, Madrid edn,.

Mooney, Gerry (2004): "Cultural Policy as Urban Transformation? Critical Reflections on Glasgow, European City of Culture 1990", *Local Economy*, 19, pp. 327-340.

Peck, Jamie (2005): "Struggling with the Creative Class", *International Journal of Urban and Regional Research*, 29, pp. 740-770.

Pike, Andy (2011): *Brands and branding geographies*, Cheltenham, Northampton, Edward Elgar.

Poirrier, Philippe (2013): "Une histoire comparée de la démocratisation culturelle", *Territoires contemporains*, 5, p. 10.

Polanyi, Karl y Stiglitz, Joseph E. (2006): *La Gran transformación:los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica.

Pratt, Andy C. (2008): "Creative cities: the cultural industries and the creative class", *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 90, pp. 107-117.

Psychogiopoulou, Evangelia (2009): *Les sociétés de gestion collective et la diversité culturelle dans le secteur de la musique*, Parlement européen, Bruxelles.

Rius-Ulldemolins, Joaquim, Rodríguez Morató, Arturo & Martinez Illa, Santi (2012): "El sistema de la política cultural en Cataluña: un proceso inacabado de articulación y racionalización", *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 11, pp. 173-204.

Rius-Ulldemolins, Joaquim y Zamorano, Mariano Martín (2014): "Spain's nation branding project Marca España and its cultural policy: the economic and political instrumentalization of a homogeneous and simplified cultural image", *International Journal of Cultural Policy*,: pp. 1-21.

Rius, Joaquim (2014): "La gobernanza y la gestión de las instituciones culturales nacionales: de la oposición entre arte y economía a la articulación entre política cultural y management", *Revista Papers*, 99, pp. 73-95.

Rius, Joaquim (2005): *Un nou paradigma de la política cultural. Estudi sociològic del cas Barcelona*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona - École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Rius, Joaquim y Rubio, Arturo (2013): "The governance of national cultural organisations: comparative study of performance contracts with the main cultural organisations in England, France and Catalonia", *International Journal of Cultural Policy*, 19, pp. 249-269.

Rius-Uldemollins, Joaquim y Zamorano, Mariano Martín (2014): "¿Es España un estado casi-federal en política cultural? Articulación y conflicto entre la política cultural de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cataluña", *Revista d'Estudis Autonòmics i Federals*, 19, pp. 274-309.

Rius-Ulldemolins, Joaquim (2014): "Modelos de política cultural y modelos de equipamientos culturales: de los modelos nacionales a los modelos locales. Análisis del caso de Barcelona", *Política y Sociedad*, 51, pp. 399-422.

Rodriguez Morató, Arturo (2012): "El análisis de la política cultural en perspectiva sociológica. Claves introductorias al estudio del caso español", *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 11, pp. 15-38.

Rodriguez Morató, Arturo (2005): "La reinvención de la política cultural a escala local: el caso de Barcelona", *Sociedade e Estado*, 20, pp. 351-376.

Rodríguez Morató, Arturo, Bouzada, Xan & Ariño, Antonio (2005): "La política cultural en España" en Juan Antonio Roche Cárcel y Manuel Oliver Narbona, eds. *Cultura y globalización. Entre el conflicto y el diálogo*, San Vicent del Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 435-472.

Roselló, David & Colombo, Alba (eds) (2008): *Gestión Cultural: Estudios de caso*, Ariel, Barcelona.

Rowan, Jaron (2010): *Emprendizajes en cultura. Discursos, instituciones y contradicciones en la empresarialidad cultural*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Rubio Aróstegui, Juan Arturo (2008): "Niveles de discurso de la política cultural y sus interacciones en la construcción de la realidad artística y cultural. El papel del discurso científico en España", *Periférica*, 9, pp. 21-40.

Rubio Arostegui, Juan Arturo, Rius-Ulldemollins, Joaquim y Martinez Illa, Santi (2014): *El modelo español de financiación de las artes y la cultura en el contexto europeo. Crisis económica, cambio institucional, gobernanza y valor público de la cultura y la política cultural*, Madrid, Fundación Alternativas.

Rubio, Arturo y Rius, Joaquim (2012): "La modernización de la gestión pública de la cultura. Análisis comparado del caso de los equipamientos culturales de las comunidades autónomas de Cataluña y Madrid", *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 8, pp. 79-92.

Rubio, Arturo, Rius, Joaquim y Martinez, Santi (2014): *El modelo español de financiación de las artes y la cultura en el contexto europeo. Crisis económica, cambio institucional, gobernanza y valor público de la cultura y la política cultural*, Madrid, Fundación Alternativas.

Sábada, Igor (2008): *Propiedad intelectual: ¿bienes públicos o mercancías privadas?*. Madrid, Los libros de la catarata.

Sánchez, Ma Victoria, Rius-Ulldemolins, Joaquim & Zarlenga, Matías (2013): "¿Ciudad creativa y ciudad sostenible?: Un análisis crítico del modelo Barcelona de políticas culturales", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 96, pp. 48-57.

Schlesinger, Philip (2013): "Expertise, the academy and the governance of cultural policy", *Media Culture Society*, 35, pp. 27-35.

Schuster, J. Mark (2002): "Sub-national cultural policy - Where the action is: mapping state cultural policy in United States", *International journal of cultura policy*, 8, pp. 181-196.

Scott, Allen (2007): "Capitalism and Urbanization in a New Key? The Cognitive-Cultural Dimension", *Social Forces*, 85, pp. 1465-1482.

Subirats, Joan, Barbieri, Nicolás & Partal, Adriana (2010): "El retorn social de les polítiques culturals: de l'impacte social al valor públic", *Quaderns d'Acció Social i Ciutadania*, 10, pp. 18-24.

Subirats, Joan, Fina, Xavier, Barbieri, Nicolás y Merino, Elena (2011): *Proximitat, cultura i tercer sector a Barcelona*. Barcelona, Icaria.

Urfalino, Philippe (1996): *L'invention de la politique culturelle,* Paris, La Documentation Française.

Urfalino, Philippe (1989): "Les politiques culturelles: mécénat caché et académies invisibles", *L'Anne sociologique*, 3, pp. 81-109.

Zimmer, Annette y Toepler, Stefan (1996): "Cultural Policies and the Welfare State: The Cases of Sweden, Germany, and the United States", *The Journal of Arts Management, Law and Society*, 26, pp. 167-193

La hegemonía cultural del *glolugar*: entre la relegación y la reivindicación local El caso de Valencia

Gil-Manuel Hernàndez i Martí
Universitat de València
gil.hernandez@uv.es

Francisco Torres Pérez
Universitat de València
francisco.torres@uv.es

Recibido: 29-05-2014
Aceptado:18-02-2015

Resumen

El artículo tiene por objeto abordar cómo la hegemonía del glolugar, en tanto que figura paradigmática de los procesos urbanos neoliberales, ha implicado un determinado modelo de política cultural y de desarrollo urbano que hemos podido singularizar en el caso de la ciudad de Valencia y la Ciudad de las Artes y de las Ciencias. La hegemonía cultural del glolugar no se puede entender sin enmarcarla en una tendencia global como es la extensión del urbanismo neoliberal, en la que la ciudad es concebida como una entidad competitiva inmersa en un espacio global que promueve la mercantilización del espacio urbano y la mentalidad emprendedora en la gestión pública local. A partir del estudio del caso de Valencia, analizaremos la vinculación entre urbanismo neoliberal, la política cultural y el modelo de ciudad. Sin embargo, mostraremos como frente a las políticas neoliberales del glolugar se ha ido conformando desde los barrios populares algunas acciones socio-culturales para contrarrestar esta tendencia gentrificadora y para proponer alternativas culturales y de planificación urbana.

Palabras clave: glolugar, globalización, *branding*, precarización, Valencia.

The cultural hegemony of the global places: between relegation and the local claim. The case of Valencia

Abstract

This paper discusses how the hegemony of the global place (*glolugar*), the paradigmatic figure of the urban neoliberal processes, has implied a certain model of cultural policy and urban development. This model has been developed in the project of City of the Arts and of the Sciences, in Valencia City. The cultural hegemony of the *glolugar* cannot be understood without framing it in a global trend since it is the extension of the neoliberal urbanism. In this frame, the city is conceived as a competitive entity in a global space that promotes the commoditization of urban space and the entrepreneurial attitude in the local public management. From the analysis of the City of the Arts and of the Sciences, we will investigate the links between neoliberal urbanism, cultural politics and city model. Nevertheless, we will show how the struggles against these neoliberal policies of the *glolugar* there has been conforming in the popular neighborhoods some socio-cultural actions, to counteract this gentrifying trend and to propose an alternative culture and urban planning.

Keywords: Gloplace; Globalization; Branding; Precarious; Valencia.

Referencia normalizada
Hernàndez i Martí, G.-H. y Torres Pérez, F. (2015): "La hegemonía cultural del glolugar: entre la relegación y la reivindicación local. El caso de Valencia". *Política y Sociedad*, Vol. 52, Núm. 1: 53-73.

Sumario: 1.Introducción. 2.El glolugar, el urbanismo y la política cultural neoliberal. 3.El área Ciudad de las Artes y las Ciencias-Puerto Deportivo. El glolugar de Valencia. 4.La vida más allá del glolugar. Los barrios populares. 5.Iniciativas desde los barrios: la acción socio-cultural alternativa. 6.Conclusiones. 7.Bibliografía.

1. Introducción

Este artículo aborda la transformación de Valencia a partir de la creación y hegemonía de un glolugar, la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, un proyecto urbanístico con decisivas consecuencias a nivel urbanístico y de política cultural. Al mismo tiempo, mostraremos como los barrios y actores sociales que han sido relegados por este proceso han articulado resistencias y respuestas socio-culturales al modelo de ciudad hegemónico hoy en crisis.

La hegemonía cultural y urbana del glolugar no se puede entender sin enmarcarla en la extensión del urbanismo neoliberal, hegemónico a nivel global. En el caso de Valencia, claro ejemplo de "estilo consumista de urbanización" (Harvey, 1989:12), el proyecto de ciudad neoliberal ha pivotado sobre los grandes proyectos y eventos, con la espectacular Ciudad de las Artes y de las Ciencias como mascarón de proa, y una expansión urbana que, servida por un "urbanismo a la carta" (Gaja, 2006), ha creado nuevos barrios y una nueva periferia de medio y de alto standing (Cucó, 2013). Todo ello, ofrecido con un cuidado marketing urbano basado en la exaltación de la vanguardia, la innovación y la globalidad. Vamos a poner Valencia, se decía, en el "mapa del mundo".

Como señalan entre otros Brenner y Theodore (2002), Díaz Orueta (2013) y Smith (1996), la ciudad neoliberal es concebida como una entidad competitiva inmersa en un espacio global que promueve el espacio urbano como mercancía, el ambiente favorable a los negocios y la mentalidad emprendedora a través de nuevas prácticas de la gestión pública. A partir de los años noventa, las agendas y políticas culturales urbanas se fueron reorientando para priorizar el crecimiento económico y la competencia entre ciudades mediante la espectacularización (Alcalá-Santaella *et al*, 2011; Harvey, 2013; Brenner y Theodore, 2002). En España este modelo se aplicó primero en las grandes áreas metropolitanas, Madrid y Barcelona, y en ciudades en fuerte declive industrial como Bilbao. Más tarde, le siguieron el resto de las grandes ciudades españolas, preocupadas por competir en el campo global de las nuevas ciudades-espectáculos.

Nuestra reflexión pretende vincular urbanismo neoliberal, política cultural y modelo de ciudad, utilizando como clave de bóveda el rol que el glolugar (Hernàndez, 2013), en nuestro caso la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, tiene en el proceso. Entendemos que esta opción analítica muestra aspectos de interés y permite captar la unidad profunda entre esas distintas dimensiones –urbanismo, cultura e idea de ciudad− del proyecto neoliberal. Como base empírica, el texto se basa en algunos resultados del Proyecto "Metrópolis glocalizadas: el caso de Valencia. Espectacularización y precarización urbana en las ciudades medianas", CSO2009-10715, y del Proyecto "El sistema de la política cultural en España", CSO2008-05910. Para nuestra exposición hemos utilizado, además del análisis documental y estadístico, entrevistas a informantes clave y diversos grupos de discusión realizados en los proyectos mencionados.[1]

[1] En el primero de estos proyectos, sobre la Valencia glocalizada, se realizaron 34 entrevistas en profundidad a vecinos de cuatro barrios seleccionados y, a nivel de ciudad, 10 entrevistas a técnicos y

El artículo se estructura en cuatro apartados. En primer lugar, se define el glolugar y su rol en el marco del urbanismo neoliberal. Se presenta, en segundo lugar, el área Ciudad de las Artes y Las Ciencias, su papel central como glolugar en el proyecto de la Valencia global tanto en lo urbanístico como en lo cultural. Esta hegemonía del glolugar ha implicado, en el caso de Valencia, la relegación de los barrios populares en el plano urbanístico, social y cultural. Abordamos, en tercer lugar, sus implicaciones en los casos de los barrios del Carme, Mercat y Cabanyal, representativos de otros espacios urbanos populares de la ciudad y, también, de las resistencias surgidas. En efecto, frente a las políticas neoliberales del glolugar, se ha ido conformando desde los barrios populares una serie de acciones socio-culturales desarrolladas por una red de asociaciones, grupos y colectivos, que abordamos en cuarto lugar. Estas respuestas, unas más profesionales y otras más críticas con dicho modelo, ahora en crisis, proponen iniciativas culturales distintas y/o alternativas.

2. El glolugar, el urbanismo y la política cultural neoliberal

Los glolugares describen un espacio urbano híbrido que conjuga aspectos del lugar (incluso del lugar de memoria) y del no-lugar, sin ser ninguno de los dos en concreto. Los glolugares no son espacios ni política ni ideológicamente neutros. Por un lado se presentan como vectores del crecimiento económico y urbano propio del "urbanismo empresarial" (Harvey, 1989; Swyngedouw *et al*, 2002); por otro, sirven a un fin, a una determinada política cultural ligada a un relato neoliberal de la ciudad, a un proyecto de dominación, que implica, en última instancia, una reformulación simbólica de la identidad (Hernàndez, 2013). Al respecto se podrían citar las instalaciones de las Exposiciones Universales y de los Juegos Olímpicos, recintos como el Futuroscope de Poiters, el Museo Gugenheim de Bilbao y especialmente los vanguardistas espacios edificados en países de Golfo Pérsico, como Emiratos Árabes Unidos (Dubai), o las antiguas repúblicas ex-soviéticas muy ricas en recursos naturales, como Uzbekistán, Azerbayán y Kazajistán (Prieto, 2011).

Los glolugar*es* implican áreas especiales preferentemente urbanas caracterizadas por una orientación eminentemente glocal, en la medida que concilian un carácter singular local con la explícita voluntad de proyección global, a través de su inserción mediática en las principales redes de ciudades globales (Sassen, 2001), ya sean de primer o segundo rango. Para acentuar su conexión mundial suelen concentrar elementos arquitectónicos impactantes, rompedores o con rasgos de ultramodernidad y vanguardia

profesionales y 8 grupos de discusión, 4 en 2011 y otros 4 en 2013. En el segundo proyecto, centrado en política cultural, se realizaron 22 entrevistas en profundidad, abarcando las esferas autonómica, provincial y local, a técnicos de cultura, responsables políticos, así como a agentes de sectores profesionales, asociativos y de industrias culturales.

y buscan, a través del cultivo de la espectacularidad y la exhibición mundial, dotarse de singularidad y distintividad. El glolugar además, ocupa superficies considerables, en algunos casos en zonas urbanas nuevas y en otros en antiguas zonas degradadas o sin usos claros, que quedan así redefinidas, rediseñadas y reimaginadas en clave de modernidad cosmopolita. En el conjunto de la ciudad, los glolugares se presentan como islas de cosmopolitismo, elitista y neoliberal, en la medida en que tienden a subrayar dicho carácter en las ciudades que los acogen para de este modo facilitar su inserción simbólica en la red de ciudades globales. Esta circunstancia puede significar que la singularidad histórica y patrimonial de la ciudad en la que se ha asentado el glolugar pase a un segundo plano respecto a este último, a modo de complemento "pintoresco" o *atrezzo* local de lo novedoso, vanguardista y cosmopolita que representa el glolugar (Torres y Hernández, 2013; Prieto, 2013).

Con su despliegue en el tejido urbano, los glolugares aspiran a crear un efecto de punto de inflexión histórico en la trayectoria de la ciudad donde se ubican. Un glolugar presenta rasgos de los lugares de memoria, pero en vez de que el pasado actúe como referente histórico del presente, que es lo que sucede con los lugares clásicos, en este caso es el presente el que actúa como referente histórico para el futuro. El glolugar coloniza el imaginario local, redefiniéndolo, hasta el punto de desplazar a los hitos históricos de las narrativas locales y acabar ocupando el centro simbólico de la imagen de la ciudad.

En los relatos oficiales, los glolugares suelen ser presentados como factor de desarrollo económico, vía turismo y notoriedad mediática, y como potente revulsivo del orgullo local, un acicate para promover el sentimiento de pertenencia, mediante la constatación de una proyección destacada en lo global. A partir del advenimiento del glolugar, la ciudad "glolugarizada" se "brandifica", se convierte en una "ciudad-marca" que intentará cotizar al alza en el mercado mundial de ciudades emergentes o consagradas. Y en el caso de las ciudades emergentes, el glolugar las "pone en el mapa".

Los glolugares sirven para albergar grandes eventos urbanos, en los que se persigue la exaltación de la ciencia y la tecnología, la apelación a la cultura y el arte, la vocación de espectáculo (especialmente el deportivo), ocio y diversión, y su aspiración a convertirse en icono turístico y nuevo condensador de una identidad local redefinida por el propio impacto del glolugar. Por su capacidad de concentrar grandes eventos, grandes proyectos y grandes infraestructuras, los glolugares contribuyen a propiciar oportunidades de grandes negocios, que en no pocas ocasiones van ligados a situaciones de corrupción y nepotismo en las administraciones públicas que los promueven y que, frecuentemente, los financian.

Como espacios escenográficos de la opulencia, los glolugares se insertan en los circuitos globales de competitividad y mercantilización cultural, por lo que son sinónimo de crecimiento y cambio, y depende mucho de la arquitectura y la redefinición de antiguos paisajes urbanos más o menos degradados que contribuye a reinterpretar y recodificar. Por esta razón los glolugares también presentan rasgos de adaptabilidad y flexibilidad, en la medida que aspiran a ser referentes en el competitivo y brandificador mundo urbano del

capitalismo tardío. Sin embargo, y debido a ello, los glolugares se ven obligados a redefinirse y a reinventarse continuamente, lo que a la postre les confiere fragilidad al poder quedar obsoletos o desplazados por glolugares más novedosos, espectaculares y dinámicos.

3. El área Ciudad de las Artes y las Ciencias-Puerto Deportivo El glolugar de Valencia

A partir de la segunda mitad de los años noventa el gobierno valenciano del Partido Popular se lanzó a redefinir los perfiles urbanísticos, culturales y turísticos de la ciudad de Valencia. En este proyecto, la Ciudad de las Artes y las Ciencias ha tenido un rol central y no sólo por sus enormes dimensiones. El complejo está ubicado en la desembocadura del antiguo lecho del río Turia, convertido desde los años ochenta en un gran jardín urbano, el Parque del Turia, que articula la ciudad de noroeste al sudeste. Construido entre 1993 y 2008, ocupa una superficie de 35 hectáreas y 1.800 metros de longitud y que, con su desarrollo, ha generado una transformación radical de todo el entorno adyacente y marcado la política de la ciudad.[2]

El complejo de la CAC consta de seis edificios,[3] entre ellos el Palau de les Arts Reina Sofia, y dos puentes. Todas las construcciones, excepto el Oceanográfico, son obra de Santiago Calatrava y remiten al estilo espectacular, seudo-organicista y grandioso que caracteriza a este arquitecto estrella. En este marco futurista se han desarrollado grandes eventos globales muy mediáticos, festivales de música como el MTV Winters, eventos deportivos como el Masters ATP de Tenis, la Global Champions Tour Hípica (2009), certámenes informáticos como el Campus Party o el Encuentro Mundial de las Familias de 2006, presidido por el papa Benedicto XVI.

La hegemonía de la CAC y las dinámicas de todo tipo que un complejo de esas dimensiones genera han tenido un papel central en la gestión de la ciudad, tanto en el plano socio-urbano como en el de la política cultural. Respecto al primero, a un lado y otro de la CAC, sobre antiguos terrenos industriales o de huerta, se han levantado dos nuevos barrios de medio y alto *standing*, el barrio de Penya-Roja y el barrio Ciutat de les Arts i les Ciències. Se trata de un modelo *new build gentrification* que se ha extendido a otros barrios y espacios urbanos surgidos en Valencia, a menudo "estimulado" por

[2] La CAC está gestionada por la sociedad CACSA, con un 100% de capital público. No se sabe el coste real del complejo, aunque estimaciones paraoficiales lo sitúan en 1.300 millones de euros, un sobrecoste del 500% respecto al presupuesto inicial.

[3] Se tratan de L'Hemisfèric, donde se proyectan películas en formato IMAX y Laserium; el Museo de las Ciencias Príncipe Felipe, con L'Umbracle; El Oceanogràfic, un acuarium de más de 110.000 metros cuadrados y el Palau de les Arts Reina Sofía un auditorio múltiple de cuatro salas para ópera, danza y teatro. Posteriormente se añadió el edificio del Ágora, sin uso concretado.

un gran proyecto urbanístico.[4] Por otro lado, el complejo CAC ha generado una nueva centralidad sobre todo icónica, cultural y turística, pero también de servicios y centros comerciales. Además, cabría añadir las inversiones y actuaciones diversas en materia de red viaria, urbanización y ajardinamiento, así como en infraestructuras en general.

Más allá de estos impactos, la hegemonía de la CAC y sus lógicas subyacentes han tendido a la expansión, conforme se consolidaba el modelo. Para la celebración de la America's Cup en 2007 se remodeló el Puerto de la ciudad con la edificación de la Marina Real Juan Carlos I, con edificios vanguardistas como *Veles e vents*, puerto deportivo (*Port America's Cup*), instalaciones especializadas en regatas, una zona de ocio nocturno y un Puerto especializada en megayates de lujo (*Valencia Superyacht Marina*). En la misma zona, se acondicionó un circuito urbano para carreras de Fórmula 1 con una primera edición en 2008. Se pretendía transformar el puerto en un amarradero de cruceros de lujo y atraer a Valencia una selecta clientela de turistas, profesionales y ejecutivos de alto nivel. Otro sueño que se llevó la crisis. En todo caso, todo ello ha generado una completa transformación del frente marítimo norte y ha confirmado un glolugar más amplio, CAC-Puerto Deportivo (CAC-PD).

Además de su impacto socio-urbano, la política cultural autonómica valenciana y de la ciudad de Valencia ha pivotado alrededor de la CAC-PD y sus grandes eventos tanto por lo que hace al tipo de actos y manifestaciones, como por las prioridades de agenda que establece así como la cantidad de fondos públicos que consume.[5] En el apartado de contenidos, lo glamouroso, vanguardista y cosmopolita son los valores en alza que se demandan a los nuevos "emprendedores culturales", se impone frente a lo propio y popular. Considérese, a nivel presupuestario, lo que supone mantener una compañía y una programación de ópera que, en algunas temporadas, ha rivalizado con el Real de Madrid o el Liceu de Barcelona.[6]

---

[4] Así "Nuevo Benicalap" y "Nuevo Campanar", en el eje de la avenida Corts Valencianes con el Palacio de Congresos de Foster y el nuevo Mestalla. En otros casos, estos barrios han surgido sin vinculación con los proyectos, como Sociopolis y Avenida Alfahuir, pero formando parte de su "narrativa": aprovechar el negocio que generaría ese vecindario acomodado, cosmopolita e interconectado que iba a atraer la Valencia global.

[5] La CAC SA se constituyó como sociedad en 1991 según el derecho privado pero con la Generalitat Valenciana como accionista único. Del presupuesto inicial de 308 millones de euros se pasó, con sucesivas ampliaciones de obras, a 1.300 millones. En 2012 CAC S.A incurrió en causa de disolución dadas las pérdidas acumuladas, la mitad de las cuales correspondía a una deuda evaluada en 765 millones de euros (Tudela, 2014). Por otro lado, la evolución de las partidas presupuestarias de cultura de la Generalitat Valenciana entre 2008 y 2012 demuestra que mientras las cuatro clásicas (libro, archivos y bibliotecas; artes plásticas y escénicas; promoción cultural y patrimonio cultural) oscilaban entre el 0,03% y 0,08% de los presupuestos públicos valencianos, la coordinación y ejecución de los grandes proyectos movilizaba entre el 0,12% y el 0,21% de los mismos (Hernàndez *et al*, 2014).

[6] La Fundación Palau de les Arts Reina Sofía ha sido tan desastrosa que a finales de 2012 tenía una deuda de 24,8 millones de euros.

Debe subrayarse que el despliegue de la política cultural oficial articulada por los grandes proyectos y eventos presenta dos versiones que intentan contentar a diversos públicos. En primer lugar existe una "programación" orientada al consumo de un público masivo, popular y de alcance global, como conciertos de pop-rock, eventos informáticos y tecnológicos y espectáculos diversos, que atraen a visitantes y muchos vecinos de Valencia. Junto a ello, en segundo lugar, se desarrolla una programación dirigida a un público selecto, de alta cultura y de corte cosmopolita, como es el caso de los ciclos operísticos, los concursos hípicos, los campeonatos de tenis o las fiestas sociales exclusivas que generan todo un ambiente de "glamour" alrededor de visitantes ilustres o aristocráticos. Esta segunda línea es vívida como lejana al vecindario y dirigida a un público de otro nivel adquisitivo. Como se señalaba en uno de los grupos de discusión: "el otro día fui a la opera regalado por mis hijos porque es carísimo, ninguna persona de la ciudad del bolsillo normal podemos permitirnos" (GD1.13).

Debe añadirse que tanto los eventos masivos como los elitistas presentan extensiones en el resto de la ciudad, como festejos pirotécnicos, actuaciones artísticas en el centro urbano o fiestas de altos vuelos. Las organizadas por Prada en el Mercado Central en 2007 y 2008 tuvieron un amplio impacto popular en un barrio, El Mercat, deslumbrado por los fulgores de la fama y la alta sociedad (Torres y Hernández, 2013).

El área CAC-PD de Valencia podría constituir un buen ejemplo de glolugar, un "proyecto-objeto" que ha colocado a Valencia en la geografía mundial del turismo, el ocio y el entretenimiento. Un símbolo emblemático convertido en "metáfora movilizadora" en la medida que se le ha identificado con "significados positivos…como son la modernidad, el interés público y el futuro" (Cucó, 2013). En esta área, Valencia ha ido transformando una parte de sí misma en una superproducción cultural para el mercado global, lo que progresivamente fue relegando a sus grandes referentes históricos y patrimoniales, ubicados en su viejo centro histórico, hasta entonces centrales en el imaginario de la ciudad (Martí, 2010; Monfort, 2010; Hernàndez y Albert, 2012; Santamarina y Moncusí, 2013).

En el caso de Valencia fue el Centro de Estrategias y Desarrollo (CEyD), puesto en marcha por el Ayuntamiento de Valencia en 2003-2004, el encargado de producir un relato en el que la apuesta por la innovación, la excelencia y la competitividad en el seno de "la Sociedad del conocimiento y la Era Infoglobal",[7] se fiaba casi enteramente a las instalaciones, propuestas y eventos desarrollados en la CAC-PD. Por ello el CEyD, afirmaba en 2009 que gracias a este glolugar "Valencia se ha situado en el mapa de las grandes urbes. Muestra de ello es su cada vez mayor presencia en los índices y rankings

[7] El CEyD es un organismo de derecho privado sufragado exclusivamente con fondos municipales. Sus expertos, personas cercanas al poder municipal o autonómico, han generado los documentos que han marcado la agenda planificadora y el marketing del proyecto de la Valencia global.

que valoran el posicionamiento de las ciudades más competitivas del mundo".[8] Sin embargo, la política de grandes eventos tuvo escasa incidencia en el estímulo de la débil industria cultural valenciana (Requena *et al*, 2013).

El glolugar CAC-PD presenta el ya referido carácter híbrido entre lugar, no lugar y lugar de memoria. Por esta razón las guías turísticas lo describen con adjetivos como un "complejo único en Europa", "futurista", "colosal", capaz de atraer a "cientos de miles de turistas". Paralelamente, CEyD, resalta que estos iconos reverdecen el siglo XV, el Siglo de Oro valenciano, pues recuerda el sentido abierto, mediterráneo y emprendedor de Valencia. No faltan las guías que se refieren al complejo CAC-PD como pasaporte para recuperar, en un "salto milenario", la centralidad ostentada hace cinco siglos (Santamarina y Moncusí, 2013).

La orientación glocal del área CAC-PD se advierte en el hecho de que ha conseguido, como hacen los glolugares, colonizar y reelaborar el imaginario local, confiriéndole una nueva sacralidad que, sin emerger de la historia, ha potenciado y revitalizado la identidad local valenciana y cierto orgullo de ciudad, en la medida que los ciudadanos han percibido que el glolugar los rescataba de una suerte de injusto olvido histórico. Todo ello con la ayuda de un contexto económico favorable y la apuesta de las administraciones y del lobby cementero-emprendedor.

El proceso de transformación de la ciudad y sus impactos suscitaba, en 2011, una opinión ambivalente del vecindario. El discurso y la estructura narrativa de los grupos de discusión nos muestra un "carácter bipolar" (Ruiz y Santamarina, 2013). Se destaca que Valencia "ha cambiado muchísimo" (GD2.11), se ha convertido en "una ciudad importantísima" (GD3.11), "hay turismo urbano todo el año" (GD2.11) y se subraya en estos cambios el papel de la CAC. En un segundo tiempo, esa valoración tan positiva es puesta en sordina dado su costo, su distancia respecto al ciudadano de a pie y el despilfarro, cuando no la corrupción inciden otros. La CAC representa una ciudad que, según una vecina entrevistada, "invierte mucho en el turismo, pero no en nosotros, como el transporte, la limpieza" (GD2.11).

Como el resto de glolugares, la zona CAC-PD se halla sometida a una adaptación y revisión continua derivada de los vaivenes del mercado del ocio mundial que le infunde sentido. Mantenerse en esa dinámica competitiva ya no era posible cuando la crisis económica se prolongó como larga y profunda recesión agudizada además por los recortes de gasto público. Así, sin fondos para deslumbrar o simplemente mantenerse, el reclamo global de la zona CAC-PD ha comenzado a diluirse, un declive iniciado en la zona de más reciente incorporación al glolugar, el Puerto Deportivo, ahora medio desmantelado y que se ha quedado sin eventos y sin megayates de lujo. Además, algunos de los más deslumbrantes edificios de la CAC presentan deficiencias estructurales (Palau de les Arts), están inacabados (Ágora), o han perdido el uso continuado y

[8] *Valencia, un paso por delante*, CEyD, Valencia, 2009.

espectacular a que estaban destinados (Palacio de la Ópera, *Veles e Vents*). Engullidos por la crisis, no pocos de los grandes eventos que allí se celebraban han desaparecido (Fórmula 1, America's Cup, WTV Winters, Campus Party, etc.).

Es significativo que los grupos de discusión realizados en 2013, con los mismos perfiles sociodemográficos que en 2011, mantengan la valoración ambigua pero con bastantes más referencias críticas. La CAC continúa calificándose como "espectacular", se destaca el turismo generado y el grado de notoriedad conseguido por Valencia, pero representa un "modelo que deja olvidados a una gran parte de ciudadanos que no viven en zonas acomodadas" (GD1.13). En una estructura de discurso bipolar, el icono CAC, se contrapone de forma bastante unánime los recortes en la "limpieza viaria de los barrios" (GD2.13), las subidas en el precio del "transporte público… sin ayudas para parados" (GD4.13) o las dificultades de la vida cotidiana. Esta contraposición se nutre, además, de los numerosos casos de corrupción y/o despilfarro vinculados a los grandes eventos muy presentes en la prensa local. Los grandes eventos han contribuido a la generación de una gigantesca deuda pública (29.643 millones de euros, el 29,8% del PIB valenciano), estrechamente vinculada a la proliferación de redes clientelares (Hernàndez y Albert, 2012) y que, según una estimación reciente, han significado un despilfarro de 12.500 millones de euros de dinero público (Castillo, 2013).

4. La vida más allá del glolugar Los barrios populares

En estas dos décadas, las energías, presupuesto y atención del Consistorio se han centrado en los grandes proyectos y eventos, la nueva expansión urbana de clase media y en una política cultural de grandes fastos. Ante estas prioridades, los barrios populares y sus necesidades han sido relegados. La Valencia global es, como otros proyectos neoliberales, una ciudad más fragmentada con un aumento de la desigualdad socioespacial y de la precariedad urbana (Smith, 1996; Borja y Castells, 1999).

Con la salvedad parcial del metro-tranvía, buena parte de las inversiones en infraestructuras se han orientado a los grandes proyectos y sus servidumbres, a los barrios *new build gentrification* y, más en general, a generar las condiciones propicias para el desarrollo del negocio inmobiliario. Sin embargo, aún hay escolares en la ciudad de Valencia que acuden a instalaciones provisionales (los llamados "barracones"). Los barrios populares y obreros se han mantenido con los equipamientos conseguidos en la década de los años 80 y hasta mediados de los años 90 (Torres y García, 2013). Junto a ello, se han dado actuaciones puntuales de equipamientos relevantes en estos barrios (como el Parque y el Centro Cívico Rambleta, la ampliación-renovación del Polideportivo Nazaret o el Teatro El Musical, en El Cabanyal), en muchos casos como reacción a exigencias históricas. Respecto a la política cultural, baste lo dicho en el apartado anterior.

Además del nivel más general, de ciudad, para captar adecuadamente las iniciativas socio-culturales que nos interesan necesitamos el análisis en el nivel de barrio. Aquí presentamos los barrios de El Mercat y El Carme, como barrios populares centrales, y el barrio de El Cabanyal como barrio obrero periférico.[9] Como tales barrios populares forman parte, si bien en distinto grado, de la Valencia relegada; sin embargo, estos barrios mantienen un dinamismo, una sociabilidad y unos recursos "a pie de calle", que han constituido una de las bases del surgimiento de acciones socio-culturales de muy diverso tipo.

Para nuestro análisis de estos barrios distinguiremos, siguiendo libremente a Manski (2000) y Blanco y Subirats (2011), entre su "ambiente social", el nivel socioeconómico del vecindario y aspectos sociodemográficos relevantes (mayores, inmigrantes) y a su trama de sociabilidades, y su "marco socio-urbano", conformado por su trama urbana, las viviendas, los equipamientos y servicios con que cuenta el barrio, su ubicación y comunicaciones.

El ambiente social de El Cabanyal remite a un vecindario histórico de pescadores, trabajadores portuarios y agricultores, y uno de los más pobres de Valencia según el *Indicador de renta de distritos y barrios del Ayuntamiento* y su actualización (Santamarina, 2007; Torres y García, 2013). La histórica homogeneidad de El Cabanyal, socioeconómica y cultural, se ha visto complejizada por la presencia en los últimos años de inmigrantes y nuevas formas de pobreza. Junto a los antiguos gitanos residentes, se han instalado gitanos rumanos y otros grupos más o menos marginales, en la parte más degradada del barrio.

Pese a algunas mejoras experimentadas durante las últimas décadas, como la apertura del Paseo Marítimo, la ampliación del tranvía, la habilitación de algunas −escasas− zonas verdes y la apertura de una biblioteca pública, El Cabanyal viene claramente a ejemplificar un barrio marginal, periférico (Blanco y Subirats, 2011). Un parque de viviendas de mala calidad, antiguo y con licencias de rehabilitación congeladas por el Ayuntamiento. Un pequeño comercio tradicional muy menguado aunque la presencia del Mercat d'El Cabanyal, el segundo en importancia de la ciudad, contribuya a paliar esa carencia. O bien, la escasez de colegios y centros de enseñanza.

Junto a su carácter popular, otro rasgo histórico de El Cabanyal ha sido su rico asociacionismo vinculado a una densa trama de relaciones vecinales. La vida en la calle sigue siendo valorada por los vecinos, que caracterizan a El Cabanyal como un "pueblo", pese a que la degradación de una parte del barrio, el envejecimiento y los cambios en los estilos de vida, la hayan erosionado. En la actualidad, el barrio cuenta con un potente movimiento vecinal, un entramado festivo alrededor de la Semana Santa Marinera y las Fallas, y distintos tipos de asociaciones recreativas o culturales con el

[9] En el proyecto "Metrópolis glocalizadas: el caso de Valencia", CSO2009-10715, además de la escala de ciudad se trabajó a nivel de barrios, los tres señalados como representativos de la tipología de barrio céntrico popular y barrio periférico obrero, y el barrio de Penya-Roja, construido en los aledaños de la CAC, como representativo del modelo *new build gentrification*.

emblemático Ateneo Marítimo. El rechazo a la ampliación de la Avenida Blasco Ibañez generó el surgimiento, hace quince años, de la Plataforma Salvem El Cabanyal, uno de los referentes en Valencia de los nuevos movimientos locales (Cucó, 2008).

Con el nuevo siglo, el Ayuntamiento revitalizó la prolongación de la Avenida Blasco Ibañez hasta el mar para completar el nuevo frente marítimo de la ciudad, con el Paseo Marítimo, el Puerto Deportivo y más al interior la CAC. La prolongación de Blasco Ibañez es un proyecto recurrente en el urbanismo valenciano que supone derruir 1651 viviendas y fracturar el barrio en dos. Además, la trama afectada está declarada como Bien de Interés Cultural. El rechazo al proyecto, desde el barrio y amplios sectores de la ciudad, ha generado un importante movimiento de oposición, más de doce años de movilizaciones y demandas judiciales. Aunque el proyecto se encuentra paralizado por el Tribunal Supremo, el PP local no ha modificado sus planes. Además de apelar a sus sucesivas victorias electorales, el Ayuntamiento ha dejado degradar la parte central del barrio, comprando viviendas, paralizando las actuaciones en ruinas y solares así como la concesión de permisos de rehabilitación y/o mejora a particulares.

La incertidumbre con que se vive en la parte del barrio afectada por la prolongación y la generación de "espacios del miedo", lugares a evitar en el barrio, contrasta con una cultura popular bastante viva, nucleada alrededor de las fiestas, y en los últimos años, el desarrollo de diversas actividades culturales críticas promovidas por Salvem El Cabanyal, que luego se comentará. Este dinamismo contrasta con la desidia municipal que, loas a la Semana Santa aparte, deja desaparecer centros culturales emblemáticos como El Casinet, de origen republicano, o pone trabas a la realización de "Cabanyal. Portes obertes". La única excepción lo constituye la apertura del Teatro El Musical, una iniciativa municipal demandada por los profesionales del teatro en Valencia en conjunción con sectores de vecinos. Hoy, con la crisis, El Musical languidece.

El caso de El Mercat y El Carme presenta tanto similitudes como divergencias respecto a El Cabanyal. Se tratan de dos barrios populares del Centro histórico que han conocido un aumento de su heterogeneidad socio-económica y cultural. Por un lado, la renovación urbana ha supuesto la instalación como vecinos de profesionales y técnicos; por otro lado, en la vivienda más precaria, se han instalado inmigrantes. Además, la presencia de colectivos marginales, que había caracterizado algunos espacios de estos barrios, ha retrocedido con la mejora general, las actuaciones de control y la expulsión de algunos grupos a otros puntos de la ciudad.

El entramado asociativo es también fuerte, especialmente en su vertiente lúdica y festiva, articulado fundamentalmente en torno a las Fallas, y con una fuerte proyección en la calle y otros espacios barriales. En los últimos años, junto a las asociaciones de vecinos se ha consolidado otro tipo de entidades, como Amics del Carme, más representativas de los nuevos vecinos profesionales. Aunque en El Carme y El Mercat también se evoca la imagen del barrio como "pueblo" y sus calles presentan un vivo movimiento, la sociabilidad informal que los caracteriza está claramente fragmentada

según los distintos tipos de vecinos, tradicionales, profesionales e inmigrantes. Su trama relacional y asociativa conforman un mosaico de pequeños mundos que comparten los espacios y la referencia positiva de su barrio, pero que no se interrelacionan. En los últimos años, se han dado confluencias puntuales en algunas reivindicaciones concretas, unas de carácter patrimonial (como la paralización del PERI de los restos de la Muralla árabe), otras de carácter ciudadano (como la reivindicación del solar del antiguo Teatro Princesa para usos vecinales).

La evolución de los barrios de El Carmen y El Mercat está marcada por el lento proceso de renovación urbana de esta parte del Centro Histórico. Iniciado en los años 80, ha conocido diversas fases, con la rehabilitación de palacios y casonas y algunas actuaciones integrales, aunque lo predominante han sido las intervenciones puntuales en edificios y la peatonalización de algunas calles. Se trata de un proceso similar al de otros barrios populares centrales de Barcelona, Bilbao o Sevilla, si bien en el caso valenciano se trata de una renovación más limitada y modesta, con carácter menos integral y con menor relevancia en la agenda de la ciudad (Torres y Hernández, 2013). En 1999, el mismo año que el Ayuntamiento redoblaba su apuesta por la CAC, no se renovó el Programa RIVA (de reforma del centro histórico). En los últimos años, se han realizado un par de importantes actuaciones, con fondos europeos, pero aun hoy no se dispone de un plan integral. La escasa relevancia otorgada a la parte popular del Centro Histórico se suele atribuir, por muchos críticos, a la "incultura" de la burguesía valenciana. Sin embargo se suele obviar que la élite política y económica tenía otras opciones de renovación urbana más rentables y más representativas de la nueva Valencia cosmopolita que impulsaba. En términos de acumulación de capital, la renovación del casco histórico es un proceso mucho más largo, costoso y complejo que el beneficio fácil de los grandes proyectos y los nuevos barrios acomodados. En términos simbólicos, el nuevo marketing urbano valenciano se ejemplificaba mejor con la Ciudad de las Artes y de las Ciencias que con el Centro histórico.

El proceso de renovación urbana, aun con sus limitaciones, ha supuesto una clara mejora de buena parte del parque de viviendas de ambos barrios, lo que contrasta con la dinámica de degradación en que se ve sumido El Cabanyal. El barrio de El Mercat, tras la aguda crisis del comercio tradicional de los años 80, ha recuperado su carácter comercial aunque transformado; por su parte, el barrio de El Carme se ha consolidado como una de las zonas de ocio por excelencia de la ciudad. También en estos barrios populares centrales las carencias en equipamientos son evidentes, y denunciadas con frecuencia por sus vecinos. A la falta de aparcamientos y zonas verdes se suman los déficits en centros educativos, no existe ningún colegio público en El Mercat, y sanitarios, lo que obliga a desplazamientos a los barrios vecinos. Un indicador significativo del tipo de terciarización que han conocido estos barrios lo constituyen los equipamientos culturales. En El Mercat y El Carme, aparte de dos importantes museos, el IVAM y el Centre El Carme, sólo existe un equipamiento cultural público –una sala

de exposiciones experimental−. Por el contrario, son muy numerosos los centros culturales privados (desde el Circulo de Bellas Artes, la Fundación de Arte Chirivella Soriano, al Centro cultural Octubre), que aunque ubicados en estos barrios se hallan al servicio de sus socios o del conjunto de la ciudad y tienen una escasa incidencia en la vida cotidiana de los vecinos y vecinas de El Mercat o El Carme.

Los ganadores y los perdedores de la Valencia cosmopolita también lo son a nivel imaginario y simbólico. Si la centralidad simbólica la ostenta la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, el centro histórico popular ha ocupado un lugar secundario, un atrezzo historicista y patrimonialista como fondo que resaltara la imagen futurista de la CAC y como un recurso turístico más. Por su parte, El Cabanyal o bien no existe para el marketing urbano o bien tiene una imagen negativa, muy deudora de la situación de degradación actual. Así, en un grupo de discusión, un vecino dudaba del atractivo turístico de la fachada marítima "cuando vengan y vean ese Cabanyal tan desestructurado y tan agitanado" (GD1.13).

5. Iniciativas desde los barrios: la acción socio-cultural alternativa

La mirada crítica o simplemente distante respecto a la hegemonía del glolugar se ha plasmado en una diversidad de movimientos, acciones e iniciativas que se han dado en Valencia. Nosotros nos centramos en aquellas acciones socio-culturales que, desde los barrios populares o desde sectores profesionales, han reaccionado frente a las políticas culturales del Consistorio o la ausencia de éstas.

Una buena parte de estas iniciativas son anteriores a la crisis económica, si bien la persistencia de ésta, su incidencia social y una nefasta gestión política las han intensificado. Se tratan de acciones socio-culturales e iniciativas culturales trabajadas y puestas en marcha por redes de asociaciones, grupos e iniciativas culturales, algunos con formas organizativas más convencionales y otras más innovadoras.

En general, podemos agrupar estas iniciativas en dos tipos. Por un lado, una respuesta más profesional a la hegemonía cultural de la CAC por parte de determinados sectores creativos (artistas, galeristas, gestores culturales) que, sin ser necesariamente críticos con el modelo cultural urbano hegemónico, desarrollan actividades culturales orientadas al negocio ante los vacíos dejados por una administración pública centrada en la exaltación del glolugar CAC-PD. Y todo ello en el contexto de una situación endémica de debilidad de la industria cultural valenciana. Por otro lado, tenemos una serie de actividades socio-culturales claramente críticas con el modelo neoliberal dominante, en el plano urbano y/o más estrictamente cultural, implementadas por iniciativas ciudadanas y vecinales, sin ánimo de lucro y como forma de acción cultural resistente. Como muestra del primer tipo de iniciativas podemos señalar dos bastante paradigmáticas, ubicadas

en sendos barrios populares sometidos a procesos de reestructuración y gentrificación: Russafa y El Carme.

En el caso de Russafa, el certamen biánual *Russafart*, dio sus primeros pasos en 2008, aunque sólo en 2010 adquirió sus rasgos actuales. El certamen, bianual, supone la apertura coordinada durante una semana de galerías de arte, talleres artísticos y pequeños espacios profesionales ubicados en el barrio, para mostrar de manera directa su trabajo, su metodología y su espacio de creación. El certamen pretende promocionar comercialmente la obra de artistas y galerías, situar a Russafa como enclave cultural en la geografía nacional e internacional y activar la vida cultural y creativa del barrio. También debe citarse a Russafa Escènica, que desde 2011 busca ser un evento autogestionado por profesionales teatrales para poder trabajar en unas condiciones laborales inciertas.[10]

Otro caso destacado es el del certamen Ciutat Vella Oberta, inaugurado en 2013, y organizado por un colectivo formado por artistas, galeristas y teóricos del arte unidos por la idea de organizar un festival multidisciplinar en el distrito de Ciutat Vella de Valencia con distintas asociaciones, instituciones y comercios de la zona. Su idea no es muy diferente de *Russafart*: apoyar al sector profesional del arte y la cultura, revitalizar el panorama artístico de Ciutat Vella, acercarlo a la ciudadanía, visibilizar el arte emergente y afianzar a los consagrados, creando una red entre los diferentes agentes.

El segundo tipo de acciones socio-culturales, claramente de orientación crítica, son más antiguas y presentan una mayor heterogeneidad. Sería el caso, por ejemplo, de los Salvem, nombre genérico que adoptan diversos colectivos y/o coordinadoras cívicas surgidas en oposición a operaciones urbanísticas que suponían la destrucción de entornos urbanos y/o zonas de huerta. Salvem el Botànic fue el primero en surgir a primeros de los años 90 y el pionero, también, en incorporar diversas manifestaciones artísticas en sus campañas y actividades. Además, se establecieron lazos entre urbanistas y profesionales críticos, vecinos afectados y creadores y artistas. Visto el éxito de la fórmula, los posteriores Salvem el Pouet, Salvem l'Horta y Salvem El Cabanyal, al que ya hemos hecho referencia, han desarrollado acciones de reivindicación cultural, como muestras, exposiciones, festivales o certámenes. Un ejemplo entre otros: en 2014 se celebró la décima edición de Cabanyal Portes Obertes, un certamen donde durante una semana diversos artistas muestran sus obras en casas particulares amenazadas por la apertura de la Avenida Blasco Ibañez, como muestra de solidaridad y difusión de la lucha de El Cabanyal.

Con un surgimiento más reciente, tenemos una serie de iniciativas que bien se pueden catalogar como *labs*, acciones colaborativas, de micromecenazgo y "enclaves culturales". Se trata de una esfera emergente, que se advierte en todo el Estado español, caracterizada por sus planteamientos alternativos a los discursos y políticas culturales

[10] Se trata de una fórmula similar a la utilizada en un nivel autonómico por diversos sectores, como el Col.lectiu de Músics en Valencià Ovidi Montllor, para promocionar la música en valenciano. Ante el abandono por parte de la administración, autonómica y local, se genera un circuito profesional auto organizado para promover comercialmente las propias creaciones (más difícil todavía en la lengua propia).

habituales, que intentan hacer visible una serie de propuestas y acciones desde la subalternidad y posiciones contra hegemónicas. Se trata, fundamentalmente, de propuestas artísticas de carácter colaborativo, autogestionario y transdisciplinar articuladas en colectivos artísticos con gran vocación de incidencia política y de promoción del procomún (Marín García y Salóm Marco, 2013). Debe observarse que estamos ante prácticas de clasificación esquiva y difusa, que en ocasiones son catalogadas como arte político o arte social. Los miembros de estos colectivos artísticos persiguen un objetivo común, si bien en ocasiones adoptan formaciones inestables y difusas, cambiantes, que se adaptan a las necesidades de cada proyecto específico. En la ciudad de Valencia habría que citar casos como los de Ex-Amics del IVAM, Perifèries, La Calderería, la Ruta del Despilfarro Cultural, Benimaclet Viu, Universitat Lliure de Benimaclet, Desayuno con Viandantes, la Ruta del Despilfarro, los huertos urbanos, las fiestas populares autogestionadas o el portal e-valencia.org. Los temas que nuclean estas alternativas son muy variados: oposición y denuncia al modelo urbano hegemónico; denuncia de la corrupción; generación de micro-espacios alternativos. En estos colectivos suelen mezclarse artistas, sociólogos, arquitectos, activistas sociales y creativos audiovisuales y de las artes escénicas, y desde mayo de 2011 se aprecia la influencia que en ellos están teniendo las ideas y grupos vinculados al 15-M. Como también ha subrayado Caro (2013) estos colectivos pretenden "desapropiar" la cultura, replanteando la relación entre cultura y política y potenciando un nuevo modelo de gestión cultural, más diversa, democrática, colaborativa y crítica. Hasta ahora las instituciones han procurado invisibilizar estas propuestas, pero su difusión en la red, con nuevas prácticas de financiación como el *crowdfunding* o la fundación de portales de internet de dedicados a la creación de proyectos colaborativos, hace que cada vez más tengan mayor visibilidad e incidencia.

Dentro de este contexto podemos señalar algunos casos muy característicos. El primero sería la proliferación de fiestas populares autogestionadas y alternativas a las oficiales, como la organización de la Foguera de Velluters, que rememora en este barrio de Ciutat Vella un motín obrero de mediados del siglo XIX. Es también el caso de Falles Populars i Combatives, organizadas por diversos colectivos de izquierda anticapitalista e independentista en Benimaclet, el Carme y Velluters, para reivindicar una fiesta crítica y corrosiva con los poderosos y las fuerzas gentrificadoras. También debe citarse la organización vecinal de Festes Populars en barrios como Patraix y Sant Marcel.lí, o el certamen Russafa Cultura Viva, que promueve un Carnaval popular desde 2011 en reivindicación del multiculturalismo y para denunciar la situación de los inmigrantes irregulares. En una línea muy similar está Benimaclet Viu, fundado en 2010, una plataforma creada por diferentes asociaciones, escuelas e institutos del barrio que, entre otras iniciativas, está promoviendo los huertos urbanos en el barrio como medio de revitalización de la agricultura tradicional y ecológica propia de la Huerta de Valencia y de reapropiación vecinal del espacio público. Finalmente debe citarse la llamada Ruta del Despilfarro Cultural. Organizada desde 2011 por diversas entidades culturales y

ciudadanas, constituye un recorrido por algunos monumentos y espacios de la ciudad de Valencia que pretende "señalar a la ciudadanía los puntos negros de la desidia institucional valenciana" (El País, 11 octubre 2011). Tanto la Ruta del Despilfarro Cultural, como su homóloga la Ruta del Despilfarro centrada en las operaciones urbanísticas, tienen como una de sus etapas centrales la Ciudad de las Artes y de las Ciencias.

Debe enfatizarse que en el funcionamiento y difusión de las iniciativas mencionadas han tenido un papel muy importante las redes sociales virtuales, a través de todo tipo de webs, blogs y plataformas como Facebook, Twitter y Verkami, entre otras. Con todo, hay que destacar que aunque la existencia de estas redes virtuales son vitales para propiciar contactos, favorecer sinergías, tejer alianzas y proyectar mensajes, el mantenimiento de núcleo duro de los activistas, la gestión de iniciativas, o la discusión de estrategias se hace "cara a cara". Más todavía, el apoyo en ciertos barrios de sectores populares poco politizados a estas iniciativas no se deriva tanto de su presencia en la red como de la inserción de sus miembros y activistas en las redes de relaciones y sociabilidad de los barrios. Paradójicamente, algunas de esta iniciativas socio-culturales ciudadanas, ya activadas desde perspectivas profesionales o alternativas, al subrayar y defender la singularidad, autenticidad y genuinidad de determinados espacios o prácticas culturales, corren el riesgo de su posible apropiación mercantilizadora (Harvey, 2013). Valga como ejemplo que la última edición de *Russafart* estaba patrocinada por una conocida marca de cerveza.

6. Conclusiones

En definitiva, podemos extraer diversas conclusiones de nuestro trabajo sobre Valencia, aunque sea con carácter provisional y abierto a nuevas exploraciones y líneas de investigación. En primer lugar, se puede constatar la potente vinculación existente entre el urbanismo neoliberal o empresarial, la política cultural de grandes eventos y proyectos y la apuesta por un modelo de ciudad globalizada de carácter espectacularizador, constituyendo el glolugar el artefacto cultural donde se sintetiza dicha vinculación. Así se ha podido comprobar, en segundo lugar, en el caso de la Ciudad de las Artes y las Ciencias-Puerto Deportivo de Valencia, con los impactos de este glolugar tanto de tipo socio-urbano como de política cultural. En el ámbito socio-urbano la CAC-DP ha constituido la punta de lanza de un urbanismo centrado en los grandes proyectos, los nuevos barrios *new bild gentrification* y las infraestructuras y equipamientos derivados.

Desde el punto de vista cultural, la CAC-PD ha supuesto tanto una redefinición simbólica y reimaginación cultural y turística de Valencia, relegando su rico patrimonio histórico, como una estrategia de política cultural de las elites valencianas, concebida como un motor económico tanto de la ciudad como del conjunto del territorio valen-

ciano. Un hecho realmente a tener en cuenta, puesto que a diferencia de las grandes ciudades globales (Londres, París, Nueva York), que cuentan ya con una nutrida dotación de atractivos culturales, muchos de ellos vanguardistas, en las ciudades medianas como Valencia la activación de un glolugar espectacular y ultramoderno pero disonante del paisaje cultural autóctono, ha supuesto un verdadero impacto mediático, así como todo un revulsivo simbólico en el imaginario local. Si bien la CAC-PD ha suscitado y suscita una valoración positiva, que subraya su impacto en el turismo y la imagen de la ciudad, esta valoración se erosiona por su coste, su lejanía respecto al ciudadano de a pie y el derroche de fondos. La crisis ha mostrado la inviabilidad del modelo y los escándalos de corrupción, algunos con la CAC-PD como espacio protagonista, alimenta esa distancia crítica.

En tercer lugar, las prioridades establecidas por el glolugar CAC-PD y el urbanismo neoliberal valenciano han relegado las necesidades de los barrios populares, de los que aquí hemos abordado los barrios de El Carme y El Mercat, populares centrales, y El Cabanyal, obrero periférico. En general, esta relegación es visible en el estancamiento de sus equipamientos e infraestructuras, con la excepción parcial del metro-tranvía, en el limitado proceso de renovación urbana del centro histórico popular, cuando no en operaciones urbanísticas que pretenden arrasar parte del propio barrio, como en El Cabanyal. Además, estos perdedores lo son también en lo simbólico. En unos casos, el centro histórico popular, por la escasa visibilidad de sus rasgos patrimoniales; en otros casos, con el silencio o la imagen negativa que se adjudica al barrio. Aspectos que los vecinos constatan en sus discursos, enfatizando la lejanía de la ciudad espectacular respecto a su día a día.

Por último, pese a la relegación mencionada, estos y otros barrios populares han conservado una red de sociabilidad, contactos ritualizados y prácticas culturales propias, que han permitido la emergencia de iniciativas socio-culturales alternativas. En algunos casos, ante el vacío de la administración pública se trata de alternativas comerciales, no necesariamente críticas pero presentando unos modelos diferentes al de la Valencia global y la CAC-PD. En otros casos, impulsadas desde colectivos y grupos claramente críticos, estas iniciativas socio-culturales han adoptado diversas formas. En ocasiones de trata de actividades culturales que forman parte de campañas de tipo urbanístico o vecinal. Además, en los últimos años han aumentado las acciones socio-culturales más cercanas a la subalternidad contrahegemónica, desde el ámbito festivo hasta el de la denuncia política. De este modo, el impacto del glolugar promovido por una política cultural y urbanística de corte neoliberal queda contestado por el contrapunto de las emergencias ciudadanas y culturales, que reivindican la reconquista y reconfiguración del espacio urbano desde el punto de vista de las necesidades de sus habitantes.

7. Bibliografía

Alcalá-Santaella, Felipe, Díaz de Orueta, Fernando, Ginés, Xavier y Lourés, Maria Luisa (2011): "Valencia", en Subirats, J, Martí-Costa, M, Iglesias, M y Tomàs, M, (eds.): *Políticas urbanas en España. Grandes ciudades, actores, gobiernos locales*. Barcelona, Icaria, pp. 201-227.

Bellet, Carmen (2013) : "¿De lo glocal a lo globanal? Las ciudades intermedias en los tiempos de la globalización, en Cucó, J (ed.): *Metamorfosis urbanas. Ciudades españolas en la dinámica global*, Barcelona, Icaria, pp. 23-50.

Brenner, Neil y Theodore, Nick (2002): "Cities ant the Geographies of Actually Existing Neoliberalism", en *Spaces of Neoliberalism: Urban Restructuring in North America and Western Europe*, Oxford, Blackwell Publishers, pp. 2-32.

Blanco, Ignacio y Subirats, Joan (2011): "Exclusión social, territorio y políticas urbanas en España: una mirada comparativa", en M. Iglesias *et al*. (eds), *Políticas urbanas en España. Grandes ciudades, actores y gobiernos locales*, Barcelona, Icaria, pp. 335-362.

Boira, Josep Vicent (2012): *Valencia, la tormenta perfecta*. Barcelona, BA.

Borja, Jordi y Castells, Manuel (1999): *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Madrid, Taurus.

Caro, Eva (2013): "Trazando la curva de una gestión cultural diversa" *I Congreso Anual de Investigadores en Arte*, Universidad de Valencia, Valencia.

Castillo, Sergi (2013): *Tierra de saqueo. La trama valenciana de Gürtel*, Barcelona, Lectio Ediciones.

Cucó, Josepa (2008): "Sociabilidades urbanas", *Ankulegui*, 12, pp. 65-82.

Cucó, Josepa (2013): "Poniendo a Valencia en el mapa global. Políticas, desarrollos urbanos y narrativas sobre la ciudad", en CUCÓ, J (ed.): *Metamorfosis urbanas. Ciudades españolas en la dinámica global*, Barcelona, Icaria, pp. 157-179.

Díaz Orueta, Fernando (2013): "Sociedad, espacio y crisis en la ciudad neoliberal", en Cucó, Josepa (ed), *Metamorfosis urbanas. Ciudades españolas en la dinámica global*, Barcelona, Icaria,

Gaja, Fernando (2008): "El 'tsunami urbanizador' en el litoral mediterráneo". El ciclo de hiperproducción inmobiliaria 1996-2006", *Scripta Nova*, p. 270

Gaja, Fernando (2013): "Cui prodest? Grandes eventos/grandes proyectos. Una apuesta perdida", en Cucó, Josepa (ed.): *Metamorfosis urbanas. Ciudades españolas en la dinámica global*, Barcelona, Icaria, pp. 201-228.

Harvey, David (1989): "From managerialism to entrepreneurialism: The transformation in urban governance in late capitalism", *Geografiska Annaler*, 71-B, pp. 3-7.

Harvey, David (2013): *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*, Madrid, Akal.

Hernàndez, Gil-Manuel (2012): *La condición global. Hacia una sociología de la globalización*. Valencia, Obrapropia.

Hernàndez, Gil-Manuel (2013): "Glolugares: espacios singulares de la glocalización", *Kamchatka*, 2, pp. 13-36.

Hernàndez, Gil-Manuel y Albert, Maria (2012): "La dinámica de la política cultural en el País Valenciano: posiciones, discursos y prácticas de los actores culturales valencianos", *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 11, 3, pp. 81-114.

Hernàndez, Gil-Manuel; Albert, M.; Gómez Nicolau, E. y Requena, M. (2014): *La cultura como trinchera. La política cultural en el País Valenciano (1975-2013)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

Manski, Charles (2000): "Economic Analysis of Social Interactions", *The Journal of Economic Perspectives*, pp. 14- 3 y 115-136.

Marín García, T. i Salóm Marco, E. (2013): "Los colectivos artísticos: microcosmos y motor de la promoción de las artes", *Teknokultura. Revista Digital de Movimientos Sociales*, vol.10, 1, pp. 49-79.

Martí, Javier (2010): "Turismo y museos en la ciudad de Valencia", en Arrieta, I (ed.): *Museos y parques naturales: comunidades locales, administraciones públicas y patrimonialización de la cultura y la naturaleza*, Bilbao. Universidad del País Vasco, pp. 63-90.

Monfort, Vicent (2010): "Valencia: turismo cubista", en Sorribes, J (ed): *Valencia, 1957-2007. De la riada a la Copa del América*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, pp. 101-15.

Prieto, Eduardo (2011): *La arquitectura de la ciudad global. Redes, no-lugares, naturaleza*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Requena Mora, M.; Hernández Martí, G.M.; Albert Rodrigo, M. y Gómez Nicolau, E (2012): "L'impacte de les polítiques culturals en la indústria cultural del País Valencià", *VIè Congrés Català Internacional de Sociologia*.

Ruiz, Miquel y Santamarina, Beatriz (2013): "La Valencia bipolar y trepidante. Discursos y representaciones sobre la transformación urbana" en Cucó, Josepa (ed). *La ciudad pervertida. Una mirada sobre la Valencia global*, Barcelona, Anthropos, pp. 117-140.

Santamarina, Beatriz (dir.) (2007): *Hijos del mar, hijos de la tierra. Historias de vida del Cabanyal-Canyamelar,* Valencia, Reproexpres.

Santamarina, Beatriz y Moncusí, A (2013): "Manifiestos y latencias en la Valencia de las guías turísticas", en Cucó, Josepa (ed.): *Metamorfosis urbanas. Ciudades españolas en la dinámica global*, Barcelona, Icaria, pp. 259-283.

Sassen, Saskia (2001): *The Global City*. Princeton, Princeton University Press.

Smith, Neil (1996): *The new urban frontier: gentrification and the revanchist city*, London, Routledge.

Swynegedouw, Erik, Moulart, Frank y Rodriguez, Arantxa (2002). "Neoliberal urbanization in Europe: Large-Scale Urban Development Projets and the New urban Policy", *Antipode*, vol 34.

Torres, Francisco y Hernàndez, Gil-Manuel (2013): "Estar en el mapa tenía un precio. El Centro Histórico popular en la Valencia glocalizada. Los barrios de El Mercat y El Carme", en Cucó, Josepa (ed.): *Metamorfosis urbanas. Ciudades españolas en la dinámica global*, Barcelona, Icaria, pp. 377-399.

Torres, Francisco y García Pilan, Pedro (2013): "La ciudad fragmentada. Análisis comparativo de cuatro barrios emblemáticos", en Cucó, Josepa (ed). *La ciudad pervertida. Una mirada sobre la Valencia global*, Barcelona, Anthropos, pp. 163-188.

Tudela, A (2014): *Crisis, S.A. El saqueo neoliberal,* Madrid, Akal.

La esfera pública digital y el activismo político[1]

Juan Pecourt Gracia
Universitat de València
juan.pecourt@uv.es

Recibido: 29-05-2014
Aceptado:18-02-2015

Resumen

El desarrollo de las tecnologías digitales ha impulsado transformaciones fundamentales en la esfera pública, que se manifiestan en la tipología de los medios, las formas de organización, la orientación de las acciones y su escala cada vez más globalizada. Estos cambios, a su vez, han abierto nuevas posibilidades para el activismo político, que aprovechan las oportunidades ofrecidas por la digitalización. Las nuevas formas de activismo incluyen el activismo digital ampliado, el activismo digital innovador y el activismo digital recursivo.

Palabras clave: esfera pública, medios de comunicación, digitalización, activismo político.

[1] Este trabajo se ha beneficiado de la ayuda CSO2011-25942 concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación al proyecto NOMS (Nuevos Objetos-Mundo Sociales)

The digital public sphere and the political activism

Abstract

The development of digital technologies has fostered basic transformations in the public sphere, reflected in the typology of media outlets, forms of organization, orientation of actions, and its increasingly globalised scale. These transformations open up new possibilities for political activism, taking profit from the opportunities offered by globalization. The new forms of activism include amplified digital activism, innovative digital activism and recursive digital activism.

Keywords: Public Sphere; Means of Communication; Digitalization; Political Activism.

Referencia normalizada
Pecourt Gracia, J. (2015): "La esfera pública digital y el activismo político". *Política y Sociedad*, Vol. 52, Núm. 1: 75-98.

Sumario: 1.Introducción. 2.La esfera pública, los medios de comunicación y el activismo político. 3.La transformación del activismo político: del repertorio moderno al digital. 4.Una propuesta taxonómica del activismo digital. 5.Conclusión. 6.Bibliografía.

1. Introducción

En las últimas décadas, la transformación de la esfera pública ha tenido consecuencias importantes en los instrumentos de participación cívica y, también, en las modalidades de activismo político. En los años sesenta, Habermas (1968) publicaba un influyente estudio sobre la esfera pública donde afirmaba que el desarrollo de los medios de comunicación de masas y las industrias culturales habían tenido una función ambivalente: si en un primer momento hicieron posible la creación de este espacio, más tarde incidirían en su transformación y su desintegración, en lo que el propio Habermas denomina la "refeudalización" de la esfera pública. Actualmente, sin embargo, puede observarse un proceso de transformación estructural muy diferente al descrito por el sociólogo alemán; en este caso el agente del cambio no es la cultura de masas sino las tecnologías digitales, que introducen posibilidades inéditas para la acción social a escala global.

Precisamente, el objetivo de este trabajo es analizar la transformación digital de la esfera pública partiendo de las diferentes propuestas teóricas que se han realizado en las últimas décadas, sobre todo a partir del trabajo precursor de Habermas, para después abordar las nuevas formas de activismo político que han surgido en relación con estas transformaciones. Una de las premisas básicas es que el concepto de esfera pública planteado por Habermas, situada entre el Estado y la sociedad civil, aunque sigue siendo relevante e iluminador, resulta insuficiente para comprender su estructura y dinámica actual en el contexto de la cultura digital globalizada. En este sentido, en el primer apartado, se realizará un breve repaso de las aportaciones actuales a la teoría de la esfera pública que parten del estudio seminal de Habermas. En el segundo apartado se defenderá la idea de que la cultura digital está impulsando una nueva transformación en la esfera pública que afecta tanto a su naturaleza como a sus funciones. Finalmente, en el tercer apartado, mostraremos las diferentes modalidades de activismo que pueden identificarse actualmente en relación con su posición y función en la esfera pública digital globalizada. Veremos cómo algunas de estas modalidades tienen rasgos inéditos que sólo pueden comprenderse dentro de los parámetros de la cultura digital.

2. La esfera pública, los medios de comunicación y el activismo político

Desde los inicios de la modernidad, la idea de la esfera pública se ha convertido en una noción clave para pensar la participación política desde la sociedad civil. En su conocido ensayo *¿Qué es la Ilustración?* (1784), I. Kant distinguía entre el uso público y privado de la razón y se desmarcaba de las concepciones anteriores de la publicidad procedentes del pensamiento clásico. Kant defendía que el "uso público de la razón" no ocurre en el ámbito del Estado, sino que se realiza ante "el público entero del mundo de lectores" (Kant, p. 65). Esta distinción es decisiva y sienta las bases de las discusiones

posteriores sobre la esfera pública y la participación política no institucionalizada. El sentido común dictaba que los funcionarios del Estado deberían encargarse del uso público de la razón y la comunidad de lectores y escritores limitarse a ser usuarios privados, porque los primeros están pagados por el Estado y trabajan por el bien común, mientras los segundos solamente hablan por ellos mismos y no representan a los demás. Sin embargo, Kant incide en una diferencia básica entre ambos grupos: el representante público no puede actuar siguiendo su propia voluntad, tiene que obedecer las reglas que impone su cargo. Por el contrario, el escritor puede difundir sus ideas con total libertad, no está restringido por su posición social, sino que habla como un miembro libre de la comunidad de lectores. La revolución de la imprenta y la creación de un público lector permitirán la consolidación de un discurso público, liberado de los poderes sociales, que sirva de contrapeso a la autoridad pública del Estado.

El testigo de Kant ha sido tomado por diversos autores posteriores (Locke, Marx, Mill, Tocqueville, Arendt, etc), pero posiblemente el que más incide en la cultura mediática es Jürgen Habermas con su teoría de la esfera pública. En *Historia y crítica de la opinión pública* (1968) Habermas observa las condiciones sociales y culturales que posibilitaron el desarrollo de la esfera pública en los siglos XVII y XVIII, como la aparición de los panfletos, la prensa periódica, las novelas y otros formatos mediáticos impulsados por la revolución de la imprenta. También observa la aparición de nuevos espacios privados de socialización, como los salones y los cafés, donde se establecen unas condiciones básicas para debatir cuestiones de interés general; primero en el terreno de la música, el arte o la literatura, y más adelante en el ámbito de la política. Ambos procesos permiten que la comunidad de lectores privados adquiera conciencia de sí misma y se convierta en la "esfera pública de la sociedad civil". Lo que Habermas denomina la "esfera pública burguesa" es, en efecto, la esfera de personas privadas que se reúnen para formar un público, que se hace consciente de sí mismo y reclama su autonomía frente a las autoridades públicas. Este público se organizará según las reglas propias de la discusión racional y no dependerá de la posición social o la autoridad de los participantes. El objetivo será la búsqueda de la verdad mediante la argumentación racional y el reconocimiento de las mejoras ideas, y no la defensa de determinados intereses políticos o económicos. La esfera pública, por tanto, aunque condicionada históricamente por la sociedad burguesa, abriría la posibilidad de organizar la sociedad en torno a instituciones independientes dedicadas a la crítica pública, una posibilidad que, en opinión de Habermas, no ha llegado a realizarse.

Las ideas de Habermas han sido muy influyentes y cuentan con múltiples comentaristas (Negt y Kluge (1972), Forester (1985), Holub (1991), Calhoun (1992), Fraser (1992), Warner (2002), Rochlitz (2002), Crossley y Roberts, (2004), Goode (2005) y Susen (2011)). Posiblemente, la modificación más importante a la teoría de la esfera pública es la que, partiendo de la crítica originaria de Nancy Fraser (1992), afirma que existen esferas públicas alternativas que se definen por su relación de conflicto con la

esfera pública hegemónica. Sus participantes son personas que, por razones diversas (género, etnia, orientación sexual), no tienen acceso a la esfera pública mayoritaria y por ello no tienen más remedio que organizar sus propios espacios de encuentro y discusión. Dada su posición periférica y subordinada, Fraser los denomina "contrapúblicos subalternos". Las propuestas que surgen en estos espacios tienden a contradecir los discursos elaborados en la esfera pública, se articulan de acuerdo a protocolos de comunicación y puntos de vista muy diferentes. La socióloga norteamericana cita, como ejemplo, el "contrapúblico subalterno feminista" de la segunda mitad del siglo XX, organizado en torno a revistas, librerías, editoriales, centros de investigación, programas académicos, conferencias, convenciones, festivales, etc. Michael Warner (2002), retomando la crítica de Fraser, asegura que los contrapúblicos mantienen cierta conciencia de tener un estatus subordinado frente a los miembros de la esfera pública general. El conflicto no se sitúa solamente en el ámbito de las ideas o las políticas públicas, sino que también implica diferencias en los estilos discursivos, las formas de comunicación o la relación estructural con los medios.

Todos estos autores, tanto los seguidores de las ideas de Habermas como sus críticos, tienen una idea de la esfera pública que se conforma de acuerdo a la cultura de masas del siglo XX. La esfera pública es un espacio de debate racional que se opone al poder, organizada alrededor de un entramado mediático compuesto de periódicos, revistas, libros, congresos, festivales y asociaciones diversas. Podríamos decir que todos ellos entienden la esfera pública como una esfera pública discursiva, donde el elemento aglutinante es la producción, difusión e intercambio de discursos a través de los instrumentos que proporcionan los medios de comunicación de masas. Este es el contexto del que surgen los movimientos sociales modernos y las diferentes corrientes de protesta ciudadana, desde las luchas ideológicas de la primera mitad del siglo XX hasta las más recientes basadas en las políticas de la identidad, que de alguna forma cuestionan los principios instalados en las elites gobernantes. Todos estos movimientos tratan de ejercer alguna influencia en las políticas estatales dirigiéndose a sus conciudadanos en la esfera pública y reclamando el valor normativo de sus ideas. Para ello, participan en los espacios de la discusión facilitada por los medios de comunicación, y utilizan sus posibilidades para impulsar tácticas específicas que puedan incidir en estos espacios. A lo largo del siglo XX, el recurso a los instrumentos de la cultura de masas por parte de los corrientes activistas se observa en la profusión de panfletos, manifiestos, peticiones, los artículos de opinión, etc., que suelen acompañar sus campañas.

Algunos autores han reconocido el valor específico del trabajo de Habermas por la prioridad que otorga a la cultura mediática en la formación de la esfera pública burguesa, pero aun así consideran que su visión de los medios es insuficiente, especialmente la visión tan negativa que tiene de los medios audiovisuales, claramente heredera de la noción de la industria cultural de Adorno (1944). De todas formas, estos autores, aunque tratan de actualizar las ideas de Habermas teniendo en cuenta las funciones

democratizadoras de la radio y la televisión, en ningún momento se aproximan a la constitución de la esfera pública digital, Garnham (1992), Thompson (1995), Keane (1995), Dahlgren (1995), o lo hacen de forma muy incipiente, Kellner (1997), Poster (1998). Hay que tener en cuenta que la digitalización de la esfera pública en las últimas décadas, y especialmente en los últimos quince años, supone transformaciones decisivas que exigen modificar, o al menos completar, las concepciones de la esfera pública que se sustentan en la cultura de masas. Actualmente, ha surgido una nueva generación de teóricos que trata de comprender las implicaciones de la revolución digital en la estructura de la esfera pública y en las nuevas formas de participación. Entre ellos, encontramos autores que defienden las nuevas oportunidades que ofrecen los medios digitales, Castells (2009) (2012), Benkler (2006), Shirky (2008) y otros autores que prefieren denunciar las amenazas que imponen en estos espacios, Terranova (2004), Fuchs (2008), Morozov (2011), Rendueles (2013). Más allá de las oportunidades que se ofrecen o se pierden, lo cierto es que la digitalización introduce elementos inéditos que es necesario tomar en consideración, tanto en la estructura de la esfera pública como en las formas de activismo político que pueden organizarse en su seno.

El concepto de esfera pública digital pretende retomar los debates anteriores teniendo en cuenta la introducción creciente de las nuevas tecnologías en la producción y difusión de discursos públicos. Las características específicas del activismo digital resultante dependerán de las condiciones estructurales de la esfera pública en un momento dado y de la relación que se establezca entre la esfera pública mayoritaria y los diferentes contrapúblicos subalternos, tanto en los medios de masas como en los medios digitales. Actualmente, como hemos comentado anteriormente, no es posible referirse a una esfera pública homogénea y global (la "esfera pública burguesa" de Habermas). Tampoco parece adecuado hablar de la existencia de dos grandes esferas públicas en competencia, la moderna y la digital (la "esfera pública de masas" *versus* la "esfera pública reticular" de Benkler). Lo que nos encontramos es un territorio complejo, a la vez globalizado y fragmentado, donde se entrecruzan entramados de naturaleza cambiante, algunos con estructuras mediáticas modernas (es decir, articulados por editoriales, revistas, prensa de masas, televisión, radio, etc) y otros con estructuras digitales (que se organizan en torno a las nuevas tecnologías digitales y redes sociales). Desde estos espacios múltiples surgen diversos formatos de activismo que han experimentado con las nuevas posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías. Diversos analistas aseguran que la base estructural del activismo procedente de los contrapúblicos subalternos está sufriendo un proceso de transformación estructural, en el que la prensa periódica, las pequeñas editoriales, las radios piratas se complementan o se sustituyen por las nuevas tecnologías (Lievrouw, 2011, p.17). Los cambios mediáticos se alinean con la adopción de los parámetros de una cultura digital caracterizada por la pluralidad de valores y puntos de vista, el eclecticismo y la diversidad subcultural, la naturaleza *amateur* y voluntaria de la participación, y el claro contraste que existe entre los discursos que

circulan en estos espacios y los que proliferan en los medios de comunicación de masas hegemónicos, Meikle (2002), McCaughey y Ayers (2003), Atton (2004), Vegh (2003), van de Donk y otros (2004), Jordan y Taylor (2004), Jenkins (2009).

Tal como afirma Leah Lievrouw (2011), estos comentaristas tratan de identificar las características de las nuevas formas de activismo cultural, pero no suelen aclarar las diferencias entre el activismo clásico de la modernidad y los nuevos formatos de la era digital. Algunos, incluso, evitan definir qué entienden por activismo digital, porque los formatos que se emplean y los proyectos que se llevan a cabo son extremadamente diversos, McCaughey y Ayers (2004). Otros, como Chistopher Atton (2004) y la propia Lievrouw (2011), sí han tratado de establecer algunas diferencias generales. Así, Atton asegura, de forma bastante genérica, que el nuevo activismo digital se diferencia del anterior porque trata de desarrollar formas diferentes de construir y articular los medios. Se apoyan en la estructura de la esfera pública digital, particularmente en elementos como la ubicuidad y la interactividad, para lanzar proyectos innovadores que tratan de influir a nivel político y cultural. Por su parte, Lievrouw se centra en los nuevos géneros que posibilita el activismo digital, que no tienen equivalentes en los medios de comunicación de masas, como el *jamming* cultural, el activismo *hacker*, el periodismo participativo, la movilización mediatizada o la defensa de los bienes comunes. Tomando en consideración las aportaciones anteriormente discutidas, en las próximas páginas pretendo realizar una síntesis de todos estos debates, centrándome en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, identificaré algunas tendencias básicas que caracterizan la digitalización de la esfera pública y sus implicaciones en las nuevas formas de activismo en línea y, en segundo lugar, sugeriré una taxonomía para organizar las diferentes formas de activismo digital, no desde la teoría de los géneros, como propone Lievrouw, sino desde los diferentes grados de adaptación a las posibilidades ofrecidas por la esfera pública digital.

3. La transformación del activismo político: del repertorio moderno al digital

En primer lugar, por tanto, vamos a matizar la propuesta de Atton sobre las características del activismo político no-institucionalizado, tiendo en cuenta las transformaciones en la esfera pública digital que condicionan, en gran medida, tanto las nuevos horizontes que se abren para la participación política como los peligros y amenazas que se ciernen actualmente sobre estos espacios. Más concretamente me centraré en: a) la transición de los medios de masas a los medios digitales; b) el paso de la organización centralizada (o descentralizada) a la distribuida; c) el cambio desde el compromiso estable a la participación esporádica; y d) la pérdida de peso del conflicto ideológica en favor de la pluralidad subcultural. Todos estos procesos se producen en el contexto de

la formación progresiva de una esfera pública global que no está sujeta a la soberanía de ningún poder particular, Volkmer (2003), Kaldor (2003), Castells (2008).

3.1.De los medios de masas a los medios digitales

De acuerdo con sus orígenes históricos, el activismo moderno es muy dependiente de los medios de comunicación de masas, y por tanto tiene que acoplarse a su estructura y configuración básica. Habermas reivindica la importancia de los panfletos, las publicaciones periódicas y las revistas especializadas como fundamentos básicos de la esfera pública burguesa, porque permiten la formación de un público ilustrado y sensible a los temas que tienen incidencia social. Sin embargo, los medios escritos citados por el sociólogo alemán, así como los medios audiovisuales (radio y televisión), sobre los que se muestra más crítico, comparten elementos culturales básicos que condicionan las formas de participación política. Desde este punto de vista, una de las características básicas de los medios de comunicación de masas es la relación unidireccional existente entre el emisor y el receptor del mensaje. El productor elabora un discurso y mediante un proceso de comunicación lo transmite a un número ilimitado de consumidores que no tienen la capacidad de influir en su creación, Thompson (1995). Además, la relación entre productor y consumidor se basa en la visibilidad del primero, que es reconocido como el "autor" del texto, mientras el receptor es anónimo e invisible. Esta relación desigual facilita el reconocimiento carismático de los creadores y organizadores, el surgimiento de formas específicas de liderazgo difundidas a través de plataformas como la prensa diaria o las revistas intelectuales, al tiempo que se relega a los receptores públicos, que se consideran meros consumidores o masas movilizadas. La teoría de la esfera pública reconoce, es cierto, el papel activo de la comunidad de lectores, oyentes y comentaristas, de modo que pueden acceder a una posición autónoma e informada respecto a los temas de interés social. Aun así, deniega la posibilidad de que el público mayoritario, más allá de la lectura de textos y participación en el debate, pueda implicarse en la construcción de los significados dominantes, Fiske (1992).

Actualmente, la esfera pública digital permite, al menos potencialmente, la posibilidad de romper la relación jerárquica entre el autor y el público anónimo (Slevin, 2000; Castells, 2009; Van Dijk, 2012; Benkler, 2006). La idea del autor único y reconocible se diluye en un magma generalizado de aportaciones múltiples que no distinguen entre las etapas de producción y recepción, entre autores y consumidores, entre élites y masas. Los textos que circulan en el ciberespacio pueden ser el resultado de aportaciones múltiples, creaciones colectivas que no atienden a autorías específicas y carismáticas. De este modo, bajo las nuevas condiciones de producción y recepción cultural, los procedimientos del activismo se transforman drásticamente: resulta mucho más complicado identificar las vanguardias revolucionarias o las élites intelectuales que construyen los discursos movilizadores, porque los textos son el resultado del trabajo comunitario y

cooperativo de múltiples personas. También resulta innecesario dejar la organización de las acciones colectivas en manos de equipos de expertos, porque los individuos pueden organizarse libremente a través de los nuevos medios digitales. Benkler (2006) identifica esta posibilidad cuando se refiere a la producción social colectiva (*peer-based social production*), en el que las creaciones son colectivas, en algunos casos resultado de las acciones conscientes de individuos aislados que trabajan de forma cooperativa e interconectada, y en otros, incluso, resulta de las acciones inconscientes de las personas. La producción social que describe Benkler puede encontrarse en el ámbito de la blogosfera o en las listas de correo, así como en redes sociales del tipo Facebook, Twitter o Youtube, porque estas plataformas permiten la producción, difusión, intercambio y remezcla de productos culturales (Lessig, 2012). Sus características tienen implicaciones importantes en la naturaleza de los discursos transmitidos y en las nuevas formas de activismo digital que, en algunos casos, expanden los repertorios modernos de acción identificados por Charles Tilly (como las peticiones online) y en otros generan nuevas formas de activismo que no concuerdan con los modelos anteriores (como los ataques informáticos de denegación de servicio). En las próximas páginas especificaremos más detalladamente los nuevos repertorios de acción procedentes del activismo digital

3.2. De la organización centralizada a la distribuida

El activismo digital trasciende algunas de las dificultades que tradicionalmente han tenido los grupos de activistas, porque Internet permite bajar de manera exponencial los costes organizativos. Si tradicionalmente la gran dificultad del activismo político consistía en crear una infraestructura organizativa que permitiera llegar al público y transmitir un mensaje específico, las tecnologías digitales posibilitan realizar estas tareas con unos costes mínimos. No se necesitan grandes recursos económicos ni tampoco inversiones temporales excesivas. Las redes centralizadas, que son necesarias para sostener los esfuerzos organizativos del activismo pre-digital, se sustituyen por un nuevo tipo de estructura abierta y flexible, una "organización sin organización" que se apoya en la estructura de las redes distribuidas (Raymond 2001; Benkler, 2006; Shirky, 2008; Galloway; 2001). Las estructuras centralizadas tienen un nodo central y múltiples nodos periféricos, las relaciones de autoridad son unidireccionales y se dirigen desde el centro a la periferia, por lo que los nodos periféricos son totalmente dependientes del centro. Las grandes estructuras burocráticas y administrativas del siglo XX, tanto en el sector público como en el empresarial, comparten esta característica fundamental. Las redes distribuidas, sin embargo, rompen la relación entre el centro dominante y la periferia dependiente, y se configuran como una relación horizontal entre múltiples nodos autónomos conectados en grados diversos con la red global. En las estructuras distribuidas, los individuos son libres de elegir las tareas que quieren desarrollar, el grado de compromiso que quieren adquirir, sus integrantes pueden entrar y salir de ellas en el

momento que lo consideren oportuno. Estas estructuras proporcionan una flexibilidad y una maleabilidad que resulta impensable en el caso de las redes centralizadas, más rígidas y resistentes al cambio. Como afirma el propio Shirky, podemos "tener grupos que operan con la informalidad de una fiesta infantil, pero que tienen el alcance de una multinacional" (Shirky, 2008, p. 48). Aunque esta tendencia ya empezaba a percibirse en los nuevos movimientos sociales (Tarrow, 1994), las tecnologías digitales incrementan exponencialmente su repercusión.

Las redes distribuidas transforman completamente las relaciones de poder y el proceso de toma de decisiones en los colectivos activistas de la esfera pública. De todas formas, es necesario evitar las posiciones más utópicas que consideran Internet como un espacio prístino e inmaculado situado al margen de las relaciones de poder que caracterizan a otros ámbitos más prosaicos de la vida social (en las "fiestas de cumpleaños" también hay distinciones y jerarquías). Los estudios que se han realizado sobre diferentes proyectos digitales como Wikipedia (Reagle, 2010) o Linux (Weber, 2004) muestran que, a pesar de la autonomía de los participantes, la intensidad del compromiso personal y el cómputo de las aportaciones individuales tiene desequilibrios bastante recurrentes. Diversos autores han identificado una ley de hierro que caracteriza gran parte de la cultura digital y que perpetua una división espontánea del trabajo, diferenciando el grado y la intensidad de la participación (Shirky (2008), Anderson (2006), Van Dijk (2012)), La división del trabajo suele ser un proceso gestionado desde una autoridad central que se impone sobre el resto, mientras que en los proyectos digitales se produce de forma espontánea entre una minoría de participantes, profundamente implicada en las actividades, y una mayoría que se compromete de forma más débil e intermitente. Es lo que Shirky define como "la regla 80/20", en la que el 20% de los activistas realizan el 80% del esfuerzo total en una determinada acción colectiva, mientras que el 80% aporta el 20% del esfuerzo (Shirky, 2008, p. 117-130). Del mismo modo, el activismo digital también se caracteriza por dinámicas similares de participación, en las que las acciones son impulsadas por equipos muy reducidos de personas, a veces incluso por una sola persona, que actúa como un "lobo solitario", pero que consigue movilizar a través de las redes digitales a públicos amplios que se implicarán activamente en la iniciativa (Bennet and Fielding, 1999; Earl and Schussman, 2003; Gurak and Logie, 2003).

3.3. Del compromiso estable a la participación esporádica

La noción de la esfera pública, sustentada en la circulación de textos, se construye como un espacio simbólico, pero también supone la reunión física de los participantes. Habermas lo plantea claramente cuando rastrea sus orígenes en los salones aristocráticos de la Francia pre-revolucionaria y en los cafés de ciudades como Londres y Ámsterdam. En estas instituciones circulaban publicaciones periódicas que inspiraban los

discursos universalistas de sus miembros, pero en ellas también se reunía la comunidad de lectores e intérpretes, donde se debatían acaloradamente las informaciones difundidas en las publicaciones impresas. La presencia física era un requisito fundamental de la participación cívica y política, porque la dotaba de un significado preciso, compartido por todos los miembros del grupo, y de la carga emocional necesaria para la defensa de determinadas ideas (della Porta y Diani, 2011). La concepción del activismo suele llevar implícita la necesidad de un esfuerzo personal, de un compromiso que no es meramente coyuntural, y que sólo puede mantenerse con la implicación emocional de los participantes. R. Rieffel (1993) ha documentado la importancia de los espacios de socialización de los intelectuales activistas en la Francia del siglo XX, tanto los privados (salones, domicilios privados), como los públicos (cafés, bibliotecas, librerías, etc.).

Todos estos espacios crearon un sentimiento de pertenencia duradero que posibilitaba la acción coordinada colectiva, que en muchos casos se situó claramente en oposición con las tesis oficiales del Estado.

La presencia física tiene algunas desventajas importantes para la participación en el ámbito público (Earl y Kimport, 2011, p.125). Los participantes tienen que dedicar esfuerzo, tiempo y dinero para reunirse, por lo que se restringe el acceso a aquellos que no tienen recursos materiales o temporales. La idea de la esfera pública burguesa reconoce, de forma explícita, que la participación requiere un cierto desahogo económico y tener suficiente tiempo libre para dedicarse a los asuntos de interés general. Otra desventaja de la presencia física es que identifica al participante con un colectivo determinado, algo que puede convertirse en un estigma si ese colectivo cuestiona los principios establecidos por los gobernantes o sectores influyentes de la sociedad. La autonomía de la esfera pública respecto a los grandes poderes sociales, tanto estatales como empresariales, posibilita en gran medida la aparición de estas fricciones. Por ejemplo, los activistas por los derechos civiles en los Estados Unidos de la Guerra Fría participaban activamente en el espacio público, se congregaban en lugares públicos y defendían los principios de la igualdad racial o la libre orientación sexual, pero sus integrantes corrían serio peligro de ser atacados, una vez disueltas las manifestaciones, cuando no se encontraran protegidos por el colectivo.

El nuevo activismo digital permite prescindir de la presencia física, por lo que invierte completamente las ventajas y desventajas del activismo clásico. Se reduce al mínimo la inversión económica y temporal que requiere la participación, se limita al máximo el riesgo individual a las represalias, pero al mismo tiempo dificulta la sedimentación de una identidad colectiva que aglutine a los activistas. La ausencia de co-presencia puede conllevar que las relaciones entre los participantes sean menos intensas, las lealtades más frágiles y el compromiso con la causa más esporádico, Earl y Kimport (2011), Lasén y Martínez de Albéniz (2008). El activismo digital sigue estas pautas generales, de modo que la propia definición de activista resulta inadecuada para las nuevas formas de participación: en muchos casos es más adecuado hablar de

participantes, usuarios o visitantes, que colaboran de forma esporádica e intermitente en acciones concretas organizadas en la red. Es evidente que la experiencia del individuo que firma una petición *online* desde el ordenador de su casa no es la misma que la del participante en un acto público, como puede ser una manifestación. De todas formas, esta difuminación de la identidad no lleva a la desaparición del activismo, sino a la adopción de formas más ambiguas, cambiantes y flexibles.

Entre los autores que enfatizan las nuevas formas de activismo en el ciberespacio, se observa la tendencia a restar importancia a la congregación física. Sin embargo, algunos teóricos como Manuel Castells defienden la importancia de las nuevas formas de activismo digital, pero al mismo tiempo aseguran que los espacios físicos siguen siendo fundamentales en la era digital. Según Castells, el activismo digital requiere una primera etapa de coordinación, que se realiza en el ámbito de las redes sociales, y una segunda etapa deliberativa y de construcción de comunidad, que se produce en espacios físicos (Castells, 2012, p. 27), que es allí donde se sedimentan las formas de solidaridad y colaboración colectiva. De todas formas, en este caso, Castells no comparte con Habermas la visión del ágora pública: si el profesor de la Escuela de Frankfurt sitúa estos espacios de deliberación y de construcción de conciencia política en instituciones burguesas, como salones o cafés, Castells da primacía a espacios urbanos con valor simbólico como determinadas plazas o edificios históricos.

3.4. Del conflicto ideológico a la pluralidad subcultural

Aunque los espacios de la confrontación social pueden ser muy diversos, durante la Guerra Fría el conflicto de clases y asociado a este, el conflicto ideológico entre liberalismo y marxismo, constituía el elemento central del desafío político. Por supuesto, existían otros conflictos colectivos de gran calado, como el feminismo o el anticolonialismo, pero solían a estar oscurecidos por la primacía del conflicto de clases. La idea de la esfera pública de Habermas está imbuida por esta concepción del conflicto ideológico, aunque solamente sea por su decisión de situarse en el ámbito de la burguesía ilustrada, como han criticado diversos autores posteriores. Así, por ejemplo, Negt y Kluge (1972) critican la idea de la esfera pública burguesa porque restringe la posibilidad del debate político a ciertas capas sociales, pero su propuesta de distinguir entre una "esfera pública burguesa" y una "esfera pública proletaria" sigue instalada en la concepción de la lucha ideológica que caracteriza el periodo de la Guerra Fría. Las críticas posteriores de Fraser, Warner y otros, reconocen la singularidad de conflictos políticos diferentes y ponen el énfasis en cuestiones de género, etnia y orientación sexual, entre otras, que pueden tener relaciones parciales con la estructura de clase, pero que mantienen su propia entidad discursiva y un grado importante de autonomía. Estos comentaristas critican la concepción de Habermas desde la descentralización del conflicto político, donde las clases sociales ya no constituyen la referencia central, sino

solamente una dimensión específica de las diferencias, de importancia decreciente, que convive con otras dimensiones vinculadas a los nuevos movimientos sociales, que toman una fuerza inédita a partir de los años sesenta.

El activismo digital ha dado un nuevo salto en el replanteamiento del activismo no institucionalizado. Si el activismo ideológico moderno se relaciona con el conflicto de clases y el activismo post-68 con los nuevos movimientos sociales (feminismo, ecologismo, post-colonialismo, etnicidad, orientación sexual), el nuevo activismo digital se organiza, o puede organizarse, en torno a todo un conjunto de causas que no tienen correspondencia directa con los movimientos sociales establecidos, pueden surgir de intereses particulares e individuales. Esto quiere decir que los activistas digitales definirán sus propios objetivos de actuación, decidirán libremente en qué causas quieren involucrarse, y lo harán siguiendo pautas bastante alejadas de las concepciones estándar de la política. Junto a las nuevas herramientas y tecnologías que permiten a los consumidores archivar, comentar y apropiarse de los comentarios mediáticos, también influye la aparición de una amplia gama de subculturas que desbordan ampliamente la definición de los movimientos sociales clásicos, y que se basa en una producción en red basada en el "hazlo tú mismo", un espíritu que promueve una cierta desvinculación o deslealtad frente a los movimientos sociales clásicos.

Tabla 1: Activismo moderno y activismo digital

	Activismo moderno	Activismo digital
Organización	Centralizada	Distribuida
Medios	Cultura de masas (revistas, prensa, televisión)	Cultura digital (Blogs, Youtube, Twitter)
Naturaleza	Homogénea y estable (objetivos a largo plazo)	Espontánea y cambiantes (objetivos instantáneos)
Orientación	Objetivos ideológicos	Objetivos ideológicos y/o subculturales
Escala	Estado-nación	Global/local

Fuente: Elaboración propia.

Henry Jenkins analiza las comunidades de fans y las nuevas formas de activismo presentes en estos grupos gracias al desarrollo de las redes mediáticas. Las comunidades en línea de fans están formadas por grupos auto-organizados centrados en torno a la producción y el debate colectivo, así como la propagación de significados, interpretaciones y fantasías en respuesta a los contenidos de la cultura popular contemporánea (Jenkins, 2009, p.165). Desde la perspectiva de Jenkins, los fans de una serie de televisión pueden constituirse en una audiencia activista y realizar acciones de presión para

mantener en antena su serie favorita, defender cambios concretos en los contenidos que reflejasen sus intereses concretos como grupo, generar en definitiva una comunidad de intereses. No necesitan de ninguna estructura organizada y de ninguna forma de liderazgo tradicional, y tampoco necesitan apoyarse en ninguna concepción ideológica (pre o post-68) para participar en el espacio público e introducir nuevos intereses y temas de debate público que anteriormente habrían sido impensables. Las redes sociales permiten la proliferación continua de dichas comunidades de fans, algunas serán más convencionales y otras más estrambóticas, pero todas crearán sus propias redes de intercambio para difundir obras creativas y generar formas de presión específica.

4. Una propuesta taxonómica del activismo digital

Dada la diversidad y pluralidad del activismo digital intentaré establecer una taxonomía general que sirva para comprender mejor el fenómeno. Aunque existen diferencias genéricas entre el activismo moderno y el digital, éste último incluye todo un repertorio de instrumentos, tácticas y estrategias, que presentan rasgos diferenciados, dando lugar a acciones muy variadas en el ámbito de la esfera pública. En las páginas que siguen presentamos una clasificación básica, centrada en la forma de utilizar las tecnologías digitales y la naturaleza de los objetivos que se persiguen. En términos generales, pueden identificarse tres grandes corrientes dentro del activismo digital: en primer lugar, el que expande las posibilidades del activismo moderno y participa en las cuestiones de interés general; en segundo lugar, el activismo que aprovecha las oportunidades tecnológicas para desarrollar nuevas tácticas y estrategias con las que participar en el debate público; y en tercer lugar, el activismo que se centra en las posibilidades y condiciones específicas del mundo digital. Las diferencias entre ellos son de grado: todos ellos comparten, en mayor o menor medida, las características generales antes identificadas. Sin embargo, también es cierto que algunos mostrarán influencias directas de la cultura de masas (*activismo ampliado*) mientras que otros estarán más claramente instalados en los parámetros específicos de la cultura digital (*activismo recursivo*).

4.1. El activismo digital ampliado

La primera modalidad de participación política en la esfera pública digital, el *activismo digital ampliado*, aprovecha las facilidades otorgadas por las tecnologías digitales, pero se mantiene instalada en la lógica de los medios de comunicación de masas. De esta manera, se reconoce la importancia estratégica de las nuevas tecnologías y las redes sociales para llegar a nuevos públicos, aumentar el alcance y la velocidad de los mensajes y reducir los costes organizativos (Van de Donk y otros, 2004). Porque aunque es cierto que los medios de comunicación de masas permiten llegar a públicos amplios, median-

te un repertorio específico de instrumentos (prensa, libros, revistas, televisión, etc) y tácticas (manifiestos, peticiones, artículos, panfletos, hojas informativas, etc.), las redes sociales pueden aumentar aún más su alcance y repercusión. Por tanto, los activistas que eligen los nuevos medios aprovechan las ventajas estratégicas de las tecnologías digitales pero sin cambiar necesariamente la naturaleza básica de su actividad. Entre otras consecuencias, los medios digitales facilitan el alcance global de las acciones, una posibilidad anteriormente complicada, y que, bajo las nuevas condiciones tecnológicas, pueden impulsarlas, incluso, actores individuales.

El activismo digital ampliado puede subdividirse en dos categorías según enfoque sus acciones hacia el mundo real o el virtual. En primer lugar, hablaremos del *activismo digital ampliado offline*, es decir, las campañas organizadas a través de los medios digitales que pretenden movilizar a la ciudadanía en espacios físicos específicos, ya sean calles, plazas o edificios singulares. En este caso, lo que se pretende es aprovechar las facilidades organizativas que proporcionan las tecnologías digitales, pero puestas al servicio de acciones emprendidas en espacios físicos, como manifestaciones, concentraciones, ocupaciones, huelgas, etc. Castells analiza con cierto detalle esta forma de activismo en sus trabajos sobre las relaciones entre las tecnologías digitales y los nuevos movimientos de protesta social, Castells (2009) y (2012). En segundo lugar, nos referiremos al *activismo digital ampliado online*, que se diferencia del anterior por la orientación de las acciones digitales, ya que actúa exclusivamente en el ámbito del ciberespacio. Eso sí, aunque se sitúa en Internet, sus formas de trabajo imitan las tácticas utilizadas en los medios de comunicación de masas. En este apartado nos encontramos con manifiestos virtuales, peticiones *online*, artículos en páginas web y blogs, campañas de envío de emails, etc. Earl y Kimport (2012) han estudiado con cierto detalle las diferentes formas de activismo digital expandido online y las estrategias que utilizan para aprovechar las posibilidades organizativas de las tecnologías digitales, además de orientar las campañas hacia la esfera pública digital.

Las peticiones *online* son un ejemplo del *activismo digital ampliado online*, porque se trata de campañas restringidas al ciberespacio que no actúan directamente en el mundo *offline* (por supuesto, sí lo hace indirectamente, ya que las peticiones suelen referirse a problemáticas propias del mundo físico). Las peticiones como instrumento de participación ciudadana no surgen del ciberespacio, sino que forman parte del repertorio clásico utilizado por los activistas para visibilizar sus protestas y ejercer presión sobre los poderes a los que interpelan. Las peticiones adquirieron un gran impulso con el desarrollo de los medios de comunicación de masas y tuvieron un papel importante en las revoluciones de Inglaterra y Francia en los siglos XVII y XVIII (Zaret, 1999). Más tarde, la aparición de los intelectuales como categoría social también se apoyaría en el papel fundamental que tuvieron las peticiones firmadas por escritores, artistas y catedráticos de reconocido prestigio (Charle, 1990). En las últimas décadas, el formato clásico de la petición se ha transferido a la red, pero manteniendo sus principios tácticos

básicos. El objetivo consiste en recoger un número amplio de apoyos individuales para la defensa de una causa específica; si antes se hacía mediante firmas en papel, ahora la firma se registra de forma digital. Actualmente, las peticiones *online* son muy populares y representan una de las formas de activismo ciudadano más importante, a través de plataformas digitales como peticiones.org, firmasonline.com, change.org, etc.

4.2. El activismo digital innovador

El *activismo digital innovador* supone cambios más drásticos en la manera de concebir la participación pública. No solo implica cambios en la velocidad y el alcance de los mensajes sino que, además, impone una transformación profunda en la naturaleza del activismo. En este sentido, la mutación del activismo en la era digital se manifiesta en la aparición de iniciativas repentinas y objetivos inéditos que desbordan los formatos propios de la cultura de masas (en algunos casos pueden tener conexiones con movimientos vanguardistas como el dadaísmo o el surrealismo). Recurriendo al concepto de *flash activism*, Bennett y Fielding (1999) comparan el carácter instantáneo de estas manifestaciones con las inundaciones repentinas que se producen en tiempos de grandes tormentas, cuando el agua anega de golpe amplios territorios, para después retirarse con gran rapidez. Es precisamente el carácter instantáneo y esporádico lo que sitúa estas prácticas en un plano diferente.

El activismo innovador tiene elementos comunes y diferenciales respecto del activismo ampliado: por un lado, se asemejan en que ambos se aprovechan de los bajos costes de la organización para movilizar a los participantes de forma masiva, pero por el otro, se diferencian en que el activismo instantáneo utiliza las facultades organizativas de las nuevas tecnologías para lanzar propuestas situadas en los parámetros propios de la cultura digital, entre los que destacan la instantaneidad y la interactividad permanente. Además, el activismo innovador requiere un conocimiento de las posibilidades tecnológicas aportadas por los medios digitales, que no tiene equivalente en el ámbito de la cultura de masas. Poner en marcha una petición *online* es una tarea relativamente sencilla, que no requiere conocimientos informáticos especializados, pero organizar una campaña de denegación de servicio, con el fin de bloquear la página web de una institución y de esta forma visualizar una causa concreta, exige habilidades técnicas más sofisticadas. Junto a los conocimientos específicos, algunos autores aseguran que el activismo del mundo digital se caracteriza por tener un espíritu propio, un *ethos instantáneo* (*instant ethos*) (Gurak y Logie, 2003, p. 31) que valora sobre todo la velocidad y que aspira a evitar cualquier tipo de mediación y cualquier imposición jerárquica. El activismo innovador se manifiesta, por ejemplo, en las nuevas formas de periodismo participativo, las tácticas de *cultural jamming* digital, los proyectos colaborativos basados en el conocimiento compartido, y, desde una óptica más transgresora, los ataques de denegación de servicio.

Los nuevos instrumentos de participación política que propone el activismo innovador se han desarrollado tanto en el plano teórico como en el técnico. Un ejemplo pionero es el colectivo Critical Arts Ensemble (CAE), un grupo que combina la reflexión teórica con la creación de nuevos instrumentos de participación en la esfera pública. A finales de los años noventa, CAE aseguraba que el poder se había transformado al perder su naturaleza estática e inmóvil, emplazada en el mundo físico, para adquirir una existencia fluida y nomádica en el mundo virtual. Según ellos, la naturaleza nomádica del poder supone serios problemas para las formas clásicas de activismo político; las protestas callejeras no tienen mucho sentido, porque no son capaces de ejercer suficiente presión social sobre un poder situado en el espacio de los flujos. Tampoco tienen mucho sentido los instrumentos clásicos del activismo que proceden de los medios de comunicación de masas, al no tener la flexibilidad necesaria para influir en centros de decisión virtuales y cambiantes. Ante este panorama, el activismo debería buscar objetivos específicos que tengan un impacto real sobre el poder nomádico global. Para ello, sugieren una serie de tácticas que se basan en la desobediencia civil y en el bloqueo de actividades estratégicas. Dado que la sociedad actual se fundamenta en los flujos de información, el objetivo central del activismo debería ser bloquear y paralizar los circuitos informativos. Estos bloqueos ya no requieren acciones masivas, como sucedía anteriormente, porque pueden realizarlas grupos reducidos y especializados de hackers que utilicen técnicas de guerrilla informática y diseñen programas específicos destinados a bloquear las actividades de las instituciones políticas y económicas globales. Aunque estas técnicas traicionan la naturaleza dialógica de la esfera pública, sería la única manera de contrarrestar el desequilibrio de fuerzas entre las grandes instituciones globales y los agentes que conforman la esfera pública digital. Las ideas de CAE que animan a la disidencia política las han continuado posteriormente otros grupos activistas como Electronic Disturbance Threatre (EDT), Electrohippies, en los últimos años, el colectivo Anonymous (Jordan y Taylor (2004)).

4.3. El activismo digital recursivo

El *activismo digital recursivo* incluye una serie de prácticas que se diferencian de las anteriores y están asociadas a los principios de la cultura hacker, Levy (1984), Thomas (2002). Los activistas comparten un compromiso estricto con la defensa del acceso libre a la información, los sistemas operativos abiertos y el control individual de la información y comunicación, que se consideran derechos fundamentales y requisitos básicos para participar en una esfera pública de carácter democrático. Al igual que el activismo innovador, el activismo recursivo exige conocimientos informáticos avanzados y aspira a utilizar de forma original y novedosa las posibilidades que proporciona la revolución informática, pero a diferencia de aquel limita sus acciones a los asuntos específicos del mundo digital. Esto quiere decir que mientras el activismo innovador se

compromete, por ejemplo, con las cuestiones planteadas por los movimientos antiglobalización o los movimientos en favor de los derechos civiles, el activismo recursivo se centra exclusivamente en las controversias sobre el diseño y la gestión de las redes informáticas. De todas formas, aunque el activismo recursivo está muy influido por la cultura hacker, es necesario hacer una distinción importante entre los hackers y los crackers, Jordan y Taylor (2004). Los hackers son individuos que hacen un uso creativo de las nuevas tecnologías, manifestándose tanto en el ámbito del hardware como del software, mientras los crackers son aquellos que utilizan el potencial de las nuevas tecnologías para realizar actos criminales, como el robo o destrucción de información relevante. Así como los crackers no tienen ninguna voluntad de participar en la esfera pública, solamente pretenden lograr beneficios por medios ilícitos, los activistas hackers, aunque en algunas ocasiones se sitúan al borde de la legalidad (o, incluso, traspasan sus límites), actúan con la pretensión de participar en el debate público y transmitir algún tipo de mensaje a la sociedad civil.

El activismo recursivo requiere de una infraestructura específica que solamente puede darse si existe una esfera pública digital asentada. Christopher Kelty (2008) asegura que las condiciones socio-técnicas del mundo digital posibilitan la formación de contrapúblicos subalternos que tienen características diferenciales y que él denomina *públicos recursivos*. Los públicos recursivos son agrupaciones de individuos, activos en la esfera pública digital, que centran su ámbito de actuación y debate en las tecnologías digitales, sobre todo en la posibilidad de construir, modificar y mantener el software informático que permite la asociación mutua y la influencia social. Esta es la razón por la que determinadas decisiones políticas que afectan a las principios de la cultura digital, como las políticas tecnológicas, la organización de las redes o la legislación sobre los derechos de propiedad intelectual son tan importantes para ellos (Kelty, 2008, p. 5). Para esta modalidad de activismo digital, la infraestructura tecnológica no es solamente un medio para lograr una finalidad determinada, sino la verdadera expresión de la participación y la mayor posibilidad de transformación social. Los activistas consideran los sistemas tecnológicos como espacios de experimentación, donde pueden probarse nuevas fórmulas e ideas que, en principio, deberían estar abiertas a todo el mundo, siendo las habilidades técnicas de los usuarios la única limitación.

Los públicos recursivos se apoyan en una infraestructura de debate público muy diversificada, formada por medios digitales (como blogs y publicaciones especializadas) pero también por eventos que facilitan la reunión física, como las conferencias de hackers (Coleman, 2013). Se trata de colectivos muy concienciados con los principios y los derechos propios de la cultura digital, que combinan las reflexiones técnicas con acciones específicas de activismo en la esfera pública. A este respecto, las tácticas del activismo recursivo son muy diversas: pueden incluir desde el diseño y distribución de software libre, cuyo régimen de licencias abiertas cuestiona los derechos de propiedad intelectual que defienden las industrias del copyright, hasta la creación de "huevos de

pascua", que son mensajes ocultos, inscritos en los sistemas informáticos, que suelen incluir denuncias o desvelar información reservada. Los activistas también pueden embarcarse en acciones más subversivas, como el desarrollo de programas encriptados, que aspiran a eludir el control de estados y empresas, o el sabotaje de los programas informáticos contra la piratería desarrollados por las industrias del copyright. En los casos más controvertidos, pueden lanzar ataques de denegación de servicio contra páginas web de instituciones que, desde su punto de vista, amenazan los principios básicos de la cultura digital (Lievrouw, 2008, p. 101). Siguiendo diferentes estrategias, y trabajando dentro o fuera de la legalidad, los activistas recursivos comparten la creencia de que las tecnologías digitales constituyen una fuerza positiva de democratización y transformación social. Entre los colectivos más destacados dedicados al activismo recursivo podemos citar a la *Free Software Foundation*, la *Electronic Frontier Foundation*, *Cult of the Dead Cow* o el colectivo *Hacktivismo*.

Tabla 2: Taxonomía del activismo digital

Modalidad	Influencia del modelo pre-digital	Competencia técnica	Orientación de las acciones	Ejemplos
Activismo digital ampliado	Alta	Baja	Campo político	-peticiones.org -change.org
Activismo digital innovador	Baja	Alta	Campo político	-Critical Arts Ensemble, -Anonymous
Activismo digital recursivo	Baja	Alta	Infraestructura tecnológica	-Electronic Frontier Foundation -Free Software Foundation

Fuente: Elaboración propia.

5. Conclusión

Las transformaciones de la esfera pública basada en la generalización de los medios digitales, las redes distribuidas, la ruptura de los compromisos estables y la pluralidad subcultural han dado lugar a nuevas formas de activismo político que muestran rostros diversos. Todas estas transformaciones hay que situarlas en el contexto de la articulación progresiva, aunque todavía incierta, de una esfera pública de carácter global. Si tradicionalmente los activistas interpelaban a las autoridades estatales, cada vez es más

frecuente que los debates y las propuestas se dirijan hacia entidades de carácter global, siendo un ejemplo evidente de esta tendencia la cristalización de los movimientos antiglobalización a finales de los años noventa. Los activistas utilizan redes de comunicación autónomas y horizontales (gracias a las tecnologías digitales), que pueden entrar en conflicto con las instituciones mediáticas controladas por Estados, multinacionales o entidades globales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Naciones Unidas, etc). Dependiendo de la problemática y de la institución hacia la que se dirija la protesta, el activismo adquirirá unos contornos u otros.

Las diferencias entre el activismo moderno que ha imperado a lo largo del siglo XX y el nuevo activismo digital que se está imponiendo en el siglo XXI son muy importantes, pero sería erróneo considerar que existe una fractura total entre ambos fenómenos. Las tecnologías digitales posibilitan nuevas prácticas, y estas posibilidades se aprovechan dependiendo de las circunstancias específicas y de las habilidades técnicas de los participantes. Tan importante como la difusión de nuevas tecnologías es la capacidad individual y colectiva de encontrar usos adecuados para esas tecnologías. En las páginas precedentes hemos visto cómo las tecnologías digitales se han utilizado de formas diversas por parte de los activistas, impulsando diferentes campañas y repertorios de acción. En algunos casos, las nuevas tecnologías se han adaptado a los repertorios clásicos del activismo para lograr el alcance global (a*ctivismo digital aumentado*), en otros casos se han explorado las posibilidades de las nuevas tecnologías para crear repertorios nuevos que no tienen una vinculación directa con los anteriores (*activismo digital innovador*, *activismo digital recursivo*). Mientras los primeros siguen instalados en la cultura de masas y se limitan a realizar versiones digitales de las tácticas y estrategias empleadas anteriormente en los medios impresos y audiovisuales, los segundos, prescinden de las estrategias clásicas (o las dejan en un lugar secundario), para buscar cauces más eficaces y más adaptados a las características específicas de la cultura digital. La adopción de la cultura digital, por tanto, es gradual y selectiva, y no brusca o rupturista.

Finalmente, es necesario destacar que dentro del abanico extenso del activismo digital, existen algunas expresiones que rompen los moldes existentes y plantean problemáticas nuevas. Dadas sus diferencias estructurales básicas, este activismo heterodoxo (*activismo digital innovador, activismo digital recursivo*) podría entenderse como un "objeto-mundo social", en el sentido expuesto por Michel Serres, al escapar de la lógica que impone el Estado-nación y la cultura de masas, para situarse en la lógica global de las redes digitales.

6. Bibliografía

Ariño, A. (2009): *El movimiento Open. La creación de un dominio público en la era digital*, Valencia, PUV.

Atton, C. (2004): A*n alternative Internet*, Nueva York, Columbia University Press.

Benkler, Y. (2007): *The wealth of networks. How social production transforms markets and freedom*, New Haven (CT), Yale University Press.

Bennett, D. y Fielding, P. (1999): *The net effect: how cyberadvocacy is changing the political landscape*, Merrifield (VA), E-Advocates Press.

Calhoun, C. (ed.) (1992): *Habermas and the public sphere*, Cambridge (MA), The MIT Press.

Castells, M. (2008): "The new public sphere: global civil society, communication networks and global governance", *The Annals of the American Academy*, 616, pp. 78-93.

Castells, M. (2009): *Comunicación y poder*, Madrid, Alianza.

Castells, M. (2012): *Redes de indignación y esperanza*, Madrid, Alianza.

Coleman, G. (2013): *Coding freedom: the ethics and aesthetics of hacking*, Nueva Jersey, Princeton University Press.

Doctorow, C. (2012): "Disorganised but effective: how technology lowers transaction costs", *The Guardian*, junio 2012.

Crossley, N. y Roberts, J. (eds.) (2004): *After Habermas: new perspectives on the public sphere*, Oxford, Blackwell/Sociological Review.

Dahlgren, P. (1995): "The Internet, public spheres and political communication: dispersion and deliberation", *Political communication*, 22(2), pp. 147-162.

Della Porta, D. y Diani, M. (2011): *Los movimientos sociales*, Madrid, Editorial Complutense.

Earl, J. y Schussman, A. (2003): "The new site of activism: on-line organizations, movement entrepeneurs and the changing location of social movement decision-making" en *Research on social movements, conflicts and change*, 24, pp. 155-187.

Earl, J. y Kimport, K. (2012): *Digitally enabled social change. Activism in the Internet Age*, Cambridge, Ma., MIT.

Fiske, J. (1992): "Popularity and the politics of information" en Dahlgren, P. y Sparks, C. (ed.), *Journalism and popular culture*, Londres, Sage, pp. 45-64.

Galloway, A. (2001): *Protocol: how control exists after decentralization*, Cambridge (MA), The MIT Press.

Goode, L. (2005): *Jürgen Habermas: democracy and the public sphere*, Londres, Pluto Press.

Habermas, J. (2004) [1968]: *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gili, Barcelona.

Jenkins, H. (2009): *Fans, blogueros y videojuegos: la cultura de la colaboración*, Barcelona, Paidós.

Jordan, T. y Taylor, P. (1998): "A sociology of hackers" en *Sociological Review*, 46, pp. 757-780.

Jordan, T. y Taylor, P. (2004): *Hacktivism and cyberwars: rebels with a cause?*, Londres, Routledge.

Jordan, T., Hacking. (2008): *Digital media and technological determinism*, Cambridge, Polity Press.

Kaldor, M. (2003): *Global civil society: an answer to war*, Malden (MA), Polity.

Kant, I. (1999 [1784]:, *En defensa de la Ilustración*, Barcelona, Alba Editorial.

Keane, J. (1995): "Structural transformations of the public sphere" en *The Communication Review*, vol. 1, n. 1, pp. 1-22.

Kellner, D. (1997): "Techno-politics, new technologies and the new public spheres" en <http://www.gseis.ucla.edu/faculty/kellner/kellner.html>

Lasén, A. y Martínez de Albéniz, I. (2008): "Movimientos, 'mobidas' y móviles: un análisis de las masas mediatizadas" en Sádaba, I. y Gordo, A. (coords.), *Cultura digital y movimientos sociales*, Madrid, La Catarata.

Lessig, L. (2012): *Remix: cultura de la remezcla y derechos de autor en el entorno digital*, Barcelona, Icària.

Levy, S. (2010): *Hackers: heroes of the computer revolution*, Sebastopol (CA), O'Reilly Media Inc.

Lievrouw, L. (2011): *Alternative and activist new media*, Cambridge, Polity Press.

Forester, J. (ed.) (1985): *Critical theory and public life*, Cambridge (MA), MIT Press.

Fraser, N. (1992): "Rethinking the public sphere: a contribution to the critique of actually existing democracy" en Calhoun, C. (ed.), *Habermas and the public sphere*, Cambridge (MA), The MIT Press, pp. 109-143.

Fuchs, C. (2008): *Internet and society: social theory in the information age*, Londres, Routledge.

Garnham, N. (1992): "The media and the public sphere" en Calhoun, C. (ed.), *Habermas and the public sphere*, Cambridge (MA), The MIT Press, pp. 359-377.

Gurak, L. y Logie, J. (2003): "Internet protests, from text to web" en *Cyberactivism: online activism in theory and practice*, Nueva York, Routledge, pp. 25-46.

Holub, R. C. (1991): *Jürgen Habermas: critic in the public sphere*, Londres, Routledge.

Kelty, C. M. (2008): *Two bits. The cultural significance of free software*, Duke University Press.

McCaughey, M. y Ayers, M. D. (eds.) (2003): *Cyberactivism: online activism in theory and practice*, Nueva York, Routledge

Meikle, G. (2002): *Future active: media activism and the Internet*, Londres, Routledge.

Morozov, E. (2012): *El desengaño de Internet*, Destino, Barcelona.

Negt, O. y Kluge, A. (1993) [1972]: *Public sphere and experience: towards an analysis of the bourgeois and proletarian public sphere*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

Poster, M. (1995): "The Internet as a public sphere", *Wired*, 3 (1), p. 209.

Raymond, E. S. (2001): *The cathedral and the bazaar: mussings on Linux and Open Source by an accidental revolucionary*, Sebastopol (CA), O'Reilly Media Inc.

Reagle, J. M. (2010): *Good faith collaboraton. The culture of wikipedia*, Cambridge (MA), The MIT press.

Rendueles, C. (2013): *Sociofobia*, Madrid, Capitán Swing.

Rochlitz, R. (ed.) (2002): *Habermas: l'usage public de la raison*, Paris, Presses Universitaires de France.

Sádaba, I. y Gordo, A. (coords.) (2008): *Cultura digital y movimientos sociales*, Madrid, La Catarata.

Shirky, C. (2008): *Here comes everybody. The power of organising without organizations*, Nueva York, Penguin Press.

Slevin, J. (2000): *The Internet and society*, Cambridge, Polity Press.

Söderberg, J. (2012): *Hacking capitalism. The free and open source movement*, Routledge, Routledge Publishers.

Susen, S. (2011): "Critical notes on Habermas's theory of the public sphere", *Sociological Analysis*, vol. 5, n.1, pp. 37-62.

Tarrow, S. (1994): *Power in movement: social movements, collective action and politics*, Nueva York, Cambridge University Press.

Tarrow, S. (2005): *The new transnational activism*, Cambridge, Cambridge University Press.

Tascón, M. y Quintana, Y. (2012): *Ciberactivismo. Las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas*, Madrid, La Catarata.

Terranova, T. (2004): *Network culture: politics for the information age*, Londres, Pluto Press.

Thomas, D. (2003): *Hacker culture*, Minneapolis, University of Minessota Press.

Thompson, J. B. (1995): *The media and modernity*, Cambridge, Polity Press.

Tilly, C. (1995): "Contentious repertoires in Great Britain" en Traugott, M. (ed.), *Repertoires and cycles of collective action*, Durham (NC), Duke University Press, pp. 15-42.

Traugott, M. (ed.): *Repertoires and cycles of collective action*, Durham (NC), Duke University Press

Van de Donk, W. y otros (eds.) (2004): *Cyberprotest: new media, citizens and social movements*, Nueva York, Routledge.

Van Dijk, J. (2012): *The network society*, Londres, Sage.

Vegh, S. (2003): "Classifying forms of online activism: the case of cyberprotests against the World Bank" in McCaughey, M. y Ayers, M. D. (eds.), *Cyberactivism: online activism in theory and practice*, Nueva York, Routledge, pp. 71-96

Volkmer, I. (2003): "The global network society and the global public sphere" en *Journal of Development*, 46 (4), pp. 9-16.

Warner, M. (2002): P*ublics and counterpublics*, Nueva York, Zone Books.

Weber, S. (2004): *The success of open source*, Cambridge (MA), Harvard University Press, 2004.

Wilhem, A. G. (2000): *Democracy in the digital age: challenges to the political life in cyberspace*, Nueva York, Routledge.

Zaret, D. (1999): *Origins of democratic culture: printing, petitions and the public sphere in Early-modern England*, Nueva Jersey, Princeton University Press.

Bienes comunes, nuevos cercamientos y economía política popular[1]

Bru Laín Escandell
Universitat de Barcelona
bru.lain@ub.edu

Recibido: 29-05-2014
Aceptado:18-02-2015

Resumen

Este artículo discute la creciente importancia que están adoptando los llamados "bienes comunes" en el ámbito de la creación cultural. Para ello se discuten críticamente dos importantes analogías que han emergido en los últimos años: la primera, entre los "bienes comunes naturales" y los "digitales" y la segunda, entre los "viejos" y los "nuevos cercamientos digitales". El artículo demuestra que, si bien es cierto que ambas comparaciones deben abordarse con cautela, las similitudes entre ambas son notables. El objetivo es presentar los "bienes comunes digitales" como aquellos dispositivos capaces de conformar una suerte de "Economía política popular del pro-común". Para ello, y a través de una doble aproximación (la técnica-jurídica y la política-económica), el articulo remarca la necesidad de contar con un contexto institucional lo suficientemente robusto como para limitar los efectos de los nuevos cercamientos sobre la actual creación y difusión cultural.

Palabras clave: bienes comunes, cercamientos, economía política popular, propiedad, mercantilización.

[1] La investigación que conlleva a estos resultados ha recibido la financiación del Consejo de Investigación Europeo bajo el 7º Programa Marco de la UE (FP7/2007-2013). Convenio de subvención del ERC nº 249438 TRAMOD. Un primer borrador fue escrito junto con Rubén Martínez. A esta versión aportaron valiosas críticas Matías Zarlenga, Sebastià Riutort, Ricardo Klein, Selene Camargo y María Victoria Sánchez. Los errores que pudieran permanecer son de mi exclusiva responsabilidad.

Commons, New Enclosures, and Popular Political Economy

Abstract

This paper discusses the growing importance that the so-called "commons" are gaining in the sphere of cultural creation. To do so, it critically analyses two important analogies that have appeared during the recent years: the first one, between the "natural" and "digital commons", and the second, between the "old" and the "new digital enclosures". The paper demonstrates that their similitudes are prominent, although both comparisons have to be carefully studied. The main goal is to present the "digital commons" as those devices capable to shape a sort of "Popular political economy of pro-common". Throughout a double approach (the technical-legal and the political-economical one), the paper highlights the need to have an institutional environment robust enough to prevent the effects of new enclosures in contemporary creation and the dissemination of culture.

Keywords: Common; Enclosures; Popular Political Economy; Property; Commodification.

Referencia normalizada
Laín Escandell, B. (2015): "Bienes comunes, nuevos cercamientos y economía política popular". *Política y Sociedad*, Vol. 52, Núm. 1: 99-124.

Sumario: 1. Introducción. 2.Sobre lo común: recursos naturales y digitales 3.*Omnia sunt communia* y viejos cercamientos. 4.Nuevos cercamientos digitales: propiedad intelectual y financiación económica. 5.Condiciones de posibilidad y entorno. 6.Conclusiones. 7.Bibliografía.

Si creemos en la soberanía del consumidor y nos entusiasma, es probable que pensemos que la libertad consiste en la satisfacción de las preferencias privadas, en la ausencia de restricciones a las decisiones individuales. Pero esto es completamente desacertado. La libertad no sólo consiste en satisfacer las preferencias, sino también en la oportunidad de tener preferencias y creencias formadas en condiciones decentes.

Cass R. Sunstein [2001]

1. Introducción

En los últimos años diferentes transformaciones de orden tecnológico, económico, social y político han situado la producción cultural en una posición destacada. Estas transformaciones han alterado el modelo productivo de base fordista, el modo de organizar la misma cadena de producción en que la información, el conocimiento y su gestión, juegan un papel central (Bowles, *et alt*., 1986). Así mismo, la incidencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC), la optimización de los recursos para una producción just-in-time, así como la ampliación de la oferta segmentada por perfiles concretos de consumidores, representan algunos de los fenómenos más remarcables en este periodo en que la "innovación cultural" se ha convertido en una absoluta prioridad en la agenda económica.

El conjunto de estas nuevas estrategias productivas permite acceder a las actuales fuentes de explotación creativa que facilitan un proceso de innovación, producción y acumulación continua e incesante[2] basada en los "bienes comunes inmateriales" (Hardy, 2010). Entre ellos destacan los llamados "bienes digitales" o "culturales", un conjunto amplio y heterogéneo: desde la producción artística (música, vídeos), hasta los sistemas de gestión de información (*softwares*). En este nuevo escenario de rápida expansión de los sectores culturales y de revalorización de la producción y consumo inmaterial, la relación entre productor y consumidor, entre trabajador/empleado y dueño/propietario de los "nuevos medios de producción cultural", cobra una importancia inusitada.

En otras palabras, los "bienes comunes digitales" o "culturales" no solo atañen a la dimensión económica (producción y consumo) de los mercados, sino también a la jurídica (derechos de propiedad y uso). Por ello, una de sus particularidades es el modo en que interpelan a la decimonónica concepción del derecho de propiedad que sigue pivotando sobre un razonamiento binario –propiedad privada y pública– que excluye otros posibles regímenes. De este modo, lo que algunos llaman un "tercer tipo de propiedad"

[2] Para un análisis de tal proceso y sus efectos en el gobierno de la producción social, véase: YProductions (2010).

–común o *common*– puede contribuir a identificar los límites de este binomio comprehensivamente tan restrictivo a la actual realidad socio-económica.

Motivados por la discusión entre Hardin y Ostrom,[3] diferentes autores y activistas han defendido la analogía entre éstos y los antiguos "bienes comunes naturales" (bosques, ríos, pastos, etc.). Del mismo modo, otros identifican en las actuales dinámicas expropiatoria, acumulativa y mercantilizadora del sistema de producción capitalista una suerte de nuevos cercamientos (*enclosures*) sobre los bienes, saberes y recursos culturales que se desarrollan y difunden principalmente a través de la red. Sin embargo, si bien entre los "comunes naturales" y los "digitales" existen interesantes similitudes, igualmente guardan algunas diferencias que ponen en entredicho la validez de tal analogía. Lo mismo ocurre entre los "viejos" y los "nuevos" cercamientos, una comparación que requiere de una aproximación crítica.

A menudo la popularización de ambas analogías se realiza en base a un razonamiento poco robusto, tanto sustantiva como metodológicamente. Por ello, abordarlas de un modo más conciso contribuiría a solventar la histórica confusión alrededor de la temática de los comunes a la que contribuyó un cierto comunitarismo académico, así como determinadas concepciones políticas a la que Rendueles (2013) etiqueta de "izquierda perdida" o "ciberutopismo". El empeño en ello no es gratuito, ya que como Caffentzis (2004) advierte, sostener ambas analogías de modo poco preciso puede volverse en contra y significar una avanzadilla para políticas de desregulación, tanto en el plano laboral como medioambiental.

A resultas de todo ello, este artículo persigue un doble objetivo. En primer lugar, discutir críticamente las analogías entre "bienes comunes naturales" y "digitales", y entre "viejos" y "nuevos cercamientos digitales". Esto se antoja metodológicamente necesario para abordar el segundo objetivo del artículo, a saber, discutir las razones por las cuales los nuevos "comunes digitales" guardarían importantes potencialidades para conformar una suerte de "economía política popular del pro-común", una idea con fuertes resonancias con lo que E. P. Thompson llamó "economía moral de la multitud" (1971, 1995) o lo que en 1793 Robespierre entendió como "economía política popular"

2. Sobre lo común: recursos naturales y digitales

2.1. Diferencias entre comunes naturales y digitales

Desde el punto de vista histórico, los bienes comunes son aquellos recursos naturales (acuíferos, bosques, pastos, etc.) empleados por un conjunto de población usualmente

[3] Véanse las conclusiones a este artículo.

arrendatarios y campesinos libres, en base a un modelo de explotación y gestión comunitaria. En un periodo con una proletarización todavía incipiente, las rentas que estos recursos generaban garantizaban a estas clases buena parte de su reproducción social y su subsistencia material. Los *commons* emergen de históricos procesos jurídicos, económicos y políticos enraizados en la institución de viejos regímenes de propiedad del siglo XII. El caso más paradigmático es el inglés, donde hasta el siglo XVIII se mantuvo la propiedad de tipo feudal proveniente del Derecho romano del dominium (propiedad privada de carácter exclusivo y excluyente). En ese contexto la propiedad del imperio se arrendaba a terceros, grandes propietarios, aristocracia terrateniente e Iglesia. Frente a los movimientos especulativos y acumulativos de estas clases, el "largo siglo XII" como lo expresó Peter Linebaugh (2009: 45), se caracterizó por la eclosión de poderosos movimientos emancipatorios por parte del campesinado rural y las clases trabajadoras urbanas empobrecidas.

Desde el punto de vista político, las tensiones generadas por esta situación contribuyeron a acelerar el fin del régimen despótico feudal, expandiendo algunos derechos de las poblaciones bajas sobre el uso y explotación de los bienes señoriales y eclesiásticos. El conflicto cristalizó en la adopción de un conjunto de medidas políticas y jurídicas, que contribuirían a debilitar los vínculos de servidumbre al que se encontraba sometida la plebe. Por ello, la expansión de los derechos comunales no sólo contribuyó a garantizar la existencia material del pueblo llano, sino también a reforzar su poder y capacidad de negociación política.

La definición expuesta aquí sobre los "comunes naturales" se antoja harto diferente de la de los actuales "comunes digitales". No obstante, estas diferencias frecuentemente son obviadas cuando se sostiene de modo poco riguroso la analogía entre ambos tipos de comunes, descuidando la importancia tanto del sistema de normas y protocolos que rige cada recurso, como de la naturaleza y dinámicas de las comunidades que los gestionan. Y es que los comunes digitales no parecen ser fruto de un mismo proceso de indexación histórica, ni sus usuarios conforman comunidades en el sentido de las comunidades campesinas hasta el siglo XVIII. En otras palabras, aun con la atención que suscitan los comunes digitales, a menudo se descuida el papel de las comunidades o colectivos en ellos implicados, así como su modo de organizarse políticamente. La omisión de ambos elementos –comunidades y gobernanza– dificulta una adecuada caracterización de qué es un bien común –natural o digital–, así como la identificación de sus principales similitudes y diferencias. Fijémonos en estas últimas para empezar.

I) La primera de sus diferencias radica en que un común digital es más fácilmente alienable que uno natural. Su mercantilización es relativamente sencilla. Muestra de ello es la explotación de *softwares* basados en licencias libres, la comercialización de productos culturales o de servicios creados a partir de recursos *libres*, por ejemplo, de fotografías protegidas por licencias abiertas que posteriormente son comercializadas

por medios de comunicación con ánimo de lucro.[4] De este hecho aparece otra diferencia. Mientras el uso sobre los comunes naturales es excluyente (su uso puede ser vetado), el uso sobre los comunes digitales, como un libro en formato *pdf*, suele ser no rival (varios usuarios pueden usarlo simultáneamente), y no excluyente (su uso no incrementa su coste marginal para terceros).

II) Por otro lado "es imposible aislar la centralidad del conocimiento en las cadenas de valor contemporáneas de la división del trabajo en un entorno de competencia internacional" (Rendueles, 2013: 59). Los bienes digitales son inseparables de otros procesos productivos tangibles, a diferencia de los comunes naturales que son identificables aisladamente y fáciles de tasar. Cabe recordar que los comunes digitales suelen crearse a partir de compilaciones de otros recursos previamente existentes (el avance del conocimiento científico, por ejemplo). Por ello, la privatización del recurso en cuestión repercute en un incremento del coste marginal del material original (al obstaculizar el acceso al mismo). Los comunes naturales operan de modo opuesto; su cercamiento puede suponer un beneficio económico cortoplacista para su titular, mientras que cercar un común digital representa un freno a su propio potencial de innovación por el hecho de encarecer al recurso base (Lessing, 2004; Heller y Eisenberg, 1998; Rai y Eisenberg, 2003; Boyle, 2003).[5]

III) Igualmente debería remarcarse que los comunes naturales, a los que Ostrom (1990) llamó "recursos de uso común" (RUC, en adelante), cuentan con límites geográficos claramente delimitados (un bosque, por ejemplo), mientras que un recurso digital se caracteriza por su extrema difusión e imposibilidad de ser delimitado. En efecto: copia, réplica y distribución son sus características fundamentales. Esto provoca –y se debe a– que la comunidad o colectivo que gestiona el recurso esté parcial o totalmente descentralizada geográficamente.

IV) Vinculado a esta diferencia cabe añadir que la naturaleza de los RUC se basa en un equilibrio explícito entre las reglas que guían su apropiación y provisión (quién participa y se beneficia) y las condiciones del contexto geográfico bajo las cuales opera el recurso. El caso de los comunes digitales es más bien el opuesto: la inexistencia de vínculo entre normas y contexto constituye la principal característica del entorno

[4] Para este y otros ejemplos, véase: <www.lamarea.com/2012/12/11/diez-anos-de-creative-commons-algo-que-celebrar/> (Último acceso: 10/01/2014).

[5] La dificultad que entraña para la innovación el cercamiento cultural fue descrita por Lawrence Lessing, fundador de *Creative Commons*. En su libro *Free Culture* repensaba la (i)legalidad de la propia actividad creativa: "Nunca antes en nuestra historia un pintor ha tenido que preocuparse sobre si su pintura violaba la obra de otro; pero los pintores contemporáneos, que usan las herramientas de Photoshop, que comparten contenidos en la Red, deben preocuparse por ello todo el tiempo". (2004: 186). Existe traducción de A. Córdoba, *Por una cultura libre. Cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*, Madrid: Traficante de Sueños.

digital. Miembros o usuarios que no comparten ningún vínculo, pueden participar por igual en el uso y explotación del recurso sin que ello implique proximidad geográfica o relación física alguna entre ellos.

V) La forma de las relaciones sociales propias de ambos recursos es otra diferencia destacada. En las comunidades asociadas al RUC sus vínculos interpersonales y colectivos suelen asentarse sobre una base moral compartida, controles mutuos y normas formales. Por contra, en el entorno digital esto es mucho más difuso. La desterritorialización de estas comunidades propicia unos vínculos internos mucho más endebles e inestables. Los compromisos personales con las normas de gestión del recurso no dependen tanto de la observación de tupidos y múltiples compromisos morales con el colectivo, sino de las preferencias individuales, los incentivos personales o el grado de compromiso particular de cada usuario. En otras palabras, las comunidades de cooperación en el entorno digital no dependen de un compromiso fuerte con la norma como en la comunidad natural clásica. Y es que, en internet no pude existir el compromiso normativo fuerte de las comunidades físicas (Rendueles, 2013).

VI) A diferencia de lo que comúnmente se acepta, en los entornos digitales la naturaleza de tales lazos entorpece y dificulta la acción colectiva, la organización interna y las dinámicas de cambio del propio grupo. Son entornos en los que los canales para establecer o modificar las normas suelen ser poco estandarizados y muy dependientes de la espontaneidad y ubicuidad de sus miembros. Esto es algo que no se observa en las comunidades físicas, donde la participación se establece en base a la convivencia, la cooperación, la implicación y la deliberación colectiva. Esto no significa que estas prácticas sean más democráticas o que no generen conflictos y tensiones internas; simplemente que sus protocolos muestran un funcionamiento mucho más regulado, estable y tangible que en los entornos digitales.

2.2.Similitudes entre comunes naturales y digitales

A parte de las seis diferencias aquí esbozadas, ambos tipos de recursos mantienen sendas similitudes. Aunque muchos análisis descuiden las comunidades y sus modelos de gobernanza, lo cierto es que –al igual que los RUC– los comunes digitales también implican el concurso de ambos factores de modo determinante. Son dos, pues, las similitudes entre ambos recursos.

I) El olvidado historiador norte americano Charles Austin Beard, sostenía en *The Economic Basis of the Politics*[6] que la ciencia política no podía incurrir en el error de estudiar un hombre abstracto, desposeído de intereses económicos o lazos

[6] Existe traducción de M. Garza, *Los fundamentos económicos de la política*, México: Fondo Cultura Económica.

de pertenencia comunitarios.[7] Su advertencia es un requisito metodológico: al tratar los comunes digitales no pueden descuidarse las formas económicas que toman, los intereses económicos de su comunidad, ni los lazos que las mantienen unidas. Es cierto que algunas de sus características (capacidad de ser alienados, imposibilidad de aislar su valor del resto del proceso productivo, replicabilidad *ad infinitum*, desterritorialización, etc.) diferencian estos de los RUC, aunque ello no puede suponer que los comunes digitales no implican colectivos mínimamente organizados, con pautas y protocolos de funcionamiento, y regímenes de gestión asociados a sus propios intereses económicos.

II) Siguiendo el mismo título de la obra de Beard aparece otra coincidencia: la estructura económica determina en gran parte la forma que toma la organización política de una comunidad determinada. Una hipótesis arriesgada por parecer excesivamente determinista, aunque realmente útil al inferirla en el caso de los RUC y de los comunes digitales. Siguiendo esta lógica, la particular naturaleza económica de los comunes digitales también promocionaría ciertos regímenes de organización y gestión política (modelos de gobernanza). Es decir, aunque los comunes digitales no son fácilmente homologables a los RUC en cuanto a su naturaleza, éstos también cuentan con el concurso de ciertas comunidades organizadas, de pautas de explotación y formas de organización política interna.

Igual como sucede en las comunidades asociadas a los RUC, los comunes digitales muestran modelos de organización política que potencialmente pueden movilizarse para defender los recursos e intereses de la comunidad. De este modo, la similitud más destacada es la potencial capacidad de organización y movilización política que ambos recursos guardan frente a la amenaza que constituyen sus cercamientos. Como respuesta a ellos –e igual que en el caso del RUC– las características de los bienes comunes digitales (comunidad y recurso, régimen de gobernanza y organización política) conforman su particular modelo de economía política.

Por ahora lo que interesa destacar es que el auge de la llamada "producción inmaterial", aun siendo un fenómeno inseparable del resto de producción, ha puesto de relieve la importancia de los derechos de propiedad en lo que se refiere a la producción, uso y explotación de determinados bienes y recursos. Por lo pronto, el mejor ejemplo de ello se encuentra en la aparición de nuevas licencias o patentes sobre los bienes culturales, donde destaca especialmente la confrontación entre las licencias propietarias y restrictivas (*copyright*) y las de tipo abierto (*copyleft*) diseñadas para potenciar la réplica, el uso y la distribución en común.

[7] Beard sentenciaba que "¿Habremos nosotros, en el campo de las ciencia política, de aferrarnos a la ilusión de que nos estamos ocupando tan sólo de un hombre abstracto divorciado de todo interés económico y de todo sentimiento de grupo?" (*Op. cit*., p. 77).

3. *Omnia sunt communia* y viejos cercamientos

La segunda analogía que propusimos fue entre los cercamientos del siglo XVI con el actual proceso de monopolización y privatización del ámbito cultural y la red. De nuevo existen diferencias pero su esencia es la misma: la dinámica de la "acumulación por desposesión" (Harvey 2003: 158). Como sucedió en el transcurso del feudalismo al capitalismo industrial, el modo de producción capitalista actual mantiene latente la amenaza de nuevos cercamientos amenazando la producción común cultural. Simultáneamente, y como reacción, emergieron heterogéneas iniciativas antagónicas. Como sostenía Polanyi en su "doble movimiento" (1989: 215), frente la lógica del cercamiento y la acumulación, estos movimientos aparecen como reacciones de defensa y protección de la producción y la reproducción social.

En este sentido, las potencialidades de una "economía de auto-protección social" polanyiana descansaría en el uso de los bienes comunes. Como apuntamos, la existencia de una "economía política" basada en recursos comunes contribuyó a garantizar la existencia material y el poder de negociación del pueblo llano, proceso iniciado hacia 1215 con la promulgación de la *Carta Magna*[8] que aceleraría el fin del régimen feudal-despótico y ensancharía los derechos populares. Junto a ella, la *Gran Carta de los Bosques*[9] de 1217, expandiría la legislación proteccionista sobre el uso común de los bosques. Así, hasta la mitad del siglo XIX ulteriores dispositivos legales contribuyeron a reforzar las libertades de las clases campesinas y a proteger sus derechos de uso y explotación en común de los bienes señoriales y eclesiásticos.

Una parte importante de la legislación medieval y tardo-medieval de la *common law* inglesa protegió el grueso de los derechos comunes y las libertades fundamentales de las poblaciones. Muestra de ello son algunas de las legislaciones "proteccionistas" y "anti-cercamiento" promulgadas por el reinado de Estuardo I (1239-1307), el de los Tudor (1485-1603) y por los Estuardos (1371-1603). Posteriormente el *Estatuto de los Artesanos* (1563-1813) y la ley de pobres o *Speenhamland Law*[10] (1795-1834), regularon y limitaron el proceso de formación de la fuerza de trabajo y la mercantilización de los recursos naturales.[11] No es hasta 1840 según Polanyi, que se establece

[8] "La Carta Magna posee una historia *constitucional* debido a su carácter de armisticio entre poderes beligerantes, como un tratado que finaliza una rebelión […] expresaba un acuerdo entre la Iglesia y el Estado, los barones y el rey, los mercaderes urbanos y la realeza, […] los plebeyos y los nobles" (Linabaugh, 2009: 29). Existe traducción de Y. H. Velázquez y A. D. Simón, *El Manifiesto de la Carta Magna*, Madrid: Traficantes de Sueños.

[9] Linebaugh, *Op. cit*., p. 285 y ss.

[10] Para analizar el efecto de las *Poor Laws* y la *Spenhamland Law*, véase Polanyi (1989[1944]: 135-147).

[11] Hasta la irrupción del industrialismo, como afirma Linebaugh (2010), "la mercancía, con su individualismo y privatización, estaba estrictamente confinada a los márgenes de la comunidad en la que unas severas regulaciones castigaban a los violadores".

definitivamente la "sociedad de mercado"[12] en la que el trabajo, la tierra y el dinero se convierten en "mercancías ficticias".

El preludio del advenimiento de la sociedad de mercado vino acompañada por la pérdida de las formas de economía popular basadas en los bienes comunes, progresivamente amenazadas por grandes procesos de mercantilización (*commodification*), cercamiento (*enclosure*)[13] y concentración. Los cercamientos fueron un conjunto de prácticas expropiatorias enmarcadas dentro de la *Bills for Enclosures of Commons* ejecutadas entre 1773 y 1845 por el parlamento inglés, gracias a las cuales los señores feudales y eclesiásticos se apropiaron de las tierras explotadas bajo régimen comunitario. En este sentido, la irrupción del liberalismo económico *benthamiano*, junto con la extensión del nuevo código napoleónico en la Europa continental, instituyeron la nueva forma de propiedad burguesa y supusieron la disolución de los medios de producción (y reproducción) de aquellos que trabajaban sus propias tierras. En el citado capítulo XXIV de *El Capital* (2007: 200) Marx detalla la trascendencia de ese momento:

> "En la historia de la acumulación originaria hacen época […] los momentos en los que las grandes masas de hombres se ven desposeídos repentina y violentamente de sus medios de subsistencia y lanzados al mercado de trabajo en calidad de proletarios libres. La expropiación de las tierras del productor rural, del campesino, constituyen la base de todo el proceso".

De este modo, los *commoners* (quienes viven de sus propias manos, al modo de Marx)[14] perdieron la capacidad de auto-sostenerse y conformaron un proletariado libre forzado a vender su fuerza de trabajo para vivir.[15] Este proceso, junto al esclavismo y

---

[12] Según él mismo, una economía de mercado es: "[…] un sistema económico regido, regulado y orientado únicamente por los mercados", en el cual "la tarea de asegurar el orden en la producción y la distribución de bienes es confiada a ese mecanismo auto regulador". (Polanyi, *Op. cit*., p. 122 y ss.).

[13] "La propiedad comunal […] era una antigua institución germánica que continuaba existiendo bajo el mandato del feudalismo. Su usurpación violenta […] empieza a finales del S.XV y perdura hasta el XVI. Pero entonces se consumó el proceso por un acto de violencia individual, contra el que luchaba en vano la legislación durante 150 años. La forma parlamentaria del robo es la *Bills for Inclosures of Commons*, dicho en otras palabras, decretos por los cuales los señores feudales se regalan entre sí mismos las tierras del pueblo como propiedad privada, decreto de la expropiación del pueblo" (Marx, 2007: 211).

[14] Para esta célebre frase de Marx, véase la *Crítica del Programa de Gotha* de 1875, donde estipula que "El hombre que no posea otra propiedad que su propia fuerza de trabajo […] tiene que ser esclavo de […] los que se han hecho con la propiedad de las condiciones objetivas de trabajo. Sólo […] puede vivir con su permiso".

[15] Polanyi, *Op. cit*., p: 135-149) relata los principales eventos de este proceso con envidiable precisión y sustancialmente nutrida de ejemplos históricos específicos.

la colonización analizados por Linebaugh y Rediker (2000),[16] y la caza de brujas de Federici (2004), desmentirían una concepción de la génesis capitalista como un resultado natural de la evolución socio-económica. En efecto, la transición de la economía feudal a los primeros estadios del capitalismo no fue un proceso natural sino "escrito a sangre y fuego". Por ello, y como recuerda Ostrom (2009), todavía hoy la gestión comunitaria sigue siendo ignorada o invisibilizada en favor de la propiedad privada de cuño liberal.[17] En definitiva, el fenómeno de los cercamientos –"el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción" de Marx (2007: 199)– se convirtió en condición necesaria para asegurar los primeros estadios de acumulación de capital.[18]

De forma sensiblemente distinta, el mismo proceso amenaza con repetirse hoy en la esfera digital y, especialmente, en el ámbito de la producción cultural. Hablar ahora de cercamientos digitales es hacerlo sobre los derechos de propiedad intelectual (DPI, en adelante), de la Ley Sinde,[19] de patentes farmacéuticas, de la privatización del código del genoma humano o de leyes como el ACTA o SOPA.[20] Es "hablar de las campañas militares de expropiación y subordinación de la producción, de estas nuevas tierras comunes que continuamente generan y reproducen la cooperación entre cerebros" (VV. AA, 2004: 16). Por este motivo, hay que analizar cuáles son las maniobras que han fijado el interés en controlar y cercar la producción social y cultural desarrollada en la red, y advertir de la existencia de un proceso de cercamiento generado por las dinámicas oligopólicas y la privatización de la producción inmaterial.

---

[16] Consultar especialmente pp: 36-71 y 174-211. Existe traducción, *La hidra de la revolución: marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*, Madrid: Crítica.

[17] En una entrevista realizada por Adam Smith, editor de *Nobelprize.org*, con motivo de la proclamación de Ostrom como primera mujer galardonada con el Nobel de Economía en 2009, respondía a la pregunta de si la gestión común podía ser más una práctica eficiente: "¡Así es!", responde Ostrom, "no es que sea una panacea, pero es mucho más eficaz que lo que nuestros razonamientos comunes nos dan a entender (Disponible en:
<http://www.nobelprize.org/mediaplayer/index.php?id=1188>) (Último acceso: 25/01/2014).

[18] Él mismo calculó que en Inglaterra de 1810 a 1830, cerca de 14.212 km^2 de tierra fueron expropiados por grandes terratenientes. Es lo que llamó la "disolución de la propiedad privada basada en el trabajo personal". Para una aproximación al fenómeno de los *enclosures* en Inglaterra, véase el capítulo XXIV "La llamada acumulación originaria" en: Marx, (2007: 199-259).

[19] La Ley Sinde (como mención a la ex Ministra de Cultura española, Ángeles González Sinde) era la disposición final segunda incluida en el proyecto de ley de Economía Sostenible del 2009. Esta ley criminalizaba la lógica natural de la red haciendo alusión a la regulación de webs y a la protección de la propiedad intelectual. Par más información, véase: www.whois--x.net/contra-la-ley-sinde-wert-comparte.

[20] La conocida como Stop Online Piracy Act (SOPA) es la propuesta de ley que ha causado un enorme revuelo civil tanto en la red como fuera de ella. Para ello, véase:
<www.sopastrike.com>, así como <www.blackoutsopa.org>.

4. Nuevos cercamientos: propiedad intelectual y financiarización económica

Una vez caracterizados los antiguos cercamientos, analicemos ahora qué vinculación guardan con los llamados "cercamientos digitales" (Boyle, 2003; Travis, 2000). Aunque sus diferencias obligan a proceder con cautela, parece evidente que asistimos a un proceso de privatización de la producción inmaterial, un aumento de patentes sobre los recursos no tangibles y un incremento de concesiones de derechos de propiedad intelectual. Un escenario que suscita varios interrogantes, ¿es válida realmente la analogía entre ambos procesos de cercamientos?; y si lo es, ¿qué particularidades tienen los actuales y qué parecidos guardan con los anteriores?

Hablar de nuevos cercamientos digitales (NCD, en adelante) es hacerlo del cambio de régimen del derecho de propiedad, en que dos factores son fundamentales para comprender el nuevo escenario productivo y extractivo. Primero, la transformación jurídica experimentada por los regímenes de propiedad intelectual (RPI, en adelante), y segundo, la emergencia e impacto del auge de la economía financiera y especulativa. La combinación de ambos elementos ha arropado un nuevo marco donde la legislación, la producción y la distribución de *lo* cultural toma un inusitado protagonismo. Veamos algunas de las particularidades de los NCD.

I) Por un lado, la modificación de los RPI se inició hacia 1990 aupada por un fuerte desarrollo de la industria basada en las NTIC, y del sector biotecnológico que se vieron truncados por el colapso de la burbuja de las *puntocom* y el consecuente desplome de las cotizaciones del Nasdaq norte americano. Sin embargo, el auge de los sectores financieros y especulativos globales no se detuvo, así como tampoco el alcance de los nuevos cercamientos.

La modificación de los DPI es un conjunto de modificaciones en el ordenamiento jurídico que extienden y aumentan su alcance, algo explícito en el campo de la investigación científica.[21] En 1980, la *Bayh-Dole Act*[22] legalizó el registro de patentes de la investigación financiada con fondos públicos y permitió la cesión de patentes universitarias en forma de licencias exclusivas a firmas privadas. Como resultado el número de patentes de laboratorios universitarios aumentó drásticamente (Jaffé, 2000: 535), un proceso que solo beneficiaría las investigaciones capaces de producir resultados rentables económicamente. Esto supuso un fuerte impacto sobre la productividad e innovación de la investigación, ya que su publicación e implementación científica

[21] Para un análisis en profundidad sobre los efectos y consecuencias de la introducción de las patentes en la investigación básica y, específicamente, en la investigación en biomedicina, véase: Rai y Eisenberg (2003).

[22] El número de patentes universitarias en EEUU se incrementó desde 380 en 1980, hasta las 3.088 en 2009.

quedaron supeditadas a su previo registro como patentes (Jaffe, 2000). La metáfora de este fenómeno, la *tragedia de los anti-comunes*, nos alerta que "la proliferación a contracorriente de derechos de propiedad intelectual puede ser sofocante para la innovación de la investigación en curso y para el desarrollo de ulteriores productos" (Heller y Eisenberg, 1998: 698).

Hasta entonces la política pública en EEUU y a nivel internacional discriminaba entre dos modos de promoción de la investigación. La subvención pública directa para universidades y centros de investigación básica no aplicada con políticas de estímulo para fomentar el uso libre de los resultados de la investigación. Y la asignación de patentes concebidas como monopolios parciales y condicionales para potenciar la innovación e investigación aplicada y su posterior reutilización por parte de la misma comunidad científica. Ambos métodos animaban al legislador a que "se preocupara por la investigación del bienestar colectivo" (Orsi y Coriat, 2003: 2).

Posteriormente, otras disposiciones legales promovieron sendas alteraciones en los DPI. En 1998 la *Digital Millenium Copyright Act*[23] permitió aumentar el control de las empresas proveedoras de servicio de internet sobre usuarios y editores de contenidos, algo que provocó que las disputas por los DPI se encapsularan en el "ámbito privado, lejos del escrutinio de las leyes públicas" (Travis, 2000: 835). En Europa, otras directivas emularon estas leyes, como es el caso de la *European Database Protection Directive* de 1996[24] que permitió crear nuevos DPI sobre bienes o recursos intangibles creados a partir de compilaciones de anteriores recursos sin una autoría previa claramente reconocida.

II) El segundo factor que promovió los NCD fue el auge de la economía financiera y especulativa internacional que forzó la apertura de las patentes para recursos que hasta el momento no eran patentables, como *softwares* y organismos vivos[25] y que permitió patentar el conocimiento genérico. El conjunto de herramientas y tecnologías que contribuyen a la producción e innovación cultural se vio amenazada por la colonización del conocimiento e investigación básica por parte de intereses financieros, a través de la mercantilización de aquellos recursos basados en patrones de explotación y difusión públicas y universales. Esta colonización –requisito necesario para al cercamiento digital– se desarrolló a caballo de la nueva regulación del Nasdaq, la *Alternativa II* de 1984, que autorizaba la cotización de firmas deficitarias a condición que disponer de un fuerte stock de capital no tangible constituido por DPI.

---

[23] Ver su contenido detallado en: <www.copyright.gov/legislation/dmca.pdf> (Último acceso: 16/01/2014).

[24] Ver su contenid en: <www.eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31996L0009:EN:HTML> (Último acceso: 16/01/2014).

[25] Para analizar los efectos de las patentes sobre los organismos vivos, véase: Orsi (2002) y Orsi y Moatti (2002).

La combinación de la transformación de los DPI y el auge del sector financiero ha supuesto profundos efectos sobre el conocimiento generado y distribuido a través de la red. Simultáneamente ha beneficiado a actores económicos, como empresas emergentes y sectores de las NTIC, los *business models* (como Oracle, Yahoo o Google), o las llamadas *patent trollings*.[26] El éxito ulterior de estas iniciativas ha enfatizado los beneficios que reportaron estas modificaciones jurídicas sobre los mercados financieros. Muestra de ello es que "importantes *hedge founds* están comprando masivamente licencias de empresas para demandar sistemáticamente a otras compañías", por lo que "asistimos a la aparición de una burbuja especulativa de patentes" (Rendueles, 2013: 67).

Como consecuencia de todo ello, la producción cultural se supedita a las estrategias financieras. Los parámetros de producción y difusión de la cultura y el conocimiento quedan subsumidos en la lógica mercantil que, simultáneamente obstaculiza su universalización y su libre uso. El uso de protocolos de programación, de *softwares* y ciertas herramientas tecnológicas por parte de un creciente número de usuarios y creadores, queda sometido a las estrategias de los mercados secundarios, incrementando la aparición del *holhup*, a saber, "cuando los nuevos innovadores corren el riesgo de convertirse en rehenes de las grandes firmas que disponen de *stocks* de patentes sobre determinados logaritmos ampliamente utilizados" (Shapiro, 2001: 124). Por todo ello, los sectores culturales basados en las NTIC y la innovación se ven constreñidos por el riesgo de un modelo de negocio fluctuante y volátil, regido por la rentabilidad cortoplacista.

Estos riesgos se encuentran hoy presentes en el ámbito de las NTIC, afectan tanto a profesionales como usuarios, y contribuyen a limitar y obstaculizar la producción cultural. La paradoja aparece cuando "las tecnologías digitales contienen la capacidad dual de incrementar el acceso a la información, mientras que restringen el acceso a ella" (Hess y Ostrom, 2003: 112).

4.1. Diferencias entre los viejos y nuevos cercamientos

El conjunto de modificaciones sobre los DPI, la penetración de los sectores especulativos y financieros, así como la supeditación del interés público al interés privado patentable, posibilitan hablar hoy de una suerte de "cercamiento de los bienes comunes digitales". Pero si bien es esto cierto, también lo es que deberían discutirse algunas diferencias para poder sostener la existencia de la analogía entre los "viejos" y los "nuevos" cercamientos.

[26] Como recuerda César Rendueles, "la burbuja de las punto.com supuso el pistoletazo de salida del *patent trolling* […] empresas que crean una cartera de licencias comprando patentes de compañías en quiebra o patentes que nunca han sido utilizadas […] una actividad parasitaria formalmente similar a la especulación […] que entre 1999 y 2010 […] costaron a las empresas innovadoras quinientos mil millones de dólares […] por ello el copyright es una industria altamente piramidal y rentista, no innovadora". (2013: 66-7).

I) En primer lugar, y como ya se apuntó, los cercamientos interpelan directamente a los derechos de propiedad. En el caso de los RUC estos derechos se apoyaban en una lógica de matriz iusnaturalista y que supuso el sustrato normativo del que se valieron las comunidades de campesinos libres, arrendatarios y obreros urbanos desposeídos que formaron parte de los movimientos de defensa de sus propios medios de vida (tierra, agua, pastos). En el caso de los cercamientos digitales, la fragmentación jurídica de los derechos de propiedad o *bundle of rights* (Johnson, 2007; Merril y Smith, 2001; Mossoff, 2009), dificulta estos mismos movimientos de defensa. Al apelar al derecho de uso y explotación –y no al de alienación– la defensa de los comunes digitales a menudo tiene más que ver con reivindicaciones asociadas al consumidor (acceso a información, libre consumo o elección individual, etc.) que no con los derechos fundamentales clásicos (derecho de existencia, alimentación, integridad física, etc.).

II) La segunda diferencia radica en el tipo de comunidad en concurso. Como se expuso anteriormente, el tipo de colectivo asociado al común digital no conforma una comunidad en sentido estricto. Sus pautas, vínculos normativos y formas de organización no son análogas a las comunidades de los RUC. Por esto, las formas de resistencia frente el cercamiento siguen pautas cualitativamente distintas. No es el mismo el repertorio de acciones que el campesinado tardo-feudal usa contra la expropiación de los campos de que dependía, que la de un desarrollador o usuario de software. Esto se debe, primero, a que la oferta de alternativas para este último es cuasi infinita (si se privatiza su software, dispone de otros con similares prestaciones; un equivalente o sustituto). Y segundo, es difícil sostener que el mismo usuario dependa materialmente –en un sentido fuerte– del recurso. Mientras el cercamiento del RUC amenaza la existencia material de la comunidad, el cercamiento digital –en sentido técnico– solamente amenaza su utillaje tecnológico que, por otro lado, es potencialmente reemplazable por un equivalente funcional.[27]

III) Hay que remarcar que el cercamiento del RUC supone un desplazamiento físico, forzado y violento de la población. Los NCD no implican necesariamente tal desplazamiento humano, sino más bien sobre los propios recursos al alterar su estatus legal. En otras palabras, los primeros significaron "la disociación entre el productor y los medios de producción" (Marx, 2007: 199) en un sentido físico, mientras que los NCD lo hacen sobre su dimensión jurídica.[28] De este modo, el cercamiento del RUC puede

[27] No obstante, cabe advertir que esta es una diferencia sólo formal. Al decir verdad, los cercamientos de los comunes digitales o culturales no sólo implican el utillaje tecnológico (en un sentido técnico). Su cercamiento implica algo más sustantivo, como el hecho de que, en última instancia, puedan poner en riesgos derechos básicos como el de información, de expresión y conocimiento.

[28] Huelga decir que los "desplazamientos" de los RUC de los cuales habla Marx, también implicaron una colosal transformación del estatus jurídico-legal, tanto del recurso como del propio usuario. No obstante, lo que hay que destacar aquí es la contraposición de dos dimensiones –física y jurídica– que contribuyan a esclarecer las principales diferencias entre los viejos y los nuevos cercamientos.

entenderse como condición necesaria *ex-ante* para el florecimiento del industrialismo. Por el contrario, los NCD actúan *ex-post*, esto es, como mecanismos preventivos a la potencial expansión de formas de trabajo, producción o existencia más independientes y autónomas,[29] así como preventivo a la dispersión de aquellos recursos y modos de producción comunes que no estén convertidos en capital.

IV) Existe otra diferencia importante, la dimensión político-ideológica del cercamiento. Mientras la privatización de los RUC fue avalada por el proto-liberalismo y el mercantilismo,[30] la resistencia de las clases populares igualmente contenía una fuerte carga política, cuando se oponía a un régimen económico que Robespierre calificaba de "economía política tiránica".[31] Como alternativa, el *petit peuple* enarbolaba una "economía política popular" o "economía moral de la multitud", a saber, aquella economía política que anteponía el derecho de existencia al de la propiedad privada, que sólo se justificaba como medio para asegurar el primero.[32] El fundamento normativo de todo ello estaba claro: "su principio está claro: teniendo un carácter social, la propiedad (…), su producción y comercialización deben ser controladas democráticamente y no pueden ser abandonadas únicamente al interés privado".[33]

Por contra, los detractores de los NCD se inscriben dentro un espectro ideológico mucho más heterogéneo y contradictorio. Entre los que defienden el *copyleft* y la apertura de los DPI, se encuentran desde activistas de izquierda, hasta los que hacen una "defensa capitalista de los *commons*", por razones estratégicas o ideológicas (Ca-

[29] Según Travis (2000: 851-6), los *copyleft* o los "comunes intelectuales" actuarían como una garantía institucional para proteger y, aún más, potenciar la existencia del *cyber-yeomanry*, es decir: el antiguo pequeño agricultor independiente que cultivaba su propia tierra. Por analogía, este se convertiría actualmente en el pequeño productor independiente de contenidos y recursos culturales. El sujeto es el mismo, lo que cambia es su medio de producción: de la agricultura, a la creación y difusión de contenidos digitales.

[30] De aquí la expresión de Marx al decir que: "La violencia es la partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva. Es, por sí misma, una potencia económica" (Marx, 2007: 244).

[31] La expresión de "Economía política popular", así como su oposición, la "Economía política tiránica", fue acuñada por Rousseau en la *Enciclopédie* de 1775 y posteriormente desarrollado por Robespierre en su ensayo *Sobre la Constitución* de 1793. Para una ampliación del concepto y sus implicaciones, véase: Robespierre (2005: 203 y ss).

[32] En ello se preguntaba Robespierre en 1792: "¿Cuál es el primer objetivo de la sociedad? Es mantener los derechos imprescriptibles del hombre. ¿Cuál es el primero de estos derechos? El derecho a la existencia. La primera ley social es pues la que garantiza a todos los miembros de la sociedad los medios de existir. Todos los demás están subordinados a éste. La propiedad no ha sido instituida o garantizada para otra cosa que para cimentarlo. Se tienen propiedades, en primer lugar, para vivir. No es cierto que la propiedad pueda oponerse jamás a la subsistencia de los hombres" (2005: 154). Más adelante añade una sentencia muy relevante para nuestro caso de estudio, sobre todo para los DPI y su control político: "Su principio está claro: teniendo un carácter social, la propiedad […], su producción y comercialización tienen que ser controladas democráticamente y no pueden ser abandonadas únicamente al interés privado".

[33] Robespierre, (*Op. cit*., p. 157).

ffentzis, 2004). Así, los defensores de los *commons* pueden ser "desde libertarios hasta defensores del mercado libre" (Boyle, 2003: 50). Existen ejemplos de ello: con el objetivo de flexibilizar y fragmentar los derechos de autor sobre la producción cultural y digital, Google o Ebay son a la vez, dos de las mayores impulsoras y financiadoras de la fundación *Creative Commons* que regula las licencias *copyleft.*[34]

4.2.Sobre las similitudes: acumulación por desposesión, libertad y democracia

A parte de las diferencias, existen también sendas similitudes entre ambos tipos de cercamientos gracias a las cuales podemos validar nuestra hipótesis: la existencia de los NCD. Estas similitudes se encuentran por un lado, en su esencia compartida como análogos procesos de desposesión económica y, por el otro, su relación con los conceptos de libertad y democracia.

I) En primer lugar, David Harvey desarrolló la hipótesis marxiana de la "acumulación originaria" con su concepto de la "acumulación por desposesión" (2003: 158). Y es evidente que tanto en su expresión originaria como en la actual, tal desposesión sigue vigente, lo que constituye la mayor coincidencia entre ambos cercamientos. El proceso ha mutado tanto en relación al objeto cercado, como en las formas político-jurídicas que éste adopta. Sin embargo, su principal similitud persiste: expropiar el común (sea natural o digital) reproduciendo la tendencia a la privatización y la acumulación oligopólica. En el pasado fueron acuíferos o pastos los que se cercaron violentamente, en la actualidad lo mismo se repite sobre los saberes y recursos culturales generados y compartidos colectivamente. Por ello, al margen de obstaculizar la propia innovación, el cercamiento del común intangible contribuye decisivamente a la desposesión, la concentración económica y, en definitiva, a disolver la pequeña propiedad fundada en el trabajo propio e independiente, del mismo modo como actuaban los cercamientos clásicos.

II) En segundo lugar, y en relación al anterior punto, las similitudes entre ambos tipos de cercamientos también se encuentran en su dimensión política referente a los conceptos de libertad y democracia.[35] No nos referimos aquí a sus aspectos procedimentales o formales[36,] sino a los normativos. Veamos cuál es la implicación que para

[34] Ambas corporaciones financian la fundación *Creative Commons* desde el 2012 con –por lo menos– 30.000 dólares cada una. Por su parte, la *Open Society Foundation* del multimillonario George Soros, también le brinda apoyo. Para consultar las donaciones véase: www.creativecommons.org/supporters (Último acceso: 15/01/2014).

[35] Para los efectos sobre la democracia (norte-americana) generados por internet, véase: Moyers y Fogdall (2006).

[36] Un análisis de cómo la concentración económica mediante dispositivos de expropiación de la cultura afecta a las libertades básicas, así como a los cimientos del ideario de la democracia ilustrada, véase: Lessing (2004: 295-73).

tales conceptos pudiera contener el fenómeno del cercamiento cultural y la "cultura libre".

Para ello, puede ser útil emplear el utillaje argumentativo de la tradición republicana cuando vincula el requerimiento normativo de la libertad con su aspecto material o económico. Según el republicanismo, la mayor amenaza a la libertad la constituye la concentración de la riqueza y poder, por lo que la libertad se entiende aquí como ausencia de dominación.[37] En ello son esenciales dos requisitos. Primero, que los sujetos cuenten con una garantía material que les pueda asegurar un grado razonable de independencia –material– respecto los demás sujetos. Y segundo, limitar las concentraciones de riqueza a tal efecto que nadie pueda "dominar" a un tercero o a toda la comunidad. De este modo se mitigarían las relaciones de subordinación o dominación que se dan cuando ciertos grupos o individuos disponen de altas cuotas de poder propiciadas por una distribución muy desigual de la riqueza. En otras palabras, el ciudadano *republicanamente* libre es aquél independiente; aquél que no está forzado a "pedir el permiso de otro para vivir", en la forma de Marx. Sólo en este contexto de para-igualdad social, la democracia encuentra sus condiciones morales e institucionales para florecer. Sólo donde haya una considerable dispersión de la riqueza (y del poder que esta confiere), se disfrutará de una libertad aupada sobre un entramado institucional democráticamente fundado.

Por todo ello el enfrentamiento entre *copyright* y *copyleft*, igual que ocurre con la contradicción entre el trabajo personal del RUC y el modelo de empresa capitalista, tiene un sinfín de implicaciones políticas y filosóficas. Y esta similitud se debe a dos motivos. Primero, el conflicto por los derechos de propiedad intelectual (también industrial) subraya la importancia del estatus del derecho de propiedad. Segundo, la defensa del *copyleft*, el software libre o el común cultural hace aflorar la justificación filosófica de la propiedad característica de determinadas concepciones político-normativas. Por lo tanto, es necesario analizar los regímenes políticos de propiedad que rigen la producción común de los recursos culturales, cómo éstos se protegen jurídicamente y cómo se puede limitar la concentración que suponen sus cercamientos. Lawrence Lessing (2004: 261-2) expresaba con claridad esta preocupación e indagaba en las implicaciones políticas de la propiedad y la producción cultural, cuando defendía que:

> "Un determinado fundamentalismo de la propiedad, que no tiene ninguna vínculo con nuestra tradición, reina ahora en nuestra cultura […]. Aceptamos la idea de propiedad de la cultura de un modo tan falto de crítica que ni siquiera cuestionamos cuándo el control de esa propiedad elimina nuestra capacidad, como pueblo, de desarrollar nuestra cultura democráticamente. La ceguera se convierte en nuestro sentido común. Y el reto para cualquiera que quiera reclamar el derecho a cultivar nuestra cultura es hallar un modo de hacer que éste sentido común abra los ojos".

[37] Para una mayor exposición de este debate y, en especial, para constatar de un modo más exhaustivo la relación entre propiedad y libertad entendida como no dominación, véase: Domènech (2009)

Vinculando la crítica de Lessing con la del republicanismo, puede afirmarse que el estatus jurídico que tome la propiedad (común, privada o pública), estará sustentado por determinadas posiciones político-normativas las cuales, eventualmente, determinan las políticas y el diseño institucional que debe regular el modo de producción social y la misma distribución de la propiedad. Consecuentemente, un régimen que contribuya a la dispersión de la propiedad reforzará las garantías materiales para extender la independencia material y, por tanto, la libertad entendida como no-dominación. Si por contra se da una fuerte concentración de la propiedad, se recrudecerán las relaciones de poder y dominación que, inevitablemente mermarán la libertad civil y, por extensión, la calidad del mismo régimen democrático. Siguiendo esta idea deberíamos reparar en que la apertura de códigos, el copyleft o la producción social común pueden potenciar una dispersión de la propiedad y contribuir, así, a apuntalar modos de producción no basados en relaciones de dominación. Tales dispositivos favorecerían una des-mercantilización de los bienes culturales al potenciar la propiedad fundada en el trabajo propio e independiente. De este modo, la siguiente sección esboza qué condiciones materiales se podrían dar mejor respuesta a estos requerimientos normativos e institucionales.

5. Condiciones de posibilidades y entorno

Hemos apuntado ya algunos de los riesgos asociados al cercamiento cultural. Entre ellos destacamos que la privatización del conocimiento y de la producción cultural tienden al efecto bola de nieve: una vez privatizado, la demanda de control sobre la explotación de un recurso (ya mercancía) crece exponencialmente junto con su difusión. Un círculo vicioso con el mismo patrón que la producción industrial: concentración oligopólica[38] y tendencia a economías de escala.

También destacamos que, al introducir la discriminación por precios agregados lo que hacen a los comunes culturales tan atractivos para libertarios y pro-liberales (red distribuida, anonimato, resistencia al control público y privado, etc.) se convierte en un obstáculo más que en un oportunidad. Así mismo, los cercamientos condenan la producción cultural no mercantilizada a la sub-alteridad y precariedad, a una escasa protección laboral y una débil afiliación sindical. De aquí la broma según la cual, *la mejor forma de ganar dinero programando software libre, es trabajando de camarero*. Igualmente subrayamos las nefastas consecuencias que acarrean tales cercamientos para la propia producción mercantil y su tasa de ganancia asociada: el copyright tiende

[38] Para una mejor aproximación a la concentración de la riqueza generada por internet, así como para una feroz crítica a las "bondades" del *web 2.0* y el comunitarismo internauta de Lessing y Benkler, véase: Bruno (2007).

a obstaculizar y limitar la propia innovación y creatividad[39] ya que "a medida que proliferan las reivindicaciones propietaristas [...], los costos que imponen a las patentes de I+D se vuelven más prominentes" (Rai y Eisenberg, 2003: 313).

Se esbozó también cómo el *copyleft* podría potenciar el procomún. Se ha sugerido que este tipo de patentes favorecerían una cultura más des-mercantilizada y útil socialmente, y potenciaría la innovación, creación y difusión de un modo más universalista. No obstante, "lo que hace posible el procomún es un *entorno en el cual los individuos y los grupos puedan producir información y cultura en su propio interés*"[40] (Benkler, 2003: 8). Este "entorno" lo constituye el marco político, jurídico y económico que alberga la producción del procomún cultural. De ello se deduce que los potenciales beneficios que el *copyleft* podría contener para el procomún, se encuentran siempre determinados por el diseño institucional en el cual este opere.

5.1. Hacia la institución de una economía política popular del pro-común

Para definir tal "entorno institucional" destacamos tres de sus aspectos fundamentales. Primero, el hecho de que cuente con una "capa física" abierta: instalaciones radioeléctricas que emitan señal de conexión y que sean de propiedad común, no alienable mercantilmente.[41] Segundo, que desarrolle una "capa de contenidos" libre, neutra y abierta, potenciando los contenidos licenciados bajo copyleft. Esto no significa que no se reconozca la autoría de una obra o que la creación no se remunere. De lo que se trata es de que el principio rector de los derechos de propiedad intelectual sea la preservación del interés común y su utilidad pública que, en última instancia, legitima el lucro particular. El último componente de este diseño institucional lo constituye su "capa lógica", esto es, los estándares y protocolos tecnológicos (sistemas operativos como GNU Linux) que ningún particular físico ni jurídico pudiera controlar unilateralmente. Esto propiciaría una mayor difusión de los contenidos abiertos, un mayor trabajo colaborativo, su mejora y una mayor adecuación a las demandas sociales.

Sin embargo, en relación a la capa lógica, cabe destacar que la licencia *copyleft* no constituye por sí misma un cortafuegos suficientemente robusto para mitigar la mercantilización que supone el cercamiento digital. Esta limitación se debe a que este tipo de patente no implica necesariamente un freno a los posibles usos mercantiles de su contenido. Existe una confusión al pensar que los contenidos desarrollados bajo licencias

[39] Para una discusión en profundidad, véase: Liang (2007).

[40] Cursivas añadidas.

[41] En ello, tiene una muy destacada importancia el proyecto Guifi.net. Véase: <www.guifi.net>.

copyleft deben ser gratuitos.[42] Como se advierte en el mismo sitio de la *Free Software Foundation* "lo libre es una cuestión de libertad, no de precio [...] Piense en *libre* como en libre expresión, no como en *barra libre*".[43] En efecto, el *copyleft* puede reportar beneficios al remunerar su desarrollo, distribución o implementación sin que ello viole sus principios fundacionales. Lo que realmente lo caracteriza y define es que se pueda ejecutar, modificar y distribuir sin restricción alguna.

Esta particularidad permite que empresas de tipo capitalista identifiquen en estos dispositivos nuevas posibilidades de mercado. Aparece así una interesante paradoja. La difusión de estas patentes permite que multinacionales como Google, Youtube o Flickr[44] se apropien del trabajo y creación ajena sin remunerarlo (o a muy bajo coste), simplemente aplicando a sus creaciones la misma licencia abierta.[45] Frente a estas prácticas parasitarias del procomún, el *copyleft* muestra ciertas debilidades. Por ello, el activista y programador Dmytri Kleiner presentó en *The Telekommunist Manifesto* la licencia *copyfarleft*, fundada sobre la filosofía de la "producción entre iguales" o *Peer To Peer*[46] y que restringe la mercantilización o el abuso del procomún por parte del mercado. Su interés radica en la propiedad de los medios de producción, ya que Kleiner emulando al *Manifiesto Comunista*, sostenía que (2010: 42),

> "para que el *copyleft* se convierta en un instrumento revolucionario […], debe convertirse en *copyfarleft*. Debe insistir en que los trabajadores sean los dueños de sus propios medios de producción. El trabajo debe ser una parte del stock común y estar disponible para el uso de otros productores basados en los comunes. Con el objetivo de que los autores tengan el derecho a hacer dinero con su trabajo, y para evitar que otros productores basados en los comunes hagan dinero con ello, su trabajo no pude ser considerado un común para todos y debe permanecer como un trabajo privado. Una licencia *copyfarleft* no debe restringir el uso comercial, sino más bien restringir el uso no basado en comunes".

De este modo, bajo la perspectiva del copyfarleft, mientras una cooperativa de trabajadores (quienes poseen sus propios medios de producción) podría usar un bien común para reproducirlo, distribuirlo o modificarlo a su antojo, a una compañía privada no le

---

[42] En verdad, la confusión es de orden terminológico y aparece al traducir del inglés la palabra "free", que no se refiere al vocablo castellano "gratis", sino más bien a "libre" o "abierto".

[43] Consultar sus principios y normas en: <www.gnu.org/philosophy/free-sw.html> (Último acceso: 05/01/2014).

[44] *Op. cit.*, nota 32.

[45] Hay diferentes tipos de licencias *copyleft* previstas por *Creative Commons*. Las más difundidas son la CC by-SA: Creative Commons atribución-compartir igual.

[46] Para conocer en mayor detalle las características de esta licencia, véase: <http://p2pfoundation.net/Copyfarleft>.

estaría permitido el uso de dicho material. Kleiner expuso claramente la finalidad política de su licencia: "debe ser posible para los trabajadores percibir una remuneración al aplicar su propio trabajo en la propiedad mutua, pero debe ser imposible que los dueños de la propiedad privada hagan dinero al utilizar el trabajo asalariado" (2010: 42).

6. Conclusiones

Este artículo trató de discutir críticamente dos debates que con fuerza están emergiendo en relación con la creación y la difusión cultural y que, a menudo, muestran ciertas limitaciones. Por un lado, se analizó la analogía entre los llamados "bienes comunes naturales" y los "digitales", mostrando que, si bien existen diferencias notables entre ellos, sus similitudes son lo suficientemente destacadas como para defender la existencia de dicha analogía. Las razones para sostener esto son, primero, el hecho que ambos recursos dependen de comunidades o grupos de usuarios con intereses económicos compartidos y que se dotan de determinados regímenes de gobernanza interna. Y segundo, el hecho que la naturaleza económica de ambos recursos en gran parte determina el modo en que políticamente se constituyen y organizan sus comunidades y en cómo plantean resistencias frente a las expropiaciones a las que eventualmente estén sometidos.

En segundo lugar, se realizó un ejercicio parecido con los "cercamientos culturales" destacando las principales diferencias con los "viejos cercamientos" de los comunes naturales. Se destacó que, en esencia, ambos comparten una doble particularidad. La primera es su connotación económica, esto es, que la lógica que subyace a ambos fenómenos es la dinámica a la que llamamos "acumulación por desposesión". La segunda, de tipo político-filosófico, está estrechamente vinculada con la primera: ambos cercamientos ponen en riesgo la existencia y la extensión de la libertad y la democracia, al favorecer la concentración de riqueza y de poder, propiciando relaciones (sociales y producción) de dominación y subordinación. Por ello se subrayaron las principales consecuencias que los actuales cercamientos propiciarían: una obstaculización a la innovación y creación cultural, un efecto contraproducente para el mismo interés privado y, en consecuencia, una creciente contradicción para la mercantilización cultural. Para abordar estas problemáticas, se mostró la principal disputa entre el *copyright* y el *copyleft* como dispositivos jurídicos, y su importancia para el campo de la creación cultural actual.

En el último apartado, pero, defendimos que el estatus jurídico de un recurso no era condición suficiente para evitar estos procesos de mercantilización y cercamiento, por lo que sugerimos aquél entorno o contexto institucional bajo el cual se pudiera hablar –en un sentido fuerte– de una verdadera creación cultural en común. Dicho entorno, al que llamamos "economía política popular del pro-común", debería estar

erigido en base a tres elementos constitutivos: una capa física, una de contenidos y una de lógica. Este régimen debiera constituirse como un entorno diseñado con el objetivo de expandir las potencialidades de la creación cultural abierta, así como para mitigar las amenazas que suponen los actuales cercamientos digitales y culturales. En conclusión, analizamos las dos analogías inicialmente planteadas desde un doble plan de análisis: el técnico-jurídico y el político-económico. Con ello defendimos la necesidad de usar esta doble aproximación para abordar un fenómeno como el planteado.

Para ilustrar esta doble aproximación metodológica será útil la discusión protagonizada por Elinor Ostrom (1990) y Garrett Hardin (1968), a raíz de su famoso artículo *La tragedia de los Comunes*, que planteamos en la introducción del artículo. Hardin, retomando la preocupación malthusiana, estaba alarmado por el crecimiento exponencial de población y sus implacables consecuencias en relación a la escasez de recursos en el mundo. Ostrom criticó vehementemente la posición de aquél, demostrando empíricamente la capacidad de la gestión comunitaria para atajar semejante problema y, a la postre, desacreditar el clásico "dilema del prisionero". Su solución fue tajante al concluir que el régimen de gestión más óptimo (privado, público o comunitario) dependía de las condiciones naturales y sociales en las cuales operaba el recurso en cuestión. De este modo, Ostrom ofrecía una respuesta de carácter nítidamente técnico dentro de un marco conceptual marcadamente institucionalista.

Hardin, por contra, defendía que "no existe una solución técnica al problema".[47] Y esto nos hace sugerir que al final la razón la llevaba él. No en el sentido de que la solución tuviera que ser necesariamente el cercamiento del campo para aplacar al *free rider* y así atenuar la sobre-explotación del recurso, sino en el sentido de que la respuesta debía estar políticamente planteada, esto es, debe interpelar a los valores políticos y morales de la sociedad y no sólo a soluciones de tipo técnico o jurídico. En consecuencia, el presente artículo puede entenderse como un intento por adentrarse en este tipo de razonamiento.

7. Bibliografía

Beard, Ch. (1947[1922]): *Los fundamentos económicos de la política*, (traducción castellana de Makedonio Garza), México: Fondo de Cultura Económica.

Benkler, Y. (2003): "La economía política del procomún". *Novática, Revista de la Asociación de Técnicos de Informática*, 163, pp. 6-9.

[47] Hardin (*Op. cit.*, p.2). Para él, una solución de tipo técnico se define como aquella "que requiere un cambio solamente en las técnicas de las ciencias naturales, demandando pocos o casi nulos cambios en relación con los valores humanos o en las ideas de moralidad".

Boyle, J. (2003): "The Second Enclosure Movement and the Construction of the Public Domain", *Law and Contemporary Problems*, 66, pp. 33-74.

Bowles, S., Gordon, D. y Weisskopf, T. (1986): "Power and Profits: The Social Structure of Acummulation and the Profitability of the Postwar U.S. Economy", *Review of Radical Political Economics*, 18 (1&2), pp. 132-167.

Bruno, N. (2007): "Apuestas sobre el futuro de la economía política de Internet", *Sinpermiso*, (Disponible en: <www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=1101>).

Caffentzis, G. (2004): "A Tale of Two Conferences: Globalization, the Crisis of Neoliberalism and Question of the Commons". *Ponencia presentada en: Alter-Globalization Conference* (9 Agosto 2004), México: San Miguel de Allende.

Domènech, A. (2009): "Dominación, derecho, propiedad y economía política popular. Un ejercicio de historia de los conceptos", *Sinpermiso*, (Disponible en: <www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/dominacion.pdf>).

Federici, S. (2004): *El calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid,Traficantes de sueños.

Hardin, G. (1968): "The Tragedy of Commons", *Science*, 162, pp. 1243-1248.

Hardt, M. (2010): "The common in communism", Rethinking Marxism, *A Journal of Economics, Culture and Society*, 22 (3), pp. 346-356.

Harvey, D. (2003): *The New Imperialism*, Oxford: Oxford University Press.

Heller, M. A. y Eisenberg R. S. (1998): "Can Patents Deter Innovation? The Anticommons in Biomedical Research", *Science*, 280, pp. 698-701.

Hess, Ch. y Ostrom, E. (2003): "Ideas, Artifacts, and Facilities: Information as a Common-Pool Resource", *Law and Contemporary Problems*, 66 (1), pp. 111-145.

Jaffe, A. B. (2000): "The U.S. patent system in transition: policy innovation and the innovation process", *Research Policy*, 29, pp. 531-557.

Johnson, D. R. (2007): "Reflexion on the bundle of rights", *Vermont Law Review*, 32/247, pp. 248-271.

Kleiner, D. (2010): *The Telekommunist Manifesto*, Amsterdam, Institute of Network Cultures. (Disponible en: <www.networkcultures.org/_uploads/%233notebook_telekommunist.pdf>).

Lessing, L. (2004): *Free Culture. How big media uses technology and the law to lock down culture and creativity*, New York, The Penguin Press.

Liang, L. (2007): "El Copyright en blanco y negro (y gris)", *Sinpermiso*, (Disponible en: <www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=1494>).

Linebaugh, P. (2009): *The Carta Magna Manifesto*, Berkeley, University of California Press.

_____. (2010): "Todos para uno y uno para todos. Algunos principios comunitarios", *Sinpermiso*, (Disponible en: <www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=3022>).

Linebaugh, P. y Rediker, M. (2000): *The Many-Headed Hydra. Sailors, Slaves, Commoners, and the Hidden History of the Revolutionary Athlantic*, Boston, Beacon Press.

Marx, K. (2007): *El Capital*, Madrid, Akal.

Merrill, T. W y Smith. H. E. (2001): "What happened to property in law and economics?", *The Yale Law Journal*, 2, pp. 357-398.

Mossoff, A. (2009): "Rethinking the Development of Patents: An Intellectual History, 1550-1800", *Hastings Law Journal*, 52, pp. 1255-1322.

Moyers, B. y Fogdall, S. (2006): "Against An Imperial Internet", *TomPaine.Com*, (Disponible en: <www.commondreams.org/views06/1017-28.htm>).

Orsi, F. (2002): "La constitution d'un droit de propriété intellectuelle sur le vivant aux Etats-Unis: origine et ignification économiques d'un dépassement de frontière", *Revue d'Economie Industrielle*, 99, pp. 65-86.

Orsi, F. y Coriat, B. (2003): "Derechos de propiedad inelectual, mercados financieros e innovación: ¿una configuración sustentable?", *Notícias de la Regulación*, 45.

Orsi, F. y Moatti, J. P. (2002): "D'un droit de propriété intellectuelle au firmes de génomiques: vers une marchandisation de la connaissance scientifique sur le génome humain", Economie et Prévision, 150-151, pp. 123-138.

Ostrom, E. (2009): "¿Teoría económica, ciencia política, teoría social? Lo que yo hago podría llamarse economía política o estudio de los dilemas sociales", Sinpermiso, (Disponible en: <www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2838>).

_____. (1990): *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge: Cambridge University Press.

Polanyi, K. (1989[1944]): *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo Económico*, (traducción castellana de J.Várela y F.Á.Uría), Madrid, Ediciones La Piqueta.

Rai, A. K. y Eisenberg, R. S. (2003): "Bayah-Dole Reform and the Progress of Biomedicine", *Law and Contemporary Problems*, 66 (288), pp. 289–314.

Rendueles, C. (2013): *Sociofobia. El cambio político en la era de la utopía digital*, Madrid, Capitán Swing.

Robespierre, M. (2005): *Por la felicidad y la libertad. Discursos*, Bosch, Y., Gauthier, F. y Wahnich, S. (eds.), Barcelona, El Viejo Topo.

Shapiro, C. (2001): "Navigating the Patent Thicket: Cross Licenses, Patents, and Standard-Setting", *NBER Conference on Innovation Policy and the Economy*, pp. 119-150.

Travis, H. (2000): "Pirates of the Information Infraestructure: Blackstonian Copyright and the First Amendment", *Berkeley Technology Law Journal*, 15, pp. 777-863.

Thompson, E.P. (1971): "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century", *Past and Present*, 50, pp. 76-136.

_____ (1995[1991]): *Costumbres en Común*, Barcelona, Crítica.

VVAA. (2004): *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*, Madrid, Traficantes de Sueños.

YProductions. (2010): *Innovación en Cultura: Una aproximación crítica a la genealogía y usos del concepto*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Las Políticas culturales de proximidad en el paradigma de la ciudad creativa: el caso del programa de centros cívicos en la ciudad de Barcelona

María Victoria Sánchez Belando
Universidad de Barcelona
victoriasanchez@ub.edu

Recibido: 29-05-2014
Aceptado:18-02-2015

Resumen

Desde fines de los años`80 las ciudades experimentan un giro "creativista". El concepto de creatividad, aparece como una fuerza configuradora de las políticas económicas, sociales, culturales y urbanísticas en el contexto del post-fordismo. En Barcelona, el paradigma de la ciudad creativa influyó profundamente al denominado "Modelo Barcelona". La difusión del paradigma en el contexto europeo y su relación con el giro neoliberal de las ciudades desde los años 80 ha sido extensamente analizada, sin embargo el impacto de esta orientación en las políticas culturales de proximidad, consideradas como el resultado de la interacción entre gobierno local y actores sociales, es un terreno por explorar. El objetivo de este artículo es mostrar, en el caso de la ciudad de Barcelona, las contradicciones y déficits generados por el impacto del paradigma de la creatividad y del giro emprendedor de la ciudad en las políticas culturales de proximidad, considerando la dimensión participativa y los objetivos de profundización democrática atribuidos a estas políticas en su génesis. Para esto, examinamos la génesis, evolución y cambios de una política emblemática de la agenda socialdemócrata -el Programa de Centros Cívicos-, inscribiendo el análisis en el modelo de ciudad, el proceso de descentralización municipal y el papel de actores sociales clave como las asociaciones de vecinos durante estos 35 años de democracia.

Palabras clave: Proximidad, descentralización municipal, participación, creatividad, neoliberalismo.

Proximity Cultural Policies in the Paradigm of the Creative City: the case of civic centers program in Barcelona city

Abstract

From the late ` 80 cities experienced a "creative" turn. The concept of creativity, appears as a shaping force to the economic, social, cultural and urban planning policies in the postfordist context. In Barcelona, the so-called " Barcelona Model" has been deeply influenced by the creative city paradigm. The paradigm replication in the European context and its relationship to the neoliberal turn of cities since the '80s has been extensively analyzed, however, the impact of this trend on the cultural proximity policies, considered as the result of the interaction between local government and social actors, is a field to explore. The aim of this paper is to show, in the case of Barcelona city, the deficits and contradictions generated by the influence of the creative and entrepreneurial turn of the city in the cultural proximity policies implementation, considering the problem in relation to the participatory dimension and the democratic deepening objectives attributed to these policies in its genesis context. To reach this aim, we examine the socio-genesis, evolution and changes of a flagship policy for the social democratic agenda - the Civic Centers Program-, embedding its analysis in the city model, the municipal decentralization process and the role of key social actors such as neighbors associations during these 35 years of democracy.

Keywords: Proximity; Municipal decentralization; Participation; Creativity; Neoliberalism.

Referencia normalizada
Sánchez Belando, M.V. (2015). "Las Políticas culturales de proximidad en el Paradigma de la ciudad creativa: el caso del programa de centros cívicos en la ciudad de Barcelona". *Política y Sociedad*, Vol. 52, Núm. 1: 125-152.

Sumario: 1.Introducción. 2.Institucionalización de la participación ciudadana en el modelo de descentralización barcelonés. 3.La participación social en el ámbito cultural. 4.Entre la demanda vecinal de Ateneos Populares y la respuesta del gobierno local, los Centros Cívicos. 5.Los Centros Cívicos en el en el giro emprendedor y creativista de la ciudad. 6.Conclusiones. 7.Bibliografía.

1. Introducción

Desde fines de los años`80 asistimos a lo que podría denominarse un giro "*creativista*"[1] de las políticas urbanas. El concepto de creatividad aparece como onda expansiva y fuerza configuradora de las políticas económicas, sociales, culturales y urbanísticas tras el estallido del modelo de acumulación industrial y los cambios que éste implicó en las ciudades.

En el contexto post-fordista,[2] los gobiernos de las antiguas ciudades industriales de Europa occidental, como Glasgow, Montpellier y Barcelona, entre otras, identificaron la cultura y la creatividad como elementos constitutivos del nuevo paradigma económico, algo que reorganizó, sustantivamente, los objetivos de la política cultural y su papel en las estrategias económicas y transformaciones urbanas (Bianchini 1993; García 2004a; González 2011)

En este nuevo escenario el paradigma de las ciudades creativas (Landry & Bianchini 1995; Florida *et al*. 2009) se impone con fuerza en la agenda de los gobiernos locales. La ciudad de Barcelona no ha quedado ajena al influjo de las recomendaciones de los gurús de la creatividad, progresivamente incorporadas al denominado "Modelo Barcelona".

En el caso de Barcelona, estos cambios se hacen visibles con cierto retraso respecto de las ciudades británicas y en general del entorno europeo. El triunfo de la socialdemocracia en las primeras elecciones locales en 1979 y el imperativo de afrontar el profundo déficit que legaba la dictadura en cuanto a políticas redistributivas y de bienestar (Brugué & Gomà 1998; Morató 2005; Borja 2010) marcaron -aunque por poco tiempo- otro rumbo en la agenda política. Es a finales de los `80 y principios de los '90, coincidiendo con el contexto olímpico cuando se evidencia el giro de la ciudad hacia un modelo emprendedor (Harvey 1989; Jessop & Sum 2000). En esos mismos años, los críticos del giro emprendedor y la instrumentalización de la cultura en las ciudades (Harvey 1989; Zukin 1992; Zukin 1995; Peck 2005; Harvey 2001) ya empezaban a alertar sobre las contradicciones de esta tendencia.

Las críticas han apuntado a la creciente instrumentalización económica y social de la cultura y de sus productores como un fenómeno ligado al neoliberalismo: el papel de la cultura en estrategias de regeneración urbana orientadas al branding y los intereses

[1] Usamos el término creativista, para enfatizar la fuerza con la que se introdujo la creatividad como un instrumento para el impulso de diversos objetivos de las políticas urbanas en el discurso de los policymakers.

[2] Tomamos el término post-fordismo para referirnos al cambio de paradigma tecno-económico orientado al conocimiento que ha implicado una forma de producción flexible basada en el uso de máquinas y sistemas flexibles para garantizar economías de alcance y/o de redes, conscientes del debate en torno a si post-fordismo expresa el mejor modo de describir este cambio. (Jessop & Monedero 2008).

del mercado inmobiliario (Zukin 1989; Balibrea 2004; Borja 2010; Bianchini 1993; García 2004a; Harvey 2001) y a la elaboración de un discurso sobredimensionado sobre la capacidad de la cultura para afrontar problemas de orden social (Belfiore 2002; Connolly 2011).

La problemática a la que hacemos referencia se resumiría en la tensión provocada por el debilitamiento de las políticas dirigidas al bienestar de quienes habitan las ciudades y el fortalecimiento de las políticas de posicionamiento internacional de las ciudades en un mercado global altamente competitivo. Esto, en un escenario de regresión de los mecanismos de redistribución estatal y de avance de una lógica de mercado como principio configurador de la vida social, económica y política de las ciudades (Harvey 1989; Harvey 2013).

En el gobierno de las ciudades, estas transformaciones implicaron un nuevo pacto entre sector público y privado que cristaliza en la introducción de fórmulas de *governance* y de una visión estratégica en la gestión y provisión de servicios públicos. Los cambios fueron validados a partir de un nuevo discurso sobre la ciudad y sobre la relación entre sociedad civil y gobierno local, en el que la participación y la cultura aparecen como componentes centrales. En la nueva estrategia emprendedora, el énfasis en la participación se instala como un elemento desproblematizador de las tensiones entre *governance* y democracia (Swyngedouw 2005; Blakeley 2005; Geissel 2009), algo que obliga a examinar críticamente esta relación.

Considerada esta metamorfosis del nivel local, el objetivo de este paper es responder a los interrogantes: ¿Cuál es el impacto del paradigma emprendedor de base cultural por el que ha optado la ciudad de Barcelona sobre las políticas culturales de proximidad? y ¿Cómo afecta este impacto en la dimensión participativa y de profundización democrática atribuida a estas políticas? Para responder a estas preguntas, estudiaremos la formulación, implementación y cambios del programa de Centros Cívicos en relación con el modelo de ciudad y el papel que la cultura representa en este marco, desde una perspectiva histórica que abarca estos 35 años de democracia.

Elegimos los Centros Cívicos como caso de estudio, porque se han situado en el discurso del gobierno local como una insignia de la agenda socialdemócrata para el ámbito socio-cultural, enfatizando su carácter participativo, permeabilidad y apertura hacia el vecindario en lo que respecta a programación, gestión y usos sociales. Dado este carácter en lo conceptual y la deriva de los Centros Cívicos en el contexto de las grandes transformaciones de la ciudad en las últimas tres décadas, consideramos que son un caso privilegiado de análisis a través del que es posible "tomar el pulso" del rol y las relaciones entre la administración local y el movimiento de vecinos en el diseño de una política característica del municipalismo de bienestar de los primeros años de la democracia local (Brugué & Gomà 1998).

En este artículo defendemos que los déficits del programa de centros cívicos en términos de participación se deben principalmente a los siguientes factores: (1) El diseño

de un modelo de descentralización y de participación ciudadana modelado por el giro emprendedor asumido por la ciudad dado en los 80 (2) Dentro de este giro, la apuesta del Ayuntamiento por actuaciones basadas en una concepción instrumental de la política cultural adecuada al contexto de la nueva economía de servicios de base cultural en detrimento de actuaciones orientadas por los principios de proximidad y democracia cultural, en un marco del declive de las políticas de bienestar en el nivel local.

El estudio de la temática aquí planteada se ha abordado de manera escasa e indirecta, así encontramos: análisis sobre el papel del tercer sector en la gestión de lacultura (Subirats *et al*. 2008; Lopez de Aguileta 2000); aquellos que estudian el papel de los movimientos sociales urbanos en relación a la cultura en el paradigma de lacreatividad (Novy & Colomb 2013; Kagan & Hahn 2011; Martí-Costa & i. Miquel 2011); los que analizan el papel de la política cultural en las transformaciones urbanasen el postfordismo y su impacto en la vida social y política de las ciudades (Bianchini 1993; García 2004a; Degen & García 2012) y los que focalizan en los modelos de gestión de programas y equipamientos de proximidad (Miralles, 2000; Baltà, 2007; Sánchez Belando, 2010). El estudio académico de las políticas culturales de proximidad y su dimensión participativa es un terreno aún inexplorado, en este sentido, es que consideramos la necesidad de analizarlo.

Desde el punto de vista metodológico, el artículo se basa en la realización y análisis de entrevistas en profundidad a una muestra[3] significativa de cargos técnicos del Ayuntamiento, Directores de Centros Cívicos y miembros de organizaciones sociales. Además, hemos recurrido a datos de la investigación. El Sistema de la política cultural en España (CECUPS- 2008- 2011); de manera complementaria, analizamos fuentes documentales como Memorias, Presupuestos, Normativas y otros documentos elaborados por el Ayuntamiento, los Distritos y los Centros Cívicos.

2. Institucionalización de la participación en el modelo de descentralización barcelonés

La participación institucional, se plantea a inicios de la democracia local como un asunto prioritario de la agenda política socialdemócrata. Sin embargo, su institucionalización no puede atribuirse sólo a la acción del gobierno, ya que el movimiento de vecinos fue un actor central en este proceso, así como en la creación de servicios y

[3] Se realizaron un total de 22 entrevistas entre 2010 y 2014 a una muestra razonada de los principales responsables técnicos (cargos altos y medios de la administración pública, sus agencias o instituciones) de la administración local (8). También se ha entrevistado a responsables de Centros Cívicos (4), miembros de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona (2), Miembros de organizaciones socio-culturales (6) y personas que participaron en las reivindicaciones del movimiento vecinal en distintos momentos desde 1979 hasta la actualidad (4).

equipamientos cívicos y culturales (Andreu & FAVB, 2010) a través de una sostenida lucha iniciada a fines de la década del 60 (Bier 1979; Borja 1977).

Durante los años 70, Madrid y Barcelona – donde, en un contexto de creciente migración del campo a la ciudad, la periferia urbana evidenciaba la indiferencia del franquismo respecto de políticas para mejorar las condiciones de vida de las nuevas barriadas- son el principal escenario del paso de la autoorganización vecinal para la provisión de servicios básicos a la formación de un movimiento cuyo crecimiento y politización se explica en gran medida por la estratégica simbiosis entre movimiento de vecinos, partidos políticos en la clandestinidad, agrupaciones y otros colectivos antifranquistas, en un contexto fuertemente represivo (Castells, 1986: 299-301). Así las Asociaciones Populares de Vecinos[4] se convirtieron en un foco de atracción y altavoz de una diversidad de sectores opuestos al régimen.

En esta espiral de ascenso reivindicativo, ya durante la democracia local, el Movimiento Vecinal formula una nueva demanda: la participación en el gobierno a través de mecanismos ad-hoc (Castells 1986), pasando a una fase de reivindicación más bien cualitativa centrada en el debate sobre qué tipo de sistemas de participación se integrarían al Estado (Domingo i Clota & Bonet i Casas 1998; Montero *et al*. 2006).

Así, se realizan actuaciones que responden en gran medida a la presión vecinal. En 1985 comienza a implementarse la descentralización del gobierno local y se definen las primeras Normas de Participación ciudadana (1986, actualizadas en 2002). Ambos procesos enmarcados en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril) y en el caso de Barcelona, en la Nueva Carta Municipal,[5] aunque aprobada varios años después (1999 y modificada en 2005), jugaba un papel significativo el impulso descentralizador, la participación y las formas de cooperación público-privada. Dentro del territorio español, Barcelona será pionera en estas transformaciones, que en el caso de Madrid se retrasan hasta 1988 y 1992 respectivamente (Bonet-Martí, 2012).

Entre 1979 y 1984, durante el diseño del modelo descentralizador, la discusión[6] se focalizó en definir cuál sería el alcance y mecanismos de participación ciudadana en

[4] Hay que distinguir entre Asociaciones de Vecinos Populares, creadas por los residentes del barrio, de las Asociaciones de Vecinos Oficiales, creadas por los gobiernos municipales del Régimen o sus defensores como estrategia de control de la movilización social (Bier, 1979: 171). Según esta distinción, aquí nos ocupamos de las Asociaciones Populares a las que entendemos como parte de los denominados Movimiento Sociales Urbanos (Fainstein, S.S. y Hirst 1995) en un sentido más amplio que el que plantea Castells (Castells & de Solís 1985).

[5] Cfr. Carta Municipal de Barcelona, Título IV Participació ciutadana i drets dels veïns, Capítulo I y II, Principios generales e Institutos de Participación ciudadana. El Título VI, Capítulo I, define las condiciones de la Consorciarización y Convenios para las estructuras de *governance* público-privadas, cuyo rasgo central es el carácter no lucrativo de la parte privada. Castells (Castells & de Solís 1985).

[6] Se crearon dos espacios para canalizar el debate y generar consenso sobre la descentralización: La Comisión Ciudadana (1983) compuesta por representantes de las administraciones no municipales, enti-

este modelo. Para el Movimiento Vecinal, era fundamental que ésta tuviera carácter administrativo y también político; es decir, que contara con herramientas eficaces para incidir en las decisiones sobre la política de los futuros diez Distritos barceloneses. En aquel momento estas transformaciones representaban un revés frente al orden político de la dictadura, caracterizado por una fuerte acumulación de poder en el Estado Central.

Sin embargo, en el nivel normativo, la descentralización tuvo finalmente un carácter dual,[7] (Amorós, 1999:34): como herramienta política de democratización y como instrumento administrativo para la provisión de servicios, esquema en el que las asociaciones eran vistas como un valioso recurso. Esta dualidad de la estrategia descentralizadora marcó ciertas tensiones entre las expectativas del movimiento vecinal y la necesidad del gobierno local de que la participación se produjese en la dimensión administrativa frente a los retos que imponía el contexto de recesión económica y recorte del gasto público (Blakeley 2005).

En 1985, Jordi Borja elabora un informe de antecedentes de procesos de descentralización en el contexto europeo, en el que identifica y plantea cuestiones clave para el diseño del modelo barcelonés. En aquel documento, Borja plantea la estrategia descentralizadora como parte de un cambio político-administrativo y económico, en el marco de las respuestas de los gobiernos locales frente a la crisis europea del Welfare State de base manufacturera. De manera más particular, señala que en el escenario de crisis económica y crecimiento urbano que experimentan países como Francia o España: "los entes locales y descentralizados deberán actuar con criterios de empresa privada y, en muchos casos, sometidos a las reglas del mercado" (Borja, 1985:35).

La descentralización se inscribe, en el caso de Barcelona como una herramienta de reestructuración estatal y económica, no exenta de tensiones dadas por la difícil convivencia de interés público y privado; tensiones que luego han sido identificadas por el propio Borja como el germen de la crisis del modelo de ciudad (Borja 2010) y que en el caso de la política cultural han sido identificadas como contradicciones inherentes a las estrategias de crecimiento económico de base cultural frente a la caída del fordismo en diversas ciudades Europeas (Bianchini 1993; García 2004a; Connolly 2011).

Dentro de este paradigma de descentralización orientado al *management* (Amorós 1996) el modelo de participación planteado, en la práctica, se tradujo en la cooptación de las asociaciones vecinales para la provisión de servicios y no en la creación de es-

dades ciudadanas (entre éstas la FAVB) y expertos y la Ponencia de la División Territorial de Barcelona compuesta por todas las fuerzas políticas presentes en el Pleno del Ayuntamiento (PSUC representado por Jordi Borja, PSC, CIU y AP) (Amorós 1999).

[7] Amorós distingue entre una dimensión política de la descentralización, que contemplaría la participación en la toma de decisiones y otra administrativa, donde la participación se limita a la provisión de servicios por parte de organizaciones sociales. Esta última forma es la que Amorós identifica como predominante en la arquitectura participativa en el caso barcelonés (Amorós 1999).

pacios efectivos para la deliberación y toma de decisiones. La reestructuración estatal, exigía generar alianzas público-privadas dirigidas a "salvar la situación", dando lugar a un modelo de *governance* asimétricamente configurado en términos de relaciones depoder (Swyngedouw 2005) que restringía el espacio de actividad asociativa sólo a la ejecución de servicios culturales de proximidad.

En este escenario, proliferaron mecanismos estables (Consejos, Comisiones, fórmulas de *governance* en diversos niveles de co-gestión y tipo de consorciarización) y procedimientos temporales limitados (Procesos participativos, Foros, Audiencia Pública, Iniciativa y Consulta Ciudadana) tanto territoriales como sectoriales para los que se previeron funciones de información, consulta y deliberación, en ningún caso vinculantes y por tanto muy proclives a la baja intensidad participativa.

Además, la imposibilidad de la elección directa de los Concejales de Distrito (Bonet-Martí, 2012) y desde los '90 la caída progresiva del presupuesto cultural asignado a los Distritos dentro del presupuesto cultural global del Ayuntamiento[8] junto al giro gerencialista de la administraciónlocal (Brugué & Gomà 1998) influyeron en la desactivación de la dimensión política de la descentralización.

Por último, el gasto principal de los Distritos correspondía a la creación y mantenimiento de infraestructuras sin embargo, la falta de planificación sobre la función y valor de los equipamientos de proximidad allí situados[9] puso en cuestión estas actuaciones por su magnitud en el presupuesto municipal frente a su escaso retorno sociocultural en el territorio (Sánchez Belando, 2010).

Las entrevistas a miembros de las asociaciones de vecinos y a técnicos del Ayuntamiento dejan ver otros factores implicados en el diseño de unos mecanismos de baja intensidad democrática y alta intensidad técnico-procedimental en el marco institucional, (1) el temor a la gestión del conflicto, a los imprevistos y a la pérdida de control sobre el proceso, (2) el predominio de una visión elitista de la práctica política por parte del gobierno local (3) Con esto, la desconfianza de técnicos y políticos del Ayuntamiento sobre la capacidad de la ciudadanía y las asociaciones para ejercer la participación, (4) La visión de la participación como un proceso ralentizador y contradictorio con los principios de eficiencia administrativa.

Otro factor destacado en las entrevistas[10] es el debilitamiento del movimiento vecinal como agente de presión sobre los asuntos públicos durante la constitución del

[8] En 1990, el gasto cultural de los Distritos dentro del Gasto Cultural Global, representa el 5,7%, en 1993 el 4.2%, en 1998 el 4,4%, en 2001el 5,5 % para ir a una tendencia a la baja hasta 2010 año en el gasto es del 3,5%.

[9] Una excepción en este sentido ha sido el Plan de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona, referente como modelo de éxito en términos de valor público e impacto socio-territorial.

[10] Entrevistas a los Sr. Andrés Naya, Marc Andreu y Lluis Rabell, los dos primeros miembros y éste último actual Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona y al Sr. Eduard Mi-

primer gobierno democrático en el que se produjo un trasvase[11] de miembros clave del movimiento al gobierno municipal. Esto cambiaría la correlación de fuerzas entre vecinos y gobierno, por un lado a causa de la pérdida de sus principales cuadros políticos que se integraban al gobierno, pero también por una lectura extendida desde los partidos de izquierda (PSUC-PSC) que interpretaba que el papel asumido por el movimiento vecinal hasta ese momento estaba acabado y que ahora había que dejar que ese nuevo gobierno elegido y nutrido por el propio movimiento actuara. Esto impulsó un proceso de distensión de los vecinos frente al gobierno local; que ha sido interpretado como un mecanismo de desmovilización y aplacamiento (Castells 1986).

Estos factores se inscriben por tanto, en hechos históricos y políticos del contexto de la transición a la democracia y la formación del primer gobierno local democrático, como en la reestructuración estatal que impuso el giro emprendedor del gobierno local, una situación común a todas las ciudades en transición del modelo de acumulación industrial al de una economía de servicios (Harvey 1989).

3. La participación social en el ámbito cultural

Hablar de participación en el ámbito cultural, genera cierta confusión, ya que de manera generalizada ésta se relaciona con las diferentes teorías de los consumosculturales (Bourdieu 1988; Van Eijck 2000; Peterson & Kern 1996). Esta forma de participación, que se concretaría con la obtención de información, dentro del esquema de análisis de escalas de intensidad participativa, clásico en las ciencias políticas, se sitúa como un prerrequisito para participar (Arnstein 1969).

Cuando hablamos de participación aquí, hacemos referencia al conjunto de prácticas políticas y sociales a través de las cuales la ciudadanía pretende incidir sobre alguna dimensión de aquello considerado de interés público o común, así como en la acción del gobierno (Parés 2009; Ibarra Güell *et al*. 2002; Pateman 1970; Michels & Graaf 2010). Desde el punto de vista empírico, en el ámbito cultural, pueden considerarse desde esta perspectiva las políticas socio-culturales de proximidad, ya que la política

ralles, Presidente de Interarts, experto en políticas de proximidad y activista del movimiento vecinal que reivindicara en los '70s los Centros Cívicos, entre otros equipamientos.

[11] Jordi Borja, participó en el diseño del modelo de participación barcelonés, desde la militancia vecinal y luego como técnico del primer gobierno democrático. Este paso del activismo al gobierno local, dotaba de legitimidad y confianza a la naciente democracia a la vista del movimiento vecinal en relación con las reivindicaciones sobre la participación. En el segundo mandato democrático (1983-1987) bajo la alcaldía de Pasqual Maragall, Borja se convierte en Teniente de Alcalde del Área de Descentralización, desde donde se desarrollan las primeras normas de participación ciudadana de 1986 (Direcció de Serveis d'Organització i Serveis GeneralsAjuntament de Barcelona, 1985).

cultural se ha construido como un espacio administrativo poco permeable a la participación de la sociedad civil.[12]

En este terreno lo que se ha promovido es la participación de los profesionales, empresas y organizaciones culturales como una herramienta para la reestructuración y potenciación a partir de la colaboración público-privada (Mascarell 1995) de un sector que era considerado clave en el giro emprendedor de las ciudades europeas (Harvey 1989; Degen & García 2012; Novy & Colomb 2013; Bianchini 1993; García 2004a). Podría decirse que en el ámbito cultural, la participación está condicionada por un lado, por una concepción restringida y elitista de la cultura y por otro, por una noción difusa y tendiente a la instrumentalización que la concibe como un recurso para la resolución de problemáticas sociales (Belfiore 2002; Connolly 2011) y para la búsqueda de estrategias de crecimiento en el marco de la economía cultural (Scott, 2010).

En el caso barcelonés, desde el contexto pre-olímpico, la cultura era percibida como un recurso central en la estrategia de regeneración urbana y proyección internacional necesarias para impulsar el modelo de economía de servicios por el que apostaba la ciudad (Rodríguez Morató 2008; Degen & García 2012).

Los Planes Estratégicos de 1999 y 2006 y la creación en 2010 del Consejo de Cultura de Barcelona[13] fueron concebidos, entonces, con estos objetivos de ordenación del sector y deben entenderse como parte de la reestructuración de signo gerencial que había emprendido el Ayuntamiento en 1991 dentro de la cual, en 1995, se crea el Instituto de Cultura de Barcelona (Rodríguez Morató 2005; Sánchez Belando, Ma. Victoria, Rius, Joaquim & Zarlenga 2012).

Desde un punto de vista clasificatorio, entre los sistemas de participación institucional presentes en el ámbito cultural, encontramos tipos sectoriales (Planes Estratégicos de Cultura, Mesas sectoriales, Consejo de Cultura, Agenda 21) y territoriales, enfocados a la gestión asociativa de equipamientos (Consejos, comisiones de equipamientos) que se concretan en fórmulas de *governance* reguladas a través de pliegos de condiciones y contratos de prestación de servicios entre la administración y la entidad gestora.

---

[12] El contraste de documentación de la administración cultural previa a la agencialización y posterior a la creación del ICUB (Plan Estratégico 1999; Actas de las Mesas de Debate del Plan Estratégico 2006), junto a las entrevistas a cargos de la administración cultural, entre ellos el ex Delegado de Cultura Jordi Martí, constatan esta tendencia. A pesar de la inclusión de tres miembros de la sociedad civil en la Junta de Gobierno del ICUB, tal como señalan sus estatutos, en la práctica la ciudadanía queda excluida de los mecanismos de participación en cultura.

[13] Si bien es cierto que en el caso de la participación sectorial ha habido por parte del gobierno local una preocupación más expresa sobre el tema, también es cierto que los mecanismos de participación son poco efectivos. Primero, porque la dinámica de la que surgen es de arriba hacia abajo, segundo porque no son vinculantes, tercero porque a su interior se establecen relaciones asimétricas entre los actores que participan; un ejemplo de ello es el poder que tienen los sectores culturales más fuertes, como el lobby de las artes escénicas, frente al resto a la hora de orientar la agenda del sector (Rius, & Sánchez Belando 2015).

4. Entre la demanda vecinal de Ateneos Populares y la respuesta del gobierno local, los Centros Cívicos

Si algo caracterizó las reivindicaciones del Movimiento Vecinal durante la transición y los primeros años de la democracia fue su transversalidad respecto de todos los aspectos de la vida cotidiana entre estos, la demanda de espacios de encuentro y sociabilidad, ocio y cultura (Castells 1986; Domingo i Clota & Bonet i Casas 1998; Andreu 2010; Borja & de Estudios de Administración Local 1987). Como en el proceso de descentralización, el Movimiento Vecinal había jugado un papel central en la creación de servicios y equipamientos cívicos y culturales.

En el caso de Barcelona, la creación de Bibliotecas, Centros de producción y difusión artística[14] y principalmente de Centros Cívicos es el resultado de la presión vecinal sobre el Ayuntamiento (Alabart Vilà *et al*. 2008), en este sentido, puede decirse que la creación de estos equipamientos resultan de una dinámica *bottom-link* (Eizaguirre *et al*. 2012). Las reivindicaciones vecinales se construían sobre dos objetivos ligados a lo cultural: la conservación del patrimonio arquitectónico local y la instalación de Ateneos Populares en estos espacios recuperados.

El Modelo de los Ateneos Populares, Obreros y Libertarios, impulsados entre fines del S. XIX y principios del S. XX como organismos de gestión autónoma del proletariado urbano para la formación y la divulgación científica y artístico-cultural (Aisa 2000; Aracil *et al*. 2006; Bonet i Agustí 1999) permanecía en el imaginario del movimiento vecinal de los años 70 y era lo que inspiraba y movilizaba las demandas vecinales[15] en el ámbito socio-cultural.

La demanda impulsada entre asociaciones de vecinos y otros actores sociales a través de campañas como "Salvem el Mercat de les Flors" en 1977, "Obrim el Xalet!" contra el derribo del actual Centro Cívico Casa Golferich en 1978 o la Okupación de la antigua fábrica textil La Sedeta que luego se convertirá en las instalaciones del Centro Cívico del mismo nombre (Andreu, M., 2010; Federació d'Associacions de Veïns de Barcelona, 1993) tenían múltiples dimensiones: la defensa de un bien que los vecinos consideraban propio, la provisión de servicios y equipamientos y la gestión asociativa de éstos (Martí-Costa & i Martí 2008). Estas acciones de defensa del patrimonio, dado su carácter flexi-

[14] La influencia del movimiento vecinal se dirigió al terreno de las artes escénicas, la música y la cultura popular tradicional y contemporánea; la creación del Centre Artesà Tradicionàrius y del Ateneo Nou Barris resultan de esta influencia. La actual sede de Montjuic del Teatre Lliure es también el resultado de la reivindicación de los vecinos del Poble Sec sobre el Mercat de les Flors para convertirlo en un Ateneo Popular cuando el edificio estaba por ser derribado (Alabart Vilà *et al*. 2008; Andreu 2010)

[15] Entrevistas a: participante de la creación en 1976 del centro artístico-cultural de gestión ciudadana Ateneu Nou Barris y ex técnico del área de participación de la Generalitat de Catalunya; activistas sociales y del movimiento vecinal del barrio de Sants; participantes del Centro Socio-Cultural de gestión comunitaria Can Batlló; al Sr. Lluis Rabell y al Sr. Eduard Miralles. Cfr. Nota al pie nº 10.

ble, la diversidad de actores implicados (asociaciones de vecinos, miembros del colegio de arquitectos y otros sectores sociales) y movilizados por un objetivo puntual que se agotaba en la resolución del conflicto o representaba la primera fase de éste, encajan en la definición de plataformas de acción (Marti-Costa, M. & Cruz y Gallach 2010).

Este repertorio de acción (Tilly 2002), se ha ido replicando desde mediados de los`70 hasta la actualidad, en experiencias como "Salvem Can Ricart" y la campaña del Tic Tac de Can Batlló iniciada en 2009, mostrando una línea de continuidad en las técnicas de presión sobre la acción del gobierno; aunque no en los resultados, cuestión en la cual la inscripción del proceso en un determinado contexto político, económico y social es fuertemente condicionante.

La emergencia de los Centros Cívicos debe entenderse así, como el resultado de la acción e interacción de la sociedad civil y del gobierno local, en el marco de un frágil equilibrio entre los objetivos de bienestar de la agenda socialdemócrata local y las transformaciones y desafíos sociales, políticos y económicos que experimentan las ciudades desde los años '80 frente a la crisis de los Estados Nacionales de Bienestar Keynesianos (B. Jessop, 2004: 71-96).

5. Los Centros Cívicos en el giro emprendedor y creativista de la ciudad

La revisión de documentación oficial junto a las entrevistas a técnicos municipales, miembros de asociaciones de vecinos y otras organizaciones socio-culturales,[16] dan cuenta de la ambigüedad en la definición de objetivos y funciones de los Centros Cívicos como de su difícil encaje en el modelo emprendedor de base cultural al que se orienta la ciudad desde mediados de los años 80' (Degen & García 2012; Harvey 1989; Blakeley 2005; Capel Sáez 2010). En este apartado, analizaremos el impacto de esta orientación en los equipamientos a partir de la identificación de momentos significativos para la comprensión de su evolución y cambios como para de las políticas culturales de proximidad.

5.1. Primera etapa 1979 – 1982

La provisión de equipamientos de uso socio-cultural en los barrios estaba prevista en el Plan General Metropolitano de 1976; sin embargo, es en el marco de las políticas de regeneración urbana que acompañan la candidatura olímpica de Barcelona, propuesta

[16] Entrevista a los Directores de los Centros Cívicos: La Sedeta, Casa Orlandai, Cotxeres de Sants y Drassanes, al Director de Servicios Personales de Ciutat Vella, la Directora de Servicios Personales del Distrito de Sarriá Sant Gervasi y a la Ex Directora de Servicios Personales del Distrito de Sarría Sant Gervasi.

en 1981 y formalizada en 1982 durante la alcaldía de Pascual Maragall, cuando se materializa la creación de los Centros Cívicos.

El programa de monumentalización de la periferia[17] y el plan de Centros Cívicos se plantean como parte de esta política de regeneración urbana de base cultural, que reactiva el patrimonio industrial y edificios de interés histórico-arquitectónico, para la instalación de equipamientos culturales (Subirós 1999) dentro de la tendencia general de las ciudades contemporáneas a situar la cultura en el centro de la dinámica de organización y de desarrollo urbano (Morató 2008) en lo que se ha denominado el paradigma de la ciudad creativa (Landry & Bianchini 1995).

Así, la rehabilitación de estas instalaciones como Centros Cívicos respondería desde el principio, no sólo a una necesidad planteada por las organizaciones sociales, sino también, a escala de Distritos, a la orientación culturalista sobre la que se construiría luego el nuevo modelo de desarrollo local que pretendió, equilibrar bajo el denominado Modelo Barcelona, principios de sostenibilidad y las tesis de Florida sobre la ciudad creativa y las clases creativas (Florida *et al*. 2009; 2002), una combinación llena de contradicciones que ha afectado tanto a la definición como el papel de los Centros Cívicos en la dinámica cultural local (Sánchez Belando, Rius, & Zarlenga, 2012).

Desde el punto de vista político, en el contexto pre-electoral de 1979, el discurso del partido Partido Socialista de Cataluña (en adelante PSC) que ganaría las primeras elecciones locales, situaba la participación ciudadana y asociativa como un objetivo prioritario en su programa político.

La política cultural se concebía en este contexto en alineación con el paradigma de la democracia cultural (Zimmer & Toepler 1996), en el que la implicación de las organizaciones de la sociedad civil eran una parte central del proyecto cultural socialdemócrata. Con este ánimo, el área de cultura se concibe dentro del Área de los Servicios Sociales (PSC, 1979: 63) como un elemento transversal a otras políticas y dirigido al bienestar local, en un sentido cercano a lo que plantea el enfoque de la sostenibilidad (Duxbury & Jeannotte 2010).

Así, lo que se propone en ese momento es una concepción no estatalista de la cultura, que promueve la inclusión de diversas organizaciones sociales y políticas en su desarrollo e implementación, así como la descentralización cultural como factor de impulso de la "libre expresión de la capacidad creativa popular"(PSC, 1979: 65).

En ese marco, presentan como dos actuaciones fundamentales la creación de Centros Socio-culturales y de Consejos Culturales locales para la participación de asociaciones de vecinos, movimientos urbanos y otras entidades, que frente a la indiferencia del franquismo con la cultura que no consideraba oficial –en referencia a

[17] Instalación de esculturas contemporáneas, junto a diferentes elementos de memoria histórica, en los nuevos parques y plazas (Subirós 1999).

la alta cultura y los grandes equipamientos- protagonizaban la acción cultural en los barrios (Ibídem: 64).

El papel previsto para las organizaciones sociales en el programa del PSC reconoce la dimensión política de su participación, está visión se mantiene aún durante la primera legislatura del PSC (1979-1982, alcaldía de Narcís Serra) que coincide con la fase de debate sobre el proceso de descentralización, la creación de las primeras Normas Reguladoras de la Participación Ciudadana (a partir de ahora NRPC) (Ajuntament de Barcelona, 1987) y la formulación de la política de equipamientos de proximidad.

5.2.Segunda etapa 1982 – 1985

El programa de Centros Cívicos se concretó a partir de 1982 durante la alcaldía de Pascual Maragall (PSC) como una política "estrella" en términos de participación, inspirada en modelos existentes en el contexto europeo, como las Maisons de la Culture, los Community Centers y los Centri Civici (Miralles, E. & Saboya M., 2000).

Los principios rectores de estos equipamientos se resumen en: (1) la intervención socio-comunitaria en el marco de la proximidad, (2) la promoción de la participación ciudadana y asociativa, (3) El fomento de la cohesión social, (4) Una visión amplia y transversal de la cultura ligada al paradigma de democracia cultural.

En la nueva configuración administrativa, a causa de la predominante orientación participativa de los equipamientos se opta por inscribirlos en el Área de Descentralización y Participación Ciudadana y no en el Área de Cultura, tras cierto debate[18] sobre la definición de estos equipamientos en los confluían las áreas de Educación, Cultura, Participación, Servicios Sociales y Salud (Ajuntament de Barcelona 1984) en el marco de las políticas de servicios personales (Brugué & Gomà 1998; Leandri 1989; Sánchez Belando 2010).

Por un lado el carácter polivalente y la complejidad dada por la multiplicidad de funciones, suponían un reto en términos de su encaje administrativo y modelo de gestión (Sánchez Belando 2010). Sumado a esto, se planteaba una articulación difícil respecto de las expectativas de capitalidad cultural que tenía Barcelona (Morató 2008) y de la opción del gobierno local que −aún dentro de los parámetros social-demócratas clásicos− se había volcado de lleno al proyecto de transformación emprendedora de la ciudad (Morató 2005) en el que las políticas de proximidad eran marginales respecto de las de proyección exterior de la ciudad, implementadas a golpe de grandes eventos y construcción de edificios emblemáticos (Balibrea, 2001; Bianchini, 1993; Capel, 2006; Casellas, Jutgla, & Barbera, 2010; García, 2004a), dentro de una tradición que se inicia con las estrategias de boostering clásico (Aronczyk and Powers, 2010) de la Exposición Universal de 1886 (Delgado 2007), para continuar con las Olimpiadas de 1992 (García 2012) y el Forum Universal de las Culturas en 2004 (Majoor 2011).

[18] Entrevista al Sr. Eduard Miralles. Cfr. Nota al pie nº 10.

Por otra parte, un elemento central es que los equipamientos desde su inauguración fueron objeto de controversia "Entre los años ´70 y principios de los '80, era tanta la movilización social por la demanda de equipamientos culturales y tan habitual la okupación como estrategia de presión sobre el gobierno, que el Ayuntamiento tenía que hacer algo… la respuesta fueron los Centros Cívicos[19] "Las experiencias de autogestión que resultaban de una okupación, como la del Ateneu Nou Barris, se definían entonces por oposición al modelo de Centros Cívicos, eso era todo lo que no queríamos ser…".[20] Frente a los ojos de los vecinos, los Centros Cívicos aparecían como una caricatura o una mala copia de los Ateneos,[21] "*como una versión institucionalizada de los Ateneos Populares*".[22]

La inauguración en 1982 del primer Centro Cívico de la actual red de 51 equipamientos apenas pudo celebrarse a causa de las silbadas y la protesta del movimiento vecinal durante el acto (Miralles, 1993). Los Centros Cívicos no gozaron de una aceptación social generalizada. Eran percibidos como el triunfo de una dinámica top-down, que exigía adecuarse a una participación fuertemente normativizada y renunciar a las expectativas del movimiento vecinal respecto de la gestión comunitaria (con ayuda pública) de espacios socio-culturales pre-existentes, como los Ateneos.

Esto, se alejaba por un lado de la visión inicial del PSC sobre estos asuntos y de los principios de democracia participativa que habían defendido las asociaciones de vecinos durante la primera fase del proceso de descentralización en la que habían estado implicados a través de la Comisión Ciudadana, referida anteriormente.

5.3. Tercera Etapa 1985 – 1992

En el marco de la implementación de la descentralización, el debate sobre el enfoque político y administrativo de la participación que se había dado entre el gobierno local y las organizaciones sociales entre 1979-1982, cristaliza en Normas, en las que triunfa el enfoque administrativo.

El peso de la dimensión administrativa sobre la política se plasma en la documentación relativa a la Transferencia de Competencias Municipales a los Distritos (Borja, 1985; Ajuntament de Barcelona, 1985) como en la relativa a su organización administrativa y territorial y en las Normas Reguladoras de Participación Ciudadana de 1986

[19] Entrevista a uno de los miembros fundadores del Centro socio-cultural de gestión comunitaria Can Batlló.

[20] Entrevista a un antiguo miembro del Ateneu Nou Barris.

[21] La descripción no resulta extraña teniendo en cuenta que el diseño de los equipamientos incluye como órgano participativo el Ateneo o Comisión de actividades (Ajuntament de Barcelona 1984), que podría interpretarse como una concesión simbólica a las demandas del movimiento vecinal.

[22] Entrevista al Sr. Lluis Rabell, FAVB.

(Ajuntament de Barcelona, 1987) y en su actualización de 2002 (Ajuntament de Barcelona 2002).

Así, los planteamientos iniciales sobre la participación quedan enmarcados en el nivel discursivo del gobierno local, mientras que en la práctica se produce un giro que se corresponde con la consolidación del enfoque gerencial del nuevo localismo (Brugué & Gomà 1998; Blakeley 2005; Geissel 2009) y la emergencia de un modelo de *governance* emprendedor (Harvey 1989; Brenner & Theodore 2002).

Desde el punto de vista del modelo de gestión y los mecanismos participativos que integran los Centros Cívicos, puede decirse que estos reproducen el triunfo de este carácter técnico-administrativo dentro de un modelo de *governance* guiado por una visión estratégica y eficientista en relación a las alianzas que establece con actores extra-estatales. En coherencia, se trata de mecanismos de poca eficacia participativa.

El estrechamiento en la práctica de los canales de participación y el equilibrio entre dimensión política y administrativa, se expresan en la definición y funciones del Consejo Rector del Centro Cívico (CCRCC) y del Ateneo o Comisión de actividades, que son los órganos estables de participación que integran.

El CRCC es un órgano de tipo informativo, consultivo, deliberativo y de manera indirecta decisorio, cuyo objetivo es definir las líneas de actuación del equipamiento. Sin embargo, en términos de representatividad, en la práctica, favorece una mayor presencia de miembros del Ayuntamiento que de entidades y usuarios,[23] confirmando una tendencia que ha sido estudiada, la generación de relaciones de desigualdad y asimetrías de poder respecto de quién y cómo se participa (Swyngedouw 2005; Stoker 1998). Sumado a esto, este Consejo no es vinculante, cosa que sujeta la concreción de las líneas de actuación a las decisiones a nivel del Distrito o de Municipio (Sánchez Belando 2010).

El Ateneo o Comisión de actividades es un órgano de mayoría social[24] (Sánchez Belando 2010), pero su función es sólo ejecutiva, replicando con esto una forma de delegación de tareas decididas desde arriba, es decir una forma de desconcentración administrativa y no una descentralización del poder político (Amorós 1995).

Además, las NRPC 1986 y las Normas de Funcionamiento de los Distritos, no registran este órganos, así, su existencia queda condicionada a la voluntad y equilibrios

[23] El CRCC está compuesto por un Regidor del Distrito, dos Consejeros, tres representantes de las áreas vinculadas al Centro Cívico, tres representantes de entidades y tres usuarios (Cfr. Normas de funcionamiento de los Centro Cívicos, Ayuntamiento de Barcelona, 1984). El problema es, tal como señalan los Directores de diversos Centros Cívicos entrevistados, que en los centros de gestión municipal directa, muchas veces la falta de recursos dificulta la dedicación necesaria de sus trabajadores para organizar y difundir las sesiones del Consejo a los usuarios y entidades, como consecuencia, la convocatoria es insuficiente para celebrarlo. Además su actividad en la práctica, cuando es posible, es una pura formalidad

[24] Esta Comisión está compuesta por: Un Consejero del Distrito, un representante de entidades, tres usuarios y tres representantes de actividades.

de influencia entre los actores públicos, sociales y empresariales implicados en la gestión de cada equipamiento.

En este escenario, las organizaciones sociales, se incorporan como meras proveedoras de servicios públicos, asumiendo un papel ambivalente y contradictorio, que a menudo ha jugado a favor de su despolitización y pérdida de capacidad, crítica (Saxby 1998; Sogge *et al*. 1998; Zurdo 2006; Martí-Costa & i Martí 2008). Asimismo en esta etapa surgen los Casales de Barrio[25] con el propósito de ofrecer espacios de encuentro y participación para entidades y vecinos. Sin embargo, si consideramos el denso tejido asociativo local, con 5228 entidades registradas,[26] la red de 23 Casales resulta insuficiente frente a la retirada de la red de 51 Centros Cívicos hacia el terreno artístico-cultural.

5.4.Cuarta Etapa 1992 – 1995

El proyecto y celebración de los Juegos Olímpicos de 1992, supuso un cambio de perspectiva y un estrechamiento de relaciones entre cultura, urbanismo y estrategia de crecimiento económico de la ciudad, que se encuentra en la base conceptual del llamado Modelo Barcelona, donde la cultura es percibida como un instrumento de cohesión social y de marketing urbano, en el marco de una economía global que incrementa la competitividad entre ciudades por la captación de inversiones y flujos de capital (Degen & García 2012; García 2004a; Casellas *et al*. 2010; Balibrea 2004).

La aceleración de esta tendencia a partir de 1992, junto a la crisis post-olímpica, pondrá a la vista contradicciones entre los objetivos e impacto de la política cultural en la configuración y usos del espacio urbano (Bianchini 1993; García 2004a), la expansión de modelos de gestión público-privados y la externalización de servicios públicos a empresas en un contexto de racionalización del gasto público (Rodríguez Morató 2005). Estos cambios, afectarán el modelo de gestión de los Centros Cívicos, como su encaje y sostenibilidad dentro del giro emprendedor de base cultural de la ciudad.

En este escenario, una cuestión significativa es el diseño del modelo de voluntariado olímpico, presentado como ejemplar en términos de participación. Sin embargo, de este modelo se ha señalado que contribuyó a consolidar una forma de participación individual y centrada en la prestación de servicios o en la idea de delegación de tareas,

---

[25] Equipamientos públicos dirigidos al soporte de asociaciones, con instalaciones más reducidas y en menor número que los Centros Cívicos.

[26] En Barcelona el 28% de la población, actualmente 1.620.943 habitantes (Ajuntament de Barcelona 2013), participa en las 5228 asociaciones registradas (Fuente: Fitxer General d'Entitats Ciutadanes, Ajuntament de Barcelona; Idescat, 2011), en Madrid, se registran 1809 asociaciones en una población de 3.237.937 habitantes (Estadística del Ayuntamiento de Madrid 2012) y en el caso de Bilbao los datos señalan para 2011, 1204 asociaciones (Fuente: Área de Participación y Distritos del Ayuntamiento de Bilbao) en una población de 353.256 (Ayuntamiento de Bilbao 2011).

representando más que una herramienta de empoderamiento una forma de control e instrumentalización por parte del ayuntamiento sobre las asociaciones de vecinos (Blakeley 2005; Balibrea 2004).[27]

En 1992, se inicia un gradual proceso de externalización[28] de la gestión de Centros Cívicos, modelo actualmente predominante que supone un nuevo límite a la implicación de las organizaciones sociales, ya que la normativa que regula la adjudicación de la gestión de equipamientos y servicios municipales, no discrimina entre empresas y asociaciones. Esto resulta en la exigencia de unos requisitos técnicos y económicos[29] que ponen en desventaja al tercer sector y en particular a las asociaciones con menos recursos frente a las empresas (Sánchez Belando 2010).

La inexistencia de un marco legal específico para la gestión cívica[30] junto a estas condiciones representa un riesgo de oligopolización en el mercado de servicios de gestión de equipamientos. La distribución de equipamientos externalizados a empresas muestra la plena adhesión de Distritos como Ciutat Vella y el Eixample y la casi total en el resto de Distritos, exceptuando a Sant Andreu, Sants-Mont Juic y Sant Martí, donde hay una mayor presencia de gestión municipal directa, co-gestión (asociativa-municipal) y gestión cívica.[31]

---

[27] Al respecto, Blakeley recoge en una entrevista de 1997 la percepción de las asociaciones de vecinos sobre la institucionalización de la participación: "así, la política llevada adelante por el Ayuntamiento para las asociaciones de vecinos se puede definir como de "manténganlos tranquilos y felices" (Blakeley, 2005:160).

[28] En 1998, de 38 Centros Cívicos, el 8% era de gestión empresarial, el 79% de gestión municipal directa, el 8% co-gestionados (Ayuntamiento- Asociación) y el 5% de gestión cívica. En 2009, de 51 centros, el 52% es de gestión empresarial, el 32 % por el ayuntamiento, el 8% son de gestión cívica y el 8% co-gestionados. En 2014, sobre 51 equipamientos, el 63% corresponde a la gestión empresarial, el 22% son de gestión directa, el 10% de gestión cívica, el 4% cogestionados y el 2% integran asociaciones y empresas. Datos elaborados a partir del informe "Situació actual dels Centres Cívics" (febrero 1998), Ajuntament de Barcelona y de información aportada por la Direcció de Cultura de Proximitat, Institut de Cultura de Barcelona.

[29] El Distrito de Ciutat Vella, solicita a los adjudicatarios que en un *término máximo de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación, constituya la garantía definitiva a la Tesorería Municipal por un importe de 19. 294, 22 euros*. Fuente: Resolución de Adjudicación provisional, Expediente 20105002, Departamento de Administración del Distrito de Ciutat Vella con fecha 25 de mayo 2010.

[30] En 2009, nace la Plataforma d'entitats per la Gestió Ciutadana, que reivindica un marco regulador específico para las organizaciones sociales en los concursos públicos, ya que, si bien, la Carta Municipal y las Normas Reguladoras de Participación Ciudadana contemplan la denominada gestión cívica ésta no está desarrollada ni traspuesta a la regulación de licitaciones y adjudicaciones municipales (Plataforma d'Entitas per la Gestió Cívica 2012).

[31] Fuente: Direcció de Cultura de Proximitat, Institut de Cultura de Barcelona.

Por otra parte, el achicamiento del gasto público cultural en los Distritos dentro del presupuesto cultural global[32] abre una etapa de abandono municipal de los equipamientos y de pérdida de eficacia en su función de dinamización territorial en el marco de un proyecto de ciudad que continúa potenciando su perfil *for export* (Borja 2010) algo apreciable en el balance y definición de líneas de actuación del I Plan Estratégico Económico y Social Barcelona 2000 (Ajuntament de Barcelona, 1990) como en el Programa de Acción Municipal 1992-1995 (Ajuntament de Barcelona, n.d.)

La externalización se aplicó en un escenario de debate y resistencia por parte del mundo asociativo (Miralles 1993), que intensificó el divorcio entre organizaciones sociales y administración, en el marco mayor de de los primeros signos de la ruptura del consenso ciudadano sobre el Modelo de Ciudad (Borja 2010; Capel 2006; Capel Sáez 2010).

5.5. Quinta Etapa 1995 – 2004

A partir de 1995, con la gestión del nuevo responsable de cultura, Ferrán Mascarell la administración cultural y los objetivos de la política cultural se reconfiguran por completo. Retomando el impulso por la capitalidad cultural de la ciudad iniciado por el anterior regidor de cultura, Oriol Bohigas (Bohigas & Barcelona 1993), Mascarell formaliza el agotamiento de las políticas culturales socialdemócratas para redefinir la política cultural bajo el signo emprendedor de la ciudad (Rius, Joaquim & Sánchez Belando 2015). Una clara expresión de esta nueva orientación es la creación en 1995 de una Agencia de Cultura (Institut de Cultura de Barcelona), la introducción de la planificación estratégica y la governace como una fórmula generalizada de gestión, esto en el contexto de un giro neoliberalizador y de fuerte influencia y contradicciones del paradigma de las ciudades creativas (Degen & García 2012; Novy & Colomb 2013; Martí-Costa & i. Miquel 2011).

El primer Plan Estratégico Cultural (1999) toca de manera tangencial la problemática de los Centros Cívicos y a diferencia de lo que ocurre con el Plan de Bibliotecas, los Centros Cívicos no tienen cabida en la planificación cultural, como señalan las entrevistadas, durante este periodo "*Nadie quería hablar de los Centros Cívicos*", que eran "*tierra de nadie*".[33]

5.6. Sexta Etapa 2004 – 2010

En el contexto de un nuevo mega-evento, el Fórum Universal de las Culturas 2004, la instrumentalización social (como recurso de cohesión social) y económica (como recurso de visibilidad internacional de la ciudad) de la cultura, llega a su máxima expresión,

[32] Cfr. Nota al pie nº 8.

[33] Entrevistas Directora del Centro Cívico de La Sedeta y Director del Centro Cívico Cotxeres de Sants.

poniendo sobre la mesa las fuertes contradicciones sobre las que se recostaba el Modelo de ciudad y la orientación de la política cultural (Sánchez Belando, Ma. Victoria, Rius, Joaquim & Zarlenga 2012; Rius, Joaquim & Sánchez Belando 2015).

Durante la Alcaldía de Jordi Hereu (2006-2011, PSC), la ciudad se embarca en un nuevo proyecto de crecimiento a golpe de actuaciones de alto impacto en cuanto a creación de imagen y visibilidad global (García 2004b) haciendo extensivo el discurso de la creatividad a los Centros Cívicos a través de las líneas estratégicas del Programa de Acción Municipal 2004-2007 (Ajuntament de Barcelona n.d.) y del Plan Estratégico de Cultura 2006 (ICUB, 2006), en los que se refuerzan dos objetivos clave para la adaptación culturalista de los equipamientos, ya sugeridos en el periodo anterior (1) la especialización en un sector cultural (2); la compatibilización entre cultura de proximidad y de ciudad. Con esto se produce, cierto acercamiento entre el ICUB y los equipamientos, al mismo tiempo que los objetivos culturales de proximidad se vuelven más difusos.

5.7.Séptima Etapa 2010 – actualidad

En gran medida como parte de un cuestionamiento generalizado sobre el papel de la cultura en el modelo de ciudad (Degen & García 2012; Balibrea 2001; Majoor 2011; Martí-Costa & i. Miquel 2011; Novy & Colomb 2013; Kagan & Hahn 2011) y en parte como resultado de los retos que plantea la crisis desde 2008 se abre una nueva etapa en la que las organizaciones de la sociedad civil retoman debates abandonados en la década del ´80, al mismo tiempo que el Ayuntamiento enfatiza el giro creativista de los equipamientos vinculándolos al ICUB en 2012 (Ajuntament de Barcelona & Institut de Cultura de Barcelona. 2012).

El debate e impulso de la gestión comunitaria vuelve a situarse en la agenda de las organizaciones sociales, que identifican la crisis como una oportunidad para concretarlo. Para esto, en 2009 se crea la Plataforma de entidades por la gestión cívica[34] compuesta por los directores de centros co-gestionados y que tiene como objetivo la modificación del actual marco legal que rige la adjudicación de la gestión de equipamientos con vistas a mejorar las condiciones para las asociaciones en los concursos públicos.

Por su lado, el Ayuntamiento, también retoma algunos proyectos antiguos, como la concreción del trabajo en red de los equipamientos que siempre estuvo planteada pero nunca se implementó, con el objetivo de disminuir gastos de programación a través de la circulación de producciones por la red y la colaboración en cuestiones técnicas.[35]

Paralelamente, se impulsa en 2010 un Plan Director de Centros Cívicos que pretende acompañar la reconversión artístico-culturalista de los equipamientos, en este marco

[34] Cfr. Nota al pie nº 27.

[35] Entrevista Tony Puig, ex técnico de la desaparecida Gerencia de Educación Cultura y Bienestar de la que dependían los Centros Cívicos hasta 2011.

se lanzan además una serie de campañas para proyectar los centros al ámbito de ciudad a través de exposiciones y programación de eventos en puntos centrales como Plaza Universidad y Rambla Catalunya, como "Saltem les Muralles" y "Tornem a saltar les Muralles" realizadas entre 2009 y 2010 dentro del Programa Barrios Creativos (Ajuntament de Barcelona & Gerencia de Educació. 2009).

En 2011, con el triunfo electoral de Xavier Trias (Convergencia i Unió) se produce un giro determinante en la instrumentalización y visión economicista de la cultura y la creatividad, que se expresa en Plan Estratégico Metropolitano 2020 (Asociación Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona 2010) a través de objetivos de liderazgo global de la ciudad en cuanto a creatividad, innovación y conocimiento, líneas estratégicas para promover la atracción de talento innovador, en un claro guiño a los planteamientos de Florida (Florida 2002). En este marco se reconfiguran las Direcciones del ICUB, donde se crean nuevas direcciones como la de Creatividad e Innovación y la de Cultura de Proximidad, en la que por primera vez se incluye a los Centros Cívicos.

6. Conclusiones

El objetivo de este artículo ha sido responder a dos interrogantes: ¿Cuál es el impacto del paradigma emprendedor de base cultural por el que ha optado la ciudad de Barcelona sobre las políticas culturales de proximidad? y ¿Cómo afecta este impacto en la dimensión participativa y democrática atribuida a estas políticas?

Respecto de las hipótesis planteadas, hemos podido constatar que la implementación de la descentralización, en el contexto del giro emprendedor de laciudad (Harvey 1989) se orientó a favorecer un mayor peso de la dimensión administrativa sobre la política de ese proceso, cosa que propició el diseño de unos mecanismos de participación ciudadana de baja intensidad y una visión instrumental del papel de los actores sociales incorporados a las nuevas alianzas estratégicas público-privadas que promovía el Ayuntamiento.

Esto, planteó un desencuentro en las relaciones entre las organizaciones sociales y el gobierno local, ya que las expectativas de una participación de mayor intensidad – en la toma de decisiones o en la gestión comunitaria de equipamientos socio-culturales- se vieron frustradas, y, aquellas organizaciones sociales que se transformaran en aliados estratégicos de la administración lo harían restringiendo su actividad a la provisión de servicios, en un marco de desconcentración administrativa.

Por otra parte, la cultura, a partir del proyecto olímpico, se había convertido en un recurso estratégico para el marketing urbano. El conjunto de actuaciones que posicionarían a Barcelona en el mercado global de ciudades, se movilizaba en base a grandes eventos, construcción de edificios emblemáticos, de arquitectura de autor y no de equipamientos de barrio.

Como se ha señalado, las presiones por la competitividad internacional desafiaban la sostenibilidad del llamado Modelo Barcelona, mientras los actores sociales locales intentaban asegurar la justicia social en el contexto local (Degen & García 2012).

Puede decirse que, por un lado, la desactivación de la dimensión política de la participación ciudadana a la que hemos hecho referencia, junto a la aceleración del paradigma de la creatividad, transformó a los Centros Cívicos en equipamientos subvalorados y desarticulados tanto del giro creativista como de los objetivos de dinamización territorial y promoción de la participación para la que fueron concebidos. Esta situación se ha resuelto con la adscripción de los equipamientos al Instituto de Cultura de Barcelona en 2011, que ha apostado por convertirlos en espacios de consumo cultural en detrimento de su dimensión social. En suma, se observa una reducción de los espacios de titularidad pública para estos fines, ya que los Casales de Barrio, resultan escasos para suplir los objetivos iniciales de los Centros Cívicos.

En este escenario de apuesta por un modelo de ciudad *for export*, las políticas dirigidas al bienestar, como las de proximidad y en ese marco el Programa de Centros Cívicos, se ven desplazadas, ilustrando algunos de los dilemas señalados por Bianchini (1993) hace más de dos décadas: la tensión entre proyección internacional y grandes eventos frente a actuaciones dirigidas al desarrollo y el bienestar local, entendidas como parte de un proceso de profundización democrática.

7. Bibliografía

Aisa, F. (2000): *Una Història de Barcelona: Ateneu Enciclopèdic Popular, 1902-1999*, Barcelona, Virus.

Ajuntament de Barcelona (1984): *Normas de funcionamiento de los Centros Cívicos*.

_____ 1985. *Proceso de Descentralización territorial de funciones. Primera etapa, Proyecto de Transferencia no 9*, Gestión de los Centros Cívicos.

_____ 1987. *Normes reguladores de l'organització dels Districtes i de la participació ciutadana*.

_____ 1990. *Pla Estratègic econòmic i social Barcelona 2000*.

_____ 2002. *Normas Reguladoras de la Participación Ciudadana*.

_____ *Programa de Actuación Municipal 1992-1995*.

_____ *Programa de Actuación Municipal 2004-2007*.

_____ 2013. *Anuari estadístic de la ciutat de Barcelona*.

Ajuntament de Barcelona & Institut de Cultura de Barcelona. (2006): *Nous accents 2006. Pla estratègic del sector cultural de Barcelona*.

Ajuntament de Barcelona & Gerencia de Educació. (2009): *Barris Creatius*.

Ajuntament de Barcelona & Institut de Cultura de Barcelona. (2012): *Document de treball per l'elaboració del pla dels centres cívics.*

Alabart Vilà, A., Acebal, M. & Recio Cáceres (2008): *La Barcelona dels Barris Federació d'Associacions de veïns de Barcelona*, ed., Barcelona: Mediterrània.

Amorós, M. (1995): Decentralisation and New Governance: A comparison betwen Barcelona and Birmingham. *Working Papers Universitat Autònoma de Barcelona*, (110).

_____ 1996. Decentralisation in Barcelona. *Local Government Studies*, 22(3).

_____ 1999. *La Descentralización en Barcelona y Birmingham. Análisis comparado de los procesos de descentralización política y administrativa en el Ayuntamiento de Barcelona y en el Birmingham City Council*. Barcelona, Fund. Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals.

Andreu, M. (2010): 1970-2010, *40 Anys D'acció Veïnal*. Federació D'Associacions de Veïns de Barcelona, Barcelona, ed., Mediterrània.

Aracil, R. *et al*. (2006): *Memòria de la transició a Espanya i a Catalunya volum VI i VII: ensenyament, cultura i justícia*. Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

Arnstein, S.R. (1969): A Ladder Of Citizen Participation. - *Journal of the American Planning Association*, (- 4), p.- 216-224.

Asociación Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona (2010): *Pla Estratègic Metropolità de Barcelona.*

Ayuntamiento de Bilbao (2011): *Bilbao en cifras*.

Balibrea, M.P. (2001): Urbanism, culture and the post-industrial city: Challenging the "barcelona model." *Journal of Spanish cultural studies*, 2(2), pp.187-210.

_____ 2004. Barcelona: Del modelo a la marca. En I. E. N. & L. G.-M. J. Carrillo, ed. *Desacuerdos 3. sobre arte, políticas y esfera pública en el estado español*. Barcelona: Arteleku — MACBA— UIA., pp. 261-271.

Belfiore, E. (2002): Art as a means of alleviating social exclusion: Does it really work? A critique of instrumental cultural policies and social impact studies in the UK. *International Journal of Cultural Policy*, 8(1), pp.91-106.

Bianchini, F. (1993): Remaking European Cities: the role of cultural policies. En F. Bianchini & M. Parkinson, eds. *Cultural Policy and Urban Regeneration: the West European Experience. Cultural Policy and Urban Regeneration: The West European Experience*. Manchester: Manchester University Press, pp. 1–20.

Bier, A.G. (1979): El desarrollo de las Asociaciones de Vecinos en España. *Papers*, *Revista de Sociologia*, (11).

Blakeley, G. (2005): Local Governance and Local Democracy: The Barcelona Model. *Local Government Studies*, 31(2), pp.149–165.

Bohigas, O. & Barcelona (1993): *Gràcies i desgràcies culturals de Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. Àrea de Cultura.

Bonet i Agustí, L. (1999): Evolución y retos de la política cultural en España. Tablero, *Revista del Convenio Andrés Bello*, (61), pp.89–99.

Borja, J. (1985): Descentralització. Una qüestió de mètode. Autonomies. *Revista catalana de derecho público*, (2-3), pp.21–46.

Borja, J. (2010): *Llums i ombres de l'urbanisme de Barcelona*. Barcelona, Empúries.

Borja, J. (1977): Popular movements and urban alternatives in post-Franco Spain. *International Journal of Urban and Regional Research*, 1(1-4).

Borja, J. & de Estudios de Administración Local, I. (1987): *Descentralización y participación ciudadana*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.

Bourdieu, P. (1988): *La Distinción: criterios y bases sociales del gusto*. Madrid, Taurus.

Brenner, N. & Theodore, N. (2002): *Spaces of neoliberalism :urban restructuring in North America and Western Europe*. Malden Mass., Blackwell.

Brugué, J. & Gomà, R. (1998): *Gobiernos locales y políticas públicas: bienestar social, promoción económica y territorio*. Barcelona, Ariel.

Capel, H. (2006): De nuevo el Modelo Barcelona y el debate sobre el urbanismo barcelonés. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales (*Serie documental de Geo Crítica*, XI(629).

Capel Sáez, H. (2010): Epílogo ¿En qué ha fallado Barcelona? *Scripta Nova*, 90, pp.173–204.

Casellas, A., Jutgla, E. & Barbera, M.P. (2010): Creación de imagen, visibilidad y turismo como estrategias de crecimiento ec onómico de la ciudad. *Finisterra*, XLV(90), pp.153–172.

Castells, M. (1986): *La Ciudad y las masas: sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid, Alianza.

Castells, M. & de Solís, I.R. (1985): *Movimientos sociales urbanos* 8a ed., México, Siglo XXI de España.

Connolly, M.G. (2011): The "Liverpool model(s)": cultural planning, Liverpool and Capital of Culture 2008. *International Journal of Cultural Policy*, pp.1–20.

Degen, M. & García, M. (2012): The Transformation of the "Barcelona Model": An Analysis of Culture, Urban Regeneration and Governance. *International Journal of Urban and Regional Research*, 36(5), pp.1022–1038.

Delgado, M. (2007): *La Ciudad mentirosa: fraude y miseria del "modelo Barcelona"*. Madrid, Los Libros de la Catarata.

Domingo i Clota, M. & Bonet i Casas, M.R. (1998): *Barcelona i els moviments socials urbans*. Barcelona, Mediterrània.

Duxbury, N. & Jeannotte, S. (2010): From the bottom-up: culture in community sustainability planning. *Culture and the Making of Worlds, 3rd ESA Sociology of Culture research mid-term Conference*, pp. 1-15.

Van Eijck, K. (2000): Richard A. Peterson and the culture of consumption. *Poetics*, 28(2-3), pp.207–224.

Eizaguirre, S. *et al.* (2012): Multilevel Governance and Social Cohesion: Bringing Back Conflict in Citizenship Practices. *Urban Studies*, 49(9), pp.1999–2016.

Fainstein, S.S. y Hirst, C. (1995): Fainstein, N. En D. *et al*. Judge, ed. *Theories of Urban Politics*. London, Sage.

Florida, R.L. (2002): *The Rise of the creative class :and how it's transforming work, leisure, community and everyday life*. New York, Basic Books.

Florida, R.L., i Balcells, R.T. & i Arnau, A.G. (2009): *Les Ciutats creatives: com l'economia està convertint la tria de l'indret on viure en la decisió més important de la teva vida*. Barcelona, Pòrtic.

García, B. (2004a): Cultural policy and urban regeneration in Western European cities: lessons from experience, prospects for the future. *Local Economy*, 19(4), pp.312–326.

García, B. (2012): *The Olimpic Games and Cultural Policy*, New York - London, Routledge.

García, B. (2004b): Urban regeneration, arts programming and major events: Glasgow 1990, Sydney 2000 and Barcelona 2004. *The international journal of cultural policy*, 10(1), pp.103–118.

Geissel, B. (2009): Participatory Governance: Hope or Danger for Democracy? A Case Study of Local Agenda 21. *Local Government Studies*, 35(4), pp.401–414.

González, S. (2011): Bilbao and Barcelona "in Motion". How Urban Regeneration "Models" Travel and Mutate in the Global Flows of Policy Tourism. *Urban Studies*, 48(7), pp.1397–1418.

Harvey, D. (1989): From Managerialism to Entrepreneurialism: The Transformation in Urban Governance in Late Capitalism. *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, 71(1, The Roots of Geographical Change: 1973 to the Present), pp. 3–17.

_____ 2001. *Spaces of Capital: towars a critical geography*, New York, Routledge.

_____ 2013. *Ciudades Rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana.* Madrid, Akal.

Ibarra Güell, P., Martí i Puig, S. & Gomà, R. (2002): *Creadores de democracia radical :movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Barcelona, Icària.

Jessop, B. (2004): Multi-level Governance and Multi-level Metagovernance. En I. Bache & M. Flinders, eds. *Multi-level Governance*. Oxford, Oxford University Press, pp. 49–74.

Jessop, B. & Sum, N. (2000): An Entrepreneurial City in Action: Hong Kong ' s Emerging Strategies in and for (Inter) *Urban Competition*., 37(12), pp.2287–2313.

Jessop, R. & Monedero, J.C. (2008): *El Futuro del estado capitalista*. Madrid, Los Libros de la Catarata.

Kagan, S. & Hahn, J. (2011): Creative cities and (Un) sustainability: From Creative Class to SustainableCreative Cities. *Culture and Local Governance*, 3(1-2), pp.11–27.

Landry, C. & Bianchini, F. (1995): *The Creative city*. London, Demos.

Leandri, R.G. (1989): *Centros cívicos, presente y futuro: cultura y participación*. Madrid, Editorial Popular.

Lopez de Aguileta, I. (2000): Centros Cívicos y sociedad civil: asociacionismo, participación y voluntariado (II). En J. Perez Gomez, ed. *Centros Cívicos y Servicios de Proximidad*. Vitoria – Gasteiz: Xabide, pp. 109–118.

Majoor, S. (2011): Framing Large-Scale Projects: Barcelona Forum and the Challenge of Balancing Local and Global Needs. *Journal of Planning Education and Research*, 31(2), pp.143–156.

Martí-Costa, M. & i Martí, J.B. (2008): Los movimientos urbanos: de la identidad a la glocalidad. *Scripta Nova*, XII(270).

Martí-Costa, M. & i. Pradel, M. (2011): The knowledge city against urban creativity? Artists' workshops and urban regeneration in Barcelona. *European Urban and Regional Studies*.

Marti-Costa, M. & Cruz y Gallach, H. (2010): Conflictos urbanísticos y movilizaciones ciudadanas: reflexiones desde Barcelona. *Finisterra*, XLV(90), pp.111–132.

Mascarell, F. (1995): *Memòria de constitución del instituto de cultura de Barcelona*, Barcelona.

Aronczyk M. and Powers, D. ed. (2010): *Blowing Up the Brand: Critical Perspectives on Promotional Culture*. New York, Peter Lang.

Michels, A. & Graaf, L. (2010): Examining Citizen Participation: Local Participatory Policy Making and Democracy. *Local Government Studies*, 36(4), pp.477–491.

Miralles, E. (1993): Dossier, Centres Cívics versus Atenues Populars. En *Centres Cívics, què en fem? La veu del Carrer*, Federació d'Associacions de Veïns de Barcelona. Barcelona, p. 9.

Miralles, E. y Sabolla, M. (2000): *Aproximaciones a la proximidad. Tipologías y trayectorias de los equipamientos en Europa y en España*. Centre d'Estudis i Recursos Culturals de la Diputació de Barcelona.

Montero, J.R., Font, J. & Torcal, M. (2006): *Ciudadanos, Asociaciones y Participación en España*. Madrid, CIS.

Morató, R., A. (2008): La emergencia de una capital cultural europea. En Degen, M., García, M. & Cavalcanti, L., eds. *La Metaciudad: Barcelona: transformación de una metrópolis*. Rubí, Anthropos, pp. 45–63.

Morató, R., A. (2005): La reinvención de la política cultural a escala local: el caso de Barcelona. *Sociedade e Estado*, 20(2), pp.351–376.

Novy, J. & Colomb, C. (2013): Struggling for the Right to the (Creative) City in Berlin and Hamburg: New Urban Social Movements, New "Spaces of Hope"? *International Journal of Urban and Regional Research,* 37(5), pp.1816–1838.

Parés, M. (2009): *Participación y calidad democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona, Ariel.

Partido Socialista de Catalunya (1979): Programa Eleccions Municipals.

Pateman, C. (1970): *Participation and democratic theory*. Cambridge etc., Cambridge University Press.

Peck, J. (2005): Struggling with the Creative Class. *International Journal of Urban and Regional Research*, 29(4), pp.740–770.

Peterson, R.A. & Kern, R.M. (1996): Changing highbrow taste: Fron snob to omnivore. *American Sociological Review*, 61(5), pp.900–907.

Plataforma d'Entitas per la Gestió Cívica (2012): *Document de Presentació de la Plataforma d'Entitats per la Gestió Cívica.*

Rius-Ulldemolins, J., & Sánchez Belando, M.V. (2015): Modelo Barcelona y política cultural: usos y abusos de la culturaL por parte de un modelo emprendedor de desarrollo local. *EURE – Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 41(122), pp.103–123.

Sánchez Belando, M.V. (2010): *La participación cultural en los Centros Cívicos de la ciudad de Barcelona: divergencias y convergencias entre modelos de gestión indirecta*. Tesina de Máster, Programa del Máster en Gestión Cultural, Universidad de Barcelona.

Sánchez Belando, Ma. Victoria, Rius, Joaquim & Zarlenga, M.I. (2012): ¿Ciudad creativa y ciudad sostenible?: Un análisis crítico del "modelo Barcelona" de políticas culturales. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (99), pp.31–50.

Saxby, J. (1998): ¿A quién pertenecen las organizaciones de cooperación no gubernamentales? En D. Sogge, K. Biekart, & J. Saxby, eds. *Compasión y cálculo: un análisis crítico de la cooperación no gubernamental al desarrollo*. Barcelona: Icaria, pp. 65–102.

Schön, D. & Rein, M. (1994): *Frame reflection: toward the resolution of intractable policy controversies*. New York, Barnes & Nobles.

Sogge, D., Biekart, K. & Saxby, J. (1998): *Compasión y cálculo :un análisis crítico de la cooperación no gubernamental al desarrollo*, Barcelona: Icaria.

Stoker, G. (1998): *Governance as theory: five propositions*. UNESCO. Blackwell Publishers., pp.17–28.

Subirats, J. *et al*. (2008): *El Retorn social de les polítiques culturals*, Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació.

Subirós, P. (1999): *Estratègies culturals i renovació urbana*. Barcelona. Aula de Barcelona.

Swyngedouw, E. (2005): Governance Innovation and the Citizen: The Janus Face of Governance-beyond-the-State. *Urban Studies*, 42(11), pp.1991–2006.

Tilly, C. (2002): Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña, 1758-1834. En M. Traugott, ed. *Protesta social: repertorios y ciclos de la acción colectiva*. Barcelona, Hacer, pp. 17–47.

Zimmer, A. & Toepler, S. (1996): Cultural Policies and Welfare state: The case of Sweden, Germany and the United States. *The journal of arts management, law, and society*, 26(3), pp.167–193.

Zukin, S. (1989): *Loft living: culture and capital in urban change*, New Brunswick N.J., Rutgers University Press.

_____ 1992. Posmodern urban landscapes: mapping culture and power. En S. Lash & J. Friedman, eds. *Modernity and identity*. Oxford etc.: Basil Blackwell, p. 221.

_____ 1995. *The Cultures of cities*, Oxford: Blackwell.

Zurdo, A. (2006): Voluntariado y Estado: Las funciones ambivalentes del Nuevo Voluntariado. *Política y Sociedad*, 43(1), pp.169–188.

Contra el ciberutopismo
Discurso utópico *versus* análisis sociológico sobre la transición al paradigma digital de la esfera cultural

Joaquim Rius-Ulldemolins
Universitat de València
joaquim.rius@uv.es

Recibido: 29-05-2014
Aceptado:18-02-2015

Resumen

La cultura ha dejado de ser la esfera social que iluminaba la modernidad. A pesar de su mayor centralidad social y económica propia de la sociedad postfordista, las transformaciones económicas y tecnológicas de los últimos años están cuestionando su propia existencia como esfera autónoma. En este contexto, el discurso del ciberutopismo hace una lectura totalmente positiva de estas transformaciones como un empoderamiento del consumidor o del surgimiento de nuevas cadenas de cooperación creativa. Frente a este discurso ideológico, es necesaria una ruptura epistemológica y la construcción de un programa de investigación desde la sociología de las artes y la cultura, que evalúe de forma crítica y distanciada los efectos reales de la transición a lo digital y sus efectos. Estos, lejos de ser completamente positivos, pueden conllevar un empobrecimiento del consumo y la creación cultural y conducir a un escenario de dominio oligopólico del sector cultural por parte de las grandes corporaciones tecnológicas.

Palabras clave: paradigma digital, esfera cultural, ciberutopismo, ciberfetichismo, comunidad, consumo cultural, oligopolización.

Against cyber-utopianism
Utopian discourse *versus* sociological analysis of the transition to the digital paradigm of the cultural sphere

Abstract

Culture is no longer the social sphere that illuminated modernity. In spite of its greater social and economic centrality centrality characteristic of postfordist society, economic and technological changes in recent years are questioning their existence as an autonomous sphere. In this context, the discourse ciberutopist takes a totally positive reading of these transformations as an empowerment of the consumer or the emergences of new chains of creative cooperation. Against this ideologically loaded discourse, it's necessary an epistemological rupture and a construction of a research program from the sociology of culture, to evaluate critically and neutral the actual effects of the transition to digital paradigm and its effects. These, far from being completely positive, may incur an impoverishment of cultural consumption and creativity and lead to a scenario of oligopolistic dominance cultural sector by large technology corporations.

Keywords: Digital Paradigm; Cultural Sphere; Cyber-utopianism; Cyber-fetishism; Community; Cultural Consumption; Oligopolization.

Referencia normalizada
Rius-Ulldemolins, J. (2015). "Contra el ciberutopismo. Discurso utópico *versus* análisis sociológico sobre la transición al paradigma digital de la esfera cultural". *Política y Sociedad*, Vol. 52, Núm. 1: 153-178.

Sumario: 1.Introducción. 2.La ideología californiana, el ciberfetichismo y los cambios culturales. 3.La comunidad de consumo y producción cultural en el entorno digital. ¿Unos nuevos patrones de sociabilidad y creación? 4.¿Una destrucción creativa para los intermediarios sector cultural o un proceso de oligopolizacion creciente? Aportaciones de la sociología de la cultura. 5.¿El *Crowdsourcing*: pilar de un nuevo sistema cultural? 6.Conclusiones. 7.Bibliografía.

1. Introducción

Desde la irrupción de lo que llamamos internet, el futuro en el mundo cultural[1] ya no es lo que era. Ciertamente, hace tiempo que los mundo del arte han dejado de ser una esfera social –en términos weberianos– que anunciaba la llegada de la modernidad y a la vez se convertía en una esfera crecientemente autorreferencial y autónoma (Bourdieu 1977). En la época dorada de la modernidad artística, desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, el mundo artístico tuvo una acentuada influencia sobre la esfera política y económica, tal y como señaló Daniel Bell (2007). Por el contrario, desde la irrupción de la sociedad posfordista y sus dinámicas posmodernas (Bell 1976, Jameson 1986), si bien la cultura ha ganado una posición central, al mismo tiempo ha dejado de constituir una esfera social en la que otras esferas sociales se inspiran. Y de forma progresiva está quedando bajo el influjo –o la dominación– de otras esferas como la economía y la tecnología, siendo ésta última uno de los vectores que mayores transformaciones está produciendo con la transición hacia lo digital. Una proceso que aún no conocemos qué consecuencias puede traer para la esfera cultura y su relación con otras esferas pero que es objeto de un discurso tecnológico y utopista, el ciberutopismo.[2] En cierta medida, podemos afirmar como señala Jaron Lanier, que el futuro de la cultura (o el discurso sobre él) "ya no nos pertenece" porque ha sido secuestrado por un discurso que sitúa la tecnologización de la sociedad y la cultura como único horizonte posible y a la inteligencia colectiva como el agente promotor de los cambios sociales y culturales (Lanier 2013). Un discurso que invade cada vez más las formas de percibir y comprender la esfera cultural, desarticulando la defensa humanística sobre el valor cultural intrínseco, el llamado *art's for art sake*.

Así pues, actualmente existe un discurso dominante que cuestiona las instituciones, cadenas cooperativas y mecanismos de asignación de recursos de la cultura, que constituyen su base organizativa e institucional de la cultura. Y se insiste en la necesaria reconfiguración de los paradigmas clásicos de producción, distribución y consumo

---

[1] Somos conscientes de que existen diferentes definiciones de cultura. En este artículo utilizaremos la definición sociológica de cultura, es decir, la que hace referencia al campo especializado de las artes y su relación con la sociedad (Ariño 1997). No abordaremos en este artículo el impacto del ciberfetichismo en otras dimensiones del término cultura -en su sentido más amplio y antropológico- como la educación o la investigación, aspecto que han abordado otros autores (Ariño 2009).

[2] Ciberutopismo es un término originalmente acuñado por Eugeny Morozov (2012) -ver nota 2- y etimológicamente es producto de la contracción entre utopismo, la voluntad de construir una sociedad ideal, y de la palabra cyber. La cibernética es la ciencia de la regulación y de la optimización del control y de la comunicación. Esta ciencia se centra en las máquinas y en su capacidad de analizar información y en su habilitad de tomar decisiones de forma autónoma (Ouellet 2009). Por lo tanto, el ciberutopismo vendría a referirse a una supuesta idealización extrema de capacidad de la cibernética –y por extensión, de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación– de contribuir a la sociedad ideal.

cultural, así como de la articulación y papel entre actores estatales, del mercado y sociales en que estos se sustentan. Parafraseando la famosa frase de Marx, todo lo que parecía sólido en el mundo cultural parece desvanecerse en el aire de la crisis y el *tsunami* digital.

Frente a este estado de cosas, se perfilan diferentes posiciones ante los cambios actuales reales (o a los cambios futuros imaginables) respecto a lo transición al paradigma digital. Una de estas posiciones, crecientemente dominante, es la que se ha llamado ciberfetichista ociberutópico (Morozov 2012; Morozov 2013, Rendueles 2013).[3] Este discurso enfatiza el poder transformador de las nuevas tecnologías en lo social, económico, político y en lo cultural, subrayando la dimensión positiva de las formas de cooperación y participación que supuestamente éstas impulsan. Unos cambios que en la esfera cultural comportan la posibilidad de generar un empoderamiento de los consumidores y nuevos procesos creativos sin intermediarios que tengan impactos sociales y políticos positivos y generen nuevos vínculos sociales que compensen la pérdida de capital social característico de las sociedades avanzadas (Putnam 1995).

Este discurso, más que una descripción de la realidad es un discurso utópico (o distópico según se mire) y en realidad sobreestima el poder de transformación de las nuevas tecnologías y las convierte en un fetiche que tiene la capacidad de responder si no a todos a buena parte de los males sociales actuales. Sin embargo, recientemente han surgido discursos críticos con los axiomas y las consecuencias no buscadas de este pensamiento, entre el que se encuentran debilitar las sociabilidades reales y la capacidad de pensar alternativas al sistema actual (Rendueles 2013). Por lo tanto, desde nuestro punto de vista es necesario realizar una crítica a este discurso y su aplicación a la cultura para repensar el impacto de lo digital en la esfera cultural, evaluar los efectos no deseados como la concentración oligopólica y las posibles alternativas que puedan existir para gobernar estos procesos.

No obstante, uno de los obstáculos al debate sobre la cuestión digital es que habitualmente se desarrolla en los ámbitos no académicos y con conflictos de interés no declarados. Al contrario de lo que se pudiera pensar en un inicio, los fórums presentes en internet no permiten un intercambio de ideas equilibrado, sino que en este ámbito se

[3] El término ciberutopico es utilizado por primera vez por Eugeny Morozov que lo define como "una fe ciega en la naturaleza emancipadora de la comunicación en la red, que descansa sobre una tozuda negativa a reconocer sus inconvenientes" (Morozov 2012: 11). Por otra parte, el filósofo español Cesar Rendueles, estableciendo un paralelismo entre el concepto marxista de fetichismo y el discurso utópico sobre internet ha acuñado la palabra ciberfetichismo (Rendueles 2013). En este artículo utilizaremos indistintamente los dos conceptos, al entender que los dos hacen referencia fundamentalmente al mismo fenómeno: un discurso que sobre-evalúa la naturaleza positiva de la tecnología y su efecto beneficioso sobre la sociedad y la cultura. Aunque desde luego, otros autores han señalado la fetichización de los discursos sobre la tecnología y sus efectos sociales –como por ejemplo el concepto de sociedad red de Castells y los usos políticos neoliberales del determinismo tecnológico (Ouellet 2009)-, Morozov y Rendueles son los primeros en convertir el discurso ciberutopico-ciberfetichista en un objeto de estudio en si mismo.

producen enfrentamientos muy ideologizados en los que individuos fanatizados "trolean" los debates amparándose en el anonimato de los fórums digitales.Otro obstáculo al debate sobre el cibertutopismo es que quienes lo defienden, creen realmente estar defendiendo el progreso de la humanidad frente a unas fuerzas reaccionarias (Lessig *et al*. 2005)[4] y se somete a los adversarios al escarnio público (Lanier 2011) o bien lo acusan de ser internet-fóbico (Morozov 2012). Este carácter de discurso y de creencia ideológica del cibertutopismo dificulta enormemente el debate público y a la vez la investigación empírica. En este artículo plantemos la necesidad de proceder a una ruptura epistemológica en el sentido que lo proponen Bourdieu y otros (1994) con este discurso convertido en dominante en ciertos sectores para posteriormente poder construir de forma racional un objeto y poder desarrollar un programa de investigación que evalúe de una forma neutral los impactos de la transición a lo digital del mundo cultural.

En este artículo analizaremos en primer lugar las raíces del ciberutopismo para, en segundo lugar, adentrarnos en el uso que hace este discurso de la noción de comunidad y sus repercusiones sobre la producción y el consumo cultural. A continuación, en tercer lugar[5] analizaremos críticamente el discurso sobre la necesaria destrucción de los intermediarios culturales en la era digital. Y finalmente, estudiaremos una de las ideas o proyectos estrella del ciberfetichismo, el *crowdsourcing*, contrastando los impactos prometidos por este discurso con la realidad actualmente existente, lo que nos dará una idea de la distancia entre los dos elementos. Finalmente, haremos un balance de las aportaciones y los riesgos del discurso como herramienta para analizar las transformaciones de la esfera cultural y de la posibilidad de gobernar el tránsito hacia el paradigma digital.

---

[4] Podríamos poner numerosos ejemplos internacionales y nacionales de este tipo de discurso que emplea una retórica de amigo / enemigo y que sitúa a un lado los que están a favor de internet, el progreso y la verdad y al otro lado y de forma estereotipada, las fuerzas "analógicas", la reacción y la ocultación. Por ejemplo, en sus libros Lessig hace un llamamiento a la movilización popular para denunciar la captura de la cultura libre como una de las luchas más importantes de la época (Lessig *et al*. 2005). Como señala Levine la situación es mucho más compleja y se "olvidan" de que existen muchos creadores que reivindican su derecho a recibir una compensación justa por su trabajo creativo al que han dedicado largos años de formación y elaboración –y por lo tanto su derecho a no ser pirateados– y no por ello están coartando ningún derecho a la libre expresión política o creativa (Levine 2013).

[5] En este artículo evitaremos conscientemente la cuestión de los derechos de autor y su controversia. A pesar de que se trata de un debate central en el que el discurso ciberfetichista se ha centrado, entendemos que ya se ha producido mucha literatura sobre este tema –para ver un debate acerca de la legitimidad de los derechos de autor, ver Edwards y otros 2014– y que un análisis adecuado y neutral sobre esta cuestión requeriría la atención de un artículo entero y desenfocaría el objetivo principal de este artículo, que es centrarse en el discurso ciberfetichista y el cambio en el sistema cultural. Por el contrario, nos parece más interesante, y de mayor valor, abordar la cuestión del discurso ciberfetichista sobre la comunidad y de los intermediarios desde un punto de vista sociológico.

2. La ideología californiana, el ciberfetichismo y los cambios culturales

A menudo el ciberfetichismo se presenta como un discurso puramente factual, tecnológico o desprovisto de ideología. Sin embargo, el analizar el origen y naturaleza de este discurso proporciona herramientas para entender las razones que lo motivan como herramienta de competición en el campo de las ideas y de legitimación de los cambios sociales.[6] En cuanto al origen nos referimos a un aspecto importante para entenderlo al situarlo histórica y socialmente. En el Estado español existe una gran confusión a este respecto y cuando se buscan los orígenes intelectuales de estas ideas se busca en las corrientes activistas y académicas ligadas al movimiento antiglobalización y sus raíces autonomistas y *operaístas* (Cf. De Nicola y otros 2008) desarrolladas y actualizadas por figuras intelectuales como Hardt y Negri (2005). No obstante, las fuentes de las que bebe el ciberfetichismo hay que situarlas en otras coordenadas espacio-temporales: en realidad su origen debemos remontarlo a la "ideología californiana", que podemos caracterizar como una combinación de actitud bohemia, utopismo tecnológico y neoliberalismo (Barbrook 1996). Un tipo de actitud que combina bien con el estilo de vida y actitudes políticas de la generación de los burguesesbohemios (Brooks 2001) o la neobohemia ligada a la emergencia de las industrias creativas (Lloyd 2010). Una generación que se consolidó laboralmente y empresarialmente en los años noventa con la burbuja de las empresas punto com y desde entonces, con altos y bajos, ha ido escalando posiciones en la elite económica y social.[7]

---

[6] Tal y como señala Pierre Bourdieu, no pueden separarse los discursos en el campo de las ideas de la posición que ocupan en el campo intelectual u en otro campo, como el mediático o el económico, de los que lo producen. En sus palabras todo punto de vista es una vista desde un punto o posición en un campo (Bourdieu 2002b). En este sentido cabe interpretar la toma de posición como inversiones para acumular capital simbólico y dominar el campo o bien, como planteamos en este caso, legitimar las dinámicas heterónomas y el dominio de lógicas externas dentro del campo de las idas. En este caso, nuestra tesis es que el ciberfetichismo defiende el dominio de la lógica tecnológica y económica frente a las dinámicas autónomas del propio campo cultural. No es extraño en este sentido que los que defienden las tesis ciberutopicas sobre la esfera cultural sean habitualmente personas que no participan o bien no tienen una posición relevante en los sectores culturales como profesionales o creadores. Por el contrario, se trata de individuos que desde el campo tecnológico o de la consultoría pueden tener ambiciones de mejorar su posición en el campo de la cultura en el caso de resultar vencedoras las tesis y dinámicas heterónomas ligadas a una reconversión tecnológica abrupta del sector cultural.

[7] Desde finales de los años dos-mil, las empresas del sector de las nuevas tecnologías han protagonizado crecimientos exponenciales hasta convertirse en una de los sectores de mayor valor bursátil en EEUU. Asimismo, estas empresas -como Google, Apple, Facebook, entre otras- han generado numerosos empleos en los segmentos altamente especializados y con altas remuneraciones. Producto de ello es que en el área de San Francisco, que atrae a una gran parte de este personal, diversas zonas urbanas se han gentrificado expulsando así a una parte de la población local de rentas bajas y a la bohemia tradicional (Corbyn 2014). Los empleados de las grandes firmas tecnológicas, con su comportamiento neobohemio de elegir el centro de la ciudad y su rechazo de las zonas residenciales tradicionales de la clase media (Lloyd

La ideología californiana representa en realidad una reconfiguración del imaginario social y una confluencia entre la nueva derecha y la nueva izquierda (Ouellet 2009). Nacida en Silicon Valley, la meca de la llamada nueva economía, la ideología californiana se nutrió del radicalismo democrático y los movimientos contra-culturales, que promovían un *ethos* posmoderno (Lash 1990). Estos movimientos insisten en la descentralización, la pluralidad y la identidad fragmentada y promueven el rechazo a las instituciones (familiares, educativas y estatales) que son consideradas impedimentos a la emancipación individual (Jameson 1991).

Podemos considerar la ideología californiana parte de lo que Boltanski y Chiapello han caracterizado como el nuevo espíritu del capitalismo (Boltanski and Chiapello 2002), es decir, el nuevo discurso de legitimación de este sistema a partir de la instrumentalización por parte del *management* de la ideología propia de la esfera artística y de los movimientos contraculturales (Chiapello 1998). Según esta visión, la confluencia de la ideología neoliberal y del movimiento hippy, inspirados por los textos de McLuhan (McLuhan & Zingrone 1997) sobre la aldea global, situarían a las nuevas tecnologías de la información primero e, internet después, como una oportunidad de crear una democracia jeffersoniana en la que los individuos podrían expresarse libremente en el ciberespacio (Ouellet 2009). Posteriormente, desde los años noventa, esta ideología ha tomado un nuevo impulso a partir de gurús y consultores tecnológicos que han gozado de un gran éxito mediático a partir de las revistas tecnológicas como *Wired* o la conferencia TED, entre otros canales de difusión[8]. Posteriormente, este discurso ha ganado cierta profundidad intelectual y legitimidad académica con la creación de grupos de investigación en las universidades, aunque sin dejar sus posicionamientos ideológicos al considerar la tecnología –y las empresas tecnológicas– como la solución a buena parte de los problemas sociales y políticos actuales.[9]

A pesar de sus elementos neoliberales y antiestatales, esta ideología ha seducido a una fracción de la izquierda europea, que se ha convertido en su portavoz más

2010) lejos de tener un efecto beneficioso para los habitantes de las ciudades, tiene también efectos segregadores a nivel social. El sector de las nuevas tecnologías no escapa, a pesar del discurso ciberutópico, de las dinámicas "analógicas" de la estratificación social y la segregación urbana.

[8] A lo largo de estos últimos veinte años ha habido diferentes gurús que se han postulado como futurólogos y han pontificado sobre el impacto de la tecnología en la economía, la sociedad y la cultura. Pero sin duda uno de las figuras destacadas es Kevin Kelly, director ejecutivo de la influyente revista *Wired* y autor de numerosos ensayos sobre la temática (Cf. Kelly 1998).

[9] Nos referimos a ciertos instituciones académicas como el *Berkman Center for Internet and Society* de la Univesidad de Harvard que ha desarrollado numerosas investigaciones e informes en este campo. Sin embargo, no está de más recordar que estas instituciones se encuentran financiadas (Cf. http://cyber.law.harvard.edu/about/support) por empresas tecnológicas como Google, Microsoft, Oracle, entre otras y que alguna de las propuestas de reforma legislativa o regulatoria defendidas por este centro favorecen sus intereses frente a los de la industria cultural y los creadores profesionales (Levine 2013).

activo (Rendueles 2013). Esta situación en cierta medida paradójica se explica porque la ideología ciberutopica les ha permitido renovar el discurso con abundantes metáforas tecnológicas (red, *hub*, *reset*, etc.) y convertir a la tecnología en una especie de nuevo motor de la historia que les permitiría dejar la posición defensiva en que les había colocado la ofensiva neoliberal de los años ochenta. Sin embargo, al aceptar buena parte de los axiomas fundadores del neoliberalismo, el ciberutopismo –como otros discursos anexos como el de las clases o la ciudad creativa adoptados por la socialdemocracia de tipo liberal– en cierta medida debilitan la defensa del Estado del bienestar y sus lógicas redistributivas a favor de supuestos beneficios de la cultura y la creatividad hacia las capas excluidas de la sociedad (Mooney 2004).

La ideología californiana, que se orgullece de hacer confluir escritores, *hackers*, consultores, empresarios multimillonarios y artistas ha conseguido generar una poderosa corriente de opinión pública y mediática que se ha difundido alrededor del mundo avanzado y que se ha introducido en el debate mediático y académico a partir de portavoces locales.[10] En realidad por lo tanto no se trata de debates introducidos por los medios académicos sino al contrario, difundidos por los *think tanks* y por consultorías privadas que están ocupando un rol cada vez mayor en Estados Unidos y también en Europa a partir de su influencia en los medios de comunicación y de su condición de proveedores de discurso a los gobiernos (Schlesinger 2008).

Así pues, el problema epistemológico de este discurso es doble: por una parte, los defensores de las posiciones ciberutópicas, a la vez que defienden unas tendencias (la primacía absoluta de lo digital sobre lo "analógico" en el mundo cultural) defienden a su vez la importancia de sus servicios para pilotar esta transición, expropiando así el discurso y la gestión sobre este proceso a expensas del propio sector cultural.[11] Se trata por lo tanto de un proceso que se presenta como inevitable, generando así el conocido fenómeno *selfulfilling profecy* (*Merton 1968*). En segundo lugar, el discurso

[10] Unos portavoces locales que no siempre citan el origen de sus ideas, lo que en primer lugar, pondría en evidencia su falta de originalidad y, en segundo lugar, revelaría las bases materiales y los intereses empresariales que esconden unos discursos aparentemente desinteresados, una condición como señala Pierre Bourdieu para desactivar la crítica y acumular capital simbólico y ejercer la dominación dentro del campo de las ideas (Bourdieu 2002b). Podemos ver un ejemplo de este tipo de discursos ciberutópicos que se presentan como originales y que no citan los orígenes de las ideas en el artículo-manifiesto, por poner un ejemplo reciente, "La revolución de los amateurs" (Lafuente 2014) o bien el "Manifiesto Crowd" (Gutiérrez-Rubí y Freire 2013).

[11] Se trata de un proceso similar al ocurrido con el llamado impacto social de la cultura. Este discurso, a pesar de que se basa en pocas evidencias empíricas fiables, ha triunfado como argumento legitimador del sector cultural, sustituyendo casi por completo los argumentos clásicos basados en los valores humanísticos del valor cultural, la excelencia o la innovación disciplinar. Al suceder esto, las consultorías privadas han sustituido a los propios artistas como creadores de discurso y se han hecho imprescindibles para estos y para los aparatos de gestión cultural para evaluar y por lo tanto legitimar la acción cultural (Belfiore 2009).

ciberutópico se asemeja en diversos aspectos al *bullshit* (que podemos traducir como charlatanería), analizado por Harry G. Frankfurt (2005). La charlatanería es un tipo de discurso que ni es verdad ni es mentira en términos absolutos, sino que su vaguedad y la amalgama de hechos que presenta, su carácter descriptivo y profético, lo convierten en un discurso manipulador y seductor pero difícilmente analizable y refutable empíricamente.[12] Como ya ha señalado Eugeny Morozov, el discurso sobre internet y sus efectos en la sociedad parte de un defecto fundacional: la misma noción de internet se ha convertido en una imagen o metáfora tan heterogénea (en la que se incluyen infraestucturas tecnológicas, canales de comunicación, grupos empresariales, patrones de interacción social, etc.) que las afirmaciones que la incluyan no pueden ser sino aceptadas o rechazadas pero difícilmente analizadas empíricamente (Morozov 2013).

Asimismo, el discurso ciberutópico sobre la importancia de lo digital se ha amplificado con la adopción de la noción de la industria creativa, una noción que agrupa en una misma categoría desde los sectores culturales hasta el sector tecnológico, pasando por los medios de comunicación o las artes aplicadas como la arquitectura o el diseño (O'Connor 2007). Esta noción, que en realidad mezcla esferas de actividad con distintas lógicas sociales yeconómicas (Zarlenga *et al*. 2013) coloca en realidad a la esfera cultural en situación marginal en relación a las grandes industrias culturales (las grandes editoriales, las discográficas o las productoras de cine) los media y las empresas tecnológicas, muy superiores en volumen e importancia respecto a las industrias culturales. Por otra parte, la noción de industrias creativas como un todo afectado de forma igual por el cambio digital esconde que son las formas más industriales las que en gran medida están siendo afectadas plenamente por el cambio digital quedando en este sentido el sector de las artes escénicas, artes visuales o la edición de momento relativamente al margen (Levine 2013). En este sentido, la utilización del concepto de cultura digital, usual en los medios ciberfetichistas (Cf. Lessig *et al*. 2005; @axebra 2008), añade más confusión conceptual al debate al mezclar de forma intencionada el contenido con el soporte, la cultura en un sentido antropológico y la cultura como esfera especializada, el desarrollo tecnológico y la creatividad artística disciplinar. En definitiva el discurso ciberfetichista confunde la realidad y la metáfora, amalgama esferas y sectores diferenciados y mezcla análisis y prognosis, como podremos ver a continuación en la propuesta de nuevas comunidades digitales de consumo y producción cultural.

[12] Grignon y Passeron denunciaron este carácter de amalgama descriptiva y profética en ciertos discursos de análisis del cambio cultural y denunciaron su carácter de "concepto *bulldozer*", señalando metafóricamente que, donde se utilizan conceptos como "cultura de masas", no es posible un análisis riguroso desde las ciencias sociales, puesto que pueden abarcar diferentes fenómenos sociales de naturalezas distintas, como la cultura vehiculada por las industrias culturales o la cultura de las clases populares, que son elementos bien distintos (Grignon & Passeron 1989).

3. La comunidad de consumo y producción cultural en el entorno digital ¿Unos nuevos patrones de sociabilidad y creación?

Una de las ideas-fuerza del ciberfetichista es que nos encontramos ante un nuevo tipo de sociabilidad y que, las nuevas tecnologías permitirían desarrollar nuevas solidaridades comunitarias al margen del mercado y delEstado (Shirky 2008), que vendrían a contrarrestar la pérdida de capital social dominante en las sociedades avanzadas (Putnam 1995). Ciertamente, la modernidad avanzada ha creado un nuevo patrón de relaciones sociales que responde a un nuevo orden económico, la sociedad postfordista (Bell 1976). Asinismo, para algunos autores, en este contexto surgen nuevas formas de identidades postnacionales y que vendrían a debilitar las redes de solidaridad e identificación colectivas (Beck 1992).

Esta debilitación de la estructura productiva fordista regulada por el Estado-nación, de las identidades tradicionales nacionales y sociales harían obsoletos los patrones de consumo cultural según un *habitus* asociado a una clase social como el que analizaba Pierre Bourdieu (1998) –y también a una trayectoria histórica nacional, como nos recuerda DiMaggio (1991) y predispondría a los consumidores hacia unos patrones de consumo más heterogéneos u omnívoros según la terminología de Richard Peterson (1992). Estas nuevas pautas, a la vez que desclasifican los consumos culturales y rompen su asociación con una clase o estatus socialdeterminado (Dimaggio 2013),[13] permiten generar nuevas identidades a partir del consumo cultural o la generación de subculturas (Hebdige 2004). Ciertamente, diversos autores en su análisis del consumo cultural han destacado la importancia del nuevo contexto digital en la modificación de las pautas de consumo cultural y la aparición de pautas omnívoras, especialmente en las generaciones más jóvenes (Ariño Villarroya 2010).

Como sabemos, los canales de difusión cultural y las posibilidades de reproducir sin apenas coste marginal se han incrementado exponencialmente con la transición al soporte digital de diversas expresiones culturales, especialmente el cine y la música. Sin embargo, deducir de estos hechos que asistimos a un paradigma de la abundancia cultural como se argumenta desde posiciones ciberutópicas es hacer un salto cualitativamente difícil. Ciertamente, en cuanto a la demanda de productos, podemos encontrar distribución estadística en forma de larga cola (*long tail*), es decir, la existencia de multitudes de pequeñas demandas que todas juntas suman un porcentaje considerable de la demanda cultural, tal y como se puede observar en el comercio electrónico (Anderson 2008). Esta larga cola sin duda expresa la mencionada pluralización del consumo cultural y la mayor disponibilidad del repertorio de obras antiguas. No obstante, no pode-

[13] Por desclasificación del arte DiMaggio (1991) se refiere a la debilitación de la asociación entre un consumo cultural y una clase o estatus social (un ejemplo extremo de la clasificación del arte seria la asociación de la opera con la clase alta y el rap con la clase baja).

mos inducir por ello que el ámbito digital diversifica los gustos culturales en relación a la creación actual ni que tampoco convierte el consumidor cultural en más crítico y activo. Al contrario, los estudios disponibles nos muestran que el consumo cultural de creaciones culturales contemporáneas se concentra cada vez más en unas pocas expresiones culturales (Elberse 2008). Unas expresiones culturales que en una gran parte son de origen profesional (y no generadas por amateurs) o bien en expresiones culturales virales que repiten contenidos con leves variaciones (Levine 2013; Rodríguez 2013). Además, en el caso de las plataformas digitales de comercialización o difusión de contenidos culturales son gobernadas por cada vez más complejos algoritmos que intentan deducir, a partir de los comportamientos anteriores los gustos o preferencias de los consumidores, ofreciéndoles y sugiriéndoles nuevos productos. No sabemos aún el resultado de este proceso de prescripción cultural por parte de máquinas a largo plazo, pero si partimos del principio de que tienden a recomendar productos culturales similares a los ya consumidos previamente, tendiendo por lo tanto a encerrar a los individuos en burbujas de filtros que pueden empobrecer el universo cultural de los individuos y sus horizontesintelectuales (Pariser 2011).[14] Desarticulada la idea de canon cultural propio de la modernidad, los individuos pueden ver empobrecidos sus horizontes intelectuales, si no existen políticas públicas de redistribución de los bienes simbólicos.

Otro de los lugares comunes del discurso ciberutópico es que internet posibilita el surgimiento de comunidades de consumidores y productores culturales.Esta idea se apoya sobre la noción de red social y de fortaleza de los lazos sociales débiles (Granovetter 1973), que viene facilitada por la accesibilidad de internet y la cultura de cooperación abierta que se ha generado en ella. Los ciberutópicos suelen poner como ejemplo de los buenos resultados de los lazos cooperativos el sistema operativo Linux y la Wikipedia (Gutiérrez-Rubí y Freire, 2014). Una experiencia que creen replicable en el mundo de la creación cultural, aun cuando lo primero –un sistema operativo o una enciclopedia– se trata de un universo técnico muy especializado, con unas reglas estables en sus procedimientos y bien definido respecto a las tareas a realizar por cada participante y lo segundo, la creación artística, es por definición una tarea difícil de definir en sus objetivos, de contornos y definición borrosa en cuanto a los procedimientos y división del trabajo, en permanente evolución o rupturas en cuanto a las convenciones

[14] Desde 2009 Google personaliza los resultados de las búsquedas según las informaciones previas guardadas sobre el usuario. Este hecho aparentemente banal, en realidad puede ser, según Pariser (2011) profundamente negativo para la concepción que hasta ahora teníamos de internet como espacio de intercambio de ideas, creaciones o gustos culturales, al modificar las información que recibimos en función del perfil que están creando de nosotros las grandes corporaciones tecnológicas. Una vez más pues, el discurso ciberutópico, bajo unas promesas de futuras arcadias de consumidores omnipotentes, nos esconde que en cierta medida nos aproximamos más, según Lanier, a un mundo parecido a una combinación del 1984 profetizado por George Orwell y al "mundo feliz" descrito por Aldous Huxley (Lanier, 2011).

de cooperación, al implicar la creación la voluntad expresiva de un o unos individuos (Becker 2008, Menger 2009, Rendueles 2013).

En cuanto a algunos autores, especialmente en los *media Studies*, hace años que insisten en la existencia de audiencias activas que se constituyen como comunidades de fans, re-elaboran contenidos e intentan influir en los *media (Jenkins 2009).*[15] *Más* recientemente, otros autores hacen referencia a comunidades de creadores on line que generan escenas creativas (Fuster 2011, van Dijk 2014). Sin embargo, utilizar la noción de comunidad en un sentido sociológico del término es problemático: autores clásicos de la sociología como Tönnies (2002) señala que las comunidades están ligadas por lazos de interdependencia y afectividad. O por otra parte Durkheim subraya que los lazos de solidaridad propios de las comunidades, la que llama solidaridad mecánica, se basan en la similitud y labaja división del trabajo social (1993). Sin embargo, las comunidades a las que hacen referencia los ciberfetichistas no cumplen las definiciones establecidas por la sociología clásica. En términos estrictos no podemos llamarlas comunidades sin devaluar de forma notoria este concepto, ya que se trata de cooperaciones puntuales basadas en capacidades técnicas especializadas y con grados de compromisos variables y eventuales (Lanier 2011; Rendueles 2013). Asimismo, muchas veces estos grupos cooperativos están basados en lazos profesionales previos, como los bibliotecarios y documentalistas implicados en Wikipedia o los programadores en Linux (Rendueles, opus cit.) o bien muchas veces se trata de grupos de clientes, disfrazados bajo un discurso comunitario, creado y dinamizado por las marcas comerciales para generar adhesiones a sus productos como parte de su estrategia de *branding equity* (Albert M. Muniz & Thomas C. O'Guinn 2001). Por el contrario, los mundos artísticos se basan en cadenas de cooperación relativamente estables (Becker 2008), en círculos reducidos en los que se combina la amistad y el conocimiento mutuo con la rivalidad y la competencia (Farrell 2001; Menger 2009).

Por último, si por una parte el discurso ciberfetichista sobre la cultura se expresa en términos utópicos al dibujar un escenario de libertad creativa ya liberada de las constricciones impuestas por la industria cultural y las limitaciones técnicas de la era analógica, en cuanto a los sectores culturales en sí mismo, este mismo discurso se torna distópico, al anunciar el advenimiento de la fin de los intermediarios culturales, al quedar su rol obsoleto por las innovaciones técnicas que permiten la comunicación directa entre creador y consumidor. Sin embargo, estas predicciones "olvidan" que la intermediación en cultura ejerce muchos otros roles que el de transportar un paquete con libros o CDs desde el estudio del creador a la casa del consumidor como veremos a continuación.

[15] Esta participación puede ir desde el comentario y crítica del contenido mediático, a la elaboración de remakes o versiones hasta campañas de presión a los guionistas o a las empresas para reorientar los contenidos en un sentido determinado. Esta participación se desarrolla en ámbitos de la *pop culture* como las series, los cómics y últimamente los videojuegos.

4. ¿Una destrucción creativa para los intermediarios del sector cultural o un proceso de oligopolizacion creciente? Aportaciones de la sociología de la cultura

Otro elemento en controversia es el rol de los intermediarios en el sector cultural, del que, como hemos dicho el discurso ciberutópico anuncia su desaparición en el marco de un proceso de reorganización completa del sector, asimilable a lo que Schumpeter calificaba como un proceso de "destrucción creativa" (Schumpeter 2009). En este campo, como en otros el ciberfetichismo abraza parte de los postulados neoliberales y su doctrina del *schock* como motor del cambio y la modernización económica (Klein 2012). Sin embargo, más de cuarenta años de investigación en sociología y economía del arte avalan el rol decisivo que han jugado los intermediarios culturales en diversos puntos clave de la producción y difusión artística (Moulin 1983; Moulin 1997; Bourdieu 2002a).

En primer lugar, la noción de intermediario artístico es del todo inapropiada para el sector cultural, al no poderse separar claramente la fase de creación de la fase de producción o distribución, produciéndose valor o capital simbólico en todos los segmentos de la cadena de cooperación y de forma colectiva por parte de todo el campo cultural (Bourdieu 2008). En el mismo proceso de creación intervienen diversas profesiones consideradas técnicas o de gestión pero que tienen un rol muy relevante a partir de una interacción micro en el mismo proceso y en la configuración del mismo producto final (Becker 1984; Peterson 1997). Asimismo, los intermediarios juegan un papel muy relevante en la creación del valor cultural, al tratarse de productos, como los obras de arte visuales, sin un valor *a priori* definido por el material del que están hechos o las horas de trabajo dedicadas a su elaboración y que deben ser valorizadas simbólicamente. Por otra parte, en el caso de las obras orientadas al sector más vanguardista, estas carecen de un público y una demanda previamente constituida (Bourdieu 2002). En este caso, los intermediarios tienen la misión de apoyar el creador durante el proceso de creación del público que comprenda y aprecie las nuevas creaciones y de generación de la demanda que permita generar recursos para que el artista pueda dedicarse profesionalmente a su trabajo (Becker 1984).

En segundo lugar, al designar intermediarios, las posiciones ciberutópicas se refieren habitualmente a la gran industriacultural, obviando que ésta se compone fundamentalmente por una miríada de micro-empresas y que en gran medida los creadores hoy en día se ven abocados a ser emprendedores de ellos mismos (Menger 2009) para encontrar viabilidad a sus proyectos (Rowan 2010). En tercer lugar, los intermediarios desarrollan una función esencial en el mundo artístico, que es la de *gatekeeper*, de interficie entre el mundo de la gestión y de la creación y de promotor de los creadores (Bourdieu opus cit.). A partir de muchos estudios sabemos que los intermediarios, como los marchantes de arte ejercen un rol fundamental en los inicios y desarrollos de las carreras

artísticas sin que ello pueda ser reducido a un simple agente de ventas (Moulin 1983; Moulin 1997). En el sector de la música los productores desarrollan un rol decisivo entre el sector de la música, la industria y los públicos, favoreciendo la innovación en un contexto inestable (Rubio and Rius 2014). Desde posiciones ciberutópicas se ha acusado a estos intermediarios de generar escasez artificial frente a la creatividad actual favorecida por las nuevas tecnologías. Sin embargo, estas afirmaciones obvian que no son sólo los intermediarios los que generan distribuciones desiguales de éxito o reconocimiento, sino que los mismos patrones de consumo cultural de la ciudadanía son los que generan distribuciones próximas al esquema de repartición de ganancias *winner takes all*, es decir, a una concentración de los ingresos en unos pocosindividuos (Menger 1999). Una tendencia que el mayor desarrollo de la sociedad de consumo y de los *mass media*, incluido internet, no parece haber disminuido sino agravado y concentrado además en aquellos segmentos del mundo cultural más ligado a los artistas-mediáticos y las *celebrities* (Currid-Halkett & Scott 2013; Crane 2009). No es por lo tanto que los intermediarios generen escasez sino que *a contrario* son los únicos que pueden asegurar que aquellos creadores que no han recibido la atención del gran público y los *media* puedan continuar creando a partir de mecanismos de reinversión de las ganancias extraídas de los autores y proyectos exitosos.[16] Por lo tanto, después del debilitamiento de los intermediarios –y su función de selección y valorización– y la aparición de las nuevas tecnologías de comercialización cultural podemos estar observando no una mayor diversidad en la producción cultural, sino precisamente una reducción de los autores y creadores que realmente acceden a una posición de visibilidad social y/o de mercado.[17]

[16] Diversos estudios en diferentes sectores de las industrias culturales confirman que la mayor parte de los proyectos culturales son fallidos y que solamente una pequeña parte de los proyectos que son un éxito en términos de público y resultados económicos. Estos pocos permiten financiar al resto de los proyectos, asegurar la viabilidad de las empresas culturales y, por lo tanto, mantener una diversidad de autores y artistas a pesar de que no todos hayan conseguido el éxito en todos sus proyectos, Cf. Bourdieu (2002) por el sector editorial, Moulin (1992) por el sector de las artes visuales o Peterson (1971) por el sector de la música). Al ser la actividad creativa una profesión con un riesgo inherentemente alto, los intermediaros socializan el riesgo (Menger 2009), por lo tanto, si desaparece estos agentes, el riesgo puede quedar totalmente en manos del creador, que verá así un poco más precarizada su situación laboral (Bureau y otros 2009).

[17] Otro de los grandes mitos del discurso ciberutopista es que el aumento de la posibilidad técnica de producir productos culturales de calidad similar o igual a los productos culturales profesionales y la debilitación de los intermediarios (galeristas, editores, agentes musicales y cinematográficos, etc.) abrirá la posibilidad de una democratización de la cultura. Sin embargo, después de más de una década de la popularización del internet a alta velocidad y del P2P, son escasos los ejemplos de autores y creadores que han conseguido fama o ingresos suficientes para vivir de los ingresos por su obra, al margen del sistema establecido por los intermediarios. Por ejemplo, el sistema de la auto-edición que tantas expectativas ha generado muestra escasa capacidad de promover a los autores: solamente un 35% se consideran escritores profesionales y un escaso 20% se muestran satisfechos con el impacto mediático y las ventas del libro (Cf. Geli 2013).

Como hemos analizado antes, el paradigma ciberutópico parte de la idea de que se ha pasado de un estado de escasez a un estado de abundancia de producciones culturales a los que los consumidores tienen acceso, con la tesis de que los intermediarios han dejado de ejercer un rol de facilitador del acceso a constituir un "obstáculo" al libre acceso, reproduciendo así el discurso de posiciones próximas a la industria tecnológica como las difundidas por Kelly (1998) y reproducidas en España de forma imitativa por parte de consultores y académicos locales (Celaya *et al*. 2013 y van Dijck 2013). Este paradigma ciberutópico se fundamenta en dibujar un futuro prometedor y de cambio social democratizador a partir de los cambios tecnológicos, y de ahí su carácter seductor como señala Rendueles (2013). Sin embargo, ello nos esconde que esta supuesta democratización se produce no por el reconocimiento y valorización de las culturas populares o minoritarias o bien a partir de una mejora real del acceso a la cultura, sino a partir del acceso teórico a partir de la popularización de los diversos *gadgets* tecnológicos que en principio lo harían posible como ordenadores personales o portátiles, tablets, smartphones, etc. No obstante, no se analiza a fondo si este fenómeno realmente es lo que está sucediendo en la dinámica de consumo y apropiación cultural, si continúan existiendo significativos gaps o desigualdades como algunos estudios sugieren (Schradie 2011) o, si existen efectos no deseados de este "solucionismo tecnológico" como un menor respeto a la libertad, la privacidad y la autonomía individual (Morozov 2013). Además, estas perspectivas esconden que, con el debilitamiento de los intermediarios y su capacidad de prescripción, el poder de elección no bascula hacia el consumidor. Sino que con ello, el control lo obtienen en buena medida las grandes compañías tecnológicas que con sus procedimientos de análisis del *big data* (es decir, los datos masivos de los consumidores recogidos y explotados de forma sistemática) convierten al consumidor y sus elecciones en la fuente de ingresos y posición dominante en el mercado cultural (Colombani y Videlaine 2013).[18]

Frente a estos estudios ampliamente reconocidos y contrastados de las ciencias sociales, se afirma desde las posiciones ciberutópicas (a partir de su asimilación al sector tecnológico y educativo, y a partir de estudios de consultorías o *think tanks* relacionados con las industrias tecnológicas) que los intermediarios han dejado de aportar valor añadido a la cadena de produccióncultural (Kelly 1998). Estas visiones son apoyadas de forma ferviente por algunos activistas y académicos ciberfetichistas, algunos

[18] *Big data* se ha convertido en otro de los conceptos fetiche del discurso ciberfetichista, que diversos consultores se han apresurado a querer aplicar al mundo cultural como una forma de mejorar la gestión de las empresas (L'Atelier 2013) hasta medir de forma más completa el valor cultural de las organizaciones (Lilley y Moore 2013). Sin embargo, estas visiones claramente sobre-evalúan el potencial de los datos masivos para evaluar procesos complejos y multidimensionales como es la gestión cultural. Además, debemos ser conscientes de la debilidad de estos procesos que muestran correlaciones entre variables que no han sido creadas para la investigación y con un marco teórico de referencia. El resultado por lo tanto de buena parte de estos procesos es mostrar asociaciones de muy limitado valor interpretativo.

financiados por las compañías tecnológicas a las que beneficia esta transformación (Google, Amazon, Apple, entre otras).[19] Por ello, en países como Francia, ha surgido una corriente de opinión entre los expertos en política cultural que juzga la desaparición de los intermediarios, en particular en el sector del libro, como un primer paso hacia una monopolización de la difusión cultural, un empobrecimiento de la esfera cultural, una reducción de la diversidad cultural y una amenaza a la soberanía política y económica nacional (Kert 2013).[20]

Para terminar, examinaremos una de las iniciativas destacada por el ciberutopismo que según esta visión combinaría participación ciudadana con cooperación creativa, en una forma que debería reemplazar el actual sistema de financiación de la cultura mixto público-privado.

5. ¿El *Crowdsourcing*: pilar de un nuevo sistema cultural?

Frente a la caída de ingresos de la industria cultural y los creadores por la piratería, que el discurso ciberfetichista juzga como inevitable y hasta positivo (Kelly 1998), sus partidarios han propuesto diversas alternativas para generar ingresos como la realización de conciertos, las plataformas de difusión de música (Spotify y similares)[21], unas propuestas que se han revelado más prometedoras que factibles para permitir la supervivencia de la escena musical. Sin embargo, unas de las propuestas estrella sin duda se ha convertido en el *crowdsourcing* de los proyectos culturales, como el sistema de financiación y gestión de proyectos alternativo al mercado capitalista y al Estado y su burocracia.

El *crowdsourcing*, traducido al castellano de forma un tanto confusa como micromecenazgo, es propuesto insistentemente como una alternativa al colapso de las estruc-

[19] En este sentido cabe denunciar como hace Robert Levine las conexiones entre ciertos activistas y académicos y las grandes compañías tecnológicas y sus lobbies o fundaciones que promueven y financian estudios sobre cambios en la política cultural y sus regulaciones a fin de afianzar su dominio en la esfera de la distribución de contenidos así como la modificación de las legislaciones a su favor para no impedir estos procesos de monopolización (Levine 2013).

[20] En este sentido, como reacción a este fenómeno de monopolización, hay que destacar la aprobación en Francia de la Proposición de Ley para que los gastos de entrega a domicilio no puedan ser incluidos en el precio (único) del libro, con el objetivo de que las librerías puedan competir con la empresa Amazon.

[21] Todas estas propuestas se han revelado del todo insuficientes para generar ingresos para la industria cultural y los creadores. En cuanto a los ingresos por conciertos, estos en España se han reducido casi a la mitad desde el inicio de la crisis y se concentran progresivamente en un reducido número de estrellas del pop rock (Rubio y otros 2014). En cuanto a las plataformas como Spotify han recibido numerosas críticas por parte de los creadores por su opacidad en los criterios de asignación de remuneraciones y por la ridícula cantidad que ofrecen a los artistas (Cf. Rolling Stone, 2013).

turas de financiación y desarrollo de los productos culturales (Gutiérrez-Rubí y Freire 2013) y es presentado como una forma superior de organización al mercado y al Estado para la asignación de recursos al aprovechar la "sabiduría de las multitudes", es decir, la agregación de pequeñas pero múltiples decisiones individuales (Surowiecki 2004). Sin embargo, otra vez nos encontramos con un discurso ciberutópico que mezcla el nivel descriptivo con el normativo sin aportar más datos que las proyecciones realizadas por los propios agentes interesados (Massolution 2013) o planteándose como la única alternativa posible a una deseable retirada del Estado (Gutiérrez-Rubí y Freire 2013).[22] Así pues, el *crowdfunding* se constituye, según esta visión, como una alternativa a la financiación privada o pública, que dota a los creadores de una nueva autonomía frente a los ejecutivos de las industrias culturales y a los burócratas del Estado y como un fenómeno emergente pero que goza de gran eco mediático y cuenta con grandes expectativas de crecimiento a corto y medio plazo en paralelo a al crecimiento de medios de comunicación sociales y la economía digital (ibídem).

Pero, más allá de las promesas, ¿cuál es la realidad actual del *crowdfunding*? En primer lugar, debemos distinguir entre varios tipos de *crowdfunding*: préstamos *peer-to-peer*, inversiones con un rendimiento compartido, pre-ventas o recompensas y donaciones puras. La mayoría de estudios coinciden en señalar que predominan las preventas y las donaciones puras, representando entre las dos entre el 50% y el 75% de la cifra total según lasfuentes (Saublens 2013). En cuanto a las dimensiones cuantitativas existen pocos estudios, por lo que debemos fiarnos de diversas estimaciones: se calcula por ejemplo que existen a nivel mundial 1 millón de proyectos en 600 plataformas de *crowdfunding* que en total gestionan unos 920 millones de dólares (Massolution 2013). No tenemos datos fiables para España, así que si analizamos el caso de un país cercano, Francia, podemos ver que entre 2008 y 2011 se han creado 25 plataformas que han financiado 15.000 proyectos por un montante global de 6 millones de euros gracias a 35.000 inversores.[23] Finalmente, según estimaciones de *crowdfunding*.org, en España, solamente existen 13 plataformas y, según un reciente estudio sobre la plataforma Verkami, en sus dos primeros años ha gestionado 242 proyectos con un total global de facturación de un millón deeuros (Bonet 2013). Sin embargo, hay que tener en cuenta que solamente un 20% aproximadamente de los proyectos sonculturales (Massolution 2013). Así pues, teniendo en cuenta por lo tanto que el gasto público en cultura el 2011 era de casi seis mil millones de euros, podemos deducir que la aportación del *crowdfun-*

[22] Sin embargo, una mirada más neutral y menos ciberfetichista, puede recordarnos que la financiación colectiva de proyectos de interés público no es ni mucho menos nueva y que buena parte de las instituciones culturales y sociales emergidas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, los llamados ateneos, fueron financiados por "suscripción popular" (Roselló & Rius 2009). La pregunta por lo tanto es: ¿el mecanismo tecnológico modifica la lógica social del mecenazgo popular o bien se basa en lógicas precedentes, aunque sean presentadas como nuevas?

[23] *La Tribune*, 27/03/2012, Meeting 26.03.12 en el Palais Brongniart.

ding al sistema cultural es, por decirlo de algún modo, muy pequeño y su posibilidad de compensar la pérdida de financiación pública seria irrisorio (Rubio y otros 2014).[24]

Por otra parte, en términos cualitativos, las plataformas de *crowdfunding* plantean diversas dudas o retos. En primer lugar, existe un riesgo no neglibible de que el proyecto no financiado no se lleve a cabo, riesgo ante el que los financiadores no están protegidos. Tampoco es muy claro el nivel de implicación y conocimiento que pueden/deben disponer del proyecto los financiadores y su derecho/capacidad de influenciar al creador (Eurada 2012). En segundo lugar, la gran mayoría de proyectos culturales financiados son proyectos que pueden ofrecer un producto final reproducible digitalmente o bien que tienen un soporte material con el que "compensar" al financiador (música o cine, con grabaciones o films respectivamente). Queda por lo tanto la incógnita de si el *crowdfunding* de tipo cultural ganará amplitud y permitirá incluir con semejante peso que los sectores anteriores el resto de artes, especialmente aquellas que suelen tener una existencia efímera o un producto único (artes escénicas y visuales). En tercer lugar, este tipo de mecanismos pueden ser muy útiles para la financiación de proyectos culturales en sus fases iniciales. Sin embargo, tampoco es evidente que proceso deben seguir estos proyectos cuando ganen dimensión o cuando necesiten canales más masivos de difusión. En cuarto lugar, los proyectos de *crowdfunding* son dirigidos a financiar una actividad pero no están pensados para generar unos ingresos regulares y durables a los artistas o gestores, contribuyendo así a la creciente precarización del trabajo creativo (Menger 2009; Bureau y otros 2009). En quinto lugar, debe considerarse asimismo que se trata de un fenómeno que expresa lógicas sociales y culturales distintas: utilizando la terminología de Polanyi (2006) en el *crowdfunding* la lógica del don, el de la reciprocidad, del intercambio en el mercado que pueden entrar en contradicción, generando tensiones en el mismo proyecto al responder a diferentes objetivos. En sexto lugar, desde el punto de vista de la gestión pública, es una herramienta muy potente para implicar a nuevos sectores en la gestación de nuevos proyectos de creación, difusión y/o participación. Sin embargo plantea numerosos interrogantes éticos y políticos si las administraciones públicas pueden utilizar este mecanismo de recaudar financiación para protección del patrimonio, financiación de grandes organizaciones o la prestación de servicios básicos, unos objetivos que consumen gran parte de los presupuestos públicos.[25] Finalmente, desde el punto de vista de la gestión pública, mecanismos como

[24] Se estima que la disminución de los recursos públicos en España entre 2009 al 2013 ha sido del 45% (Rubio y otros 2014).

[25] En este sentido es interesante la reflexión que haceMartí Casas (2013) en relación a la campaña del Ayuntamiento de Barcelona, al recaudar mediante crowdfounding fondos para rehabilitar los murales del Monasterio de Pedralbes de la capital catalana. Martí (opus cit.) destaca la problematicidad de que una administración pública saneada como el gobierno local de la capital catalana capte fondos para un objetivo de protección patrimonial al que está obligado y que podrían ser dedicados a otros objetivos de carácter socio-cultural o a entidades con menor capacidad económica. Asimismo señala la contradicción de usar

el *crowdfunding* representan un gran aporte a proyectos con un potencial de generar resultados, capacidad de seducción o visibilidad social y, por lo tanto, capaces de recompensar material o simbólicamente al ciudadano-financiador. Ello puede generar más recursos para las iniciativas o entes con capacidad de gestión y promoción pero puede dejar igual o hasta marginar iniciativas con menor efecto a corto plazo, menos vistosas o con menor potencial de distinción. En este sentido, el *crowdfunding* puede ser considerado un mecanismo que, lejos de tener un efecto redistributivo, puede acabar generando mayor desigualdad entre proyectos culturales de forma similar al mecenazgo tradicional (Arts&Business 2012).

Por lo tanto, un análisis ponderado y holístico del *crowdfunding* resitúa su dimensión y deja numerosos interrogantes abiertos. En primer lugar, actualmente y con los datos disponibles el *crowdfunding* dista mucho de ser a nivel internacional, nacional o local una estructura suficientemente potente como para sustituir o ni tan sólo complementar a la actuación del Estado en el ámbito cultural. En realidad, la aportación conjunta no bastaría ni para pagar el capítulo I de personal de una institución cultural de talla mediana. Tampoco parece que pueda sustituir al mecanismo de mercado para establecer relaciones de cooperación estables entre profesionales en los diferentes estadios de carrera artística. Por lo tanto, estamos muy lejos de poder ver un proceso de cambio del sistema institucional del mundo cultural como el ocurrido en la segunda mitad del siglo XIX del sistema académico al de mercado (White 1993). Y si en todo caso representará un nuevo sistema en la participación y la financiación de la cultura, diversos aspectos deberían corregirse para dotarlo de coherencia, estabilidad y fiabilidad al mecanismo. Finalmente, sus finalidades democratizadores se limitarían más a ampliar el número de personas implicadas en la financiación cultural, pero no parece favorecer la pluralidad y variedad de las expresiones culturales y tampoco parece contribuir a la democratización del acceso a la cultura.

6. Conclusiones

Desde hace unos años el debate sobre el futuro del sector cultural ha ganado centralidad social y se ha visto inmerso en un debate de marcado carácter político e ideológico. Ello expresa, sin duda, fenómenos de fondo de la reestructuración del sistema capitalista y de la nueva importancia de los factores simbólicos en la configuración de un nuevo orden económico y social (Boltanski & Chiapello 2002) y del nuevo rol en este contexto otorgado al consumo y la producción cultural (Scott 2007). En el contexto de la emergencia de las transformaciones digitales ha surgido un discurso que hemos calificado

los canales digitales y al mismo tiempo, una costosa publicidad en prensa y cartelería en la calle, usada precisamente para publicitar la campaña de *crowdfunding*.

de ciberutópico, que hunde sus raíces en la convergencia de postulados neoliberales y libertarios de la neobohemia y que defiende que las transformaciones tecnológicas aportadas por las nuevas tecnologías de la información conducirán a una transformación económica y social de gran profundidad.

Sin negar las múltiples transformaciones que estas imponen, es urgente y necesario realizar una ruptura epistemológica con este discurso para poder analizar las consecuencias reales de éstas, sin la contaminación ideológica que comporta el discurso ciberutópico. A partir de las aportaciones de la sociología de las artes y la cultura, podemos constatar que gran parte de los postulados de los que parte el discurso ciberutópico se revelan en gran medida erróneos o bien deben ser muy matizados. En primer lugar, las nuevas tecnologías no conducen a una diversificación del consumo cultural ni al empoderamiento del consumidor, sino que al contrario, pueden concentrar el interés hacia lo que las grandes empresas tecnológicas y sus procedimientos de selección y prescripción. En segundo lugar, las transformaciones tecnológicas debilitan la intermediación cultural y con ello los procesos de creación de valor cultural, especialmente en aquellas expresiones más complejas, innovadoras y arriesgadas culturalmente. Asimismo, la acumulación de datos y de volumen por parte de las grandes empresas tecnológicas, conduce a posiciones de dominio oligopólico que a medio y corto plazo pueden conducir no solamente a una situación de empobrecimientos de la diversidad cultural sino a una debilitación del sistema cultural en su conjunto y a un control y vigilancia efectiva de los contenidos creados. Finalmente, hemos visto cómo uno de los mecanismos propuestos para el cambio de sistema cultural se revela aún muy frágil, parcial e incapaz de remplazar el sistema mixto de mercado regulado y subvencionado que se construyó paralelamente a la regulación de la economía y a la construcción de la política social de la posguerra.

Es probable que algunos de los lectores compartan con el discurso ciberfetichista algunas de las críticas del rol ejercido por parte de la industria cultural o por las sociedades de gestión de los derechos de autor, que sin duda requieren un proceso de refundación y democratización (Edwards y otros 2014). O bien que compartan la necesidad de ofrecer un paradigma abierto y accesible para el conocimiento generado desde instituciones educativas públicas a fin de modernizar y democratizar el conocimiento (Ariño 2009). Y también podemos participar de la idea de que sería conveniente revisar el rol que puede ejercer el tercer sector cultural como un ámbito que, con una adecuada autonomía de gestión, pueda desarrollar proyectos participativos a nivel social que constituyan un bien común (Subirats y otros 2011). Se trata sin duda de ideas que compartimos y que hemos analizado y considerado positivas en otras ocasiones (Rubio y otros 2014). Es probable también que nunca volvamos atrás al periodo de la modernidad cultural, en el que la esfera artística gozaba de una notable autonomía y establecía tendencias que posteriormente seguirían otras esferas sociales.

Sin embargo, el discurso ciberutópico al que nos hemos referido se revela no solamente un discurso poco útil para el desarrollo del mundo cultural y de la accesibilidad y participación cultural al presentarnos como inevitables procesos de reestructuración económica abiertos y gobernables y ofrecernos tablas de salvación que se aseveran inviables o contraproducentes. Al contrario, el discurso ciberfetichista se revela en realidad como un obstáculo al análisis crítico de algunas de las tendencias y amenazas a las que se enfrenta la esfera cultural. Unas amenazas bien reales, como el mayor control oligopólico del mercado y de una vulneración de la privacidad por parte de las grandes empresas tecnológicas, unas empresas que paradójicamente habían gozado hasta hace bien poco, gracias al discurso ciberutópico, de una imagen idílica como democratizadoras de la cultura.[26] En definitiva, podemos entender la fascinación que ha ejercido este discurso al relacionar nuevas tecnologías con la promesa de una democracia cultural sin burocracia estatal ni industrias culturales. Con todo, más que aportar claridad y capacidad de transformación, el discurso ciberutópico dificulta abordar con rigurosidad y realismo no solamente las ventajas sino también los riesgos –o los efectos no deseados– que puede suponer la transición a lo digital para la cultura y las artes en la era digital.

7. Bibliografía

@axebra, (2008): *Cultura libre digital*. Barcelona, Icaria Editorial.

Albert M. Muniz, J. & Thomas C. O'Guinn, (2001): Brand Community. *Journal of Consumer Research*, 27(4), pp.412–432.

Anderson, C. (2008): *The Long Tail: Why the Future of Business Is Selling Less of More*. Hyperion.

Ariño Villarroya, A. (2010): P*rácticas culturales en España: desde los años sesenta hasta la actualidad*. Barcelona, Ariel.

Ariño Villarroya, A. (2009): El Movimiento Open: la creación de un dominio público en la era digital. València, Universitat de València.

Ariño Villarroya, A. (1997): S*ociología de la cultura. La constitución simbólica de la sociedad*. Barcelona, Ariel

Arts&Business (2012): *Where is Private Investment to the Arts going in England?* London, Arts&Business.

[26] El apoyo incondicional que desde posiciones ciberfetichistas han mostrado hacia las grandes empresas tecnológicas, especialmente Google, empieza a perder legitimidad con su crecimiento exponencial como empresa, su capacidad para no pagar impuestos a partir de ingeniería financiera o bien su colaboración con el espionaje masivo por parte de los servicios de inteligencia estadounidenses como ha revelado Edward Snowden (Quintana 2014).

Barbrook, Richard; Cameroon, A. (1996): The Californian Ideology. *Sicence as Culture*, 26(1), pp. 44–72.

Beck, U. (1992): *Risk society : towards a new modernity*. London, Sage.

Becker, H.S. (2008): *Los mundos del arte. Sociología del trabajo artístico*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Belfiore, E. (2009): On bullshit in cultural policy practice and research: notes from the British case. *International Journal of Cultural Policy*, 15(3), pp.343–359.

Bell, D. (2007): *Las contradicciones culturales de la modernidad*. Barcelona, Anthropos.

Bell, D. (1976): *The Coming of Post-Industrial Society: A Venture in Social* Forecasting, Basic Books.

Boltanski, L. & Chiapello, E. (2002): *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid, Akal.

Bonet, L. (2013): Diagnosi de la cultura a Barcelona 2012: la crisi del finançament. *Barcelona Cultura, Balanç* 201(8), p.33.

Bourdieu, P. (1998): *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid, Taurus.

Bourdieu, P. (1977): La production de la croyance : contribution à une économie des biens symboliques. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 13, pp.3–43.

Bourdieu, P. (2002a): *Las Reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*. Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, P. (2002b): *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, P. (2008): "Pero, ¿Quién creo a los creadores?" En *Cuestiones de sociología*. Madrid, Akal.

Bourdieu, P.; Chamboredon, J.-C.; Passeron, J.C. (1994): *El Oficio de sociólogo: presupuestos epistemológicos*. Madrid, Siglo XXI.

Brooks, D. (2001): *Bobos In Paradise: The New Upper Class and How They Got There*. New York, Simon & Schuster.

Bureau, M.-C., Perrenoud, M. & Shapiro, R. (2009): *L'artiste pluriel. Démultiplier l'activité pour vivre de son art*. Villeneuve d'Ascq, PU du Septentrion.

Celaya, J., Rausell, P. & Villarroya, A. (2013): *La internacionalización de las industrias culturales y creativas españolas*. Madrid, Fundación Alternativas / Google.

Chiapello, E. (1998): *Artistes versus managers: le management culturel face à la critique artiste*. Paris, Métailié, Diffusion, Seuil.

Colombani, L.; Videlaine, F. (2013): *Les nouvelles prescriptions: de l'abondance à la Découverte. Rapport Bain & Company 2013 sur la consommation numérique des biens et services culturels pour le Forum d'Avignon*. Paris, Bain & Company.

Crane, D. (2009): Reflections on the global art market: implications for the Sociology of Culture. *Sociedade e Estado*, 24(2), pp.331–362.

Corbyn, Z. (2014): Is San Francisco losing its soul? The big pay cheques of the tech boom are changing the City by the Bay as Twitter and Google millionaires take over its bohemian haunts. Could this be the end of the city as we know it? *The Guardian*, 23-2-2014.

Currid-Halkett, E. & Scott, A.J. (2013): The geography of celebrity and glamour: Reflections on economy, culture, and desire in the city. City, *Culture and Society*, 1: 1, pp.1–19.

De Nicola, A.,Vecchi, B., Roggero, G. (2008): *Contra la clase creativa.* En *Producción cultural y prácticas instituyentes* (pp. 43–58). Madrid, Traficantes de Sueños.

Dimaggio, P. (2013): Classification in Art. *American Sociological Review*. 52(4), pp.440–455.

DiMaggio, P. (1991): Social Structure, Institutions and Cultural Goods: The Case of the United States. In P. Bourdieu & J. Coleman, eds. *Social Theory for a Changing Society*. Boulder, Westview Press, pp. 133–166.

Durkheim, É. (1993): *La división del trabajo social.* Barcelona, Planeta-Agostini.

Edwards, L., Klein, B., Lee, D. (2014): Discourse, justification and critique: towards a legitimate digital copyright regime?, *International Journal of Cultural Policy*, DOI: 10.1080/10286632.2013.874421

Elberse, A. (2008): Should You Invest in the Long Tail? - Harvard Business Review. *Harvard Business Review*, 2(1), pp.45–53.

Eurada. (2012): Crowdfunding Meeting. Meeting Hosted by the European Economic and Social Committee. 7 June 2012. *Scoping Paper*. Bruselas: Eurada.

Farrell, M.P. (2001): *Collaborative Circles: Friendship Dynamics and Creative Work*. Chicago, University of Chicago Press.

Frankfurt, H.G. (2005): *On Bullshit*. New Jersey, Princeton University Press.

Fuster Morell, Mayo (2011): Acción colectiva a través de redes online: Comunidades de Creación Online para la construcción de bienes públicos digitales. *Redes*. 6, pp. 229-247.

Geli, C. (2013): La autoedición explota en Fráncfort. *El País*. 12-10-2013.

Granovetter, M.S. (1973): The Strength of Weak Ties. *The American Journal of Sociology*, 78(6), pp.1360–1380.

Grignon, C. & Passeron, J.-C. (1989): *Le savant et le populaire: misérabilisme et populisme en sociologie et en littérature*. Paris, Gallimard : Seuil.

Gutiérrez-Rubi, Antoni; Freire, J. (2013): Manifiesto Crowd. La empresa y la inteligencia de las multitudes. Madrid, Laboratorio de tendencias.

Hardt, M. y Negri, A. (2000): *Imperio*. Barcelona, Paidós.

Hebdige, D. (2004): *Subcultura: el significado del estilo.* Barcelona, Paidós.

Jameson, F. (1991): *Postmodernism, or, the Cultural Logic of Late Capitalism*. London, Verso.

Jameson, F. (1996): *Teoría de la postmodernidad*. Madrid, Trotta.

Jenkins, H. & Hermida Lazcano, P. (2009): *Fans, blogueros y videojuegos : la cultura de la colaboración*. Barcelona etc., Paidós.

Kelly, K. (1998): *New rules for the new economy : 10 ways the network economy is changing everything*, London, Fourth Estate.

Kert, C. (2013): "Rapport au nom de la Comission des Affaires Culturelles et de l'Éducation sur la Propositiond de Loi tendant à ne pas intégrer la prestation de la livraison à domicile dans le Prix Unique du Livre." *Assemblée Nationale Quatorzième Législatur*e (1385), pp. 1-39.

Klein, N. (2012): *La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre*. Barcelona, Paidós.

Lafuente, G. (2014): La revolución de los amateurs. *El Diario*, 28/03/2014.

Lanier, J. (2011): *Contra el rebaño digital: Un manifiesto.* Random House Mondadori.

Lanier, J. (2013): *Who owns the future?* New York, Simon & Schuster.

Lash, S. (1990): *Sociology of Postmodernism*. London, Routledge.

Lessig, L., Córdoba, A. & Candeira, J. (2005): *Por una cultura libre: cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*. Madrid, Traficantes de Sueños.

Levine, R. (2013): *Parásitos: cómo los oportunistas digitales están destruyendo el negocio de la cultura*. Barcelona, Ariel.

Lilley, A. y Moore, P. (2013): *Counting what counts. What big data can don for do for the cultural sector*. London, Magic Lantern.

L'Atelier (2013): *Big data: the growing power of the data and its oulook for the economy of culture*. L'Ateleier. Paris, BNP Paribas Group – Forum Avignon.

Lloyd, R. (2010): *Neo-Bohemia: Art and commerce in the postindustrial city*. Nueva York, Routledge.

Casas, M. (2013): *Encerts i desencisos del micromecenatge de Pedralbes*. Barcelona, Blog personal Embaladits (Acceso: 28/02/2014).

Massolution (2013): *Crowdfunding Industry Report*. Los Angeles, Massolution.

McLuhan, E. & Zingrone, F. (1997): *Essential McLuhan*. London, Routledge.

Menger, P.-M. (1999): Artistic Labor Markets and Careers. *Annual Review of Sociology*, 25, pp.541–574.

Menger, P.-M. (2009): *Le travail créateur. S'accomplir dans l'incertain*. Paris, Gallimard.

Merton, R.K. (1968): *Social theory and social structure*. London, Collier MacMillan.

Mooney, G. (2004): Cultural Policy as Urban Transformation? Critical Reflections on Glasgow, European City of Culture 1990. *Local Economy*, 19(4), pp.327–340.

Morozov, E. (2012): *El Desengaño de internet: los mitos de la libertad en la red*, Barcelona, Destino.

Morozov, E. (2013): T*o save everything, click here : technology, solutionism, and the urge to fix problems that don't exist*. London, Allen Lane.

Moulin, R. (1997): *L'Artiste, l'institution et le marché*. Paris, Flammarion.

Moulin, R. (1983): *Le marché de l'art en France*. Paris, Éditions de Minuit.

O'Connor, J. (2007): *The cultural and creative industries: a review of the literature*. London, Creative Partnerships - Arts Council England.

Ouellet, M. (2009): Cybernetic Capitalism and The Global Information Society : From the Global Panopticon to a "Brand" New World. In M. Best, Jacqueline; Paterson, ed. *Cultural Political Economy*. London, Taylor & Francis, pp. 177–205.

Pariser, E. (2011): *The Filter Bubble: What The Internet Is Hiding From You*. New York, The Penguin Press.

Peterson, R.A. (1992): Understanding Audience Segmentation: From Elite and Mass to Omnivore and Univore. *Poetics*, 21-4, pp.243–258.

Peterson, R.A. (1971): Entreprenurship in Organizations: Evidence from de Popular Music Industry. *Administrative Science Quarterly*. 16:1, pp. 97-106.

Polanyi, K. & Stiglitz, J.E. (2006): *La Gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México, Fondo de Cultura Económica.

Putnam, R.D. (1995): Bowling Alone: America's Declining Social Capital. *Journal of Democracy*, pp.65–78.

Quintana, Y. (2014): Cuáles son y cómo funcionan los programas de espionaje de la NSA. *El diario*. 19/03/2014.

Rendueles, C. (2013): *Sociofobia : el cambio político en la era de la utopía digital*. Madrid, Capitán Swing.

Rodríguez, D. (2013): *Memecracia: Los virales que nos gobiernan*. Barcelona, Grupo Planeta.

Rolling Stone (2013): Los músicos contra Spotify: la lucha continúa. *Rolling Stone*, 23/07/2013.

Rubio Arostegui, A.; Rius-Ulldemolins, J.; Martinez Illa, S. (2014): *El modelo español de financiación de las artes y la cultura en el contexto europeo*. Madrid, Fundación Alternativas.

Saublens, C. (2013): Grouth of Crowdfunding. Drivers and Obstacles, Brussels, *Conference* "Crowdfunding: Untapping its potential, reducing the risks."

Schlesinger, P. (2008): Creativity and the Experts: New Labour, Think Tanks, and the Policy Process. *The International Journal of Press/Politics*, 14(1), pp.3–20.

Schradie, J. (2011): The digital production gap: The digital divide and Web 2.0 collide. *Poetics*. 39, pp. 145-168.

Schumpeter, J.A. (2009): *Can Capitalism Survive?: Creative Destruction and the Future of the Global Economy*. New York, Harper.

Scott, A. (2007): Capitalism and Urbanization in a New Key? The Cognitive-Cultural Dimension. *Social Forces*, 85(4), pp.1465–1482.

Shirky, C. (2008): *Here Comes Everybody. The Power of Organizing Without Organizations*. New York, The Penguin Press.

Subirats, J.; Fina, X.; Barbieri, N.; Merino, E. (2011): *Proximitat, cultura i tercer sector a Barcelona*. Barcelona, Icaria.

Surowiecki, J. (2004): *The Wisdom of Crowds: Why the Many Are Smarter Than the Few and How Collective Wisdom Shapes Business, Economies, Societies and Nations Details: James Surowiecki*. New York, Doubleday.

Tönnies, F. (2002): *Community and Society*. New York, Courier Dover Publications.

van Dijk, Y. (2014): Amateursonline: Creativity in a community. *Poetics*. <http://dx.doi.org/10.1016/j.poetic.2014.02.001>

White, H.C. (1993): *Careers and creativity: social forces in the arts*, Colorado, Westview Press.

Zarlenga, M.I., Rius-Ulldemolins, J. & Rodríguez Morato, A. (2013): Cultural clusters and social interaction dynamics: The case of Barcelona. *European Urban and Regional Studies*, vol. XX, pp. 1-18.

La calidad de la democracia y sus factores determinantes Un análisis comparado de 60 países

Alex Tusell Collado
Universitat Oberta de Catalunya
atusell@uoc.edu

Recibido: 03-07-2014
Aceptado:27-01-2015

Resumen

Esta investigación estudia de forma comparada la calidad de la democracia en 60 países. Se identifican seis dimensiones de la calidad democrática y se obtiene, con un análisis factorial, un índice agregado. Los datos indican diferencias substanciales entre los países. Se observan disimilitudes entre las democracias del "norte" y del "sur". El análisis de regresión múltiple indica que el capital social es el factor más explicativo de estas diferencias y que la experiencia democrática también influye en la calidad de la democracia. El análisis discrepa con las tesis estructurales de la literatura en no encontrar significativos el desarrollo económico y la desigualdad. El análisis también indica que los sistemas electorales mayoritarios tienen mejor calidad democrática y que el multipartidismo no influye negativamente en la calidad de la democracia.

Palabras clave: calidad democrática, democracia, medición de la democracia, derechos, capital social, instituciones políticas.

The Quality of Democracy and its Determinants A Comparative Analysis of 60 Countries

Abstract

This paper examines, in a comparative way, the quality of democracy in 60 countries. Six aspects of democratic quality are identified and this conclusion is the result of an factorial analysis, an aggregate indicator. This shows a big contrast between the countries. There are differences between the "north" and "south" democracy. The multiple regression analysis shows that social capital is the main reason of these differences and the democratic experience also influences democracy quality. The analysis disagrees with the structural thesis of literature because it doesn't find significant the economic development and the inequality. The analysis also shows that majoritary electoral systems have got better quality of democracy and the multipartidism doesn't affect negatively the quality of democracy.

Keywords: Democratic Quality; Democracy; Measuring Democracy; Rights; Social Capital; Political Institutions.

Referencia normalizada
Tusell Collado, A. (2015): "La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países". *Política y Sociedad*, Vol. 52, Núm. 1: 179-204.

Sumario: 1. Introducción. 2. ¿Qué se entiende por calidad de la democracia? 3. Medir la calidad de la democracia. 4. Factores explicativos de la calidad de la democracia. 5. Exploración de los factores explicativos de la calidad de la democracia. 6. Conclusiones. 7.Bibliografía.

1. Introducción

Con la expansión de la democracia como régimen político,[1] el interés de la literatura se ha desplazado de la teoría de la democratización hacia el análisis de las características y el rendimiento de la democracia. Concretamente, uno de los temas de interés de la academia es el estudio de la calidad de la democracia, pero se trata de un tema complejo con diversas aproximaciones teóricas y empíricas.

Esta investigación pretende, en primer lugar, abordar el problema de la medición de la calidad democrática. De acuerdo con la teoría, se elabora un índice multidimensional que incluye el control del poder político, que es un elemento importante para la calidad democrática. En segundo lugar, se contrasta la capacidad explicativa de algunas de las hipótesis actuales (estructurales, socioculturales, institucionales y experiencia democrática) sobre los factores que determinan la calidad democrática. De hecho, el conocimiento de las dimensiones y de los factores que influyen en la calidad democrática tiene una justificación substantiva, ya que ello permite obtener conocimientos para consolidar la democracia (Diamond y Morlino, 2004).

El trabajo está formado por cinco secciones. En la primera, se repasa la literatura sobre la calidad democrática y sus dimensiones. En la segunda, se operacionaliza este concepto y se elabora un índice multidimensional con el que se realiza un análisis comparado en sesenta países. El tercer apartado recoge las teorías existentes sobre los factores que pueden explicar las diferencias de calidad democrática entre Estados. En la cuarta sección se plantean y contrastan seis hipótesis sobre las diferencias de calidad democrática. En la última sección se recogen las conclusiones generales.

2. ¿Qué se entiende por calidad de la democracia?

La definición de calidad de la democracia es un concepto complicado que no tiene consenso en la literatura especializada. Existen diferentes criterios e índices para estudiar y medir este concepto (Munck, 2004; Hagopian, 2005). Debido a esta falta de consenso, a veces se confunde la calidad democrática con el nivel de democratización de un régimen político. Por ejemplo, para Vargas-Culell (2011) la calidad de la democracia tiene como objetivo evaluar el estado de democratización, de acuerdo a unas determinadas características, en un punto concreto del tiempo. Pero a pesar de la diversidad de aproximaciones conceptuales, la mayoría de autores coinciden en que sólo se puede hacer análisis de calidad a los países que cumplen las condiciones esenciales de una

[1] Diamond (2003), definiendo la democracia como la forma de gobierno donde se escogen los gobernantes con elecciones periódicas, libres, limpias y competitivas, analiza cómo la tercera oleada de democratización se ha extendido desde el año 1974 en todo el mundo.

democracia. Por lo tanto, no se pueden incluir los regímenes híbridos o los no democráticos en el estudio de la calidad democrática (Altman y Pérez Liñán, 2002; Vargas-Machuca, 2006; Morlino, 2007, 2009).

Otro problema de la calidad de la democracia es que las dimensiones que se utilizan habitualmente sobre la calidad democrática presentan problemas de inconsistencia teórica con las definiciones de democracia y con los marcos teóricos, debido a una justificación teórica débil entre el concepto de democracia y los indicadores de calidad utilizados. Los enfoques convencionales sobre la calidad democrática incluyen dimensiones con justificaciones normativas que no siempre son útiles para hacer comparaciones entre países. También las dimensiones pueden tener relaciones causales entre ellas al no ser totalmente independientes. Además, los indicadores utilizados pueden ser ambiguos y a veces están basados en percepciones subjetivas (Mazzuca, 2007; Munck, 2012).

Uno de los primeros autores que se interesan por la calidad democrática es Lijphart (1999), que concluye que las democracias consensuales gozan de una mayor calidad democrática que las mayoritarias. Aunque en los trabajos más recientes se encuentran muchas aproximaciones sobre la calidad democrática, se pueden distinguir tres enfoques.

El primer enfoque, el procedimental, parte del concepto de poliarquía[2] de Dahl (1956) y se centra en evaluar los procesos e instituciones que sirven para escoger electoralmente a los gobernantes. Este enfoque analiza las reglas del juego democrático que regulan el acceso al poder político, asumiendo que la democracia es un tipo de régimen político (Altman y Pérez-Liñán, 2002; Mainwaring y Pérez-Liñán 2008). Para este enfoque la calidad de la democracia es la capacidad de aprovechar el potencial que ofrece el régimen político democrático (Altman y Pérez-Liñán, 2002).

El segundo enfoque añade al anterior el control del poder político ya que para algunos autores esta dimensión es esencial para analizar la calidad democrática. Si bien cualquier definición de democracia, incluyendo la poliarquía, contiene el control electoral, las concepciones de democracia del primer enfoque no tienen en cuenta otras instituciones de control del poder político ni incluyen el Estado de derecho como límite a la acción de las instituciones de gobierno. O'Donnell (2004a) estima que para un buen funcionamiento democrático es necesario que el poder se ejerza bajo control. Los Estados tienen que tener un marco jurídico que garantice un sistema de derechos, con un marco legal que limite la acción de gobierno y con unas instituciones que tengan como objetivo la representación, participación y control del poder político (O'Donnell, 2004a; Vargas-Machuca, 2006, Bülmann, *et al*, 2012).

[2] La poliarquía de Dahl (1956), que parte de un ideal máximo de democracia que no existe en la realidad, tiene que cumplir ocho garantías institucionales: libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de voto, derecho al sufragio pasivo, derecho de los líderes a la competencia política, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales e instituciones que garanticen que la política del gobierno depende de los votos.

El control del poder político se materializa con la rendición de cuentas, que puede ser horizontal o vertical (O'Donnell, 2004a, 2004b). La primera se refiere a la existencia de instituciones estatales que tienen la autoridad y la capacidad para ejercer el control y sancionar actos u omisiones de otras instituciones del Estado (O'Donnell, 2004a). La *accountability* vertical se subdivide en electoral y societal. La rendición de cuentas electoral se ejerce retrospectivamente al premiar o castigar con el voto a los representantes que optan a la relección (O'Donnell, 2004b). La rendición de cuentas societal se produce en el período entre elecciones. Se trata de las acciones de un conjunto de asociaciones y movimientos con tres objetivos: hacer públicos los errores gubernamentales, introducir temas en la agenda pública y activar las agencias de *accountability* horizontal (Smulovitz y Peruzzotti, 2000). De hecho, la rendición de cuentas horizontal, electoral y societal están estrechamente relacionadas (O'Donnell, 2004a).

No obstante, hay autores que consideran que los mecanismos que controlan el ejercicio del poder político no se deben incluir en el análisis de la calidad democrática. Mazzuca (2007), que tiene una concepción minimalista y poliárquica de la democracia, cree que el concepto de régimen democrático se limita al acceso del poder político. En consecuencia, para evaluar la calidad de una democracia, no se deben incluir elementos relativos al ejercicio del poder político.[3]

El tercer enfoque amplia la concepción de democracia vista hasta ahora con contenidos sustantivos y de resultado. Además de las dimensiones relativas a los procedimientos democráticos y al control del poder político, también se incluyen objetivos y resultados de la democracia como pueden ser la igualdad socioeconómica, el nivel de bienestar o la justicia social. En la teoría política normativa se pueden encontrar numerosas concepciones de la democracia. Por ejemplo, desde una visión de la democracia deliberativa se enfatiza la importancia de la discusión pública como criterio de la calidad democrática. Habermas (1962) establece el principio de argumentación moral y de universalidad y Manin (1987) enfatiza el debate público como garantía de una buena democracia. Más actual es el artículo seminal de Diamond y Morlino (2004), que creen que la democracia tiene tres objetivos: el control de las políticas públicas, la igualdad política y el buen gobierno.

La tabla 1 recoge las dimensiones que utilizan algunos estudios para evaluar la calidad de la democracia. Se pueden observar las diferencias de criterio según el enfoque más o menos amplio de la definición de democracia.

[3] Algunos autores critican que los enfoques sustantivos tienen una vertiente normativa que confunde los resultados sociales y económicos de la democracia con las características definitorias del concepto calidad de la democracia (Mazzuca, 2007; Vargas-Culell, 2011).

Tabla 1: Comparación de las dimensiones de calidad de la democracia en algunos estudios

ENFOQUES PROCEDIMENTALES SIN CONTROL DEL PODER POLÍTICO		
Mainwaring y Pérez-Liñán (2008)	Altman y Pérez-Liñán (1999)	Altman y Pérez-Liñán (2002)
- Derechos políticos y libertades civiles	- Participación política - Competencia efectiva	- Participación política - Competencia efectiva - Derechos civiles
ENFOQUES PROCEDIMENTALES CON CONTROL DEL PODER POLÍTICO		
Vargas-Machuca (2006)	Vargas-Machuca (2013)	
- Estado de derecho - *Accountability* horizontal - Representatividad - Oposición democrática - Democracia asociativa - Democracia inclusiva - Sesgo deliberativo	- Estado (cohesión territorial del poder, administración pública eficaz) - Estado de derecho (imperio de la ley, Estado de derechos, división, control y equilibrio de poderes) - Representación y participación (representación democrática, democracia de partidos) - Sociedad (democracia asociativa, democracia y oposición, competencia cívica)	
Levine y Molina (2007)	Bülmann, *et al*. (2012)	
- Democracia electoral - Participación - *Accountability* (horizontal, vertical, societal) - Respuesta a la voluntad popular - Soberanía (externa, interna)	- Libertades individuales - Estado de derecho - Esfera pública - Competencia - *Checks and balances* - Capacidad de gobierno - Transparencia - Participación - Representación	
ENFOQUES SUSTANTIVOS		
Diamond y Morlino (2004)	Morlino (2007)	Escobar (2011)
- Estado de derecho - Participación - Competencia - *Accountability* vertical - *Accountability* horizontal - Libertad - Igualdad - *Responsiveness*	- Estado de derecho - *Accountability* vertical - *Accountability* horizontal - Libertad - Igualdad - *Responsiveness*	- Legalidad - Libertades - Derechos sociales - Calidad de las elecciones - Transparencia gubernamental - Integridad - Accesibilidad de los ciudadanos

Fuente: Elaboración propia. Aunque Vargas-Machuca (2006), Vargas-Machuca (2013) y Bülmann, *et al*. (2012) parten de definiciones amplias de democracia, se han incluido dentro del enfoque procedimental con control del poder político, porque utilizan dimensiones procedimentales para evaluar la calidad de la democracia.

3. Medir la calidad de la democracia

Después de repasar la literatura sobre el concepto calidad de la democracia, en la segunda sección se abordará la operacionalización de este concepto. Seguidamente se realizará un análisis comparado de la calidad en sesenta democracias.

3.1. Operacionalización del concepto

De acuerdo con la definición de democracia electoral de Diamond (2003), se utiliza el Índice de Polity IV para seleccionar los casos. Se han escogido todos los países que desde el año 1991 y hasta 2008, de forma ininterrumpida, tienen una puntuación igual o superior a 6.[4] Se trata de 60 países democráticos de todas las regiones del mundo con diversidad de características económicas, sociales, institucionales y de experiencia democrática.[5]

Este trabajo, igual que la mayoría de investigaciones que analizan la calidad democrática, parte también de las definiciones procedimentales. Así, las dimensiones que se extraen de los enfoques procedimentales son tres: derechos políticos y libertades civiles, Estado de derecho y participación. A éstas se añade el control del poder político en dos vertientes: rendición de cuentas horizontal y rendición de cuentas vertical. Y también se añade la dimensión *responsiveness* porque conjuntamente con las dimensiones de derechos políticos y libertades civiles y participación, es un elemento clave de la poliarquía de Dahl (1956). No se puede basar el análisis de la calidad democrática en un solo indicador, como Mainwaring y Pérez-Liñán (2008), porque sería deficiente para aproximarse a un concepto poliédrico.

Se ha seleccionado un indicador cuantitativo para cada una de las seis dimensiones relativas a la calidad democrática. Los indicadores se han escogido de acuerdo con su idoneidad para medir las variables. Pero también se ha tenido en cuenta la cobertura del mayor número posible de casos y la continuidad temporal.

Para medir la dimensión derechos políticos y libertades civiles se utilizan, siguiendo la línea de otros trabajos (Levine y Molina, 2007; Barreda, 2011), los indicadores derechos políticos y libertades civiles de Freedom House (FH). Una vez hecho el promedio entre ambos indicadores, se invierte la escala original para facilitar la comparación con los otros indicadores. Así, el 1 indica la mínima garantía de derechos y libertades y el 7 la máxima.

---

[4] Por convención, todos los países que obtienen una puntuación igual o superior a 6 puntos se considera que son democráticos.

[5] Fiji también obtiene una puntuación igual o superior a 6 entre el período 1991 a 2008, pero no se incluye en la investigación por falta de datos de los diferentes indicadores utilizados.

La dimensión Estado de derecho se analiza, igual que otros trabajos (Hagopian, 2005), con el indicador Estado de derecho del Banco Mundial (BM). Este indicador es el resultado de agregar 31 indicadores, entre los cuales se encuentran el derecho a la propiedad, la independencia judicial o la igualdad ante la ley. Sus valores oscilan entre 0 (peor puntuación) y 100 (mejor puntuación).

La participación se operacionaliza con el indicador más utilizado en los trabajos sobre la calidad democrática: la proporción de votantes sobre el total de la población en edad legal de votar. Se emplean los datos de participación en elecciones parlamentarias de International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA).

La dimensión rendición de cuentas horizontal se mide con el índice de percepción de la corrupción de Transparency International, igual que otros trabajos (Levine y Molina, 2007; Barreda, 2011). Se trata de un índice formado por la combinación de varios indicadores basados en la percepción de expertos. Los valores de este indicador varían entre 0 (alta corrupción) y 10 (alta transparencia).

El indicador que se usa para analizar la rendición de cuentas vertical es la libertad de prensa de FH, igual que Barreda (2010, 2011). Para facilitar el análisis, se ha invertido la escala original del indicador. Así, el 0 indica la mínima libertad de prensa y el 100 la máxima.

Por último, para medir la dimensión *responsiveness*, se emplea el indicador efectividad del gobierno del BM. Se trata de una variable *proxy* con el nivel de satisfacción de la ciudadanía con la democracia, que es el indicador más utilizado para medir esta dimensión (Hagopian, 2005; Levine y Molina, 2007; Barreda, 2011). Se opta por la efectividad del gobierno,[6] porque no se encuentran datos sobre el nivel de satisfacción para el conjunto de países de este trabajo. La efectividad del gobierno es un índice agregado construido con 31 fuentes de información que avalúa la eficacia y eficiencia del gobierno, la calidad en la formulación y aplicación de las políticas públicas, la calidad y extensión de la burocracia, el malbaratamiento del gasto público y la calidad de los servicios y administraciones públicas. Los valores oscilan entre 0 (peor efectividad) y 100 (mejor efectividad).

Como se ha visto, se emplean indicadores muy diversos, En consecuencia, se encuentran algunos valores ausentes en las series de datos. Para poder realizar el análisis factorial, obteniendo un índice de calidad de la democracia y facilitar el análisis de regresión posterior, se han completado los valores ausentes con el promedio del país correspondiente.

[6] Para Dahl (2012) un gobierno efectivo es aquel que toma decisiones sobre los principales problemas que afectan a la ciudadanía y en los que la opinión pública cree necesaria una intervención gubernamental.

3.2. Índice de calidad de la democracia

Para estudiar la calidad democrática con indicadores cuantitativos existen dos posibilidades. La primera es construir un índice agregado, como hacen Levine y Molina (2007). La segunda opción es realizar un análisis factorial de componentes principales, igual que Altman y Pérez-Liñán (2002). Pero los primeros no incluyen las dimensiones de derechos políticos y libertades civiles y Estado de derecho y los segundos no tienen en cuenta las dimensiones relativas al poder político ni la *responsiveness*. Esta investigación opta por el análisis factorial,[7] ya que se trata de una técnica muy adecuada para estudiar un concepto formado por múltiples dimensiones y se sospecha que están relacionadas entre ellas. Además, el análisis factorial permite ver si existen una o más dimensiones latentes de los seis indicadores de la calidad democrática o bien si son independientes entre ellos.

Los resultados del análisis factorial indican que existe una dimensión latente a los seis indicadores, tal como se puede ver en la tabla 2. De hecho, este factor subyacente contribuye a explicar el 63,2% de la varianza total de las variables dependientes.

Los indicadores que están más asociados a este factor son tres. El primero es la efectividad del gobierno, que evalúa la capacidad de respuesta de las instituciones y la calidad de la formación e implementación de las políticas públicas. El segundo es el Estado de derecho, que se refiere a las instituciones que limitan el poder político y garantizan el ejercicio de los derechos políticos. Y el tercer indicador es la percepción de la corrupción, que se refiere a la rendición de cuentas horizontal, es decir, al control institucional del poder político.

Tabla 2: Análisis factorial

Indicador	Factor 1	Comunalidad
Derechos políticos y libertades civiles	0,748	0,559
Estado de derecho	0,946	0,895
Participación electoral	0,188	0,035
Corrupción	0,919	0,845
Libertad de prensa	0,733	0,537
Efectividad	0,959	0,920
Variancia explicada	63,2 %	

Fuente: Elaboración propia.

[7] Análisis factorial de componentes principales con el supuesto de máxima verosimilitud y rotación varimax.

Los resultados del análisis factorial confirman que en el estudio de la calidad democrática se deben incluir las dimensiones relativas al control del poder político, tal como se ha visto en los trabajos del enfoque procedimental con control del poder político (O'Donnell, 2004a, 2004b; Vargas-Machuca, 2006; Levine y Molina, 2007; Barreda, 2011; Bühlmann *et al*., 2012). Esto supera a los enfoques procedimentales que no tienen en cuenta los factores de control del poder político (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008; Altman y Pérez-Liñán, 1999, 2002). Además, estos resultados no siguen la línea argumental de Mazzuca (2007) porque confirman que en el análisis de la calidad democrática se deben incluir las dimensiones relativas al acceso al poder político y al ejercicio del poder político.

Con el factor extraído del análisis factorial se puede hacer, en primer lugar, una comparación del nivel de calidad democrática de los 60 países. Tal como se puede observar en el gráfico 1, entre los Estados con puntuaciones más altas destacan los países nórdicos, seguidos de los países de Europa Occidental y los anglosajones. Y entre los Estados con menor calidad democrática están presentes los países sud-americanos, africanos y asiáticos. Los Estados que lideran el índice de calidad democrática son Dinamarca y Finlandia, seguidos de Suecia, Noruega, Suiza y Nueva Zelanda. En cambio, destacan por la inferior calidad democrática Malasia, Zambia, Nicaragua, Islas Salomón, Honduras y Nepal. Al dividirse los 60 países en cuartiles se encuentra que, en general, los Estados del "norte" tienen una mejor calidad democrática que los Estados del "sur".

Gráfico 1: Índice de calidad democrática por países.

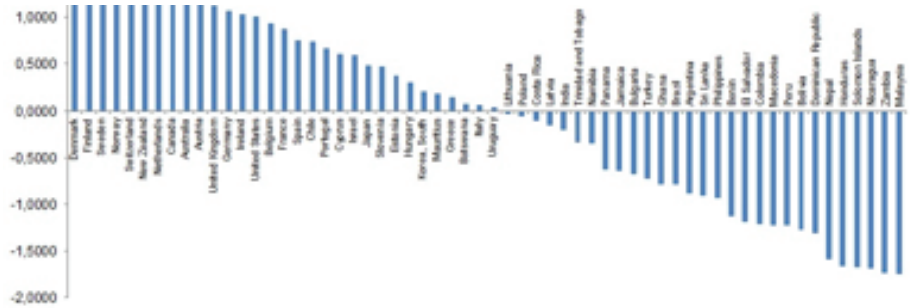

Fuente: Elaboración propia. Los valores se corresponden al promedio de 1991-2008 del análisis factorial.

En segundo lugar se examina si existen diferencias a lo largo del tiempo. La tabla 3 muestra la evolución de la media del índice de calidad de la democracia entre tres períodos (1991-1996, 1997-2002 y 2003-2008) por cada uno de los Estados. En la mayoría de los países la calidad democrática se mantiene estable a lo largo del tiempo, con variaciones pequeñas.

Tabla 3: Media del índice de calidad de la democracia por países

Estado	1191 - 1996	1997 - 2002	2003 - 2008	1991 - 2008
Denmark	1,433	1,462	1,452	1,449
Finland	1,394	1,455	1,440	1,430
Sweden	1,363	1,375	1,376	1,372
Norway	1,347	1,335	1,329	1,337
Switzerland	1,320	1,327	1,322	1,323
New Zealand	1,333	1,290	1,309	1,310
Netherlands	1,284	1,306	1,265	1,285
Canada	1,247	1,268	1,221	1,246
Australia	1,214	1,193	1,216	1,208
Austria	1,172	1,170	1,207	1,183
United Kingdom	1,120	1,136	1,135	1,131
Germany	1,071	1,066	1,068	1,068
Ireland	1,050	1,015	1,024	1,030
United States	1,017	1,026	0,975	1,006
Belgium	0,954	0,859	1,005	0,940
France	0,856	0,828	0,934	0,873
Spain	0,701	0,827	0,723	0,750
Chile	0,724	0,706	0,796	0,742
Portugal	0,674	0,701	0,646	0,674
Cyprus	0,601	0,619	0,557	0,613
Israel	0,614	0,646	0,544	0,602
Japan	0,747	0,716	0,841	0,486
Slovenia	0,446	0,457	0,531	0,478
Estonia	0,277	0,282	0,584	0,381
Hungary	0,255	0,332	0,316	0,301
Korea, South	0,168	0,108	0,335	0,204
Mauritius	0,146	0,194	0,229	0,190
Greece	0,166	0,141	0,132	0,146

Tabla 3: Media del índice de calidad de la democracia por países (continuación)

Estado	1191 - 1996	1997 - 2002	2003 - 2008	1991 - 2008
Botswana	0,066	0,088	0,064	0,077
Italy	0,059	0,161	-0,019	0,067
Uruguay	0,009	-0,016	0,113	0,035
Lithuania	-0,095	-0,111	0,110	-0,032
Poland	-0,049	0,012	-0,140	-0,059
Costa Rica	-0,113	-0,054	-0,154	-0,107
Latvia	-0,250	-0,258	0,045	-0,154
India	-0,275	-0,224	-0,128	-0,209
Trinidad and Tobago	-0,312	-0,247	-0,465	-0,341
Namibia	-0,315	-0,313	-0,408	-0,345
Panama	-0,667	-0,580	-0,635	-0,627
Jamaica	-0,656	-0,642	-0,641	-0,646
Bulgaria	-0,769	-0,726	-0,553	-0,683
Turkey	-0,776	-0,848	-0,572	-0,732
Ghana	-0,937	-0,806	-0,610	-0,784
Brazil	-0,823	-0,765	-0,783	-0,790
Argentina	-0,778	-0,853	-1,011	-0,881
Sri Lanka	-0,918	-0,922	-0,880	-0,907
Philippines	-0,959	-0,845	-0,998	-0,934
Benin	-1,122	-1,052	-1,212	-1,129
El Salvador	-1,280	-1,265	-1,023	-1,189
Colombia	-1,212	-1,358	-1,051	-1,207
Macedonia	-1,248	-1,363	-1,046	-1,219
Peru	-1,265	-1,106	-1,288	-1,220
Bolivia	-1,191	-1,115	-1,512	-1,273
Dominican Republic	-1,309	-1,259	-1,345	-1,304
Nepal	-1,482	-1,505	-1,789	-1,592
Honduras	-1,680	-1,664	-1,643	-1,663
Solomon Islands	-1,501	-1,663	-1,853	-1,672
Nicaragua	-1,729	-1,620	-1,715	-1,688
Zambia	-1,728	-1,754	-1,714	-1,732
Malaysia	-0,098	-0,170	-0,023	-1,746

Fuente: Elaboración propia.

Para comprobar la consistencia y fortaleza del índice obtenido en este trabajo se ha hecho un análisis de correlación lineal de Pearson con el índice de calidad democrática de Democracy Barometer. Se trata de un índice formado por múltiples dimensiones que también parte de un concepto no minimalista de la democracia, incluyendo el control del poder político. Los dos índices coinciden en el período 1991-2001 en 25 Estados. El coeficiente de correlación entre ambos índices es de 0,639, es decir, existe una correlación positiva fuerte entre ambos índices. Entre el índice de Barreda (2011) y el de este trabajo coinciden cinco de los seis indicadores y 13 países. La correlación entre ambos es muy fuerte, con un coeficiente de 0,899.

4. Factores explicativos de la calidad de la democracia

En la sección anterior se ha visto que existen diferencias entre países respecto a la calidad democrática. En la tercera sección, se recogerá la literatura especializada sobre los factores que pueden explicar estas diferencias. No se hace un análisis exhaustivo de toda la literatura, ya que a continuación se presentan las explicaciones más destacadas. Estas explicaciones se agrupan en cuatro tipos: factores estructurales, socioculturales, institucionales y experiencia democrática.

Dentro de las explicaciones estructurales, destacan tres factores. Primero, algunos estudios relacionan el crecimiento económico con una mejor calidad de la democracia. Ciertos autores concluyen que el nivel de desarrollo económico de un país tiene una influencia, aunque moderada, en la calidad democrática (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008; Barreda, 2011). En este sentido, las crisis económicas afectan negativamente a la calidad democrática (Bülmann, *et al*, 2012). Además, la estructura económica de los Estados también puede influenciar en la calidad democrática. Variables como la inflación y la distribución del mercado laboral tienen impacto en la calidad de la democracia (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008). Sin embargo, Mora (2013) mantiene, sin comprobarlo empíricamente, que el desarrollo económico no es determinante para la calidad democrática.

El segundo factor estructural es la desigualdad económica, que algunos trabajos asocian con una menor participación electoral y con un menor compromiso político (Crespo y Martínez, 2005). También se relaciona la desigualdad económica con la polarización política, que dificulta la confianza política. Si las desigualdades en la distribución de los recursos se producen entre grupos sociales diferentes, la desigualdad económica también se asocia con la movilización étnica e incluso con conflictos violentos. Además, la desigualdad económica también se relaciona con el debilitamiento del imperio de la ley, hecho que comporta una menor *accountability* (Bermeo, 2009). Otro argumento es que una elevada desigualdad económica tiene como consecuencia que las elites favorecidas no tengan incentivos para aceptar una profundización en la

democracia ya que tienen temor a perder sus privilegios[8] (Crespo y Martínez, 2005). Por ejemplo, Hagopian (2005) encuentra que las desigualdades en Brasil han impedido garantizar los derechos de ciudadanía y el Estado de derecho.

En tercer lugar, otras explicaciones estructurales se basan en el fraccionamiento etnolingüístico. Una menor fragmentación etnolingüística está asociada con una mayor calidad de la democracia (La Porta, *et al*, 1999; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008). La fragmentación se relaciona con un mayor intervencionismo en la economía, menor eficiencia gubernamental, menos provisión de bienes públicos, una administración pública más pequeña y menos libertad política (La Porta, *et al*., 1999). En cambio, algunos autores sostienen que este argumento es discutible (Mora, 2013). De hecho, Barreda (2011) concluye que el fraccionamiento etnolingüístico no influye en la calidad democrática.

Las hipótesis de los factores socioculturales establecen que el capital social es un factor explicativo de la calidad democrática. La existencia de un comportamiento cívico, con una sociedad civil activa que participa en los asuntos públicos influye positivamente en la calidad democrática (Putnam, 1993; Lipset, 1994; Morlino, 2008). Para Boix y Posner (2000) el capital social fortalece la responsabilidad democrática porque permite a la ciudadanía informarse y debatir sobre asuntos colectivos. Más recientemente, Tabellini, *et al*. (2013) confirman empíricamente que el capital social influye en la conducta política de los parlamentarios. El efecto del capital social sobre la conducta se produce a través de la *accountability*. En los distritos electorales con más capital social se producen niveles más altos de rendición de cuentas del electorado. En consecuencia, los representantes de estas circunscripciones, si quieren volver a ser elegidos, tienen incentivos para tener un buen comportamiento político (no abstenerse en las votaciones parlamentarias y no ser investigados por corrupción). Sin embargo, algunos análisis encuentran que el capital social no es un factor explicativo de la calidad democrática (Barreda, 2011) a pesar de que la confianza interpersonal favorece la *responsiveness* (Barreda, 2013).

Entre los factores institucionales destacan tres explicaciones. La primera es que las normas electorales pueden influenciar en la calidad democrática. Persson, Tabellini y Trebbi (2001) encuentran que los sistemas electorales mayoritarios, que acostumbran a tener listas abiertas, tienden a tener menos corrupción. En cambio, los sistemas proporcionales, que suelen tener listas cerradas, tienden a tener más corrupción. Además, los países que combinan las listas cerradas y circunscripciones pequeñas son los que tienden a tener más corrupción. Prats (2008) también coincide en que los sistemas mayoritarios reducen la corrupción, aunque ligeramente.

[8] La hipótesis de Crespo y Martínez (2005) es que las políticas económicas basadas en el consenso de Washington han tenido como consecuencia, en los países de América Latina, una menor igualdad. A la vez, esto dificulta la consolidación de la democracia.

El segundo factor institucional es el sistema de partidos. A excepción de Mainwaring y Pérez-Liñán (2008), la literatura no ofrece muchos estudios sobre la influencia del sistema de partidos en la calidad democrática. Desde la teoría de la gobernabilidad, para Payne (2006), en los países con más fragmentación de partidos políticos es más difícil que los partidos se pongan de acuerdo para formar coaliciones de gobierno y mantenerlas. Por lo tanto, se asocia una mayor fragmentación con una mayor probabilidad de parálisis gubernamental. Por el contrario, en los países con pocos partidos es más fácil la formación de mayorías que den apoyo al gobierno. Estos Estados tienen una gobernabilidad más estable. En cambio, Shugart (2001) argumenta que cuantos más partidos con capacidad de veto (*veto players*)[9] haya en el parlamento, más control puede ejercer el legislativo al gobierno. Por lo tanto, un número efectivo de partidos políticos más elevado comporta una mayor *accountability* sobre el ejecutivo. En la literatura sobre la calidad democrática, Mainwaring y Pérez-Liñán (2008) encuentran que el multipartidismo tienen efectos negativos en la calidad democrática, excepto en el caso de las democracias presidenciales con más de 84 años, donde el multipartidismo afecta positivamente a la calidad democrática.

La tercera explicación es la institucionalización del sistema de partidos. Algunos autores (Lipset, 1994; Mainwaring y Torcal, 2005) argumentan que un sistema de partidos políticos fuertes y con un grado elevado de institucionalización aumenta la calidad democrática. Esta hipótesis es confirmada por Barreda (2011), ya que encuentra que la institucionalización fuerte del sistema de partidos se asocia con una mejor democracia. Además, una mayor volatilidad electoral influye negativamente en la garantía de derechos democráticos (Barreda, 2013).

La cuarta y última explicación de la calidad democrática se basa en la experiencia democrática de los Estados. Esta hipótesis argumenta que los países tienen un proceso de aprendizaje democrático que aumenta con el tiempo. Hay estudios que indican que una mayor experiencia democrática tiene como consecuencia una mejor calidad democrática (Altman y Pérez-Liñán, 2002). Es más, algunas investigaciones concluyen que la experiencia democrática es el factor más influyente en la calidad democrática (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008; Barreda, 2011). En cambio, para otros autores es el momento de nacimiento de una democracia el factor más determinante para explicar la institucionalización de los partidos.[10] Las primeras democracias tienen una volatilidad electoral inferior porque se crearon identidades fuertes con una alta fidelización de los votantes hacia el partido (Mainwaring y Zoco, 2007).

---

[9] El poder de veto de un actor es la capacidad que tiene para bloquear una decisión o pedir concesiones a cambio de su consentimiento.

[10] Una débil institucionalización del sistema de partidos favorece, con el clientelismo, la *accountability* particularista en detrimento de la *accountability* vertical (Máiz, 2003)

5. Exploración de los factores explicativos de la calidad de la democracia

Después de revisar los trabajos previos sobre los factores que pueden influir en la calidad democrática, en la cuarta sección se contrastarán seis hipótesis y se presentarán luego los resultados.

5.1. Operacionalización de las variables

La literatura no ofrece muchas investigaciones que analicen empíricamente qué factores explican la calidad democrática. Los trabajos de Mainwaring y Pérez-Liñán (2008) y Barreda (2011, 2013) tienen en cuenta diferentes variables independientes, pero se limitan a los países de América Latina. Además, Mainwaring y Pérez-Liñán (2008) sólo usan como variable dependiente el nivel de democracia de FH. Esto no tiene en cuenta algunas dimensiones esenciales para la calidad democrática.

Se han seleccionado seis hipótesis de trabajo. Del enfoque estructural se contrasta si el nivel de desarrollo económico afecta positivamente a la calidad democrática. De la perspectiva sociocultural se comprueba si el capital social influye positivamente en la calidad democrática. De las explicaciones institucionales se analiza si los sistemas electorales mayoritarios tienen mejor calidad democrática que los proporcionales. Y también se contrasta si el multipartidismo tiene efectos negativos en la calidad democrática. La última hipótesis que se comprueba es si la experiencia democrática tiene efectos positivos en la calidad democrática.

Así pues, de acuerdo con las explicaciones teóricas, se han seleccionado seis variables independientes. Para cada una de ellas se ha escogido un indicador cuantitativo de acuerdo a su idoneidad, cobertura del mayor número de casos y continuidad temporal.

De las explicaciones estructurales se estudian dos variables: el nivel de desarrollo y la desigualdad económica. La primera se operacionaliza con el PIB per cápita del BM. La segunda se mide con el Índice de Gini del BM, donde el valor 0 indica una equidad perfecta y el 100 una desigualdad absoluta.

Entre las explicaciones socioculturales se analiza la variable capital social, que se operacionaliza con el indicador confianza interpersonal del World Values Survey, recopilado en el The Quality of Government Dataset (QOG). Se trata de un índice que recoge de diversas encuestas internacionales la pregunta sobre el grado de confianza hacia las otras personas. Los valores oscilan entre 0 (necesidad de tener cuidado con los otros ciudadanos) y el 1 (se puede confiar en mucha gente).

De las explicaciones institucionales se consideran las variables sistema electoral y sistema de partidos. La primera se analiza con el indicador sistema electoral del QOG y los datos no disponibles se completan con información de IDEA. Se ha transformado esta variable en una variable *dummy*. El valor 0 indica un sistema electoral mayoritario y el valor 1 un sistema proporcional o con algún elemento de proporcionalidad.

El sistema de partidos se operacionaliza con el indicador número efectivo de partidos electorales del QOG. Este indicador mide el número efectivo de partidos que compiten electoralmente basado en la fórmula de Laakso y Taagepera (1979). Los valores más altos indican un mayor fraccionamiento.

Finalmente, la variable experiencia democrática se estudia con un indicador de elaboración propia con datos de Polity IV. Se ha empezado a contar desde el año 1946 y sumado un año de experiencia por cada año que el país obtiene una puntuación igual o superior a 6 de forma ininterrumpida.

Además, esta investigación incluye la educación como variable de control ya que afecta a la vez a las variables de la calidad democrática y a algunas variables independientes. La educación es necesaria para que la ciudadanía tenga mejor capacidad para tomar decisiones políticas. Esto favorece una mayor participación política y una rendición de cuentas vertical más efectiva. También se relacionan niveles más altos de educación con una mayor igualdad social (Diamond y Morlino, 2004; Levine y molina, 2007). La educación también está asociada con el desarrollo económico (Barro y Lee, 2011) y con menores niveles de corrupción (Prats, 2008). Esta variable, se operacionaliza con el indicador índice de educación del PNUD, que describe el promedio de años recibidos de educación de la población de 25 años o más

5.2. Contraste de hipótesis

Se realiza un análisis de regresión múltiple de cuadrados mínimos para estudiar cómo afectan las seis variables independientes al índice de democracia obtenido con el análisis factorial. Además, se tiene en cuenta la educación como variable de control. Para solucionar los problemas de endogeneidad de las variables nivel de desarrollo y educación en relación a la calidad democrática, se han tratado las dos primeras como variables rezagadas. Se trata de usar los valores del PIB y del índice de educación del año anterior respecto al índice de calidad. Por ejemplo, para el año 1991 se usa el valor del PIB del año 1990; para el año 1992 el PIB de 1991, y así sucesivamente. Se han completado los valores vacíos de los indicadores confianza interpersonal e índice de educación con el promedio del país correspondiente.

El modelo que se presenta explica el 67,3% de la variabilidad del índice de calidad democrática y es significativo con un nivel de confianza del 99%. El resultado de la regresión, tal como se puede ver en la tabla 4, indica que las variables estructurales no son significativas para explicar las variaciones de la calidad democrática. El PIB, que mide el desarrollo económico, no es significativo. Esto apoya a Mora (2013), que hipotetiza, sin comprobarlo empíricamente, que el desarrollo económico no es determinante para la calidad de la democracia. Así pues, este resultado no se ajusta a los trabajos de Mainwaring y Pérez-Liñán (2008) y Barreda (2011), que concluyen que el desarrollo económico tiene un efecto positivamente moderado en la calidad democrática. El índice de

Gini, que mide la desigualdad, tampoco es significativo. Esto contradice a la literatura que postula que la desigualdad social influye negativamente en la calidad democrática (Bermeo, 2009; Crespo y Martínez, 2005; Barreda, 2011).

Tabla 4: Análisis de regresión

	ß^	t
PIB	0,00000000	0,24
Índice de Gini	-0,001069	-0,22
Confianza interpersonal	2,5537*	5,56
Sistema proporcional	-0,3853*	-2,72
Número efectivo de partidos	0,10845*	6,70
Experiencia democrática	0,008784*	3,04
Índice de educación	0,17424*	6,67
Constante	-2,3263	-5,18
R^2 corregida	0,669	
Observaciones	199	

Fuente: Elaboración propia. Análisis de regresión múltiple de cuadrados mínimos, * indica un nivel de significación del 99%.

La regresión confirma la hipótesis de que los sistemas mayoritarios tienen una mejor calidad democrática que los proporcionales. Los resultados indican que los sistemas mayoritarios tienden a tener una puntuación más elevada en la calidad democrática que los proporcionales (coeficiente Beta de -0,3691). Esto se opone a Lijphart (1999) que obtuvo que las democracias consensuales son de mejor calidad que las mayoritarias. En cambio, la regresión da un resultado opuesto a lo que se esperaba en la otra hipótesis institucional. El coeficiente Beta de 0,10845 indica que los países con un número efectivo de partidos mayor tienden a tener un poco mejor las puntuaciones en calidad democrática. Por lo tanto, no se confirma la hipótesis de que la fragmentación del sistema de partidos influye negativamente en la calidad democrática, en oposición a Maiwaring y Pérez-Liñán (2008). En cambio, este resultado ratifica que la fragmentación del sistema de partidos influye positivamente a la calidad democrática, ya que un número más elevado de partidos con capacidad de veto en el parlamento aumenta la capacidad de *accountability* del poder legislativo sobre el ejecutivo Shugart (2001).

El modelo muestra que el capital social tiene efectos positivos sobre la calidad de la democracia y, además, es la variable más determinante. El indicador confianza interpersonal tiene un coeficiente Beta de 2,5537. Esto sitúa este trabajo en la misma línea que ostros estudios sobre la explicación sociocultural (Putnam, 1993; Lipset, 1994; Boix y Posner, 2000; Morlino, 2008; Tabellini *et al*., 2013).

Finalmente, igual que otros trabajos anteriores (Altman y Pérez-Liñán, 2002; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008; Barreda, 2011), la regresión confirma que la experiencia democrática influye positivamente en la calidad democrática, aunque moderadamente (coeficiente Beta de 0,008784).

6. Conclusiones

En la literatura sobre la calidad de la democracia se hallan trabajos que tienen una concepción mínima del concepto democracia y trabajos que tienen una concepción más amplia de este concepto. Esta investigación parte de una concepción no minimalista de la democracia, que incluye la vertiente del control al poder político. En la primera parte de este trabajo se seleccionan seis dimensiones (derechos políticos y libertades civiles, Estado de derecho, participación, rendición de cuentas horizontal, rendición de cuentas vertical y *responsiveness*) para construir un índice multidimensional de calidad democrática y aplicarlo sesenta países. A partir de este índice, se pueden destacar varias observaciones.

El análisis factorial confirma que es necesario incluir en el análisis de la calidad de la democracia las dimensiones relativas al control del poder político, siguiendo la línea de los trabajos de O'Donnell (2004a, 2004b), Vargas-Machuca (2006), Levine y Molina, (2007), Barreda (2011) y Bühlmann *et al*., (2012). Por lo tanto, no se tiene que limitar el estudio de la calidad de la democracia con sólo las dimensiones relacionadas con los derechos democráticos, superando a los enfoques que no tienen en cuenta el control del poder político (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008; Altman y Pérez-Liñán, 1999, 2002) o rechazando las concepciones de democracia que sólo tienen en cuenta el acceso al poder político Mazzuca (2007). Se ha comprobado que existe un factor subyacente detrás de las seis dimensiones incluidas en el análisis factorial. De estas seis dimensiones, las que más se asocian al factor subyacente (de más a menos) son la *responsiveness*, el Estado de derecho y la rendición de cuentas horizontal.

También se observa que, si se comparan los 60 países de este trabajo, existen diferencias de calidad de la democracia entre Estados. Los países con una puntuación más elevada en el índice de calidad de la democracia son Suecia, Noruega, Suiza y Nueva Zelanda. En cambio, los países con peor calidad democrática son Malasia, Zambia, Nicaragua, Islas Salomón, Honduras y Nepal. Además, el índice de calidad de la democracia constata una brecha en términos de calidad democrática entre los países del "norte", que tienen mejores puntuaciones, y los países del "sur", que tienen peores puntuaciones. Sin embargo, no hay diferencias significativas en calidad democrática a lo largo del tiempo, a excepción de unos pocos Estados y con pocas variaciones.

En la segunda parte de este trabajo se buscan, mediante una regresión múltiple, qué factores pueden contribuir a explicar las variaciones de calidad democrática entre

países. Estos resultados no son definitivos ya que, aunque los indicadores utilizados son correctos para contrastar las hipótesis estudiadas, son insuficientes para descartar totalmente una teoría o afirmar que unas teorías son más válidas que otras para explicar la calidad de la democracia. Se debería construir un modelo con más indicadores para estudiar la complejidad de la calidad democrática. Sin pretensión de ser concluyentes, se pueden destacar los siguientes hallazgos.

Se ha encontrado inesperadamente que las explicaciones estructurales no son significativas para explicar la calidad democrática, apoyando la hipótesis de Mora (2013). En el análisis de regresión efectuado, el nivel de desarrollo no es significativo. Este resultado no se ajusta a los trabajos de Mainwaring y Pérez-Liñán (2008) y Barreda (2011). Tampoco es significativa la desigualdad económica, contradiciendo a Bermeo, (2009), Crespo y Martínez (2005) y Barreda (2011). De las explicaciones institucionales la regresión confirma que los sistemas electorales mayoritarios tienden a tener mejor calidad democrática que los proporcionales, contradiciendo a Lijphart (1999). En cambio, se ha encontrado inesperadamente que no se confirma que el multipartidismo influya negativamente en la calidad de la democracia. Así, en este estudio no se confirma la hipótesis de Mainwaring y Pérez-Liñán (2008) pero se ratifica que, mediante de la *accountability*, la fragmentación del sistema de partidos influye positivamente a la calidad democrática (Shugart, 2001).

Esta investigación, de acuerdo con Putnam (1993), Lipset (1994), Boix y Posner (2000), Morlino (2008) y Tabellini *et al*. (2013) confirma que el capital social tiene efectos positivos en la calidad democrática. De hecho, los resultados del análisis de regresión indican que la explicación sociocultural es la más determinante para explicar la variación en la calidad democrática. Y finalmente, también se confirma que la experiencia democrática influye positivamente en la calidad democrática, aunque de forma moderada (Altman y Pérez-Liñán, 2002; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008; Barreda, 2011).

* * *

Agradecimientos

Este paper es un resumen del Trabajo Final del Máster Análisis Político de la Universitat Oberta de Catalunya. El autor desea agradecer a Mikel Barreda la tutoría, los comentarios y la ayuda prestada en la realización del trabajo original, así como las observaciones de dos evaluadores anónimos. El autor también desea agradecer las observaciones del editor y de los dos revisores. Y también agradecer a Vinyet Quesada su ayuda y sus valiosos comentarios.

7. Bibliografía

Altman, David y Pérez-Liñán, Aníbal. (1999): "Más allá de la poliarquía: una aproximación a la calidad de las democracias", *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 11, pp. 83-105.

Altman, David y Pérez-Liñán, Aníbal. (2002): "Assessing the quality of democracy: freedom, competitiviness and participation in eighteen latin american countries", *Democratization*, 9 (2), pp. 85-100.

Barreda, Mikel. (2010): *Accountability y calidad de la democracia en América Latina: un análisis comparado*. Disponible en web: <http://www.regionalcentrelacundp.org/images/stories/DESCENTRALIZACION/boletin/accountability.pdf> [Consulta: 20 de junio de 2013]

Barreda, Mikel. (2011): "La calidad de la democracia. Un análisis comparado de América Latina", Política y Gobierno, 18 (2), pp. 265-295.

Barreda, Mikel. (2013): "La calidad de las democracias latinoamericanas: medición y claves explicativas". En: Mantilla, Sebastián y Munck, Gerardo. 2013. *La calidad de la democracia: perspectivas desde América Latina*. Quito, Centro Latinoamericano de Estudios Políticos.

Barro, Robert y Lee, Jong-Wha. (2011): *A new data set of educational attainment in the world, 1950-2010*. Disponible en web: <http://www.barrolee.com/papers/Barro_Lee_Human_Capital_Update_2011Nov.pdf> [Consulta: 16 de junio de 2013]

Bermeo, Nancy. (2009): "Does electoral democracy boost economic equality?", *Journal of Democracy*, 14 (4), pp. 21-35.

Boix, Carles y Posner, Daniel E. (2000): "Capital social y democracia", *Revista Española de Ciencia Política*, 1 (2), pp. 159-1985.

Bülmann, Marc y *et al*. (2012): "The democracy barometer: A new instrument to measure the quality of democracy and its potential for comparative research", *European Political Science*, 11 (4), pp. 519-536.

Crespo, Ismael y Martínez, Antonia. (2005): "La calidad de la democracia en América Latina", *Studia Politicae*, 5, pp. 5-35.

Dahl, Robert. (1956): *A preface to democratic theory*. Chicago, The University of Chicago Press.

Dahl, Robert. (2012): *La democracia*. Barcelona, Editorial Ariel.

Diamond, Larry. (2003): "¿Puede el mundo entero ser democrático? Democracia, desarrollo y factores internacionales", *Revista Española de Ciencia Política*, 9, pp. 9-38.

Diamond, Larry y Morlino, Leonardo. (2004): "The quality of democracy. An overview", J*ournal of Democracy*, 15 (4), pp. 20-31.

Escobar, Modesto. (2011): "La calidad democrárica. Una propuesta para su medición por expertos", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 133, pp. 59-80.

Habermas, Jürgen. (1962): Escritos políticos. Madrid, Tecnos.

Hagopian, Frances. (2005): "Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile", *Política y Gobierno*, 12 (1), pp. 41-90.

Laakso, Markku y Taagepera, Rein. (1979): "The effective number of parties: a measure with application to Western Europe", *Comparative Political Studies*, 12, pp. 3-27.

Levine, Daniel H. y Molina, José E. (2007): "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada", *América Latina Hoy*, 45, pp. 17-46.

Lijphart, Arend. (1999): *Patterns of democracy: government forms and performance in thirty-six countries*. New Haven, Yale University Press.

Lipset, Seymour M. (1994): "The social requisits of democracy revisited", *American Sociological Review*, 59, pp. 1-22.

Mainwaring, Scott y Pérez-Liñán, Aníbal. (2008): *Regime legacies and democratization: explaining variance in the level of democracy in Latin America, 1978-2004*. Disponible en web: <http://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/354.pdf> [Consulta: 13 de abril de 2013]

Mainwaring, Scott y Torcal, Mariano. (2005): "La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora", *América Latina Hoy*, 41, pp. 141-173.

Mainwaring, Scott y Zoco, Edurne. (2007): "Secuencias políticas y estabilización de la competencia partidista: volatilidad electoral en viejas y nuevas democracias", *América Latina Hoy*, 46, pp. 147-171.

Máiz, Ramon. (2003): "La corrupción como mecanismo de autorrefurzo del clientelismo político", *Revista Mexicana de Sociología*, 1, pp. 3-39.

Manin, Bernard. (1987): "On legitimacy and political deliberation", *Political Theory*, 15, pp. 338-368.

Mazzuca, Sebastián L. (2007): "Reconceptualizing democratization: acces to power versus exercise of power". En: Munck, Gerardo. 2007. *Regimes and Democracy in Laitin America: Theories and Methods*. New York, Oxford University Press.

Mora, Juan J. (2013): *Calidad y democracia. Del sistema electoral a la rendición de cuentas*. Madrid, Editorial Tecnos.

Morlino, Leonardo. (2007): "Explicar la calidad de la democracia: ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?", *Revista de Ciencia Política*, 27 (2), pp. 3-22.

Morlino, Leonardo. (2008): *Calidad democrática entre líderes y partidos*. Disponible en web: <http://www.ife.org.mx/docs/IFEv2/CDD/CDDEventosForosAcademicos/EventosForos-2008/PPs-CalidadDemocracia/PPs-CalidadDemocracia-docs/Conferencia01-LeonardoMorlino.pdf> [Consulta: 07 de abril de 2013]

Morlino, Leonardo. (2009): "La calidad de la democracia", *Claves de Razón Práctica*, 193, pp. 26-35.

Munck, Gerardo. (2004): "La política democrática en América Latina: contribuciones de una perspectiva institucional" *Política y Gobierno*, 25 (2), pp. 315-346.

Munck, Gerardo. (2012): *Conceptualizing the quality of democracy. The framing of a new agenda for comparative politics*. Disponible en web: <http://kellogg.nd.edu/odonnell/papers/munck.pdf> [Consulta: 03 de juny de 2013]

O'Donnell, Guillermo A. (2004a): "Accountability horizontal: la institucionalización de la desconfianza política", *Revista Española de Ciencia Política*, 11, pp. 11-31.

O'Donnell, Guillermo A. (2004b): "Why the rule of law matters", *Journal of Democracy*, 15 (4), pp. 32-46.

Payne, Mark. (2006): *Sistemas de partidos y gobernabilidad democrática*. Disponible en web: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=419931> [Consulta: 06 de diciembre de 2013]

Persson, Torsten; Tabellini, Guido y Trebbi, Francesco. *Electoral rules and corruption*. Disponible en web: <http://www.cesifo-group.de/portal/page/portal/DocBase_Content/WP/WPCESifo_Working_Papers/wp-cesifo-2001/wp-cesifo-2001-01/cesifo_wp416.pdf> [Consulta: 11 de junio de 2013]

Prats, Joan Oriol. (2008): "Causas políticas y consecuencias sociales de la corrupción" *Papers*, 88, pp. 153-164.

Putnam, Robert D. (1993): *Making democracy work. Civic traditions in modern Italy*. Princeton, Princeton University Press.

Shugart, Matthew Soberg. (2001): "Sistemas de gobierno en América Latina: frenos y contrapesos en una era de la globalización" En: Carrillo, Fernando. 2001. *Democracia en déficit. Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe*. México, Banco Interamericano de Desarrollo.

Smulovitz, Catalina y Pruzzotti, Enrique. (2000): "Societal accountability in Latin America", *Journal of Democracy*, 11 (4), pp. 147-158.

Tabellini, Guido y *et al*. (2013): "Social capital and political accountability", *Americal Economic Journal: Economy Policy*, 5 (2), pp. 222-250.

Vargas-Culell, Jorge. (2011): "La calidad de la democracia y el estudio comparado de la democratización", *Revista Latinoamericana de Política Comparada,* 5, pp. 67-94.

Vargas-Machuca, Ramón. (2006): La calidad de la democracia", *Claves de Razón Práctica*, 165, pp. 34-41.

Vargas-Machuca, Ramón. (2013): "Cuando no bastan los principios: la democracia como modelo" En: Robles, Antonio y Vargas-Machuca, Ramón Arturo. 2013. *La buena democracia. Claves de su calidad*. Granada, Editorial Universidad de Granada.

Bases de datos

Democracy Barometer [en línia]: Democracy Barometer Project. [Consulta: 2 de novimbre de 2013] Disponible en web:
<http://www.democracybarometer.org/>

Freedom House [en línia]: Freedom in the World. [Consulta: 30 de julio de 2013] Disponible en web:
<http://www.freedomhouse.org>

International Institute for Democracy and Electoral Assistance [en línia]: Voter Turnout Database. [Consulta: 19 de junio de 2013] Disponible en web:
<http://www.idea.int/vt/viewdata.cfm>

Polity IV Project [en línia]: Political Regime Characteristics and Transitions, 1800-2011. [Consulta: 20 de marzo de 2013] Disponible en web:
<http://www.systemicpeace.org/polity/polity4.htm>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) [en línia]: Indicadores Internacionales sobre Desarrollo Humano. [Consulta: 16 de junio de 2013] Disponible en web:
<http://hdrstats.undp.org/es/indicadores/default.html>

The Quality Institute of Government [en línia]: QOG Institute's data pages. [Consulta: 19 de junio de 2013] Disponible en web:
<http://www.qog.pol.gu.se/data/>

Transparency International [en línia]: The Corruption Perceptions Index. [Consulta: 20 de junio de 2013] Disponible en web:
<http://cpi.transparency.org/cpi2012/in_detail/>

World Bank [en línia]: Databank. [Consulta: 16 de junio de 2013] Disponible en web:
<http://datos.bancomundial.org/>

World Bank [en línia]: The Worldwide Governance Indicators (WGI) Project. [Consulta: 26 de agosto de 2013] Disponible en web:
<http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.asp>

World Values Survey [en línia]: World Values Suervey 1981-2008 Official Agregate v.20090901, 2009. [Consulta: 15 de julio de 2013] Disponible en web:
<http://www.wvsevsdb.com/wvs/WVSData.jsp>

Anexos

Países de la investigación

Argentina, Australia, Austria, Belgium, Benin, Bolivia, Botswana, Brazil, Bulgaria, Canada, Chile, Colombia, Costa Rica, Cyprus, Denmark, DominicanRepublic, El Salvador, Estonia, Finland, France, Germany, Ghana, Greece, Honduras, Hungary, India, Ireland, Israel, Italy, Jamaica, Japan, Korea, South, Latvia, Lithuania, Macedonia, Malaysia, Mauritius, Namibia, Nepal, Netherlands, New Zealand, Nicaragua, Norway, Panama, Peru, Philippines, Poland, Portugal, Slovenia, SolomonIslands, Spain, Sri Lanka, Sweden, Switzerland, Trinidad and Tobago, Turkey, United Kingdom, United States, Uruguay, Zambia.

Tabla 5: Relación de indicadores utilizados de las variables dependientes

Variable dependiente	Indicador	Fuente
Derechos políticos y libertades civiles	Media de derechos políticos y libertades civiles (1991-2008)	Freedom House
Estado de derecho	Estado de derecho (1991-2008)	World Bank
Participación	Participación electoral (1991-2008)	International Institute for Democracy and Electoral Assistance
Rendición de cuentas horizontal	Índice de percepción de la corrupción (1991-2008)	Transparency International
Rendición de cuentas vertical	Libertad de prensa (1991-2008)	Freedom House
Responsiveness	Efectividad del gobierno (1991-2008)	World Bank

Fuente: Elaboración propia. * Datos obtenidos en el peíodo 1990-2007.

Tabla 6: Relación de indicadores utilizados de las variables independientes

Enfoque	Variable independiente	Indicador	Fuente
Estructural	Nivel de desarrollo	PIB por cápita (1991-2008)*	World Bank
	Desigualdad económica	Índice de Gini (1991-2008)	World Bank
Sociocultural	Capital social	Confianza interpersonal (1991-2008)	World Values Survey, recopilat a Quality of Government Institute
Institucional	Sistema electoral	Sistema electoral mayoritario, proporcional o mixto (1991-2008)	Quality of Government Institute y International Institute for Democracy and Electoral Assistance
	Sistema de partidos	Número efectivo de partidos electorales (1991-2008)	Quality of Government Institute
Experiencia democrática	Años de experiencia democrática	Número de años ininterrumpidos siendo una democracia (1991-2008)	Elaboración propia con datos de Polity IV

Fuente: Elaboración propia. * Datos obtenidos en el peíodo 1990-2007.

Tabla 7: Relación de indicadores utilizados de la variable de control.

Variable de control	Indicador	Fuente
Educación	Índice de educación (1991-2008) *	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fuente: Elaboración propia. * Datos obtenidos en el período 1990-2007.

Desenredando las políticas públicas de la Unión Europea: el conjunto "Principios Básicos Comunes" / "Fondo Europeo para la Integración" como una tecnología de gobierno

Luca Sebastiani
Universidad de Granada
lucaseba78@ugr.es

Recibido: 04-07-2014
Aceptado:09-02-2015

Resumen

Este trabajo se sitúa en el contexto de las políticas "blandas" de integración de inmigrantes de la Unión Europea. Desde la perspectiva de la "antropología de las políticas públicas" y los "estudios sobre gubernamentalidad", analiza dos instrumentos recién constituidos en este marco: los "Principios Básicos Comunes" (PBC) y el "Fondo Europeo para la Integración" (EIF). Ilustra el contexto de nacimiento y la lógica de funcionamiento de estos instrumentos, así como su valoración por parte de los actores implicados en la elaboración/implementación/evaluación de las relativas políticas públicas. Se vale tanto de la búsqueda documental como de la observación directa y las entrevistas a las partes implicadas. Llega a la conclusión de que el conjunto constituido por los PBC y el EIF puede ser considerado una "tecnología de gobierno", orientada a la *alineación* de la conducta de los actores con los objetivos gubernamentales y vertebradora de prácticas y saberes determinados. También pone de relieve una característica intrínseca de muchas políticas públicas: su "fracaso congénito", al ser éstas (a menudo) cuestionadas y resignificadas por actores situados e insertos en relaciones de poder asimétricas.

Palabras clave: integración (de inmigrantes), Unión Europea, políticas públicas, gubernamentalidad, gobernanza, Principios Básicos Comunes, Fondo Europeo para la Integración.

Unraveling EU Policies: the "Common Basic Principles" and the "European Integration Fund" as a technology of government

Abstract

This paper is about EU "soft policies" on immigrant integration. It analyzes the "Common Basic Principles" (CBPs) and the "European Integration Fund" (EIF), two devices that have been recently established within this framework. It adopts the theoretical perspective of the "anthropology of policy" and "governmentality studies". It shows the context of birth of the aforementioned devices, as well as their functioning and the assessment done by the actors implied in the elaboration / implementation / evaluation of the related policies. It is based both on documentary research as well as direct observation and interviews done to the actors implied. It concludes that the PBC and the EIF should be considered as a "technology of government", that strives to align the conduct of the actors with the governmental aims, as well as it produces specific practices and knowledge. It also underlines an intrinsic feature of many policies: their "congenital failure", since they are (often) disputed and resignified by situated actors, who are embedded in asymmetrical power relations.

Keywords: (Immigrant) Integration; European Union; Public Policies; Governmentality; Governance; Common Basic Principles; European Integration Fund.

Referencia normalizada
Sebastiani, L. (2015): "Desenredando las políticas públicas de la Unión Europea: el conjunto 'Principios Básicos Comunes' / 'Fondo Europeo para la Integración' como una tecnología de gobierno". *Política y Sociedad*, Vol. 52, Núm. 1: 205-232.

Sumario: 1.Introducción. 2.Las políticas públicas como "ensamblajes". 3.Breve apunte metodológico. 4.Los Principios Básicos Comunes y el Fondo Europeo para la Integración como tecnología de gobierno. 5.Reflexiones conclusivas. ¿Un fracaso gubernamental? 6.Bibliografía.

1. Introducción

En este artículo presento algunos resultados de mi investigación doctoral, la cual es un análisis socio-antropológico del marco de la Unión Europea (UE) para la integración de inmigrantes no comunitarios.[1] Para empezar, cabe recordar que las susodichas políticas son una prerrogativa estatal, dado que la UE no tiene competencias directas en esta materia. En efecto, el art. 79.4 del Tratado de Lisboa (2009) sanciona que las instituciones comunitarias sólo pueden establecer medidas de apoyo a los gobiernos nacionales, excluyendo su armonización. De allí que las políticas implementadas por estas últimas sean definidas "blandas", en tanto en cuanto no están plasmadas en textos legislativos de obligado cumplimiento, sino que sus objetivos son perseguidos mediante acuerdos voluntarios entre las partes implicadas.

Ahora bien, a pesar de los constreñimientos de este marco legal, puede observarse que en los últimos quince años un conjunto de actores variados y dispares (instituciones europeas, estatales, administraciones regionales y locales, representantes de organizaciones internacionales y de la "sociedad civil",[2] expertos académicos y *think tank*, fundaciones, etc.) ha estado crecientemente activo en la implementación de instrumentos enfocados a una mayor coordinación de las políticas de integración al nivel comunitario. Mediante políticas blandas basadas en la cooperación voluntaria y el intercambio de buenas prácticas se ha abierto un espacio político novedoso que ha generado nuevas dinámicas, algunas veces convergentes y otras discordantes con respecto de los diferentes marcos nacionales, cuya relevancia bajo ningún concepto puede ser menoscabada. De ahí el interés y el reto supuesto por una aproximación a las políticas de integración desde el contexto "anómalo", y diferenciado del más tradicionalmente estudiado ámbito estatal, de la Unión Europea.

En el presente artículo me centraré en un aspecto específico de las políticas comunitarias de integración, el de su financiación. Sin embargo, no lo haré desde la perspectiva del "cuánto", preguntándome si se debería invertir más o menos en determinadas actuaciones. Más bien, indagaré sobre el "cómo", en su relación con un "qué". Recurriendo a las perspectivas de la "antropología de las políticas públicas" y de los "estudios sobre gubernamentalidad", analizaré el funcionamiento de la financiación comunitaria de

---

[1] El trabajo se titula: "Análisis etnográfico de un dispositivo político transescalar: el marco de la Unión Europea para la integración de nacionales de terceros países". Ha sido dirigido por Aurora Álvarez Veinguer y Francisco Javier García Castaño y financiado por el Programa 6A del Plan Propio de la Universidad de Granada.

[2] Desde una perspectiva emic, asumiré la definición de sociedad civil proporcionada por las instituciones europeas: "Un concepto colectivo que designa todas las formas de acción social (de individuos o grupos) que no emanan del Estado y que no son dirigidas por él" (CESE, 1999: 5). En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil más relevantes son organizaciones no gubernamentales (ONG) "paraguas" europeas, es decir redes compuestas por ONG de diversos países y con una sede central en Bruselas.

proyectos transnacionales y estatales. Asimismo, ilustraré los mecanismos establecidos por la UE con el objetivo de conseguir el cumplimiento de sus prioridades políticas por parte de los diferentes protagonistas implicados en las medidas de integración.

Sostendré que en un contexto de "gobernanza multinivel"[3] como el analizado, marcado por la presencia de actores representativos de diferentes escalas territoriales que a veces tienen posicionamientos distintos y competidores, las partidas financieras (con sus reglas de funcionamiento y sus mecanismos de reparto) pueden jugar un papel crucial, yendo mucho más allá de la mera eficacia "técnica". Tal como ilustraré, ciertos instrumentos financieros pueden llegar a tener hasta una especie de "agencia" impersonal, una capacidad para influir en las voluntades implicadas y alinearlas con el cumplimiento de objetivos particulares, una trascendencia a la hora de conferir homogeneidad al conjunto de las políticas afectadas.

Más específicamente, me centraré en dos instrumentos fundamentales del marco comunitario para la integración de inmigrantes: los "Principios Básicos Comunes" y el "Fondo Europeo para la Integración". Utilizando los materiales empíricos de mi investigación, ilustraré su contexto de nacimiento, su lógica de funcionamiento e implementación y el nexo existente entre ambas herramientas. Argumentaré que en su conjunto pueden ser considerados como una "tecnología de gobierno", vertebradora de prácticas y agencias concretas, y a la vez no exenta de contradicciones, ambigüedades y resignificaciones.

2. Las políticas públicas como "ensamblajes"

La perspectiva teórica adoptada en este estudio remite ampliamente a la "antropología de las políticas públicas", que se muestra particularmente crítica con los enfoques politológicos tradicionales. Estos últimos suelen describir la toma de decisiones como un proceso racional, protagonizado por autoridades cuyo principal objetivo es solucionar problemas "realmente existentes" y donde la implementación de las medidas producirá resultados más o menos efectivos, que serán evaluados y posiblemente convertidos en enmiendas a las propuestas originales (Shore y Wright, 2011: 4). Sin embargo, las políticas públicas no se desarrollan de manera lineal, ni descienden verticalmente de arriba abajo. Las decisiones no suelen tomarse en el vacío de la objetividad científica,

[3] La idea de gobernanza se populariza en los países anglosajones a principios de los noventa, para difundirse en el contexto institucional comunitario en la década siguiente. Contiene una crítica al funcionamiento de las instituciones públicas, que es considerado excesivamente rígido, vertical y burocrático. Apuesta por un modelo descentralizado, en el que sean incorporados actores no gubernamentales al proceso político (Porras, 2011: 69). En el marco del "giro neoliberal" de aquellos años, ensalza el papel del tercer sector tanto en la erogación de servicios anteriormente estatales (Kröger, 2008: 4) como en la gestión de proyectos impulsados por las administraciones (Rodrigo, Vázquez y Ferré, 2011: 5).

buscando de manera "clínica" las "mejores" soluciones (¿mejores para quién?). Más bien, son el producto de prácticas socioculturales emprendidas por actores situados, que tienen intereses y han interiorizado *habitus*, valores y conocimientos prácticos. Remiten a los mundos sociales de quienes las elaboran/implementan/evalúan e implican saberes, lenguajes y relaciones de poder (Shore, 2010). Son constantemente resignificadas, cuestionadas o resistidas desde diferentes lugares y horizontes de sentido.

Además, las políticas públicas *construyen* realidad (son performativas), la ordenan y la dotan de una "legibilidad" (Shore, 2010). Producen problematizaciones que facilitan la apertura o el cierre de abanicos de posibilidades para el pensamiento/acción. Impulsan clasificaciones, categorías y procesos de subjetivación (Dean, 2010: 193). Proporcionan herramientas para legitimar/subvertir el orden existente (Shore, 2010).

Otra referencia han sido los "estudios sobre gubernamentalidad", que originan de la elaboración última de Michel Foucault y la contribución posterior de otros pensadores. Su noción principal es la de gobierno, que alude a la "conducción de la conducta" de uno mismo y de los demás. Este término debe entenderse en una acepción amplia, no estrictamente "política" (dado que puede hablarse de gobierno de un barco, del alma, de la familia, etc., véase Foucault, 1991) y evidenciando la idea de orientar, dirigir o guiar. Otra definición es:

> Cualquier actividad más o menos calculada y racional, llevada a cabo por una multiplicidad de autoridades y agencias, utilizando una variedad de técnicas y formas de conocimiento, que trata de moldear la conducta operando sobre los deseos, las aspiraciones, los intereses y los credos de varios actores, con finalidades definidas pero cambiantes y con un conjunto de consecuencias, efectos y resultados relativamente impredecible (Dean, 2010: 18. Traducción propia).

Este concepto permite indagar sobre la estrecha relación existente entre procesos de subjetivación y relaciones de poder. Pues estas últimas no se ejercen necesariamente mediante el dominio o la coacción. Por el contrario, en muchas sociedades actuales tienden a darse principalmente a través de la libertad,[4] reconociendo la capacidad de acción de los "dominados" (Rose, 1999: 4), moldeando sus prácticas y encauzando sus "libres" elecciones dentro de un abanico restringido de opciones (véase Lemke, 2000: 5; Dean, 2010: 21); en definitiva, aprovechando las energías aportadas por los gobernados (De Marinis, 1999). Esta noción no contrapone la autonomía de personas y organizaciones al poder político, siendo ésta un término constitutivo de su ejercicio (Rose y Miller, 1992: 1). Otro concepto es el de "gubernamentalidad", que remite al "cómo" del gobierno, a las "mentalidades" de gobierno vigentes en un momento dado (Foucault, 1991).

[4] No estoy menoscabando otras formas de trato coercitivas hacia ciertas categorías poblacionales (Dean, 2010: 11), ni de métodos más tradicionales de ejercicio del dominio al lado de las formas más "blandas" (Shore y Wright, 2011: 17). Sin embargo no me centraré en ellas, porque no remiten a mi caso de estudio.

Para que la actividad gubernamental sea eficaz, debe producirse una *alineación* entre las finalidades de las autoridades y los proyectos de organizaciones, individuos y grupos objeto de gobierno. Debe tener lugar una *traducción* de los objetivos gubernamentales en los términos propios de los objetivos de los demás actores (Rose y Miller, 1992: 14-15; Rose, 1999: 48). Esta operación se realiza a través del *gobierno a distancia*, que conecta una pluralidad de actores alejados en el espacio, tanto políticos como "no políticos", mediante los cálculos realizados en el centro (Rose, 1999: 50). Es el caso de ciertas formas neoliberales de gobierno, caracterizadas por la proliferación de agencias, autoridades, centros de gastos, ONG, etc., y puestos en relación (dentro de un equilibrio frágil) mediante acuerdos, partenariados, objetivos, estándares, monitoreos, auditorías, consultaciones, mecanismos de corresponsabilidad financiera, etc. (Rose, 1999: 146; Walters y Haahr, 2005: 199). Estas prácticas extienden la lógica de cálculo a todo espacio (Dean, 2010: 223), celebran la "excelencia" y fomentan la competición por los recursos, en aras de maximizar el rendimiento de la actividad gubernamental (Walters y Haahr, 2005: 119). Aquí cobran particular importancia las *tecnologías de gobierno*, que son:

> Un ensamblaje de formas de saber práctico, que incluye modos de percepción, prácticas de cálculo, vocabularios, tipos de autoridad, formas de juicio, estilos arquitectónicos, capacidades humanas, objetos y dispositivos humanos y no humanos, inscripciones técnicas etc., recorridos y atravesados por las aspiraciones de alcanzar ciertos resultados en términos de conducta de los gobernados (lo cual requiere también ciertas formas de conducta de parte de los gobernantes). Estos *ensamblajes* son heterogéneos, están compuestos por una diversidad de objetos y relaciones enlazadas mediante conexiones e interruptores de diversos tipos. No tienen esencia y nunca son simplemente la realización de un programa, una estrategia o una intención: aunque están recorridos por la voluntad de gobierno, no son la simple realización de una voluntad individual (Rose, 1999: 52. Traducción propia).

Esta definición entiende las políticas públicas contemporáneas como *ensamblajes* (véanse Latour, 2005; Shore y Wright, 2011), es decir como un conjunto de elementos humanos y no humanos, conectados y atravesados por un deseo de "coherencia" y aun así caracterizado por resultados contradictorios. Es este el caso de ciertos estilos de gobierno como la "gobernanza multinivel" o el "método abierto de coordinación" (OMC),[5] donde a menudo es difícil entender cuál es el "comienzo" de una política o qué autoridad la ha impulsado; sin embargo, dichas políticas tienen una agencia "propia" e

[5] El Método Abierto de Coordinación es un procedimiento de políticas blandas lanzado en 2000, en el marco de los objetivos socio-económicos de la "Estrategia de Lisboa". Se fundamenta en los siguientes elementos: 1) la formulación de objetivos al nivel europeo y la elaboración de una hoja de ruta para su alcance; 2) la medibilidad de los avances en los Estados miembros a través de indicadores cuantitativos; 3) la implementación descentralizada de los objetivos, mediante la participación de los actores implicados

"impersonal" que va más allá de las intenciones de los actores (Cruikshank, 1999), así como efectos imprevistos, incoherencias y ambigüedades (Shore, 2010). Cabe resaltar que las políticas públicas aspiran al éxito y la racionalidad, pero muchas veces fracasan, pues una regulación impecable de intereses contrastantes es imposible. Las *tecnologías de gobierno* no funcionan perfectamente, producen resultados inesperados y pueden utilizarse para finalidades diferentes a las originales (Rose y Miller, 1992: 22). Pueden sufrir recortes de financiación, rivalidades profesionales o la inexistencia de condiciones técnicas adecuadas, incluso pueden ser trasladadas a otros ámbitos políticos (Miller y Rose, 2008: 35). La gubernamentalidad, planteando la posibilidad de un encuentro entre intenciones y resultados de la acción política, tiene un elemento utópico (Dean, 2010: 43) y "optimista", pero el gobierno en tanto práctica concreta es "una operación destinada al fracaso de modo congénito" (Miller y Rose, 2008: 35. Traducción propia).

La antropología de las políticas públicas[6] y los estudios sobre gubernamentalidad resultan muy útiles para el análisis de algunos procesos políticos actuales, especialmente aquéllos caracterizados por métodos de decisión "blandos", donde es fundamental canalizar la agencia de los actores y sus esfuerzos "voluntarios" dentro de un marco y unos objetivos comunes. Ayudan a entender las políticas, y especialmente los estilos gubernamentales del neoliberalismo, como una configuración específica de la relación saber/poder,[7] una "política de la verdad" productora de nuevas formas de conocimiento y nuevos ámbitos de intervención/regulación (Lemke, 2000: 8). Permiten desmontar supuestos presentados como naturales y auto-evidentes, como la idea ampliamente difundida de que las políticas públicas deberían asemejarse a técnicas de gestión de lo existente, orientadas a su administración "científico-racional" y fundamentadas en la mera aplicación de "recetas" que "funcionan" (véase De Marinis, 1999; Hammersley, 2013). Proporcionan herramientas para analizar las transformaciones de la relación entre sociedad y Estado, entre lo "público" y lo "privado".

(tanto públicos como privados) con cierto margen de autonomía y 4) el monitoreo sistemático de los progresos por parte de la Comisión Europea (Walters y Haahr, 2005: 114-115).

[6] En todo caso, enfoques muy parecidos al utilizado en este texto han sido impulsados desde diferentes disciplinas y áreas temáticas; sin ir más lejos, en el contexto español se han producido estudios desde la sociología del trabajo que también han analizado las políticas europeas desde la perspectiva de la gubernamentalidad, resaltando entre otras cosas las luchas alrededor del significado de conceptos, la performatividad de los discursos políticos y su vertiente subjetivadora (véanse Crespo y Serrano, 2002; Serrano, 2009; Crespo, Revilla y Serrano, 2009).

[7] Sobre esta noción véase Foucault (2009).

3. Breve apunte metodológico

Los materiales de campo en los que se basa la elaboración del presente artículo son los siguientes:

» 37 entrevistas semidirigidas, hechas casi todas en Bruselas entre 2011 y 2012 a los principales protagonistas del marco europeo de la integración: representantes institucionales comunitarios (procedentes sobre todo de la Comisión Europea-Dirección General de Asuntos Interiores, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones) y, en menor medida, de algunos gobiernos nacionales, redes de administraciones locales, portavoces de ONG "paraguas" así como algunos representantes de organizaciones estatales, expertos de *think tank*, responsables de organizaciones internacionales y fundaciones; en conclusión, todos sujetos activos en este ámbito de políticas públicas. El contenido de las entrevistas ha versado sobre diferentes aspectos del marco comunitario de la integración, como las experiencias participativas de los actores en el proceso de elaboración o de consulta sobre las políticas y en la evaluación de los diferentes instrumentos existentes. Particularmente útiles han resultado algunos fragmentos de entrevistas hechas a actores directamente involucrados en las dinámicas del Fondo Europeo para la Integración y los Principios Básicos Comunes, o con un conocimiento directo y muy cercano de sus objetivos y mecanismos de funcionamiento;
» varias observaciones de conferencias y encuentros sobre las políticas de integración comunitarias, como por ejemplo la quinta y la séptima edición del "Foro Europeo sobre la Integración", una plataforma de la sociedad civil que se reúne en Bruselas dos veces al año;
» la lectura de documentos escritos de varios tipos, especialmente los siguientes: decisiones del Consejo, informes institucionales, convocatorias de subvenciones y resoluciones, planes de trabajo y evaluaciones del Fondo, propuestas de reforma, actas de consultaciones y conferencias, tomas de posiciones de organizaciones, etc...

El uso de diferentes fuentes me ha permitido complementar las informaciones obtenidas, alcanzar cierta saturación de las variantes discursivas y contrastar los enunciados formales de las disposiciones institucionales con las experiencias concretas vividas por los actores implicados, resaltando así límites y ambigüedades ínsitos en el proceso político. De ahí la alternancia entre algunas partes descriptivas, necesarias para aclarar el funcionamiento de mecanismos muy complicados, y otras más interpretativas, orientadas a desentrañar la lógica política del conjunto, que es el producto de la interacción entre las prescripciones formales y las prácticas situadas de los actores.

4. Los Principios Básicos Comunes y el Fondo Europeo para la Integración como tecnología de gobierno

4.1. El marco comunitario de la integración. Una contextualización histórica

La integración de inmigrantes se puso al orden del día en algunos países europeos, a partir de los setenta, inicialmente como cuestión política estatal. Desde ese momento se fueron desarrollando diferentes "filosofías nacionales" de integración, influidas por las narraciones identitarias, las vicisitudes históricas y las experiencias coloniales de cada país (véanse Brubaker, 1999; Favell, 2000; Koopmans *et al.*, 2005; Gil, 2006 y 2010). Por consiguiente, hoy día no existe un consenso sobre la definición de integración, ni tampoco sobre los resultados que deberían conseguirse mediante las relativas políticas (Martiniello, 2007: 5). No obstante, se ha dado una tendencia general por la cual, si antes era considerada un *proceso* para cuyo desenvolvimiento hacía falta otorgar algunos derechos a los ciudadanos extranjeros (como un estatus de residencia seguro), últimamente se ha vuelto un *requerimiento* a exigir (Carrera y Atger, 2011: 50). Así, es ahora necesario demostrar una integración *acontecida* y *exitosa*, a menudo entendida como identificación con la Nación, para acceder a prestaciones y servicios anteriormente garantizados (Favell, 1997; Gil, 2006). De esta manera, algunas medidas de integración se han convertido en instrumentos de políticas migratorias (Carrera y Atger, 2011: 54), como es el caso de los "tests de integración" implementados por numerosos gobiernos, que condicionan la obtención/renovación del permiso de residencia a la aprobación de un examen sobre el conocimiento del idioma, las costumbres o los "valores cívicos" del país receptor (véase Van Öers *et al.*, 2010).

Es en este contexto, caracterizado por la preocupación de numerosos gobiernos por perder sus prerrogativas y por la posible afirmación de un concepto de integración divergente del propio, que se ha dado un creciente esfuerzo de algunas instituciones comunitarias por asentar una noción de integración que, aun no siendo uniforme, cuando menos se construyera sobre unos ejes comunes. Sin embargo, a lo largo de este proceso no ha tenido lugar ningún enfrentamiento abierto o explícitamente hostil entre los actores que abogaban por una definición proactiva de la integración (Comité Económico y Social Europeo, ONG más relevantes, redes de administraciones locales y sectores de la Comisión Europea) y aquéllos caracterizados por una acepción más restrictiva (numerosos Estados, representados en el Consejo).

Más bien, el marco comunitario de la integración se ha ido elaborando mediante un procedimiento de políticas blandas, llamado por algunos "cuasi-OMC" (Carrera y Atger, 2011: 3), donde a falta de competencias directas la Comisión ha procurado establecer mecanismos de *alineación* "voluntaria" entre sus propios objetivos políticos y la conducta de los actores de la gobernanza multinivel. Para conseguirlo, ha implementado tecnologías que permitieran la *traducción* de sus planteamientos en la práctica

concreta de los actores implicados, situados en diferentes lugares y niveles. Los instrumentos más relevantes establecidos hasta la fecha han sido los siguientes:

1) once "Principios Básicos Comunes" (PBC), aprobados en 2004 por el Consejo de Justicia y Asuntos Interiores, que proporcionan una definición de la integración y desglosan sus características;
2) tres ediciones del "Manual sobre la Integración para responsables de políticas y profesionales" (2004, 2007, 2010), que contienen buenas prácticas recopiladas por los Puntos de Contacto Nacionales (PCNI), representantes de los Estados ante la UE;
3) las comunicaciones de la Comisión "Programa Común para la Integración" (2005) y "Agenda Europea para la Integración de Nacionales de Terceros Países" (2011), que representan el marco programático-estratégico de implementación de los diferentes instrumentos;
4) el "Fondo Europeo para la Integración" (EIF) (2007-2013), destinado a apoyar proyectos transnacionales y nacionales enfocados a la implementación de los PBC;
5) plataformas participativas como el "Foro Europeo sobre la Integración" o herramientas *online* como el "Sitio Web Europeo sobre la Integración", ambas de 2009.

4.2. Los Principios Básicos Comunes

Las Conclusiones del Consejo de Justicia y Asuntos Interiores de noviembre de 2004 instituyen once "Principios Básicos Comunes para la política de integración de inmigrantes en la Unión Europea". Su finalidad declarada es la de "ayudar a los Estados miembros a formular sus políticas de integración proporcionándoles unas directrices sencillas y no vinculantes que les permitan juzgar y evaluar sus propias iniciativas" (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad, 2010: 16). Los PBC definen la integración como un "proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros" (n. 1) y enuncian sus principales componentes: el respeto a los "valores básicos de la UE" (n. 2), el conocimiento del idioma y las costumbres de la "sociedad de acogida" (n. 4), el acceso al empleo (n. 3), la educación (n. 5) y los servicios sociales (n. 6), el diálogo intercultural (n.7) e interreligioso (n. 8), la participación social y política (n. 9), la presencia transversal de la integración en todo ámbito y nivel (n. 10) y el desarrollo de indicadores para valorar los avances de las políticas (n. 11) (Consejo de la UE, 2004). La importancia de esta declaración es tal que los PBC han sido retomados por numerosos documentos, como la Comunicación de la Comisión de 2005 "Programa Común para la Integración" (que intenta plasmarlos en unas orientaciones más detalladas) o los Manuales sobre la Integración, repletos de buenas prácticas para su implementación en la práctica cotidiana de administraciones públicas y profesionales.

Este instrumento ha sido objeto de diferentes críticas. Se ha resaltado la contradicción existente entre el principio n. 1 y los n. 2 y 4, puesto que el primero al hablar de "proceso bidireccional" parece fundamentarse en una concepción inclusiva de la integración[8], mientras que los segundos proponen una interpretación más restrictiva de la misma, manifestando además cierto "paternalismo" hacia las personas migrantes. En este sentido va la ambigua noción de "valores europeos" (PBC n. 2), presentada sin ulteriores especificaciones e interpretada en otros documentos en términos de "herencia" o "identidad cultural" (Carrera y Parkin, 2010: 18). Este enfoque centrado en los valores ha sido impulsado especialmente por algunos gobiernos, como la Presidencia francesa de la UE con ocasión del "Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo" y la "Conferencia Ministerial sobre Integración" de Vichy (2008). En cambio, durante una consulta del Foro Europeo sobre la Integración las organizaciones de la sociedad civil más relevantes han considerado como prioritarios los principios número 1, 3, 5, 7, 9 y 10, básicamente invirtiendo el orden establecido por los susodichos gobiernos (Foro Europeo sobre la Integración, 2010). Como puede verse, las tensiones subyacentes en los PBC no remiten solamente a una cuestión de polisemia discursiva; también son el producto de la contradictoria genealogía histórica del concepto de integración y de las diferentes resignificaciones a las que éste ha sido sometido.

Ante las reseñadas disyuntivas, la eficacia de este instrumento ha sido debatida y a veces cuestionada por algunos interlocutores. En algunos casos, los PBC han sido considerados un instrumento que puede dar lugar tanto a las políticas más restrictivas como a las más abiertas dependiendo de su interpretación (entrevista a un miembro de un *think tank*, 18/3/2011[9]); incluso han sido definidos poco más que una declaración de principios (entrevista a un representante de una fundación, 7/3/2011). Aun así, no puede olvidarse que la simple existencia de los PBC, así como su vinculación a un instrumento financiero, representan un hecho productor de estilos de *gobierno a distancia* y de formas de interacción entre los actores implicados. Lo cual sugiere que los PBC, lejos de ser un mero instrumento técnico para la *ayuda* a la elaboración de las políticas estatales, pueden ser considerados (al menos parcialmente) como una herramienta política pensada para el alcance de ciertos objetivos. Conforme con esta interpretación he registrado valoraciones más positivas de los PBC, que los consideran un instrumento muy potente a pesar de sus contradicciones y cuya conexión con un presupuesto comunitario permite utilizarlos para "dirigir las políticas en la dirección en la que la Comisión Europea quiere que vayan" (entrevista a un miembro de un *think tank*, 6/6/2012. Traducción propia). Analizaré ahora los instrumentos financieros relacionados con los PBC.

---

[8] También se ha señalado el simplismo ínsito en la definición de dos partes supuestamente homogéneas, la sociedad receptora y las personas inmigrantes (Martiniello, 2007: 7).

[9] Las fechas de realización de las entrevistas y el sexo de cada persona entrevistada han sido modificados aleatoriamente para anonimizar las fuentes.

4.3. El programa Inti, antecedente del Fondo

Para analizar el funcionamiento del Fondo resulta útil conocer el Programa "Acciones preparatorias para la integración de nacionales de terceros Países-Inti" (2003-2006). Este instrumento puede considerarse como el antecedente del EIF, pues en las palabras de sus propios promotores "dio lugar a una experiencia práctica de primera mano en proyectos transnacionales y ayudó así a diversas organizaciones de los Estados miembros a prepararse para la puesta en marcha del Fondo en 2007" (COM(2011) 847 final: 5). Los objetivos principales que este programa se proponía eran:

> 1) Promover la integración de nacionales de terceros países mediante proyectos específicos, como cursos de idioma y costumbres del país receptor; 2) fomentar el diálogo con la sociedad civil; 3) establecer y evaluar buenas prácticas; 4) desarrollar modelos de integración y 5) redes europeas (Comisión Europea, 2008: 39).

El programa ha financiado 64 proyectos mediante convocatorias anuales, por una cuantía total de 18 millones de euros; en la mayoría de los casos, ha sufragado el 70/80% de los gastos de cada proyecto, mientras que la restante cuantía ha sido cubierta por las organizaciones participantes (Comisión Europea, 2008: 5). Las actividades promovidas han sido principalmente el establecimiento de redes de cooperación transnacional sobre la integración y el intercambio de buenas prácticas, confirmando el carácter preliminar del programa (véase Comisión Europea, 2009). Entre las organizaciones solicitantes hay una gran variedad de actores: regiones, ONG, redes de ciudades, organizaciones internacionales, fundaciones, *think tank* e instituciones estatales, etc...

Un documento de evaluación del programa Inti afirma que éste ha representado una experiencia útil, la cual ha contribuido a aumentar el conocimiento sobre la integración y a fomentar la cooperación entre los actores interesados (Comisión Europea, 2008: 15). Sin embargo, considera necesario establecer líneas directrices más claras para la definición y operacionalización de las buenas prácticas, subrayando la necesidad de desarrollar un conocimiento fundamentado en una base científica más sólida (Comisión Europea, 2008: 14-15). Estas valoraciones muestran la estrecha conexión existente entre el proceso de implementación del marco comunitario y lo que sería más correcto llamar, en lugar de "un mejor conocimiento", la *construcción* de un saber "científico" alrededor de la integración. También se observa, incluso antes del establecimiento del Fondo para la Integración, la existencia de una estrategia claramente orientada a crear mecanismos de *alineación* entre los proyectos implementados por las organizaciones y las prioridades políticas comunitarias. En efecto, el citado documento valora positivamente que los objetivos generales del programa Inti se correspondan con el contenido de los PBC, así como con las medidas propuestas para su implementación incluso en las convocatorias de 2003 y 2004, anteriores a la aprobación de los principios (Comisión Europea, 2008: 8). En la misma línea, lamenta una excesiva dispersión de los pro-

yectos a lo largo de diferentes áreas y objetivos, la exagerada flexibilidad e indefinición de algunos y los márgenes de interpretación demasiados amplios para las organizaciones líderes de proyectos (Comisión Europea, 2008: 8). De cara al futuro Fondo para la Integración, sugiere un enfoque más esmerado, por ejemplo estableciendo prioridades anuales en las convocatorias de los proyectos (Comisión Europea, 2008: 9). En consonancia con estas críticas, las "Acciones Comunitarias" establecidas en el ámbito del EIF retomarán muchos elementos y sugerencias esbozados en el presente documento, profundizando aún más en la búsqueda de mecanismos financieros que favorezcan la implementación de los PBC.

4.4. El Fondo Europeo para la Integración

El presente apartado se divide en dos bloques: en el primero presentaré las principales reglas constitutivas del Fondo y resaltaré los mecanismos de *traducción* y *alineación* de/con los objetivos comunitarios ínsitos en su lógica de funcionamiento; en el segundo, ilustraré las ambigüedades encontradas y los límites de su eficacia, lo cual me conducirá a una reflexión conclusiva sobre la naturaleza del fracaso en las políticas públicas.

4.4.1. Objetivos, funcionamiento y mecanismos de *alineación* subyacentes en el conjunto Fondo/PBC

El "Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países" es instituido por la Decisión 2007/435 del Consejo de la UE. Está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Asuntos Interiores de la Comisión Europea, en el marco del Programa General "Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios" (SOLID).[10] Según relatan los propios protagonistas, la negociación para su establecimiento no ha sido fácil, debido a las previsibles divergencias entre algunos actores estatales y otros comunitarios (véase Pariza Castaños, 2011: 22), estando los primeros más celosos de las prerrogativas nacionales sobre la integración y los segundos empujando hacía una mayor coordinación europea, en aras de ganar más cuotas de poder. El objetivo de este instrumento financiero, tal como enuncia la exposición de motivos, es el de "promover la integración de los nacionales de terceros países en las sociedades de acogida de los Estados miembros en el marco de los PBC" (Consejo de la UE, 2007: 3), asumiendo como punto de partida la

[10] Este programa también incluye el "Fondo Europeo para los Refugiados" (628 millones), el "Fondo Europeo para las Fronteras Exteriores" (1.820 millones) y el "Fondo Europeo para el Retorno" (676 millones). Para profundizar, véase:
<http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/migration-asylum-borders/index_en.htm>.

definición de integración en tanto que proceso "bidireccional", a tener lugar entre inmigrantes no comunitarios[11] y miembros de la sociedad receptora (PBC n. 1).

Resulta muy evidente que el Fondo procura contribuir al desarrollo de las políticas nacionales dentro de un marco determinado: el de los Principios Básicos Comunes. Según afirma el documento fundacional, deberá contribuir a los siguientes fines específicos (art. 3): 1) facilitar la elaboración y aplicación de procedimientos de admisión adecuados; 2) fomentar la integración de los inmigrantes recién llegados a la UE; 3) mejorar la capacidad de los Estados miembros para implementar y evaluar las medidas; 4) alentar la cooperación entre y en los Estados miembros a la hora de intercambiar buenas prácticas.

El presupuesto total para el período 2007-2013 es de 825 millones de euros (art. 11), a repartir entre dos diferentes tipos de programas:

1) Las "Acciones Comunitarias"[12] (7% del presupuesto total), llamadas así por ser administradas autónomamente por la Comisión Europea. La relevancia de este instrumento no debería ser minusvalorada, pues a pesar de representar una partida pequeña sobre el total del Fondo, al ser gestionado sin la interferencia de los Estados se convierte en una herramienta muy coherente y en cierto sentido "vanguardista", indicativa de las prioridades y las tendencias que las instituciones comunitarias quieren alentar. Para utilizar las palabras de un interlocutor institucional, la importancia de las acciones radica en el siguiente aspecto:

> Cada año hay unos 10 proyectos, y esos proyectos [...] son de alguna manera la política de la Comisión, porque fomentan una idea de la integración acorde con sus principios y fomentan la idea de que se puede trabajar el mismo proyecto desde diferentes países, porque hay muchos puntos en común. Nuestra forma de hacer política es también a través de esos proyectos que estamos financiando. A lo mejor tenemos 100 candidaturas y seleccionamos 10. (Entrevista a un funcionario de la Comisión Europea, 18/2/2011. Traducción propia).

El objetivo declarado de las Acciones Comunitarias es fomentar el desarrollo de campañas y redes de cooperación transnacionales, así como la realización de estudios y proyectos pilotos (art. 5), un *aspecto que* remite al esfuerzo por producir un saber "europeo" sobre la integración, caracterizado por cierto nivel de homogeneidad y efectivo para des-

[11] En realidad, no todos los nacionales de terceros países están incluidos en el alcance del Fondo. Serán destinatarios solamente los inmigrantes residentes legalmente en la UE (con una especial atención a los recién llegados, art. 2) y aquéllos que estén cumpliendo medidas previas a la emigración en los países de origen (art. 1). La integración de los solicitantes de asilo será abordada por el Fondo para los Refugiados y las personas en condición de residencia irregular serán objeto de medidas de retorno, financiadas por el Fondo Europeo correspondiente.

[12] Para el análisis de las Acciones Comunitarias se han consultado y analizado todos los programas de trabajo anuales, las convocatorias y las resoluciones del período 2007/2013.

potenciar algunos enfoques "Estado-céntricos". En cuanto a la gestión de las acciones, ésta se hará mediante programas de trabajo anuales a concretar de dos maneras diferentes:

> - *mediante la implementación directa por parte de la Comisión, en concepto de "actividades específicas de la UE". Bajo esta rúbrica se han financiado actividades encaminadas a la construcción del marco comunitario de la Integración, como el Foro, los Manuales, la Web Europea sobre la Integración, estudios sobre indicadores y módulos, el portal de la UE sobre inmigración, actividades de comunicación, mítines y conferencias oficiales, consultaciones, etc... Para esta modalidad se ha erogado un conjunto de 15 millones de euros*;
>
> - adjudicando subvenciones a varios actores: autoridades nacionales, regionales o locales, ONG, cuerpos públicos o privados (universidades, departamentos, centros de investigación) u organizaciones internacionales. Cada año la Comisión establecerá 3-4 prioridades a las que los proyectos tendrán que *vincularse, además de cumplir ciertos prerrequisitos, como incluir un partenariado activo entre organizaciones procedentes de diferentes Estados miembros y tener una clara dimensión transnacional. Serán evaluados teniendo en cuenta su valor añadido para la política europea, la difusión de los resultados, el impacto y la sostenibilidad financiera del proyecto. Una vez seleccionadas las propuestas ganadoras, se les entregará una cofinanciación de parte de la Comisión, que tendrá tanto unos umbrales mínimo y máximo (que han variado en el tiempo, siendo los dos extremos respectivamente 80.000 y un millón de euros) como un porcentaje límite sobre el coste total del proyecto (según los años del 80/90%)*. Ahora bien, el hincapié en el desarrollo de redes y partenariados *transnacionales* remite a la exigencia de construir un contexto de actores menos influidos por las dinámicas de cada gobierno, que en cierto sentido pueda "puentear" las dinámicas de los países de procedencia de cada organización y atienda de manera más eficaz y orgánica a las prioridades de la UE. No de casualidad, casi todas *las principales ONG europeas implicadas en las políticas de integración, tendencialmente afines a los planteamientos comunitarios, han estado recibiendo alguna subvención a sus proyectos a lo largo de las diferentes convocatorias anuales (algunas también han sido beneficiarias de otros fondos comunitarios)*.[13] *Lo mismo cabe decir de relevantes* think tank *y otros actores de la sociedad civil europea. En este sentido, el Fondo puede entenderse como una potente herramienta orientada a la construcción del consenso y el establecimiento de relaciones privilegiadas con protagonistas no institucionales estratégicamente relevantes. No por casualidad, algunos actores critican la tendencia de la Comisión Europea de financiar cada vez más a "*gente amiga*"* (entrevista a una experta, 15/6/2012. Traducción propia).

[13] Al nivel europeo, diferentes fondos tienen algún componente relacionado con la integración, si bien el EIF es el único expresamente dedicado a ella. Cabe mencionar el Fondo Social Europeo (FSE) y el programa Progress. Para más información, véase:
http://ec.europa.eu/ewsi/en/funding/index.cfm.

> *Analizando la documentación relativa a la implementación de los proyectos puede concluirse que los 68 financiados durante los 7 años de vigencia del Fondo han conllevado actuaciones coherentes y básicamente alineadas con las prioridades de la Comisión, como por ejemplo: medidas socio-económicas y laborales (incluyendo acciones dirigidas a grupos específicos), cooperación con los países de origen en medidas de integración previas a la salida, estudios sobre la migración o el desarrollo de indicadores, módulos y buenas prácticas, herramientas de participación y diálogo intercultural, etc...* En términos generales, las Acciones Comunitarias han atendido a las recomendaciones presentes en los documentos de evaluación del programa Inti, permitiendo su continuación coherente y desembocando en una ulterior puesta a punto del anterior instrumento financiero.

2) Los programas nacionales (93% del presupuesto total), que diversamente de las Acciones Comunitarias serán administrados conjuntamente por los Estados y por la Comisión. En este caso, al tratarse de una gestión compartida con cada Estado miembro, la Comisión tiene muchas más dificultades para conseguir que los proyectos se encaucen y se desarrollen dentro de un marco predeterminado. De allí que los mecanismos de funcionamiento, al tener que pasar por el "tamiz" de los diferentes gobiernos, sean bastante más complejos y den lugar a una mayor diversidad de herramientas y resultados. En primer lugar, la Comisión publicará unas orientaciones estratégicas, que (art. 16) "fijarán las prioridades de la Comunidad, para cada uno de los objetivos del Fondo, con vistas a impulsar los principios básicos comunes" (Consejo de la UE, 2007: 9). A continuación, los Estados propondrán un programa plurianual coherente con dichas orientaciones, sometido al juicio de la Comisión que podrá aprobarlo o exigir su revisión. Posteriormente, será publicado y ejecutado mediante programas anuales, también sometidos a la aprobación de la Comisión y para cuya implementación se entregará la cantidad de dinero correspondiente (art. 17).

La decisión de la Comisión del 21/8/2007 establece las susodichas orientaciones estratégicas, debiendo los Estados abordar al menos 3 prioridades de entre las 4 enunciadas, siendo las dos primeras obligatorias:

1) Actuaciones dirigidas a la implementación de los PBC, puesto que "se anima particularmente a los Estados miembros a integrar los Principios Básicos Comunes en sus políticas y legislaciones nacionales" (Comisión Europea, 2007: 4. Traducción propia);
2) El desarrollo de indicadores y métodos de evaluación de las políticas públicas y para su mejor coordinación;
3) El desarrollo en los Estados miembros de capacidades políticas, competencias interculturales y una creciente coordinación a través de los diferentes ámbitos y niveles;
4) El intercambio de información y buenas prácticas entre los Estados miembros.

Como puede verse, las dos indicaciones estratégicas a tener en cuenta obligatoriamente remiten, la primera, a la implementación de los PBC, y la segunda, al establecimiento de herramientas como los indicadores, un instrumento encaminado a otorgar un mayor papel a la Comisión en tanto que evaluadora de las políticas nacionales. Por ende, ambas prioridades intentan establecer mecanismos de *gobierno a distancia* y aspiran a encauzar las acciones estatales dentro del marco comunitario. Con respecto de la aplicación, las autoridades estatales responsables tendrán dos modalidades para implementar el programa: la de "organismo de adjudicación", que consiste en encargar la realización a otros actores institucionales o de la sociedad civil (finalmente adoptado en el 95% de los casos, véase COM(2011) 847 final: 17) y la de "cuerpo ejecutivo", poniéndolas en práctica directamente (véase Comisión Europea, 2008b: 7-8).

Al igual que en las Acciones Comunitarias, la Comisión no financiará la totalidad del importe de cada proyecto, pues las acciones subvencionadas serán cofinanciadas por aportaciones públicas o privadas, excluyendo otras partidas presupuestarias a cargo de la UE (art. 13). El nivel de cofinanciación comunitaria será por regla general del 50%, del 75% si el Estado en cuestión es beneficiario del Fondo de Cohesión (art. 13) o si los proyectos abordan una de las siguientes prioridades específicas, contenidas en el documento de orientaciones estratégicas:

> 1) Incluir actividades orientadas a la participación de los nacionales de terceros países; 2) abordar las necesidades de grupos específicos de inmigrantes (mujeres, jóvenes, mayores, personas con diversidad funcional); 3) desarrollar programas de introducción innovadores; 4) fomentar el diálogo intercultural; 5) implicar a la sociedad receptora en el proceso de integración. Una vez más, las prioridades específicas remiten a límites que ya habían sido señalados en la evaluación del programa Inti, y marcadamente la escasa participación de organizaciones lideradas por inmigrantes (véase Comisión Europea, 2008: 7).

Para continuar, cabe una observación válida tanto para las Acciones Comunitarias como para los programas nacionales: el establecimiento de dinámicas de cofinanciación previsto en ambos casos, al fomentar un partenariado entre la Comisión y otros actores en aras de alcanzar objetivos comunes (ya sea en un plano transnacional o dentro de los Estados miembros) remite a una idea de colaboración, responsabilización y participación de los sujetos que también es típica del *gobierno a distancia*. En efecto, lejos de representar un simple *cash flowing* de arriba abajo destinado a receptores pasivos, el mecanismo de erogación de las subvenciones aspira a movilizar energías y recursos en los territorios, o más bien a través de ellos, generando mecanismos de activación. En el conjunto, los diferentes instrumentos predispuestos por el Fondo aspiran a fomentar un proceso capaz de influir en ciertos contenidos políticos, bien descrito en la siguiente cita:

> No es solamente una cuestión de dinero que se da, sino de la dinámica que se genera […] El Fondo tiene que aplicar unos principios, cada año tiene unas prioridades, entonces al aplicarlo los funcionarios [estatales] se meten en la dinámica de trabajar la integración según las pautas que marca la Comisión para la gestión del Fondo. (Entrevista a un funcionario de la Comisión Europea, 18/2/2011. Traducción propia).

Para concluir, el análisis de los mecanismos de funcionamiento del Fondo y la estrecha relación observada con los PBC y con las prioridades de la UE muestran cómo algunas instituciones comunitarias, vinculando la concesión de subvenciones a la aplicación de sus directrices, fomentan una lógica de *traducción* y *alineación* entre éstas y los proyectos a financiar en diferentes planos y lugares. Por eso considero legítimo hablar del conjunto Fondo/PBC como una *tecnología de gobierno*, todo esto sin perjuicio de los límites, las ambigüedades y los fracasos que serán afrontados en el próximo apartado.

4.4.2. Ambigüedades, límites y resignificaciones

Como es lógico, las probabilidades de "éxito" de la estrategia de la Comisión son mucho menores a nivel estatal. Anteriormente he ilustrado que los PBC son objeto de una resignificación por parte de diferentes actores, la cual se manifiesta tanto en la priorización interna entre los diferentes principios, como en la interpretación de cada uno. En este sentido, un estudio del Centro para el Estudio de las Políticas Públicas Europeas (CEPS) ha subrayado que las normas del Fondo no proporcionan instrucciones estrictas sobre cómo los PBC han de ser implementados (sólo se menciona que todos son importantes), lo cual ha conllevado que los Estados, aun remitiendo a ellos en la mayoría de los proyectos, hayan tenido un amplio margen de interpretación (Carrera y Atger, 2011: 32). Mediante el análisis de los programas plurianuales, la citada investigación ha llegado a la conclusión de que, si bien algunos Estados han tratado de implementarlos de manera amplia, la mayoría ha adoptado un enfoque "minimalista" y se ha centrado sólo en algunos principios. Además, es llamativo que el único PBC mencionado en todos los programas haya sido el n. 4, implementado básicamente mediante la realización de tests de integración. En la opinión de los autores del estudio, esta praxis estaría produciendo una resignificación del PBC n. 1, privándolo de su vertiente bidireccional y convirtiendo la integración *de facto* en un deber de la persona inmigrante (Carrera y Atger, 2011). En este mismo sentido, el principal grupo destinatario de los 1949 proyectos aprobados hasta 2009[14] (básicamente actividades de in/formación, aprendizaje del idioma, "orientación cívica", etc.) había sido con creces el de los nacionales de terceros países antes que la sociedad receptora (COM (2011) 847 final: 17-19). Por tanto, no es

[14] Durante la redacción de este artículo, sólo estaban disponibles los informes sobre la aplicación del Fondo en los países miembros de los años 2007, 2008 y 2009.

de extrañarse que en los informes de 21 Estados miembros se identifique, como principal reto para el futuro, el ulterior desarrollo del enfoque bidireccional a la integración, a la vez que 15 países señalan la necesidad de una mayor orientación cívica y conocimiento de la historia, las instituciones y los "valores básicos" de los países receptores por parte de las personas inmigrantes (Comisión Europea, 2010: 6). La contradicción aparentemente existente entre las dos prioridades parece estar superada en la práctica por la resignificación en sentido restrictivo del PBC n. 1.

Es más: algunos gobiernos habrían utilizado el Fondo para apoyar políticas que son la expresión de prioridades estatales, no necesariamente alineadas con los objetivos de la Comisión. Por ejemplo, Francia e Inglaterra han utilizado la mayoría de las subvenciones del período 2007/2008 para fortalecer las respectivas agencias para el control de las fronteras (Carrera y Atger, 2011: 39). Así pues, puede decirse que el Fondo en cierta medida ha sido "aprovechado" y reutilizado para alcanzar objetivos propios de los Estados, más aún después de la crisis económica y los recortes de gasto en las políticas nacionales.

Todas estas observaciones remiten a que el conjunto PBC/Fondo, lejos de ser un mecanismo infalible, está atravesado por tensiones y elementos contradictorios, especialmente en lo que respecta a los programas estatales. Los resultados concretos de su implementación son también el producto de relaciones de poder, de "luchas" internas y contrastes sobre su aplicación y de procesos de resignificación de algunos contenidos. En esta "batalla" entre interpretaciones pueden coexistir lecturas muy diferentes sobre la eficacia de estos instrumentos, desde la "optimista" del funcionario de la Comisión citado al final del anterior apartado hasta la mucho más "escéptica" de otros actores implicados en el proceso, como se refleja en la siguiente cita:

> Mi interpretación es que a día de hoy los Estados miembros pueden usar el Fondo para cualquier cosa. Si miras los criterios de financiación, pueden justificar cualquier tipo de gasto, no necesariamente dirigidos a los inmigrantes. Los Estados pueden financiar hasta su propia burocracia. (Entrevista a miembro de un *think tank*, 15/2/2011. Traducción propia).

En este contexto, diferentes propuestas de reforma del Fondo han sido avanzadas en consultas, encuentros y documentos oficiales. Dos de éstas merecen particular interés, ya que pueden interpretarse como un intento por responder a los límites actuales y por producir una mejor *alineación* de los proyectos con las prioridades comunitarias, tratando de obviar los "atascos" existentes y generando un *gobierno a distancia* más eficaz:

1) Numerosos documentos oficiales afirman que la Unión Europea, después de haber apoyado a los Estados en el desarrollo de sus capacidades y estrategias, debería dirigir la financiación futura de la integración principalmente hacia el plano local-regional (véanse COM(2011) 749 final y COM(2011) 751 final).

Es legítimo preguntarse si esta estrategia responde, al menos parcialmente, a un intento por "puentear" a los gobiernos o, cuando menos, por difuminar sus pretensiones mediante una mayor responsabilización de otros actores presentes en el escenario. Cabe recordar que numerosas instituciones regionales, locales o asociaciones representativas de grandes ciudades han participado en proyectos pilotos de la Comisión, financiados por el programa Inti y, sucesivamente, por las Acciones Comunitarias. A lo largo de mi investigación he podido refrendar que los actores locales, siendo quienes enfrentan las cuestiones "en el terreno", suelen ser considerados más "pragmáticos" y cercanos a los planteamientos de la Comisión. No por casualidad, un reciente dictamen del Comité de las Regiones apoyaba la nueva estrategia de la Comisión, afirmando que "el método de la gobernanza multinivel es el más idóneo para lograr los mejores resultados en lo que respecta a la integración de los inmigrantes" y abogando por el establecimiento de "pactos territoriales" entre los actores interesados para implementar las políticas de integración (Comité de las Regiones, 2012: 1);

2) En el debate más general sobre la reforma de todos los instrumentos financieros de la DG de Asuntos Interiores para el período 2014/2020, se ha propuesto (y aprobado) la creación de un Fondo de Migración y Asilo que integre los anteriores Fondos para la Integración, los Refugiados y el Retorno.[15] También se ha acordado suprimir los programas nacionales anuales, considerados demasiado complejos y burocráticos, para sustituirlos por un marco de programación plurianual, que será precedido por un "diálogo político de alto nivel" sobre el conjunto de las políticas de migración y asilo entre la Comisión y cada Estado miembro. El objetivo de estos encuentros será garantizar "que los programas nacionales se alineen plenamente con los objetivos y las prioridades europeas y que se centren en los resultados concretos" (COM (2011) 749 final: 12). En esta sede también se acordarán indicadores "amplios" para medir los avances de cada país. Este nuevo mecanismo no sólo aspira a dotar los instrumentos financieros de una mayor flexibilidad (abordando el conjunto de las políticas de migración y asilo en un único fondo), sino también fomenta un enfoque más centrado en los resultados y las prioridades políticas[16]. Todo apunta a que estas propuestas procuran solventar los límites y las ineficacias que han caracterizado los programas nacionales hasta ahora, cuando menos, desde la perspectiva del alcance de los objetivos comunitarios. Sin embargo, llama la atención que en el documento que establece las principales disposiciones sobre el nuevo fondo no

[15] Para conocer todas las modificaciones propuestas, véanse COM(2011) 749 final, COM(2011) 751 final y COM(2011) 752 final.

[16] Algunos interlocutores han subrayado el riesgo de que las negociaciones bilaterales generen resultados diferentes dependiendo de la capacidad de influencia de cada país miembro; también se ha criticado que algunos gobiernos podrían utilizar la mayoría de las subvenciones para políticas de retorno (entrevista a una representante de una ONG europea, 5/6/2012).

se aluda nunca a los PBC (véase COM (2011) 752 final). Esta "desaparición", criticada por diferentes organizaciones (véase por ejemplo UNHCR, 2012: 12), plantea al menos dos preguntas: ¿en qué medida esta *tecnología de gobierno* ha sido verdaderamente efectiva a la hora de cumplir con las expectativas por las que había sido creada?, ¿hasta qué punto algunos actores estatales han conseguido "desarticular" su funcionamiento en la implementación práctica?

5. Reflexiones conclusivas. ¿Un fracaso gubernamental?

En este artículo he analizado la emergencia, el funcionamiento y los límites del conjunto Principios Básicos Comunes/Fondo Europeo para la Integración. He tratado de desenredar la estrecha relación que se produce entre los dos instrumentos, ilustrando la aspiración a la *alineación* y a la *traducción* que los atraviesa, resaltando cómo la lógica de cálculo (financiero) que sustenta este *ensamblaje*, lejos de limitarse a una racionalidad técnica, es productora de relaciones y estilos de conocimiento, conecta diferentes espacios y escalas de políticas públicas y afecta a las acciones de personas, organizaciones, instituciones, etc... He concluido, por tanto, que el entramado heterogéneo articulado por el conjunto PBC/EIF puede ser considerado una *tecnología de gobierno*.

Asimismo, he subrayado que el resultado de este proceso político no es la imposición lineal y de arriba abajo de un concepto unívoco de integración, puesto que a menudo, en el marco de los programas nacionales, algunos importantes actores consiguen resignificar el contenido de los PBC y logran aprovechar las contradicciones ínsitas en su ambigua definición. La *alineación* no siempre se da, la traducción no siempre es efectiva. El funcionamiento de esta tecnología de gobierno, pese al deseo de *alineación* y traducción que la atraviesa, está marcado por resultados contradictorios. Aunque las políticas públicas, en su funcionamiento "ideal", aspiran a conseguir eficazmente los objetivos preestablecidos, los programas de gobierno están a menudo abocados al "fracaso congénito", o cuando menos a un éxito muy parcial.

Sin embargo, cabe una última pregunta: ¿según qué criterios debería valorarse la eficacia de ciertas políticas públicas? Quizá debamos desmitificar/relativizar la existencia de un planteamiento "comunitario" a la integración coherente y alternativo al estatal. Es posible que esta afirmación, aun formando parte del repertorio discursivo de ciertos entrevistados, represente una construcción retórica con una utilidad instrumental: la de legitimar el papel de la Comisión (y otros actores) en una esfera política hasta hace poco totalmente monopolizada por la prerrogativa estatal. Desde esta perspectiva, el verdadero éxito conseguido por ciertas prácticas "blandas" puede medirse en términos de la constitución de un campo político nuevo, así como en el establecimiento de redes de gobernanza que han permitido a ciertos actores ejercer y fortalecer un rol anteriormente inexistente.

Además, estos mecanismos han contribuido a producir marcos de comprensión y saberes sobre la integración, que han tenido un efecto retroactivo en la ulterior legitimación de este espacio de diálogo transnacional. En este sentido, el conjunto de estos instrumentos blandos ha producido una problematización nada neutral de la integración y de los estilos de gobierno adecuados para "gestionarla". Por ejemplo, la necesidad de la existencia de unos PBC para coordinar estas políticas e implementar ciertos mecanismos gubernamentales no ha sido cuestionada por ningún actor, independientemente de los matices de cada cual. Entonces, puede observarse un elemento de *alineación* muy importante, aunque ésta se dé principalmente en las "formas" (haciendo referencia a métodos y procedimientos típicos del "gobierno a distancia") antes que en la totalidad de los contenidos. Así pues, las contradicciones del proceso pueden ser relativizadas y el "fracaso congénito" de ciertas políticas no resulta ser tan grave siempre y cuando éstas puedan ser sustituidas por otras que prometan ser aún más "científicas", "racionales" y "eficaces" que las anteriores, reforzando así un entendimiento "clínico" y "tecnicista" muy característico de este estilo gubernamental y ocultando su calado profundamente político. Si las cosas son planteadas así, el marco comunitario adquiere toda su merecida relevancia y el éxito de la tecnología de gobierno analizada, por muy parcial que sea, no debería ser subestimado.

6. Bibliografía

Albert, María, Joan Lacomba y Albert Moncusí. (2011): "La participación social en la integración de inmigrantes africanos en la Comunitat Valenciana: ¿fetiche o instrumento de cambio?", en *Actas del Congreso Lugares, Tiempos, Memorias. La Antropología Ibérica en el siglo XXI*. León, Universidad de León.

Brubaker, Rogers. (1999): *Citizenship and Nationhood in France and Germany.* Cambridge (MA), Harvard University Press.

Carrera, Sergio y Joanna Parkin. (2010): "The Place of Religion in EU Law and Policy. Competing Approaches and Actors inside the European Commission", *RELIGARE Working Document*, 1. Disponible en web: <http://www.ceps.be/book/place-religion-european-union-law-and-policy-competing-approaches-and-actors-inside-european-co> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Carrera, Sergio y Anaïs Faure Atger. (2011): *Integration as a two-way process in the EU? Assessing the relationship between the European Integration Fund and the Common Basic Principles on Integration.* Brussels, Centre for European Policy Studies.

Comité Económico y Social Europeo. (1999): *El papel y la contribución de la sociedad civil organizada en la construcción europea*. Disponible en web: <http://eescopinions.eesc.europa.eu/EESCopinionDocument.aspx?identifier=ces\sous-comite\s-c%20societe%20civile%20organisee\ces851-1999_ac.doc&language=ES> [consulta: 19 de febrero de 2014]

COM(2011) 749 final. *Construir una Europa abierta y segura: el presupuesto de asuntos de interior para 2014-2020.* Bruselas, Comisión Europea.

COM(2011) 751 final. *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Fondo de Asilo y Migración.* Bruselas, Comisión Europea.

COM(2011) 752 final. *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre el Fondo de Asilo y Migración y sobre el instrumento de apoyo financiero a la cooperación policial, la prevención de y la lucha contra la delincuencia, y la gestión de crisis.* Bruselas, Comisión Europea.

COM(2011) 847 final. *Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre los resultados obtenidos y sobre los aspectos cualitativos y cuantitativos de la aplicación del Fondo Europeo para la integración de nacionales de terceros países durante el periodo 2007-2009.* Bruselas, Comisión Europea.

Comisión Europea. (2007): *Commission Decision of 21/viii/2007. Implementing Council Decision 2007/435/EC as regards the Adoption of Strategic Guidelines for 2007 to 2013.* Disponible en web:
<http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/comm_native_c2007-3926_f_acte_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Comisión Europea. (2008): *European Commission Directorate-General Justice, Freedom and Security Final Report. Final Revised Version. The Evaluation of the INTI Program.* Disponible en web:
<http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/report_2009_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Comisión Europea. (2008b): *Commission Decision of 5 March 2008 Laying Down Rules for the Implementation of Council Decision 2007/435/EC Establishing the European Fund for the Integration of Third-Country Nationals for the Period 2007 to 2013 as part of the General Programme 'Solidarity and Management of Migration Flows' as regards Member States' Management and Control Systems, the Rules for Administrative and Financial Management and the Eligibility of Expenditure on Projects Co-Financed by the Fund.* Disponible en web:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:167:0069:0134:EN:PDF> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Comisión Europea. (2009): *INTI - Integration of Third-Country Nationals. Preparatory Actions Report On 2005-2006 Projects.* Disponible en web:
<http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/report_2005_2006_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Comisión Europea. (2010): *Synthesis Of The Multiannual and Annual Programmes of the Member States: Priorities and Actions of the European Fund for the Integration of Third-Country Nationals.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/priorities_and_actions_of_the_eif_2007_2009_final_report_16_7_10.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Comité de las Regiones. (2012): *Dictamen del Comité de las Regiones — Nueva agenda europea para la integración (2012/C 113/04).* Disponible en web: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:113:0011:0016:ES:PDF> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Consejo de la UE. (2004): Sesión número 2618 del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, 19/11/2004. Disponible en web: <http://europa.eu/rapid/press-release_PRES-04-321_es.htm> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Consejo de la UE. (2007): *Decisión del Consejo del 25 de junio de 2007 por la que se establece el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países para el período 2007-2013 como parte del programa general "Solidaridad y gestión de los flujos migratorios" (2007/435/CE).* Disponible en web: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:168:0018:0036:ES:PDF> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Crespo, Eduardo y Amparo Serrano. (2002): "El discurso de la Unión Europea sobre la sociedad del conocimiento", *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 97, pp. 189-210. Disponible en web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=263527> [consulta: 31 de enero de 2015]

Crespo, Eduardo; Juan Carlos Revilla y Amparo Serrano. (2009): "Del gobierno del trabajo al gobierno de las voluntades: El caso de la activación", *Psicoperspectivas*, 8(2), pp. 82-101. Disponible en web: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/68/72> [consulta: 31 de enero de 2015]

Cruikshank, Barbara. (1999): *The will to empower. Democratic citizens and other subjects.* Ithaca-London, Cornell University Press.

De Marinis, Pablo. (1999): "Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos", en Fernando García Selgas y Ramón Ramos Torre, comps., *Globalización, riesgo, reflexividad.* Madrid, CIS.

Dean, Mitchell. (2010): *Governmentality, Power and Rule in a Modern Society*. London, Sage.

Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad. (2010): *Manual sobre la integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales.* Bruselas, Unión Europea.

European Fund for the Integration of Third Country Nationals (2007-2013): *Community actions. Annual work programme 2007*. Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/work_programme_2007_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third-Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Call for proposals 2007.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/funding/integration/call_10181/call_proposals_2007_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third-Country Nationals. (2007): *Community Actions. Selected Projects.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/projects_2007_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Annual work programme 2008.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/work_programme_2008_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third-Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Call for proposals 2008.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/docs/call_10198/call_proposals_2008_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third-Country Nationals. (2008): *Community Actions. Selected Projects.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/projects_2008_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Annual work programme 2009.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/work_programme_2009_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third-Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Call for proposals 2009.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/docs/call_10172/call_proposals_2009_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third-Country Nationals. (2009): *Community Actions. Awarded Projects.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/summaries_eif_ca_2009_awarded_projects.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Work programme for 2010.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/home-affairs/funding/integration/work_programme_2010_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third-Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Call for proposals 2010.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/migration-asylum-borders/integration-fund/calls/call-20101108/index_en.htm> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third Country Nationals. Community Actions. Call for proposals (2010): *List of proposals selected for funding.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/eif_ca_2010_call_for_proposals_list_of_proposals_selected_for_funding.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Work programme for 2011.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/awp_2011.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third-Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Call for proposals 2011.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/migration-asylum-borders/integration-fund/calls/call-2011-01/index_en.htm> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third Country Nationals. Community Actions. Call for proposals (2011): *List of proposals selected for funding.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/integration/eifca2011/callforproposalslistofproposalsselectedforfunding_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Work programme for 2012.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/migration-asylum-borders/integration-fund/transnational-actions/docs/annex_to_nonsubstantial_modification_of_07_10_2013_-__ares_2013_3205191_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third-Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Call for proposals 2012.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/migration-asylum-borders/integration-fund/calls/call_20121213/index_en.htm> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third Country Nationals (2007-2013): *Community Actions. Work programme for 2013.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/awp_2013_eif.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

European Fund for the Integration of Third Country Nationals. Community Actions. Annex 1 - List of Awarded Proposals (2013): Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/pdf/annex_awarded_en.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Favell, Adrian. (1997): "Citizenship and immigration: pathologies of a progressive philosophy", *New Community*, 23(2), pp. 173-195.

Favell, Adrian. (2000): *Philosophies of Integration: Immigration and the Idea of Citizenship in France and Britain.* Houndmills Basingstoke, Macmillan.

Foro Europeo sobre la Integración. (2010): *Civil Society Input To The Second Eu Agenda For Integration. Contributions from the European Integration Forum.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/ewsi/UDRW/images/items/static_38_785681578.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Foucault, Michel. (1991): "Governmentality", en Graham Burchell, Colin Gordon y Peter Miller, eds., *The Foucault Effect. Studies in governmentality. With two lectures by and an interview with Michel Foucault.* Chicago, University of Chicago Press.

Foucault, Michel. (2009): *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas.* Madrid, Siglo XXI.

Gil, Sandra. (2006): *Las argucias de la integración. Tesis doctoral.* Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

Gil, Sandra. (2010): "The Coloniality of Power and Ethnic Affinity in Migration Policy: The Spanish Case", en Encarnación Gutiérrez-Rodríguez, Manuel Boaticá y Sergio Costa, eds., *Decolonizing European Sociology. Transdisciplinary approaches*. Surrey, Ashgate.

Hammersley, Martyn. (2013): *The myth of research-based policy & practice.* London, Sage.

Koopmans, Ruud, Paul Statham, Marco Giugni y Florence Passy, eds. 2005. *Contested Citizenship. Immigration and Cultural Diversity in Europe*. Minneapolis, Minnesota University Press.

Kröger, Sandra. (2008): "Nothing but consultation: the place of organised civil society in EU policy-making across policies", *European Governance Papers (EUROGOV)*, C-08-03. Disponible en web: <http://edoc.vifapol.de/opus/volltexte/2011/2471/pdf/egp_connex_C_08_03.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Latour, Bruno. (2005): *Re-Assembling the Social. An Introduction to Actor-Network Theory.* Oxford, Oxford University Press.

Lemke, Thomas. (2000): "Foucault, Governmentality, and Critique", en *Rethinking Marxism Conference,* Amherst (MA), University of Amherst.

Martiniello, Marco. (2007): *Towards a Coherent Approach to Immigrant Integration Policy(ies) in the European Union.* Disponible en web: <http://www.oecd.org/dev/38295165.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Miller, Peter y Nikolas Rose. (2008): "Governing Economic Life", en Peter Miller y Nikolas Rose, *Governing the Present*. Cambridge, Polity Press.

Pariza Castaños, Luis M. (2011): *Report on the Stakeholder Conference "The future of EU Funding for Home Affairs: a Fresh Look". Brussels, 8 April 2011.* Disponible en web: <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/funding-home-affairs-beyond-2013/funding_future/event/docs/mff_conference_report_11-5-2011_final_participants.doc.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Porras, Francisco. (2011): "¿Sistema, continuum, modo o marco general?: la anglo-gobernanza en México", en Mario Bassols y Cristóbal Mendoza, coords., *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas.* Barcelona, Anthropos.

Rose, Nikolas. (1999): *Powers of freedom. Reframing political thought.* Cambridge, Cambridge University Press.

Rose, Nikolas y Peter Miller. (1992): "Political power beyond the State: problematics of government", *British Journal of Sociology*, 43(2), pp. 173-205.

Serrano, Amparo. (2009): "The battle of ideas in the European field: the combat to defeat unemployment and the struggle to give it a name", *Transfer: European Review of Labour and Research*, 15(1), pp. 53-70.

Shore, Cris. (2010): "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas", *Antipoda*, 10, pp. 21-49. Disponible en web: http://dx.doi.org/10.7440/antipoda10.2010.03 [consulta: 19 de febrero de 2014]

Shore, Cris y Susan Wright. (2011): "Conceptualising Policy: Technologies of Governance and the Politics of Visibility", en Cris Shore, Susan Wright y Davide Però, eds., *Policy worlds. Anthropology and the Analysis of Contemporary Power.* New York-Oxford, Berghahn Books.

UNHCR. (2012): *Funding for International Protection in Europe. UNHCR Comments to the proposals for funding in the area of Home Affairs 2014-2020.* Disponible en web: <http://www.unhcr.org/50e6e0099.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2014]

Van Öers, Ricky, Eva Ersbøll y Dora Kostakopoulou, eds. (2010): *A Redefinition of Belonging? Language and Integration Tests in Europe.* Leiden, Martinus Nijhoff.

Walters, William y Jens H. Haahr. (2005): *Governing Europe. Discourse, governmentality and european integration.* London-New York, Routldege.

Hacia una memoria incluyente para la paz en el País Vasco

Xavier Mínguez Alcaide
Universidad del País Vasco
xavier.minguez@ehu.eus

Recibido: 22-04-2014
Aceptado:09-02-2015

Resumen

El artículo presenta un estudio sobre la memoria colectiva en el proceso de construcción de paz en el País Vasco desde una doble perspectiva. Por un lado, la memoria colectiva como representación compartida de lo sucedido en el País Vasco durante las últimas décadas, y por otro la memoria como el derecho a la verdad de las víctimas de las vulneraciones de derechos humanos cometidas en el marco del conflicto vasco. El estudio se llevó a cabo a partir de 25 entrevistas y un espacio de diálogo, contando con la participación de personas vinculadas a partidos políticos y agentes sociales comprometidos activamente con la paz, abarcando todo el espectro sociopolítico vasco. Los resultados aportan diversas cuestiones para construir una memoria incluyente, tanto en relación a la visión del pasado, como respecto a la construcción de la verdad para reparar a las víctimas de ETA y de agentes del Estado español. Finalmente, se plantean una serie de reflexiones finales sobre el esclarecimiento de todas las vulneraciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto vasco, y sobre la construcción de un relato mínimo común en medio de la pluralidad de visiones sobre el pasado en la sociedad vasca.

Palabras clave: País Vasco, paz, memoria colectiva, verdad, víctimas.

Toward an inclusive memory for peace in the Basque Country

Abstract

The paper presents a study on collective memory in the process of peacebuilding in the Basque Country from a double perspective. On the one hand, the collective memory like shared representation of the happened in the Basque Country during the last decades, and the memory like the victims' right to the truth of the human rights violations committed in the basque conflict. The study was carried out from 25 interviews and a dialogue space, counting on the participation of tie people to political parties and social agents actively jeopardize with peace, including all basque sociopolitical field. The results provide different questions to build an inclusive memory, as much in relation to the perception of the past, like with respect to build the truth for repair the victims of ETA and agents of the Spanish state. Finally, a series of final reflections considers on clear up all human rights violations committed during the basque conflict, and on the construction of a common minimum tale in the middle of the plurality of visions on the past in the basque society.

Keywords: Basque Country; Peace; Collective Memory; Truth; Victims.

Referencia normalizada
Mínguez Alcaide, X. (2015): "Hacia una memoria incluyente para la paz en el País Vasco". *Política y Sociedad*, Vol. 52, Núm. 1: 233-252.

Sumario: 1.Introducción. 2.Procedimiento del estudio. 3.Resultados del estudio. 4.Reflexiones finales. Implicaciones de una memoria inclusiva para el País Vasco. 5.Bibliografía.

1. Introducción

El caso vasco es un conflicto complejo de naturaleza etnonacional, caracterizado por elementos de tipo estructural, social y psicológico, donde destacan la interdependencia negativa de las identidades colectiva vasca y española, la vulneración de Necesidades Humanas Básicas, sobre todo las de seguridad, reconocimiento e identidad, contradicciones políticas e ideológicas de naturaleza nacionalista, y factores psicosociales vinculados a la polarización social, como imágenes del enemigo en espejo, narrativas del conflicto encontradas, y lógicas de pensamiento y percepción rígidas y polarizadas (Mínguez-Alcaide, 2013). En el centro de estas cuestiones, la violencia política ha sido el anclaje principal de la realidad del País Vasco durante las últimas décadas, con la centralidad de la violencia directa ejercida por ETA, la impronta de la violencia del régimen del General Franco, la ejercida desde el Estado democrático a través del GAL, y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, o por grupos de extrema derecha como el Batallón Vasco Español.

La declaración de ETA el 20 de octubre de 2011, donde ponía punto final a la violencia ejercida durante más de 40 años, es el hito histórico que ha supuesto un punto de inflexión esencial para construir un escenario de paz sostenible en el País Vasco. En este artículo no se pretende abordar la complejidad de establecer un escenario de paz sostenible en el País Vasco, lo cual implica dimensiones de naturaleza política, social, cultural y psicosocial, sino acercarnos a un fenómeno importante para avanzar hacia la paz, la reconciliación y la reconstrucción de un tejido social fracturado por la violencia, como es afrontar el pasado, teniendo en cuenta dos dimensiones: el desarrollo de memorias colectivas más amplias y complejas, y el esclarecimiento y reconocimiento de las vulneraciones a los derechos humanos.

1.1. Memoria colectiva y memorias en situación de conflicto profundo

La memoria colectiva es el conjunto de significados, asunciones y creencias compartidas por los miembros de un grupo social acerca de su pasado colectivo. Podemos decir que la memoria colectiva es el conjunto de recuerdos comunes con los que un grupo describe su propio pasado (Páez, 1998). Estas representaciones del pasado son construcciones socioculturales cambiantes, que se transforman y reformulan en el marco de las prácticas sociales de los grupos, influenciadas éstas por las características coyunturales en materia política, económica y social de los diferentes momentos históricos. Así, la memoria colectiva es un fenómeno atado a los determinantes de la realidad, y las formas de interacción dentro de los grupos.

Las memorias colectivas, a la vez que representan la visión colectiva del pasado, tienen una gran importancia en la construcción subjetiva del presente. En este sentido,

Desroche (1976) enfatiza un doble carácter de la memoria colectiva, el constitutivo y el constituyente. De manera paralela, la memoria colectiva representa una visión compartida del pasado socialmente estructurada, y participa en la construcción de la realidad subjetiva del presente y en las aspiraciones de futuro (Manero y Soto, 2005).

Por su parte, la propuesta clásica de Halbwacks (1950) indica que la memoria colectiva se construye en interacción con otros significativos en acciones comunicativas sobre el propio pasado. Estas interacciones se apoyan en marcos sociales de referencia, especialmente en ritos, ceremonias y eventos colectivos, donde se recuerdan eventos emocionalmente relevantes del pasado que, al producir fuertes identificaciones simbólicas y emotivas, sirven como referente para construir la propia identidad colectiva. Tal y como afirma Todorov (2000), en el proceso selectivo que combina recuerdo y olvido, las narrativas se construyen en base a seleccionar eventos altamente emocionales donde los grupos se otorgan un papel positivo. De este modo, vemos como los rituales de recuerdo sirven para fortalecer y consolidar la representación propia del pasado, reforzar la propia identidad colectiva, además de la lealtad al grupo y la cohesión grupal. Así, se puede observar la estrecha vinculación entre memoria e identidad colectiva, dos fenómenos centrales de los conflictos etnonacionales.

El conflicto etnonacional se produce cuando un grupo nacional o minoritario reclama el reconocimiento político y mayores cotas de soberanía al Estado (Gurr, 2000). Entre los elementos característicos de los grupos etnonacionales movilizados a favor de su soberanía política, se encuentra el desarrollo de un imaginario social sobre su ancestralidad común (Smith, 1993). Los grupos etnonacionales redescubren, redefinen y reformulan su propia cultura vernácula, reconstruyendo su memoria colectiva haciendo de ésta un elemento central en la reconstrucción de su propia identidad, y a la postre, en la movilización étnica por la soberanía política. Según este punto de vista, observamos el carácter instrumental de la memoria colectiva en este tipo de procesos, ya que, como se ha explicitado anteriormente, la memoria colectiva es un fenómeno que responde a las necesidades del presente de los grupos para fortalecer su identidad colectiva, la cohesión grupal, y una proyección colectiva hacia el futuro.

Desde un enfoque psicocultural del conflicto profundo, Ross (2010) postula que las narrativas del conflicto, como explicaciones subjetivas del mismo altamente consistentes, incluyen el rol y los motivos del propio grupo y de los otros en el estallido y escalada del mismo. Dentro de estas narrativas, parte importante de los eventos que se recuerdan están vinculados a momentos de miedo y amenaza a la propia identidad colectiva. Además, estos significados compartidos sobre nosotros, el enemigo y el conflicto tienen un carácter normativo, respondiendo a las necesidades del grupo sobre cómo sus miembros deben representar la realidad y actuar en ella.

En relación a la vinculación entre memoria e identidad colectivas, Ross (1995) afirma claramente que las memorias son visiones del pasado compartidas por los miembros de grupos que comparten una identidad. Según el autor, los significados y asunciones sobre

el pasado estructuran el autoconcepto de los grupos, es decir, una visión compartida de quiénes son. A pesar de ello, no todos los miembros de un grupo de identidad comparten todas las asunciones sobre el pasado colectivo, existiendo variabilidad entre individuos y subgrupos en cuanto a los elementos que constituyen el recuerdo del pasado. Este fenómeno es denominado por Bourdieu (1999) como el espacio de los puntos de vista.

Esta idea nos conduce a apreciar que en el marco de un conflicto profundo, pueden coexistir diferentes visiones del pasado, más allá de las visiones fuertemente normativizadas en el seno de los grupos. A raíz del carácter estructurante de la memoria, y de la importancia de ésta para el presente, podemos encontrar disputas más o menos pronunciadas por establecer o imponer la propia visión del pasado, es decir, luchas por controlar los mecanismos de construcción y reconstrucción del pasado, y por hacer prevalecer las visiones del pasado defensivas con la propia identidad colectiva.

Desde una perspectiva netamente psicosocial, Bar-Tal (2007) indica que en situaciones de conflicto etnonacional, la memoria colectiva está vinculada a una serie de procesos psicosociales y se estructura en base a temas concretos. En cuanto a los temas, enfatiza las explicaciones y justificaciones del papel propio y ajeno en el origen y escalada del conflicto, sobre todo haciendo referencia a momentos con elevada carga emocional y simbólica. Al relatar el conflicto, los grupos realzan su autoimagen y autoestima justificando y glorificando su carácter etnocéntrico (Korostelina, 2007), enfatizan el papel de víctima del propio grupo, y producen discursos de deslegitimación del enemigo resaltando su naturaleza violenta, cruel, irracional o demoníaca, intrínseca a su identidad, y el papel de víctima del propio grupo.

El autor también señala la vinculación de la memoria colectiva con una serie de procesos de naturaleza psicosocial. En primer lugar, afirma que la memoria colectiva está vinculada a los procesos de categorización grupal, diferenciación positiva, superioridad endogrupal e identificación, propios de la teoría de la identidad social (Tajfel 1984; Turner, 1987). De igual modo, entiende que en la memoria colectiva están presentes distintos sistemas de creencias relativos a diferentes aspectos del conflicto, como es el enemigo. El desarrollo de imágenes negativas del enemigo político caracterizadas por la demonización y deshumanización, cuando se producen de manera recíproca, resultan en un proceso denominado imagen especular, uno de los principales procesos perceptivos de los conflictos etnonacionales que ayudan a explicar su difícil encauzamiento (Kelman, 1997).

Por último, advertir la presencia de procesos psicosociales de naturaleza moral que forman parte de la infraestructura psicosocial del conflicto, y que por lo tanto, están vinculados a la memoria colectiva (Coleman, 2004). Una determinada visión colectiva del conflicto puede permitir justificar la propia violencia, atribuyéndole un carácter defensivo ante la opresión o la violencia del enemigo. Así, la legitimación o justificación de la violencia aparece asociada a un proceso de desenganche moral (Bandura, 1999), según el cual las acciones violentas cometidas por el propio grupo no se interpretan

en términos éticos o morales, y a procesos de desindividuación, deshumanización y la exclusión moral del enemigo, al cual no se aplican los criterios morales aplicables a cualquier ser humano (Haslam, 2006; Opotow, 1990).

De manera breve, hemos visto diversos elementos característicos de la memoria colectiva, haciendo énfasis en las situaciones de conflicto profundo. En situaciones de construcción de paz, como se encuentra el País Vasco en la actualidad, se otorga gran importancia a generar interpretaciones subjetivas del pasado que ayuden a un presente y un futuro en paz. Además de ello, se enfatiza una segunda dimensión de la memoria, como es el recuerdo de las víctimas de los crímenes y vulneraciones a los derechos humanos perpetradas. En este sentido, la finalidad del siguiente apartado es exponer algunos elementos sobre la construcción de la memoria de las víctimas en contextos de finalización de la violencia política, además de presentar iniciativas que se están dando en este sentido en el País Vasco.

1.2.Iniciativas para la memoria de las víctimas en el País Vasco

Tal y como se afirma en el estudio sobre el impacto en la salud de la violencia colectiva en el País Vasco, ISAVIC, (Larizgoitia et al., 2009), la respuesta institucional ante las víctimas de la violencia colectiva es un hecho fundamental ya que simboliza la posición de la sociedad en su conjunto ante los hechos violentos, debiendo generar cauces para enfrentar las consecuencias de la violencia, y la reconstrucción de tejidos sociales fracturados por esta. El no reconocimiento social y político de las personas que han sufrido vulneraciones a los derechos humanos es un agravante del trauma que ello supone.

La construcción de un marco para el recuerdo y la dignificación de las víctimas desde la verdad de los hechos es un elemento central para la construcción de paz. Tal y como explicita la Resolución 2005/35 de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU (OHCHR, 2005), las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en situaciones de conflicto armado son sujetos con derecho a una reparación integral que, entre muchas cuestiones, pasa por el esclarecimiento de la verdad. Una herramienta utilizada en gran diversidad de contextos a nivel internacional es el establecimiento de comisiones de la verdad. Según Amnistía Internacional,[1] entre 1974 y 2007 se crearon más 32 comisiones de la verdad alrededor del mundo, con la finalidad de esclarecer la verdad sobre los crímenes perpetrados en el marco de conflictos armados o dictaduras.

Según una publicación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU sobre cómo implementar una comisión de la verdad que sirva para impulsar un periodo transicional tras un conflicto violento, el establecimiento de un

[1] Ver: <http://www.amnesty.org/es/international-justice/issues/truth-commissions>.

proceso de estas características requiere de un interés real de las víctimas y de la voluntad política de los agentes implicados (OHCHR, 2006). Asimismo, el informe afirma que el éxito de una comisión de la verdad pasa por la independencia operacional de sus miembros, es decir, por la posibilidad de poder trabajar sin injerencia políticas. También se indica que una comisión de la verdad debe entenderse como parte de un proceso amplio de justicia transicional y de reparación integral a las víctimas.

Por otro lado, esta publicación señala que las tareas que debe cumplir una comisión de la verdad son la toma de testimonios de personas y colectivos que han sufrido vulneraciones a los derechos humanos, generar y recopilar bases de datos sobre vulneraciones, apoyar estudios e investigaciones sobre la cuestión, posibilitar audiencias públicas donde se esclarezcan los crímenes cometidos, crear información pública a partir de informes sobre los hechos, además de aportar recomendaciones.

En la coyuntura actual del proceso vasco se está avanzando en la creación de mecanismos para una política de memoria incluyente, basada en esclarecer la verdad de las vulneraciones a los derechos humanos cometidas en el marco del conflicto vasco. A nivel estadístico y de manera general, diferentes informes señalan que ETA y grupos derivados han causado alrededor de 850 muertes y 1800 heridos, 100 personas han muerto y 650 han sido heridas por las fuerzas de seguridad del Estado español, además de 80 muertes y 320 personas heridas por parte de grupos parapoliciales como el GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación) o grupos de extrema derecha como el Batallón Vasco-Español y la Alianza Apostólica Anticomunista (Triple A), y alrededor de 6000 pueden haber sido víctimas de torturas y malos tratos (Argituz, 2011; Martín Beristain y Páez, 2000).

Tras el anuncio de ETA del cese de su actividad armada se ha producido un avance sustancial en relación a iniciativas institucionales de paz, aunque con anterioridad ya se habían materializado diversas iniciativas jurídicas para la reparación de las víctimas y la construcción de la memoria. Con el motivo de dar luz al punto donde se encuentra esta cuestión a nivel jurídico/institucional, en este apartado haremos una breve referencia a elementos jurídicos e iniciativas institucionales vinculadas a la memoria.

A nivel jurídico/normativo, tanto desde la administración central del Estado como desde el Gobierno Vasco se han creado una serie de leyes y normas en materia de memoria histórica y de reparación a las víctimas de vulneraciones de derechos humanos que constituyen un marco jurídico de referencia al respecto. Este marco jurídico está compuesto básicamente por:

- La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como la Ley de Memoria Histórica, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.
- La Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo. (Normativa autonómica).
- La Ley 29/2011, de 22 de septiembre de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.

» El Decreto 17/2012, de 12 de junio, de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos, como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (Normativa autonómica).El Decreto 1/2011, de 11 de enero, de modificación del Decreto 31/2009, de 10 de febrero, de creación y regulación del Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz. (Normativa autonómica).
» El Decreto 55/2010, de 23 de febrero de regulación del Consejo de Participación de Víctimas del Terrorismo. (Normativa autonómica).

En esta normativa se asienta el Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 de la Secretaria General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco, aprobado el 26 de noviembre de 2013 (Secretaria General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco, 2014). A nivel institucional, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, las iniciativas más destacables en materia de paz y convivencia donde la cuestión de la memoria tiene un espacio notable, son el citado Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 del Gobierno Vasco, y el Plan de Derechos Humanos, Recuperación de la memoria y Convivencia 2012-2015, de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

El plan de la administración provincial de Gipuzkoa tiene como objetivo recuperar la memoria histórica de las diferentes violencias del conflicto en base al derecho a la verdad, la justicia y la reparación. En el plan se explicita la necesaria implicación de agentes sociales, partidos políticos, sindicatos, etc., para llevar a cabo tareas de recuperación de la memoria, esclarecimiento de hechos, asesoría, documentación y elaboración de recomendaciones. Además de incidir en la necesidad de esclarecer las vulneraciones de derechos humanos ocurridas en el marco del conflicto del País Vasco, apunta a la necesidad de acercarnos a los motivos subyacentes a dichas vulneraciones. Esto enfatiza el trabajo sobre dos aspectos de la memoria, la necesidad de esclarecer los hechos objetivos y la importancia de conocer los factores que los determinaron.

Por su parte, la iniciativa del Gobierno Vasco incide en el deber de clarificar lo sucedido en el marco del conflicto desde un tratamiento integral de las vulneraciones a los derechos humanos, con una valoración específica para cada uno de los orígenes, especialmente el vinculado a ETA. En este sentido, el plan parte de un principio de verdad, entendido como "Evitar una verdad a medias, reprimida o amnésica: configurar, a través del relato objetivo de los hechos, la verdad compartida sobre las violaciones contra los derechos humanos" (Secretaria de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, 2014: 9), y de un principio de responsabilidad, referido a "Determinar y reconocer la responsabilidad de cada cual en el pasado y las consecuencias relativas a las vulneraciones de los derechos humanos" (Secretaria de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, 2014: 10).

Entre los objetivos del plan, hay tres que hacen referencia a cuestiones vinculadas a la memoria, como son: realizar una constatación de todas las vulneraciones de derechos humanos, completar el proceso de reconocimiento y reparación a todas las víctimas, y

definir e impulsar una política pública de memoria. Las iniciativas específicas del plan asociadas a estos objetivos son: 1) Realización de informes sobre vulneraciones de Derechos Humanos y acciones derivadas, 2) Desarrollo del proyecto Instituto de Memoria y Convivencia, 3) Contribución al Memorial de Víctimas del Terrorismo, 4) Apoyo, reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo, 5) Apoyo, reconocimiento y reparación a las víctimas sin amparo en la actual legislación, y 6) Investigación y acción sobre la tortura. Estas iniciativas del plan están previstas para ser implementadas y desarrolladas desde el año 2014.

Un aspecto común a ambas iniciativas es la necesidad de que el trabajo por la memoria de las víctimas se realice desde una perspectiva incluyente, es decir, donde tengan cabida todas las víctimas de vulneraciones de derechos humanos y de crímenes de motivación política. En este sentido, la Asociación Pro-Derechos Humanos Argituz (2012) propone una serie de cuestiones para desarrollar una memoria incluyente en el País Vasco, como son:

» Recoger las diferentes vulneraciones de derechos humanos, además de una crítica moral hacia las mismas.
» Mostrar respeto por el dolor y la dignidad de todas las víctimas, sobre todo aquellas consideradas como de otro color político.
» Afrontar las ambivalencias, cuestionamientos o afectos negativos de una memoria incluyente sin utilizarlos contra los colectivos ajenos al propio.
» Focalizar su aportación a la restauración de la convivencia.
» Asentar una base común de respeto a los derechos humanos más allá de las diferencias políticas.

En este trabajo coordinado por Martín Beristain sobre los desafíos que conlleva el desarrollo de una memoria incluyente en el ámbito local del País Vasco (Argituz, 2012), nos encontramos con cuestiones que van más allá de lo estrictamente local. De manera general, se enfatiza la necesidad de establecer una definición común de víctima donde tengan cabida todas las personas que han sufrido vulneraciones de derechos humanos, partiendo de la que establece la normativa internacional. La definición de víctima ha sido parte de la lucha política vinculada al conflicto y la paz en el País Vasco; esto se ha visto reflejado en los discursos defensivos donde se muestra, por un lado, una falta de reconocimiento a víctimas cuyo victimario es de la propia familia política, y por otro, la creencia de ser las únicas víctimas del conflicto, procesos psicosociales implicados en conflictos profundos (Bar-Tal, 2007).

Según los artículos 8 y 9 de la Resolución 60/147 de 2005, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

> "Se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como

> consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término "víctima" también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización. Una persona será considerada víctima con independencia de si el autor de la violación ha sido identificado, aprehendido, juzgado o condenado y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima."

Como eje fundamental de una política de memoria incluyente, en el informe de Argituz se enfatiza la necesidad de esclarecer la verdad de vulneraciones de derechos humanos que no han sido esclarecidas desde ninguna instancia. Además, se pone el acento en que los diversos actores deben reconocer su vinculación a las conculcaciones de derechos humanos para esclarecer la verdad de los hechos.

Estas cuestiones son de gran importancia para profundizar en la reparación moral de las víctimas que han sido de alguna manera deslegitimadas, o que han visto como las medidas de reparación establecidas no han logrado su dignificación. En todo caso, se indica que es muy importante dar legitimidad a los testimonios de las víctimas, tanto a aquellas con las que se comparte ideario político como a las que no. Esta cuestión se considera central de cara a facilitar una expresión global de rechazo a las vulneraciones de derechos humanos, y un reconocimiento plural de las víctimas.

Para poder avanzar en la construcción de una memoria incluyente relativa a las vulneraciones de derechos humanos, constatan la importancia de elementos de carácter psicosocial como, construir relaciones de confianza entre víctimas de diferente origen, evitar la politización de los actos de reconocimiento y reparación simbólica, y hacer que las víctimas sean partícipes en la construcción del sentido de dichos actos. También afirman que la construcción de una memoria incluyente requiere de elevadas dosis de reconocimiento mutuo y de empatía con el diferente, con tal de romper con los estereotipos negativos sobre el otro y posibilitar su rehumanización.

2. Procedimiento del estudio

El objetivo principal del estudio era recabar ideas para avanzar en la construcción de memorias incluyentes como parte del proceso de paz que se está viviendo actualmente en el País Vasco. Como se ha explicitado en la parte introductoria del artículo, se considera que el trabajo por la memoria en el País Vasco presenta dos grandes dimensiones que, aún estando vinculadas entre sí, hacen referencia a aspectos de distinta índole: la construcción de la verdad sobre las vulneraciones de derechos humanos, como dere-

cho reconocido de las víctimas y sus supervivientes por el derecho internacional, y la construcción de visiones subjetivas del pasado menos defensivas y reactivas donde se puedan integrar distintos puntos de vista.

El derecho a la verdad implica el esclarecimiento de los hechos donde se produjo la vulneración, identificar a los responsables de la misma, y a poder ser, conocer los motivos que llevaron a dichos responsables a realizar los crímenes cometidos. En relación a las construcciones sociales y subjetivas de la historia del conflicto, el trabajo por la memoria se plantea con vistas a posibilitar el desarrollo de memorias colectivas incluyentes, complejas y flexibles, que tengan en cuenta diferentes criterios de interpretación y análisis, y que impliquen la adopción de puntos de vista diferentes.

Para realizar el estudio se implementaron 25 entrevistas semiestructuradas a 11 mujeres y 14 hombres, con edades comprendidas entre los 32 y los 78 años y con una media de 53 años. 7 participantes estaban vinculados a diversos partidos políticos vascos -PP, PSE, PNV, EA, Aralar, Alternatiba, Sortu-, y 18 agentes sociales vascos, como movimientos y organizaciones sociales que trabajan por la paz y los derechos humanos, la iglesia, y la universidad. La muestra abarca todo el espectro sociopolítico vasco caracterizado por las cuatro familias sociopolíticas vascas tradicionales –centralismo conservador, republicanismo progresista, nacionalismo moderado e izquierda abertzale- teniendo en cuenta que no son categorías estancas sino borrosas, debido a la heterogeneidad existente dentro de ellas. También participaron en el estudio personas que no se identifican con ninguna de estas cuatro familias sociopolíticas.

La selección de las personas entrevistadas se llevó a cabo de manera incidental, a través de contactos personales del investigador con diversos agentes sociales y políticos vascos, fruto de otros proyectos de intervención e investigación para la paz en el País Vasco. El criterio por el que estas personas fueron seleccionadas para participar en el estudio fue su implicación activa con la paz en el País Vasco, plasmada en su participación en espacios de construcción de paz. La participación se realizó a título individual, no en calidad de representante de la organización de referencia de cada participante, y bajo anonimato y confidencialidad.

Las entrevistas, gravadas y transcritas en su totalidad, se centraron en conocer las visiones de los/as participantes sobre cómo realizar el trabajo por la memoria en la coyuntura actual, tanto en relación a las víctimas y las vulneraciones de derechos humanos, como en relación a las interpretaciones subjetivas del pasado. Así, la implementación de la entrevista se desarrolló en tres partes: una primera donde se expusieron los objetivos del estudio, una segunda basada en cómo avanzar en la construcción de memorias colectivas más abiertas, y una tercera centrada en cómo llevar a cabo la tarea de construir la verdad para reparar a las víctimas de vulneraciones de derechos humanos cometidas en el contexto del conflicto y la violencia en el País Vasco.

Además de las entrevistas, se creó un espacio de diálogo de 5 horas centrado en cómo hacer el trabajo por la memoria, donde participaron 14 personas -8 mujeres y 7

hombres-, con edades comprendidas entre 32 y 63 años, con una media de edad de 47, y pertenecientes a distintos agentes sociales y políticos del País Vasco. La selección de la muestra se realizó entre personas que habían sido entrevistadas, y otras personas que fueron seleccionadas por su implicación en la paz en el País Vasco, con tal de completar un grupo plural.

El espacio de diálogo se desarrolló aplicando la herramienta de diálogo Open Space Technology (Owen, 1997), un Método de Diálogo con Grandes Grupos (Holman, Devane y Cady 2007), que está basado en la autoorganización grupal y la creatividad colectiva para tratar temas complejos. En el inicio de la jornada el colectivo de participantes decidió tratar 4 cuestiones vinculadas a la memoria, como son la construcción de un relato mínimo común, la participación ciudadana en la construcción del relato, las políticas públicas de memoria, y el esclarecimiento de la verdad de las vulneraciones de derechos humanos. Durante la jornada, se crearon tres grupos de diálogo en dos franjas horarias para tratar los temas, con una puesta en común de lo tratado en cada espacio y una reflexión personal libre al cerrar la sesión. En cada uno de los espacios de diálogo se redactó un acta con las cuestiones abordadas.

Las entrevistas realizadas fueron analizadas mediante la técnica de análisis del discurso, mientras que las actas de las conversiones mantenidas durante el espacio de diálogo fueron analizadas mediante un análisis de contenido por categorización.

3. Resultados del estudio

Desde la perspectiva de los testimonios recogidos, las dos dimensiones planteadas respecto al trabajo por la memoria –esclarecimiento de la verdad sobre las vulneraciones a los derechos humanos cometidas en el marco del conflicto vasco, y la construcción de visiones sobre el pasado más amplias y complejas- implican objetivos diversos dentro de la meta general de construir un escenario de paz sostenible. De manera concreta, las personas participantes plantean objetivos vinculados a a) reconocer, dignificar y reparar a las víctimas, b) apoyar la creación de un marco de convivencia basado en el respeto a los derechos humanos, c) generar garantías de no repetición de los hechos, d) construir discursos deslegitimadores de las distintas formas de violencia, e) reconstruir el tejido social desde el cambio en elementos psicosociales característicos de las sociedades en conflicto, como actitudes confrontacionales, percepciones prejuiciosas, etc. Vemos como los objetivos planteados van más allá de la memoria propiamente dicha, incluyendo transformaciones estructurales, sociales y psicosociales para construir un presente y futuro de convivencia. El trabajo por la memoria es visto como un posible catalizador de cambios psicosociales importantes para la construcción de la paz en el País Vasco.

Por otro lado, tanto las personas entrevistadas como el grupo de diálogo aportaron ideas diversas sobre las implicaciones que tiene el trabajo por la memoria, y sobre cómo plasmar esas implicaciones en la realidad del proceso de paz. Un elemento destacado por muchos participantes es la necesidad de tiempo para llevar a cabo un trabajo exhaustivo sobre la memoria, que conlleve tanto el esclarecimiento de las vulneraciones de derechos humanos como la construcción de interpretaciones del pasado más ricas e incluyentes. El factor tiempo pone de relevancia el carácter procesual y dinámico con el que debe apreciarse el trabajo por la memoria. En los discursos de las/os participantes se han encontrado diferentes percepciones sobre la temporalidad del proceso, aunque de manera general se coincide, por un lado, en la necesidad de generaciones para poder tejer un sistema de creencias sobre el pasado con uno mínimo común más amplio, y por otro, en la necesidad de celeridad en el proceso de esclarecer la globalidad de las vulneraciones de derechos humanos.

Sobre el esclarecimiento de las vulneraciones, los resultados señalan que existe la necesidad de esclarecer todas las vulneraciones a los derechos humanos cometidas en el marco del conflicto vasco. Encontramos divergencias en cuanto a la fecha de partida desde donde esclarecer las vulneraciones, ya que hay personas que entienden que deberían hacerse visibles todas las vulneraciones de la guerra civil y de la dictadura, y otras que lo vinculan al periodo de actividad armada de ETA, afirmando que se trata de dos procesos históricos diferenciados. Esta divergencia ejemplifica las diferentes interpretaciones del pasado del conflicto vasco, y cómo éstas influyen en la percepción sobre la dimensión temporal que debe tomarse en consideración para esclarecer la verdad como derecho de las víctimas.

Como fórmula de trabajo para esclarecer las vulneraciones de derechos humanos, los discursos han planteado diferentes posibilidades, como crear grupos de investigación interdisciplinares y plurales desde un punto de vista sociopolítico que, de manera autónoma e independiente, clarifiquen todas las vulneraciones cometidas durante el periodo de tiempo que se consensúe al efecto. En este sentido, los resultados indican la posibilidad de imbricar los ámbitos académico, político y social en la tarea de satisfacer el derecho a la verdad de las víctimas, generando espacios de trabajo conjunto entre miembros de organizaciones sociales que trabajan temas de paz y derechos humanos, académicos expertos en la materia, y miembros de las instituciones.

Los resultados señalan a la oportunidad de utilizar diferentes procedimientos para recopilar datos, con tal de esclarecer las vulneraciones a los derechos humanos. Por un lado, se ha puesto el énfasis en lo objetivo, es decir, en recopilar y documentar las vulneraciones mediante datos de archivo, documentación e informes oficiales, y estudios e investigaciones realizados al efecto, que nos aporten datos "duros", objetivables, sobre las vulneraciones cometidas por ETA y grupos afines, y por el Estado y grupos para-policiales. Una segunda vía hace referencia a la subjetividad, a las vivencias de las personas que han visto vulnerados sus derechos. En este caso se plantea la posibilidad

de abrir espacios de recopilación de testimonios donde víctimas de diferentes perpetradores y personas cercanas a las mismas aporten las vivencias de las vulneraciones padecidas. Una cuestión importante planteada respecto a la toma de testimonios es seguir criterios de voluntariedad, inclusividad y legitimación, para que todas las personas que quieran aportar su testimonio puedan hacerlo sabiendo que se va a otorgar credibilidad y legitimidad al mismo.

Entre los obstáculos planteados por las/os participantes, se indica la posibilidad de que víctimas de diferentes perpetradores tengan reticencias a participar en un proceso de aportación de testimonios junto con víctimas de distinto origen, es decir, víctimas de ETA, del Estado o de grupos para-policiales que no quieran participar conjuntamente en un proceso de aportación de testimonios. Ante esta cuestión, se plantea la posibilidad de crear espacios diferentes para víctimas de ETA y grupos afines, y para víctimas de agentes del Estado y grupos para-policiales, que resulten en informes paralelos sobre vulneraciones para satisfacer el derecho a la verdad, espacios que puedan funcionar en paralelo con otros donde víctimas de diferente origen quieran aportar sus testimonios en un proceso conjunto.

Un obstáculo vinculado a esta cuestión es la reticencia de algunas víctimas a aparecer en una fotografía completa de vulneraciones cometidas en el marco del conflicto vasco. Este hecho puede ser interpretado como una comparación o jerarquización entre víctimas, o simplemente que víctimas de un victimario no quieran aparecer con víctimas de otro en un mismo esquema explicativo de las vulneraciones que se han cometido. Ante esta cuestión se incide en la necesidad de buscar alguna fórmula consensuada para que, por un lado, se garantice la igualdad sobre el derecho de las víctimas a la verdad, y por otro, la sociedad pueda conocer la globalidad de las vulneraciones perpetradas y con ellas construir memorias más ricas y complejas sobre el pasado.

Este derecho a la verdad incluye otra cuestión controvertida, como es el esclarecimiento de las responsabilidades concretas de los diferentes agentes sobre las vulneraciones, y unida a ella, los motivos que les llevaron a realizar dichas vulneraciones. En los discursos aportados se perciben posturas diversas al respecto. Hay personas que plantean como necesario esclarecer los hechos además de las motivaciones, y otras que sólo ven necesario lo primero. Se indica que el no reconocimiento de las responsabilidades en el daño perpetrado obstaculiza el derecho a la verdad de las víctimas. Ante esta cuestión, se hace explícitamente necesaria la implicación de ETA y grupos afines, así como del Estado, para esclarecer los motivos de las vulneraciones cometidas.

Por otro lado, se señala que muchas víctimas necesitan una explicación de los motivos existentes detrás de los hechos para dotar de significado a sus propias vivencias. Además, se ha señalado que las posibles peticiones de perdón y de disposición a reparar por parte de los distintos victimarios pasan necesariamente por un reconocimiento expreso del daño causado. Siguiendo con la participación de los perpetradores en la construcción de la verdad, los resultados indican que su testimonio sincero tiene una rele-

vancia central para esclarecer los hechos y motivaciones. Además, algunos testimonios añaden que sería positivo para la reparación moral de las víctimas un reconocimiento negativo de los hechos cometidos.

Un último aspecto mencionado sobre el esclarecimiento de la verdad se refiere a la politización de todo lo que gira alrededor de las víctimas. Se han encontrado discursos en personas con vivencias y posiciones divergentes sobre el conflicto, que afirman necesario abandonar la utilización política de las víctimas con fines partidistas y electoralistas en relación a la cuestión del derecho a la verdad. Se ha expresado que desde diferentes sectores se manipula mediáticamente y se utiliza el sufrimiento, vehiculizando el dolor de las víctimas para obtener réditos. Por ello, se apunta al abandono de estas posiciones como una cuestión necesaria para generar un proceso incluyente que permita esclarecer todas las vulneraciones a los derechos humanos cometidas en el marco del conflicto vasco.

En relación al segundo aspecto del trabajo por la memoria, es decir, el vinculado a la construcción de visiones del pasado más amplias e incluyentes, y menos defensivas y reactivas, los resultados inciden en tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, señalan la imposibilidad de desarrollar una visión compartida del pasado para toda la sociedad vasca, es decir, una memoria colectiva común, dada la pluralidad de la sociedad vasca en términos sociopolíticos e identitarios, lo cual está unido a diferentes vivencias sobre el conflicto. Además, distintos discursos han apuntado que una visión única del pasado sería negativa, incluso se plantea como un reflejo antidemocrático y asociado a formas de pensamiento único. A pesar de ello, se incide en que es necesario acercarse a un mínimo común compartido por toda la sociedad, y que ese mínimo común debe pivotar sobre el reconocimiento de todas las vulneraciones a los derechos humanos. Los resultados señalan la necesidad de generar espacios y procesos comunicativos donde personas con diferentes vivencias y visiones del pasado puedan compartirlas para ampliarlas, hacerlas más complejas, e incluso incluir la visión del otro como parte de la visión propia del pasado.

A este respecto, las personas participantes plantean una segunda cuestión fundamental para crear memorias más inclusivas, como es la participación ciudadana, señalando la necesidad de crear espacios seguros de diálogo donde personas vinculadas a agentes sociales y políticos, y miembros de la ciudadanía en general, puedan intercambiar puntos de vista sobre el pasado. En este sentido, se ha enfatizado el trabajo a nivel local. La creación de espacios seguros para el diálogo entre personas que viven y piensan el conflicto y la paz de manera diferente se plantea como una herramienta importante para la reconstrucción del tejido social. El intercambio de visiones entre personas con diferente vinculación política, incluyendo conocimientos sobre hechos desconocidos por otros, además de favorecer la amplitud de las visiones sobre el pasado, facilita la reconstrucción de prácticas sociales, y con ellas la posibilidad de generar memorias colectivas más incluyentes y menos reactivas.

Por último, se incide en que la construcción de visiones más amplias y complejas del pasado puede verse favorecida por el primer aspecto del trabajo por la memoria, es decir, por la construcción de una verdad incluyente sobre las vulneraciones de derechos humanos. Legitimar institucional, política y socialmente una verdad completa de los hechos, haciendo que las diferentes familias políticas vascas reconozcan la globalidad de las vulneraciones a los derechos humanos ha sido planteado como un elemento que puede favorecer el desarrollo de memorias colectivas con un mayor mínimo común compartido. Los resultados inciden en que, además de los hechos, el esclarecimiento de los motivos por los que éstos se cometieron, puede contribuir a generar visiones más amplias y complejas del pasado, resaltándose que conocer el máximo de detalles sobre la realidad es la mejor forma de poder tener visiones amplias de la misma.

4. Reflexiones finales
Implicaciones de una memoria inclusiva para el País Vasco

Las visiones del pasado se construyen socialmente en el presente con miras a construir un futuro deseado. Las élites partidistas y las posiciones más rígidas de los grupos sociopolíticos presentes en el País Vasco muestran intereses en propiciar memorias colectivas que expliquen el pasado según visiones exclusivas y defensivas, haciendo hincapié en las atrocidades cometidas por el enemigo o rival político, en el papel de víctima del propio grupo, y en el rol de salvador de los valores morales más elevados como la libertad, la democracia o el patriotismo. A pesar de esta lucha por la memoria en el discurso público, nos encontramos cada vez con más voces que plantean como necesaria la inclusividad en la memoria para avanzar hacia la paz en el País Vasco, voces como las que han participado en este estudio, todas ellas con un papel activo en la construcción de paz en sus distintos ámbitos. No podemos concluir que los resultados expuestos en el presente artículo son extrapolables a la ciudadanía vasca en su conjunto, solamente a las personas participantes en el mismo. A partir de los datos obtenidos no se puede concluir que la sociedad vasca plantee el trabajo por la memoria en estos términos, pero sí consideramos que dentro de los espacios de trabajo para la paz se está avanzando en este sentido. A modo de ejemplo, tal y como apunta el Euskobarómetro de noviembre de 2014 en relación a las víctimas de ETA (Euskobarómetro, 2014), el 47% de los ciudadanos vascos prefiere pasar página ante el sufrimiento de las víctimas, mientras que el 44% considera que sería conveniente abordarlo. A pesar de ello, en un estudio anterior se encontró que el trabajo por la memoria es un elemento central para la construcción de la paz en el País Vasco (Mínguez-Alcaide, Alzate y Sánchez, 2014).

En el presente artículo se han apuntado una serie de claves sobre la memoria y su papel en los conflictos profundos y en situaciones de construcción de paz, con la

finalidad última de realizar una pequeña contribución a la construcción de la paz en el País Vasco en lo referente al pasado. En este trabajo se ha tratado de aportar una visión amplia de la memoria, desde dos dimensiones de ésta estrechamente ligadas al conflicto y la paz, como son las representaciones compartidas del pasado por los grupos de identidad, y el derecho a la verdad de las víctimas de vulneraciones de derechos humanos como parte de su reparación integral.

Tras los resultados obtenidos mediante las entrevistas y el grupo de diálogo, y teniendo en cuenta los marcos teóricos de referencia sobre las dos dimensiones de la memoria abordadas en este estudio, se considera preciso plantear algunas reflexiones finales a modo de recomendaciones sobre el trabajo por la memoria.

Un aspecto destacado por las/os participantes que responde al derecho a la verdad de todas las víctimas, tal y como aparece en la legislación internacional y en las iniciativas institucionales por la paz en el País Vasco, es la necesidad de esclarecer el mapa completo de vulneraciones a los derechos humanos cometidas en el marco del conflicto vasco. Construir una memoria inclusiva donde tengan cabida todas las vulneraciones de derechos humanos implica aceptar una victimización plural, con distintos orígenes, formas y grados, y por lo tanto, aceptar la existencia de diferentes perpetradores. Este hecho tiene distintas implicaciones. En positivo, esclarecer todas las vulneraciones cometidas por ETA, agentes del Estado y grupos parapoliciales y de extrema derecha, acompañadas por un reconocimiento del daño causado a las víctimas, supone responder a su derecho a la verdad y a la reparación. Para la sociedad en su conjunto puede ser un ejercicio que contribuya a generar conciencia colectiva sobre el sufrimiento, ayudar a deslegitimar las distintas formas de violencia manifestadas en el conflicto vasco y, con ello posibilitar la garantía de su no repetición.

En términos negativos, aceptar una visión amplia de la victimización y el sufrimiento, para algunos colectivos supone revisar la atribución única de víctima a las del propio grupo sociopolítico, y superar la negación del sufrimiento y la victimización del supuesto enemigo político. Aceptar esta fotografía completa implica aceptar la dignidad y la humanidad del otro, re-incluir moralmente y re-humanizar a los miembros de los grupos enemigos a los que se excluye de cualquier criterio moral aplicable a cualquier ser humano, como le ha sucedido con víctimas de ETA, del GAL y de grupos de extrema derecha, o víctimas de torturas cometidas por agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Si la memoria cumple la función de salvaguardar la identidad colectiva, exponer memorias defensivas a relatos que contradicen la propia visión puede ser una fuente de riesgo para la identidad. Reconocer vulneraciones cometidas y otorgarles un rango negativo en términos éticos, supone un riesgo para la autoestima grupal, ya que implica abandonar el desenganche moral con el que se interpretan las vulneraciones cometidas por el propio grupo sociopolítico y/o identitario. Unido a estos procesos psicosociales de naturaleza moral, se plantea revertir la imagen que se tiene del supuesto enemigo, una imagen caracterizada por su demonización, por

una imagen de rival político legitimado democráticamente, y se considera prioritario superar el odio, el miedo y el rencor por una empatía realista basada en comprender las vivencias y visiones del otro (White, 1984). Por tanto, se aboga por avanzar en la concreción del derecho a la verdad de todas las víctimas, y por el cambio en procesos psicosociales de tipo actitudinal, perceptivo, emocional y moral que obstaculizan la reparación del sufrimiento en toda su amplitud.

En relación a los significados sobre el pasado, construir una memoria única se vislumbra como imposible, además de negativo por la posibilidad de caer en el dogma y en la uniformidad social de pensamiento. A pesar de ello, se considera que es posible construir socialmente un mínimo común compartido basado en el reconocimiento de las vulneraciones de derechos humanos, de los hechos y las motivaciones subyacentes a los mismos. A partir de ahí, es preciso asumir y aceptar la existencia de diferentes relatos, ya que éstos vienen condicionados por vivencias personales y factores vinculados a la pertenencia ideológica e identitaria, pero también la posibilidad de abrir las visiones defensivas y reactivas del pasado. La construcción de relatos más incluyentes implica transformar visiones rígidas sobre el pasado, en muchos casos polarizadas, por visiones más amplias y complejas de lo sucedido en el País Vasco durante las últimas décadas. Una cuestión importante al respecto, y que tiene implicaciones en la reconstrucción del tejido social, es la inclusión del relato del otro en la propia visión, es decir, desde esa empatía realista que permite ver la realidad desde el punto de vista del otro.

Finalmente, en cuanto al cómo abordar la memoria, se coincide con las tareas que la ONU otorga a las comisiones de la verdad, que han aparecido en los discursos de los/as participantes, y que son parte de las iniciativas institucionales para la paz en el País Vasco. En primer lugar, destacar como primordial el generar espacios de trabajo donde las instituciones y partidos políticos, el mundo académico y la sociedad civil esclarezcan lo sucedido en cuanto a vulneraciones a los derechos humanos, en marcos de trabajo independientes de injerencias políticas. Para ello, es fundamental que los partidos políticos renuncien a sus posiciones e intereses partidistas sobre el relato y ayuden a promover la legitimidad social sobre el testimonio de todas las víctimas.

Los discursos han apuntado a la necesidad de dialogar sobre el pasado como herramienta para favorecer la reconstrucción del tejido social. Así, se explicita la necesidad de generar espacios de diálogo ciudadano donde poder intercambiar opiniones y visiones para tener una mayor comprensión de lo sucedido. El diálogo seguro favorece el desarrollo de cambios en los elementos psicosociales vinculados al conflicto, ya que permite poder expresar y escuchar, compartir y contrastar las visiones, además de transformar las prácticas sociales y relacionales. Por ello, y dada la importancia de lo local para la reconstrucción del tejido social, se plantea la posibilidad de crear espacios seguros de diálogo a nivel local para hablar sobre el pasado. De manera discreta, organizaciones sociales pertenecientes al movimiento vasco por la paz, como son Bakeola, Lokarri o Baketik, ya han iniciado tareas en este sentido.

5. Bibliografía

Anderson, Benedict. (1997): "The Nation and the Origins of National Consciousness", en Montserrat Gibernau y John Rex, eds., *The Ethnicity Reader: Nationalism, Multiculturalism and Migration*. Cambridge, Polity Press.

Argituz. (2011): *Mapa (incompleto) de conculcaciones del derecho a la vida y a la integridad física y psíquica en relación a la violencia de motivación política.* Extraído el 20.11.2012 de <http://www.argituz.org/documentos/inf/mapacastfinal.pdf>

Argituz. (2012): *El Tiempo es Ahora.¿Es posible una memoria incluyente de las víctimas en el ámbito local? Experiencias y desafíos*. Extraído el 14.02.2013 de <http://www.argituz.org/documentos/inf/tiempoesahoracast.pdf>

Balibar, Etienne. (1996): "Fictive Ethnicity and Ideal Nation", en John Hutchinson y Anthony D. Smith, eds., *Ethnicity*. Oxford, Oxford University Press.

Bandura, Albert. (1999): "Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities", *Personality and Social Psychology Review, 3* (3), pp.193-209.

Bar-Tal, Daniel. (2007): "Sociopsychological Foundations of Intractable Conflict", *American Behavioral Scientist,* 50 (11), pp. 1430-1453.

Bourdieu, Pierre. (1999): *La miseria del mundo*. Madrid, Akal

Coleman, Peter T. (2004): *Polarized Collective Identities: A Review and Synthesis of the Literature.* New York, Columbia University.

Desroche, Henry. (1976): *Sociología de la esperanza*. Barcelona, Herder.

Euskobarómetro. (2014): *Estudio periódico de la opinión pública vasca. Noviembre 2014.* Extraído el 19.12.2014 de <http://www.ehu.eus/documents/1457190/1525260/Euskobarometro+Noviembre+2014>

Gurr, Ted R. (2000): *Peoples Versus States: Minorities at Risk in the New Century*. Washington, D.C., United States Institute of Peace.

Halbwacks, Maurice. (1950): *La memoria colectiva*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Haslam, Nick. (2006): "Dehumanization: An Integrative Review", *Personality and Social Psychology Review,* 10 (3), pp. 252-264.

Holman, Peggy, Tom Devane y Steven Cady. (2007): *The Change Handbook.* San Francisco, Barrett Koehler Publishers

Kelman, Herbert C. (1997): "Social-Psychological Dimensions of International Conflict", en William I. Zartman, ed., *Peacemaking in International Conflict. Methods & Techniques*. Washington, United States Institute or Peace Press.

Korostelina, Karina. (2007): "The system of social identities in Tajikistan: Early Warning and conflict prevention", *Communist and Post-communist Studies XX, pp.* 1-16.

Larizgoitia, Itziar, Isabel Izarzugaza e Iñaki Markez. (2009): *La noche de las víctimas. Investigación sobre el Impacto en la Salud de la Violencia Colectiva (ISAVIC) en el País Vasco.* Vitoria-Gasteiz, Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.

Manero, Roberto y Maricela A. Soto. (2005): "Memoria colectiva y procesos sociales", *Enseñanza e Investigación en Psicología,* 10 (1), pp. 171-189.

Martín Beristain, Carlos y Darío Páez. (2000): *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción del tejido social. Experiencias internacionales y el desafío vasco.* Madrid: Editorial Fundamentos.

Mínguez-Alcaide, Xavier. (2013): *Una aproximación psicosocial al conflicto vasco. Construyendo la paz en Espacio Abierto.* Tesis doctoral.

Mínguez-Alcaide, Xavier, Ramón Alzate y Manuel Sánchez. (2014): "La Paz en el País Vasco. Una interpretación desde los significados sociales", *Revista de Paz y Conflictos*, 7, pp. 53-77.

Opotow, Susan. (1990): "Deterring moral exclusion", *Journal of Social Issues,* 46, pp. 173-182.

Owen, Harrison. (1997): *Open Space Technology: A User's Guide*. San Francisco, Berrett-Koehler.

Páez, Darío. (1998): *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*. Bilbao, Universidad del País Vasco.

Ross, Marc H. (1995): *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia.* Barcelona, Paidós.

Ross, Marc H. (2010): "A collective memory and how the presente shapes the past: a Philadelphia story abourt George Washington and slavery." *Canadian Political Science Association Meeting,* Concordia University. Montreal, Canada.

Secretaria de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco. (2014): *Plan de Paz y Convivencia 2013-2016. Un objetivo de encuentro social.* Disponible en web: <https://www.irekia.euskadi.net/assets/attachments/3814/Propuesta_del_Plan_de_Paz_y_Convivencia.pdf?138511963> (Consulta: 19 de marzo 2014).

Smith, Anthony D. (1993): "The Ethnic Sources of Nationalism", en Michael E. Brown, ed., *Ethnic Conflict and International Security*. New Jersey, Princeton University Press.

Tajfel, Henry. (1984): *Grupos humanos y categorías sociales.* Barcelona, Helder.

Todorov, Tzvetan. (2000): *Los abusos de la memoria*. Madrid, Paidós.

Turner, John C. (1987): *Resdescubrir el grupo social*. Madrid, Morata.

White, Ralph K. (1984): *Fearful warriors: A psychogical profile of U.S.-Soviet relations*. New York, Free Press.

Reseña

Mees, L., de la Granja, J-L., de Pablo, S. y Rodríguez Ranz, J-A. (2014): *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*. Madrid, Tecnos. 660 páginas.

Los historiadores Ludger Mees, José Luis de la Granja, Santiago de Pablo y José Antonio Rodríguez Ranz acaban de publicar el libro titulado *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)* en la editorial Tecnos. Se trata del primer estudio completo de la vida política del presidente Aguirre que abarca todos los periodos desde su historia familiar hasta su muerte en 1960 (Mees *et al*., 2014: 12). De hecho, como lo subrayan sus propios autores, hasta la fecha, Aguirre no contaba con una "biografía que abarque la totalidad de su vida política desde el rigor científico" (Mees *et al*., 2014: 12), ya que solo existían buenos estudios parciales y diferentes libros de homenaje con fotografías de especial interés.

Este vacío resulta sorprendente dado que "Aguirre fue el político vasco más influyente, carismático y popular del siglo XX" (Mees *et al*., 2014: 11). En efecto, la influencia de Aguirre no se limitó al mundo nacionalista vasco sino que su proyección alcanzó al ámbito nacional e incluso internacional, consiguiendo "el respeto y la admiración de muchos políticos vascos e internacionales" (Mees *et al*., 2014: 11). Según los autores de la presente obra, "el primer presidente vasco no solo fue un gran líder del nacionalismo vasco, sino un hombre de Estado muy reputado que, durante los duros años del exilio, incluso pudo convertirse en el primer nacionalista vasco que presidiera un Gobierno español" (Mees *et al*., 2014: 11).

La principal razón de la ausencia de una biografía de Aguirre, que lo presente como un líder político de carne y hueso, con sus aciertos y errores, estriba en el hecho de que se convirtió en un símbolo e incluso e un mito de la resistencia al franquismo y de la lucha por la defensa del Estatuto de Autonomía vasco. Se transformó en un mito, sobre todo a raíz de su milagrosa escapada de la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial y del papel desempeñado en el exilio tanto desde Estados Unidos y América Latina como desde Francia. A partir de 1941, "Aguirre dejó de ser el líder carismático, porque se había transformado en un héroe nacional" (Mees *et al*., 2014: 630). En ese sentido, la finalidad de esta biografía consistía "en deconstruir el mito de Aguirre para poder presentar al político real, con sus pros y sus contras" (Mees *et al*., 2014: 14).

Conviene precisar que los autores de esta biografía, respectivamente catedráticos de Historia Contemporánea en la Universidad del País Vasco (Mees, De la Granja y De Pablo) y profesor titular de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanos en la Universidad de Deusto (Rodríguez Ranz), son especialistas reconocidos del nacionalismo vasco (Mees, 1991, 1999, 2001 y 2005; De la Granja, 1986 y 2008, 1995 y 2002; De Pablo, 2008) e incluso de José Antonio Aguirre (Mees, 2006), del País Vasco (De la Granja, 2003), de la II República (De la Granja, 1986, 2007 y 2008; Rodríguez Ranz, 1994) y de la Guerra Civil (De Pablo, 2006), de lo que dan cuenta sus bibliografías respectivas.

Estos autores se han involucrado en este ambicioso proyecto hace una década, si bien se han implicado plenamente en él a partir de 2010 tras recibir el encargo de redactar una biografía de José Antonio Aguirre por parte de la Comisión Aguirre Lehendakaria 50, lo que fue, como lo reconocen ellos mismos, el último y decisivo impulso para acelerar la investigación y, posteriormente, la redacción del libro. Conviene recordar que dicha Comisión, creada por diferentes entidades para reunir las instituciones públicas, organismos relacionadas directa o indirectamente con Aguirre así como familiares y expertos, organizó, financió y gestionó una serie de actividades con ocasión del cincuenta aniversario de la muerte del primer Lehendakari (Mees *et al*., 2014: 13).

Si bien varios autores han participado en este estudio, no se trata de un libro colectivo al uso (Mees *et al*., 2014: 13). Si cada uno de los autores se ha encargado de preparar y redactar una de las partes de la bibliografía, cada texto ha sido debatido entre todos los componentes del grupo, "en el que aportaban críticas y sugerencias para la mejora" de los mismos (Mees *et al*., 2014: 13). En ese sentido, cada capítulo ha sido revisado hasta conseguir la aprobación de todos los investigadores involucrados en el proyecto, de modo que las cuatro partes que constituyen el libro deban ser leídas como aportaciones consensuadas del grupo (Mees *et al*., 2014: 13).

Esta biografía del presidente Aguirre se divide en cuatro partes cronológicas que abordan las sucesivas etapas de la vida del primer presidente vasco: su infancia y juventud, la II República, la Guerra Civil y el exilio (Mees *et al*., 2014: 13).

En la primera parte del libro, sus autores se detienen sobre la primera etapa de la vida de José Antonio Aguirre que transcurrió entre el 6 de marzo de 1904, fecha de su nacimiento en Bilbao, y el 14 de abril de 1931, día en que fue elegido alcalde de Getxo con tan solo 27 años (Mees *et al*., 2014: 19). Pertenecía a una familia acomodada, "asentada sobre la prosperidad de su negocio chocolatero" (Mees *et al*., 2014: 19). Siguiendo las costumbres de las élites de la época, estudió en régimen de internado en el colegio jesuita de Orduña, antes de ingresar la Universidad de Deusto para cursar la carrera de Derecho y disfrutar de la vida estudiantil. Joven abogado, creó su propio bufete al tiempo que fue miembro del Consejo de Administración de la empresa familiar.

Durante ese periodo, comenzó a aflorar su pasión por la política, a confirmarme su liderazgo y a consolidarse los dos ejes de su pensamiento: el nacionalismo vasco y la religión cristiana. De hecho, Aguirre fue "un católico practicante y un católico militan-

te" (Mees *et al*., 2014: 19), hasta el punto de presidir la Unión Provincial de Juventudes Católicas de Bizkaia y de aplicar y difundir la doctrina social de la Iglesia. En materia política, Aguirre se perfiló rápidamente como un valor en alza en el ámbito nacionalista por su juventud, carisma y modernidad, que compaginaba con cierta ortodoxia, lo que le permitió hacerse con la alcaldía de Getxo.

La segunda parte de la obra se detiene sobre su liderazgo en la lucha por la autonomía del País Vasco durante la II República (1931-1936). Tras ser elegido diputado en las Cortes republicanas, Aguirre "fue el líder de la autonomía vasca, el promotor del Estatuto" (Mees *et al*., 2014: 89), aunque no fue su único impulsor, dado el papel relevante desempeñado por Manuel Irujo e Indalecio Prieto. Los tres fueron los principales artífices del Estatuto de 1936 y de la creación del Gobierno Vasco durante la Guerra Civil. Aguirre perteneció a una nueva generación nacionalista que jugó un papel relevante en el nacionalismo vasco tanto en el seno del Gobierno Vasco como en el Partido Nacionalista Vasco (PNV), propiciando la adhesión de este último a la democracia cristiana y, con matices, a la República.

La tercera parte del libro alude al rol desempeñado por el Lehendakari durante la Guerra Civil (1936-1939). Tras la sublevación militar de julio de 1936, el PNV y sus dirigentes tuvieron que tomar importantes decisiones, posicionándose a favor de la República, convirtiéndose en el primer Lehendakari vasco y, tras nueve meses de lucha para defender militarmente el territorio vasco que se encontraba bajo su administración, abandonar el País Vasco (Mees *et al*., 2014: 281). Así empezó su primer exilio, que tuvo inicialmente lugar en Santander y Cataluña, antes de desplazarse a varios países europeos y americanos. Su papel fue diferente a la etapa anterior, al convertirse en el presidente del Gobierno Vasco en el exilio, sin territorio ni ejército (Mees *et al*., 2014: 354).

La cuarta y última parte de esta obra aborda las políticas implementadas durante el exilio (1939-1960). Como lo indican sus autores, "de las dos décadas que el Lehendakari José Antonio Aguirre tuvo que pasar en el exilio, el primer sexenio fue (…) el más turbulento tanto en el plano político como en el personal" (Mees *et al*., 2014: 399). Pasó de una guerra a otra y de un exilio a otro con el inicio de la Segunda Guerra Mundial que fue simultáneamente sinónimo de amenazas y esperanzas. Estos años fueron centrales para Aguirre por tres razones: 1) la vida del Lehendakari estuvo en grave peligro en varios ocasiones, 2) su supervivencia en dichas circunstancias elevó su carisma a unas alturas insospechadas hasta entonces, convirtiéndolo en un dirigente mítico, y 3) la evolución política de su pensamiento. Durante estos años, priorizó la cuestión nacional vasca (Mees *et al*., 2014: 399 y 400) en detrimento de cierta transversalidad con las formaciones no nacionalistas. Durante ese periodo, se desplazó de Francia a Bélgica antes de transitar por Alemania, Suecia, varios países latinoamericanos, e instalarse en Estados Unidos.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el Lehendakari Aguirre, gracias a sus relaciones privilegiadas con varios mandatarios latinoamericanos y la administración

estadounidense, "se multiplicó para estar presente en un gran número de círculos y foros vascos, españoles e internacionales" (Mees *et al*., 2014: 469), intentando aprovechar las "circunstancias favorables". Esta actividad frenética empezó a tener consecuencias nefastas sobre su salud, aunque estaba convencido de que la derrota del fascismo-nazismo fortalecería la colaboración y unión de los aliados contra el régimen franquista. No en vano, la constitución de amplias alianzas nacionales y, sobre todo, el inicio de la Guerra Fría trastocaron estos planes. Durante ese periodo, abandonó su estrategia estrictamente nacional vasca, convencido de que la consecución de la autonomía e incluso de la independencia vasca pasaban por la unión de las fuerzas republicanas españolas que se hallaban en el exilio. No en vano, sus esfuerzos de conciliación, así reconocidos, no surtieron los efectos deseados.

Como lo ponen de manifiesto los autores de esta biografía, "la última década de José Antonio Aguirre fue probablemente la más triste" (Mees *et al*., 2014: 555) ya que fue sinónimo de disgustos políticos que evidenciaron que ninguna de las estrategias antifranquistas impulsadas por el Lehendakari fue exitosa y que el régimen franquista estaba más fuerte que nunca (Mees *et al*., 2014: 555). Esta falta de resultados surtió efectos en su liderazgo carismático. Si bien seguía siendo el líder más respetado y valorado del exilio vasco, la adhesión que suscitaba disminuyó, propiciando la aparición de críticas a propósito de su gestión y de sus apuestas estratégicas. Las críticas vinieron del propio Gobierno Vasco, con la dimisión de su Consejero Telesforo Monzón que cuestionaba el "giro españolista" del Lehendakari, y del PNV, con el cuestionamiento por Ajuriaguerra de la predilección dada a la presión diplomática en detrimento de la lucha interior contra el régimen franquista; sin olvidar la escisión de una parte de las juventudes del PNV que no se reconocían en la estrategia impulsada por dicho partido. Cada vez más cuestionado y afectado por dolencias físicas, José Antonio Aguirre murió en París el 22 de marzo de 1960 con tan solo 56 años.

Esta biografía del primer Lehendakari vasco permite extraer ciertas conclusiones en cuanto a su personalidad, actitud y pensamiento. En primer lugar, fue un responsable político que supo compaginar sus profundas convicciones políticas y religiosas con cierta flexibilidad y destreza política, permitiéndole obtener triunfos políticos tales como la aprobación del Estatuto de Autonomía, la formación de su Gobierno pluripartidista y el mantenimiento de su unidad hasta su muerte en 1960 (Mees *et al*., 2014: 623). En segundo lugar, gracias a su fortaleza, liderazgo, dotes oratorios y habilidades humanas, Aguirre fue un líder carismático bien valorado tanto por los nacionalistas vascos como por los no nacionalistas, tanto en el País Vasco, en España como a nivel internacional (Mees *et al*., 2014: 626 y 627). En tercer lugar, el primer Lehendakari se caracterizó por un voluntarismo y un optimismo contagiosos, pero que, al mismo tiempo, le hacían sobrevalorar su propia influencia (Mees *et al*., 2014: 627) y podían conducir a errores de análisis, al confundir sus deseos con la realidad. En cuarto lugar, el pensamiento de Aguirre se articuló en torno a tres principios básicos: 1) la lucha por

la democracia y el autogobierno vasco, 2) la implementación de la justicia social, y 3) la adhesión a los valores del humanismo cristiano (Mees *et al*., 2014: 628). En quinto lugar, Aguirre sintió pasión por la política, "un estadio emocional que lo absorbió en todas las facetas de su vida" (Mees *et al*., 2014: 629). Para él, la política no era una profesión sino una vocación. En sexto lugar, el primer presidente vasco supo compaginar la ética de convicción con la ética de responsabilidad, es decir la adhesión a ciertos ideales con el respeto del principio de realidad. En séptimo y último lugar, fue un "innovador de los modos políticos" (Mees *et al*., 2014: 623) dado que impulsó el cambio en una clase política compuesta por "hombres de cierta edad, de aire solemne, de vestimenta cuidada, de modos lentos y finos" (Mees *et al*., 2014: 623) hacia un estilo más elocuente, directo, auténtico y eficaz.

En suma, nos encontramos ante la primera biografía completa de la vida y obra de José Antonio Aguirre que intenta dar cuenta, con precisión y mesura, de la trayectoria del que fue el dirigente político vasco más influyente, carismático y querido del siglo XX (Mees *et al*., 2014: 626). Se trata de un estudio riguroso y sólido por la variedad de las fuentes consultadas como por el debate llevado a cabo por los miembros del equipo investigador para contrastar las interpretaciones formuladas y consensuar las conclusiones extraídas. A su vez, compagina el rigor analítico por la accesibilidad ya que la lectura es fluida y agradable, lo que permite dirigirse a un amplio público que es susceptible de estar interesado por este responsable político vasco que, a pesar de sus defectos y errores, constituyó una figura central del País Vasco y de España durante ese periodo. No obstante, de cara a matizar esta valoración positiva, se echa en falta una mayor profundización de las fuentes francesas y francófonas que hubiesen permitido precisar algunos aspectos relativos al papel desempeñado por el Gobierno galo tanto durante la Guerra Civil, la Segunda Guerra Mundial como en los años posteriores a dicho conflicto.

En cualquier caso, no cabe duda de que *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)* constituirá, de ahora en adelante, un referente ineludible en la historiografía dedicada al primer Lehendakari vasco.

Eguzki Urteaga
Universidad del País Vasco
Departamento de Sociología y Trabajo Social–EUTS
eguzki.urteaga@ehu.es

Bibliografía

de la Granja, J-L. (1986 y 2008): *Nacionalismo y II República en el País Vasco*. Madrid, Siglo XXI.

de la Granja, J-L. (1995 y 2002): *El nacionalismo vasco: un siglo de historia*. Madrid, Tecnos.

de la Granja, J-L. (2003): *El siglo de Euskadi*. Madrid, Tecnos.

de la Granja, J-L. (2007): *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*. Madrid, Tecnos.

de Pablo, S. (2006): *Tierra sin paz. Guerra Civil, cine y propaganda en el País Vasco*. Madrid, Biblioteca Nueva.

de Pablo, S. (2008): *En tierra de nadie. Los nacionalistas vascos en Alava*. Vitoria, Ikusager Ediciones.

Mees, L. (1991): *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social 1903-1923*. Bilbao, Fundación Sabino Arana.

Mees, L. (2006): *El profeta pragmático. Aguirre, el primer lehendakari 1939-1960*. Irún, Alberdania.

Mees, L. *et al*. (1999, 2001, 2005): *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco*. Barcelona, Editorial Crítica.

Rodríguez Ranz, J-L. (1994): *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*. San Sebastián, Instituto Doctor Camino/Caja Gipuzkoa-San Sebastián.

Reseña

Ferri Durá, J. (Dir.) (2013): *Política y gobierno en el estado autonómico*. Valencia, INAP Tirant to Blanch. 463 páginas.

En este libro, dirigido por Jaime Ferri Durá y que cuenta con la participación de diversos expertos del campo de la ciencia política, se exponen los aspectos más relevantes de la descentralización política en España. Lo que se traduce en un estudio pormenorizado del estado autonómico. Para realizarlo, el análisis se divide en tres partes, las que, a su vez, condensan once capítulos. En cada uno de ellos se ausculta de forma clara, sistemática y precisa aquellos elementos que dan origen al modelo de las autonomías del Estado español, partiendo por encuadrar en el mismo plano los reclamos históricos de ciertas particularidades nacionalistas –País Vasco y Cataluña– y la demanda de mantener la simetría territorial de España. Esto se hace siguiendo un hilo conductor que atraviesa la descripción comparada de territorio y estado; los hechos diferenciadores; las instituciones políticas que fueron creándose con el avance del modelo de gobierno autonómico; la financiación; los partidos como actores políticos articuladores del proceso; y la gobernanza multinivel.

En primer lugar, el análisis considera tanto las diferencias históricas como la semántica que introduce el proceso autonómico en los conceptos de poder y soberanía territorial. Y se continúa con una descripción de los actores y las instituciones políticas que explican la evolución de las autonomías. Todo lo cual queda enmarcado en la influencia que ejercen las particularidades regionales ante la adaptación de la forma de gobierno del Estado central; el sistema de partidos; y los procedimientos legislativos y de gobierno, en cada Comunidad Autónoma. Algo relevante, porque también se «plagian» las funciones y las prerrogativas parlamentarias, especialmente la figura del aforamiento. Por último, se abordan los aspectos relacionados con la dinámica y el rendimiento de los gobiernos autonómicos desde la perspectiva de la gobernanza, como modelo de interacción horizontal, cooperativa y multinivel. Aquí seguimos el mismo esquema que nos propone quien dirige la obra, ya que nos permite hacer un recuento general de los diversos asuntos que intervienen en el tratamiento de la cuestión autonómica en España y que dan cuenta de su historia política, territorial y económica durante las últimas décadas.

En su parte introductoria destaca el contexto en el cual se construye y evoluciona el *Estado Autonómico*. Desde su restringida constitución en la transición, donde sólo se

planteaban las históricas y legítimas demandas de autogobierno –Cataluña y País Vasco, hasta la crisis económica de 2008. Una cuestión que se incorpora porque el declive económico de España podría encontrar algunas de sus causas –y gran parte de sus efectos– en los gastos de una administración descentralizada del país. Aun así, el proceso autonómico se presenta como un mecanismo de descentralización que ha sido positivo para España, incluso a cuenta de que la Constitución del 78 lo mantenga abierto hasta nuestros días. De esta manera, se efectúa un repaso descriptivo de los contradictorios intereses que llevaron a la creación de las 17 autonomías, más Ceuta y Melilla. Eso de «el café para todos». Sobre todo por el enfrentamiento que provocó esta nueva distribución territorial con las élites *unitaristas y españolistas* del franquismo. Una cuestión que fue resuelta, según el autor, gracias a la existencia, durante un largo periodo, de gobiernos autonómicos liderados por el mismo partido que gobernaba España, el PSOE.

En esa misma introducción, el asunto central pasa a ser la interacción entre poder y territorio. Aspectos que se diferencian comparativamente cuando se trata de estados que han optado por la federalización o el centralismo unitario. Así, se describen ambos tipos de distribución político-administrativa para dar cabida plausible al poder que puede ejercer una unidad político-territorial descentralizada, como es la española en la actualidad. Por este motivo, es el federalismo el que se repasa más profusamente, al asemejarse más a la forma que adopta el poder del Estado en el territorio español, debido a la composición plurinacional de éste. Este análisis sigue una perspectiva comparada de aquellas realidades políticas donde se diversifica el poder en varios actores institucionales que interactúan en un mismo nivel o con uno superior, ya sea al interior de un estado federal o de uno supranacional. Al final se concluye que el camino que ha seguido España en su descentralización entraría en una coyuntura de «cambio de paradigma» que se explica en el declive del «ideal de las naciones-Estado» (pág. 87). Esto conduce a todos los estados a «reconocer también su interdependencia, heterogeneidad y el hecho de que sus centros ya no son únicos» (pág. 87). Lo que abre el espacio a una red horizontal de gobernanza que puede llegar a diluir las responsabilidades de las entidades políticas. Este último punto es el que se somete a debate frente a los nuevos procesos de re-centralización que buscan dar mayor coherencia a los procesos políticos estatales.

A partir de la segunda parte se examinan las instituciones, las características y el funcionamiento del proceso autonómico. Se comienza enunciando que el problema de la articulación territorial de España, como unidad política descentralizada, tiene «*dos vertientes*, por un lado la existencia de hechos diferenciales de carácter cultural de determinadas partes del territorio español, las nacionalidades, y por otro lado, el acercamiento de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos, las regiones» (pág. 99). Esto significa, para los autores, que el Estado autonómico debe cumplir con ambos objetivos para conseguir hacer más efectivos sus gobiernos, órganos y competencias ante los ciudadanos. Pero la vertebración territorial y la comunión de objetivos requieren de instituciones políticas que los hagan posibles. Por lo mismo, y sin contar

con más antecedentes previos que los de Cataluña y País Vasco, lo que hace el constituyente es llevar al nivel autonómico la forma de gobierno del Estado central. Esto es, «se plagia» el modelo parlamentario incluyendo todas las atribuciones, funciones y prerrogativas con que cuenta el Congreso de los Diputados. Esta asimilación institucional de *arriba abajo* explica también que en «los procedimientos legislativos, aunque sus plazos y condiciones pueden variar en cada parlamento autonómico, los Gobiernos tengan un alto grado de control de la acción legislativa» (pág.111). Al igual que el caso del modelo político de todo el Estado, el poder ejecutivo se superpone al legislativo. Esto conlleva a que no haya «un equilibrio en los mecanismos de contrapeso de las relaciones entre gobierno y parlamento» (pág. 111). En definitiva, y de acuerdo a lo expuesto por los autores, las funciones y atribuciones del Parlamento y el Gobierno Autonómico son un símil del funcionamiento que tiene el Congreso de los Diputados y el Gobierno del Estado. Las cuales son acompañadas por competencias administrativas delegadas, que pueden tener un carácter exclusivo, al existir potestad legislativa y reglamentaria que lo permita, o compartidas con la autoridad política central.

A continuación se indaga en el significado que adquieren *los hechos diferenciales*, con el objeto de establecer la posibilidad que éstos brindan a una imaginaria existencia de un Estado Federal en España. Así, los autores comienzan por mencionar cuales son esos hechos diferenciales y que rol juegan en la dinámica del poder territorial. Éstos hechos serían cinco peculiaridades reclamadas por distintos territorios autonómicos, «a saber: lengua propia, derecho foral, financiación particular, instituciones intermedias y policía autonómica» (pág. 164). La defensa de estas cuestiones, que tienen su origen en una decimonónica reivindicación catalana de una lengua y una cultura propia, son las responsables de los problemas que enfrentan a las Comunidades Autónomas entre ellas y ante el Gobierno central. Problemas que impedirían la igualación entre las unidades territoriales descentralizadas y, junto con ello, la evolución hacia un estado español federado.

Los sistemas de financiación también son abordados. En el análisis de este asunto se nos describe el sistema de financiación autonómico, comenzando por el régimen fiscal común hasta llegar a aquellas peculiaridades que se pueden observar en la recaudación de tributos en algunas Comunidades de régimen especial –País Vasco y Navarra. Esta diferencia de regímenes establece desigualdades en los ingresos fiscales. Aquí se sugiere que un estudio más minucioso de los sistemas de financiación debe adecuarse al marco que imponen los principios de suficiencia, autonomía y solidaridad. Esto es, la clave del sistema de financiación autonómica está dada por su capacidad de otorgar los recursos necesarios para dar: 1) suficiencia para el cumplimiento de las competencias traspasadas y los servicios públicos fundamentales; 2) autonomía para determinar el tamaño y la composición de sus gastos públicos; y 3) nivelar el sistema en su conjunto. No obstante se pueden observar distorsiones que se encuentran radicadas en «la gran disparidad de resultados entre las comunidades de régimen especial

y los que presentan las de régimen común, en cuanto a financiación por habitante» (pág. 259). Una situación que se agudiza ante los recortes que han sufrido en sus ingresos –reduciendo ostensiblemente el gasto– durante la crisis económica en áreas tan sensibles como educación y salud. El Estado Autonómico puede verse obligado a un empantanamiento respecto a su sostenibilidad y crecimiento.

Otro elemento fundamental, para entender el comportamiento de los actores y el desempeño de las instituciones en cada espacio autonómico, es el respectivo subsistema de partidos. En primer lugar, se nos señala que los dos *cleavages* que sustentan el sistema de partidos multinivel español, dentro del eje izquierda-derecha, es el socioeconómico y el centro-periferia (pág. 318). Así, el sistema de partidos y el electoral de las Comunidades Autónomas, salvo pequeñas variaciones, siguen las mismas pautas y consiguen similares efectos que el estatal. Se reproduce el bipartidismo imperfecto y una representación desproporcional, habiendo subsistemas políticos más fragmentados que otros. Sin ir más lejos, mientras que en Castilla-La Mancha se da un bipartidismo puro donde sólo tienen presencia los dos grandes partidos estatales (PP-PSOE), en Cataluña, País Vasco o Navarra se da un pluripartidismo que permite la presencia de diversas formaciones políticas en el respectivo Parlamento autonómico. De esta manera, las 17+2 arenas políticas se pueden dividir en cuatro subsistemas de partidos: a) el modelo hegemónico, el modelo bipartidista, el modelo de pluralismo moderado, y el modelo multipartidista (pág. 331).

Por último, la última sección libro se reserva para el análisis prescriptivo de la acción de los gobiernos autonómicos desde la perspectiva de la gobernanza multinivel y las variaciones estatutarias que han sufrido las autonomías a lo largo de su historia. De este modo, además de presentar una detallada conceptualización de la gobernanza, se hace un notorio reclamo a la falta de espacios institucionalizados de convergencia para los gobiernos autonómicos. Se argumenta que, dependiendo de la voluntad política del gobierno estatal, las reuniones o encuentros entre autoridades autonómicas son escasos. Este es uno de los déficits más importantes que se pueden encontrar en el Estado Autonómico, pues impediría crear las condiciones para una buena gobernanza multinivel. A reglón seguido se presenta otra arista de la gobernanza multinivel, la acción exterior de las Comunidades Autónomas en el espacio geopolítico europeo. Se defiende que la potestad de actuar en el exterior es necesaria la gobernanza europea por lo que debe potenciarse ese rol de representación de los intereses regionales en toda la UE, ya que favorece la democracia al «acercar la toma de decisiones a los ciudadanos, a la vez que permite expresar más auténticamente la pluralidad de identidades que conviven en la Unión» (pág. 396). Pero además, se señala que la gobernanza multinivel también requiere de espacios institucionales que permitan la cooperación horizontal entre Comunidades. Así se propone ir más allá de las conocidas Conferencias Sectoriales o las Conferencias de Presidentes bilaterales, y avanzar hacia instrumentos de cooperación

multilaterales. Es decir, instaurar un régimen de cooperación que no requiera de la intervención del gobierno central para legitimarse.

El examen de un detallado conjunto de factores y elementos que distinguen la descentralización política de España puede parecer, a simple vista, una compilación o una codificación de cuestiones muy variadas, y que difícilmente pueden conectarse. Esto no es así. Este libro consigue llevar al lector por los entresijos del modelo autonómico español para conocer su génesis, su desarrollo y sus contradicciones a través de los contextos, los conceptos, las instituciones y las normas que lo definen. Así pueden resaltarse al menos cuatro ideas que recorren casi todo el libro. El problema de los hechos diferenciadores, la asimetría autonómica que conlleva la desigualdad presupuestaria, la falta de una articulación institucional inter-pares que supere la voluntad de los partidos y la apelación recurrente al espíritu del consenso.

En síntesis, *Política y Gobierno en el Estado Autonómico* es un libro que explica e interpreta el proceso de descentralización política del Estado español desde un enfoque hermenéutico y actitudinal, partiendo del centralismo que impuso el franquismo, hasta la legitimación democrática de la descentralización política del estado autonómico. A la vez, permite observar dos asuntos relevantes para la gobernanza multinivel, esto es: que el proceso autonómico sigue estando abierto y que el mismo ha representado un avance en cuanto a cercanía de los ciudadanos a los servicios de bienestar. Por lo tanto, este es un texto que se hace indispensable para el estudio académico y la enseñanza de los problemas del territorio y el poder en estados descentralizados en el campo de la ciencia política y la administración pública. Sobre todo porque aborda de manera separada pero coherente todo aquello que define y caracteriza al estado autonómico, sin dejar de hacer asertivos reparos y proponer rectificaciones a su funcionamiento futuro.

Eduardo Alvarado Espina
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Universidad Complutense de Madrid
ealvaradoespina@gmail.com

Reseña

Jociles, M.I. y Molina, R. (Eds) (2013): *La monoparentalidad por elección. El proceso de construcción de un modelo de familia*. Valencia, Tirant lo Blanch. 308 págs.

Si bien es cierto que la monoparentalidad no es una novedad histórica en las sociedades occidentales contemporáneas, lo que sí representa una novedad es la emergencia de una nueva forma de monoparentalidad elegida, protagonizada por mujeres −y algunos hombres− que planifican la maternidad como un proyecto personal, desvinculando así la filiación de la conyugalidad. La obra que nos ocupa constituye una valiosa aportación al análisis de este fenómeno en nuestro país y el conocimiento de las circunstancias específicas en las que denominadas "Madres Solteras por Elección" (MSPE, del inglés *Single Mothers by Choice*) constituyen sus familias. Coordinada por Maribel Jociles y Raquel Medina, en ella se exponen las conclusiones más destacadas del proyecto de investigación "Monoparentalidad por elección: estrategias de autodefinición, distinción y legitimación de nuevos modelos familiares"[1], mostrando las vivencias y estrategias de las protagonistas y también los obstáculos sociales e institucionales que para su legitimación, haciendo un especial énfasis en las circunstancias específicas que envuelven a las solicitantes individuales en los procesos de adopción.

La obra arranca remarcando las deficiencias analíticas que presenta el concepto "monoparentalidad", que al ser usado de forma genérica no permite distinguir entre las diferentes vías de acceso a la maternidad en solitario. Incorporado por las administraciones, ha acabado revelándose como una categoría socio-ideológica que acaba identificando esta forma familiar con "problemas sociales". La consciencia de la cantidad de circunstancias que enmascara el concepto y las limitaciones que ello supone a la hora de llevar a cabo acciones reivindicativas específicas ha llevado a algunos colectivos de MPSE a proponer la expresión *familias marentales,* tal y como recogen Rivas y Jociles en la Introducción.

---

[1] Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación bajo la dirección de María Isabel Jociles, se desarrolló de 2009 a 2012 en Madrid, Cataluña y Valencia, implicando a un equipo multidisciplinar de investigación. El proyecto se centró en comprender la diversidad de elementos que desempeñan un papel en la construcción de las familias monoparentales por elección encabezados por MSPE (y en menor medida, PSPE).

La primera parte del libro presta atención a los discursos de los protagonistas de estas nuevas configuraciones familiares. En el primer capítulo, Jociles, Poveda y Rivas entrevistan los hijos/as de MSPE y PSPE, mostrando de forma pionera la forma diferencial en que éstos construyen cosmovisión de la familia en el seno de un modelo familiar "no convencional", en contraste con la experiencia de hijos/as de familias biparentales. De esta comparación extraen diversas conclusiones que buscan desmentir algunas de las concepciones que subyacen en los discursos expertos −implícita o explícitamente reacios a la diversidad familiar−, como la idea de que la díada madre-hijo caracteriza a las familias con un solo progenitor provocaría *per se* una excesiva dependencia por hijos. Al respecto, los autores concluyen que si bien la forma en que esta díada vertebra el sistema familiar monoparental es la diferencia más importante en relación a las familias biparentales, este hecho no dice nada acerca de la naturaleza del vínculo. Lo que sí demostrarían estos datos la forma en que los niños/as de familias monoparentales integran y conceptualizan la diversidad familiar, debido a que desde edades tempranas, éstos comienzan a participar en procesos de socialización en los que la naturaleza de su modelo familiar es objeto de reflexión explícita.

En el *capítulo 2,* los mismos autores abordan la cuestión de la revelación de los orígenes por parte de las MSPE que han recurrido a donación de gametos, quienes −a diferencia de las parejas que acuden a la reproducción asistida por la infertilidad del hombre−, disponen de una rica narrativa para ello. Se trata de un tema escasamente estudiado en España, salvo excepciones que toman como referencia la experiencia de familias heterosexuales con problemas de esterilidad/fertilidad, que revelan la resistencia a tal descubrimiento, puesto que esto supondría revelar simultáneamente la infertilidad y la inexistencia de vínculos biológicos entre el hijo/a y el padre social. Según muestran, esta experiencia no sería generalizable a la de las MSPE, ya que la ausencia el padre es objeto de desproblematización. Como hallazgo significativo, los autores refieren las condiciones de producción de esas narrativas, en las que el trabajo colectivo (a través de los foros, actividad asociativa, etc.) desempeña un papel central, lo que refleja el carácter hiper-reflexivo de quienes emprenden este modelo familiar y esta forma de acceso a la maternidad.

Desde una marcada perspectiva de género, el *capítulo 3* versa sobre las estrategias de conciliación de la vida familiar, laboral y personal que despliegan las MSPE. Begoña Leyra, Laura Alamillo y Nancy Konvalinka ponen de relieve que la práctica inexistencia de políticas sociales y ayudas específicas para estas familias, toda la responsabilidad de la conciliación está recayendo por completo en las mujeres y en su capacidad para crear redes de apoyo y movilizar los recursos económicos necesarios pueden plantearse ser madres en solitario, en contraste con otros países con más madres solteras. Así, ponen de relieve que la flexibilidad laboral es el elemento básico que permite la crianza a las MSPE, quedando excluidas de esta posibilidad las mujeres que no cuentan con esta opción. En este escenario es determinante el papel que juegan las familias

de origen, que son el marco de la decisión y la fuente de cuidado que permite crear la familia propia. La interiorización de la escasa atención de que son objeto por parte de la administración hace que estas madres se encuentren con dificultades para articular y vehicular sus reivindicaciones, asumiendo el discurso según el cual ellas son las únicas responsables de sus hijos y considerando las dificultades con que se encuentran como un problema individual y no como un reto que incumbe a toda la sociedad. Es por eso que las autoras concluyen proponiendo una serie de medidas específicas que permitan la conciliación, y en definitiva; reclamando el desarrollo de un Estado del Bienestar que asuma la responsabilidad de facilitar el reparto de los trabajos de cuidado.

El *capítulo 4* se acerca a las experiencias de forma pionera en nuestro país a las experiencias de los Padres Solteros por Elección (PSPE), analizando la vivencia y el proceso de los varones que emprenden un proyecto de familia en solitario a través de adopción o acogimiento familiar, quienes se ven obligados a redoblar sus esfuerzos para presentarse como "candidatos idóneos" para ejercer una paternidad responsable para contrarrestar las representaciones sociales que tienden a considerarlos en términos de su (tradicional) alejamiento de la esfera doméstica y de las tareas de cuidado y crianza. El análisis de Lores y Ayala identifica aspectos diferenciales en las vivencias y discursos de los informantes según su orientación sexual declarada; siendo la autonomía entre la relación paterno-filial y el emparejamiento que manifiestan PSPE homosexuales la principal. Mientras que los proyectos familiares de los heterosexuales se explican como continuación de un "compromiso" adquirido en una relación anterior de pareja truncada y las representaciones de la propia monoparentalidad hacen énfasis en la "carencia" de una madre; los entrevistados homosexuales muestran un potencial para manejar visiones menos convencionales de la familia (a pesar de que como subrayan, en ocasiones la monoparentalidad adquiere un carácter estratégico en sus relaciones con la homofobia, prefiriéndose a la homoparentalidad gay). Inmersos en lo que Lores y Ayala denominan la "hermenéutica de la sospecha", los PSPE se ven sujetos a la necesidad de dar verosimilitud a sus proyectos familiares en un contexto social e institucional que los considera problemáticos y los sitúa en posiciones desventajosas. De esta forma, y paradójicamente en apelación al "interés superior del menor", el procedimiento de adopción actual estaría invisibilizando e imposibilitando la puesta en valor de modelos familiares y prácticas de cuidado desempeñados por hombres que encarnan nuevos modelos de masculinidad.

En la segunda parte del libro se analizan las formas en las que el engranaje institucional; los discursos y las prácticas de los profesionales y jueces implicados en el proceso de adopción intervienen en la configuración familiar y configuran las subjetividades de las MSPE –y los PSPE– implicados.

En el *capítulo 5,* y a partir de un consistente marco teórico fundamentado en la teoría social crítica, Poveda, Jociles, Rivas y Villaamil enfocan el proceso de adopción internacional como un escenario de "colonización de subjetividades" en que las

solicitantes han de construir una identidad adaptada a las exigencias del entramado institucional. Se detienen en el análisis de uno de los momentos más decisivos del proceso: la evaluación de las solicitantes para la obtención del Certificado de Idoneidad (CI); una *situación clave* marcada por la asimetría, el control institucional y consideración desigual de los distintos candidatos, según su orientación sexual o situación afectivo-conyugal. Nuevamente, se subraya la forma en que el constructo jurídico del "interés superior del menor" sirve para ejercer un poder estatal que fundamenta su legitimidad en la posesión de un saber experto que impone un determinado marco de racionalidad violenta con las familias que no responden al modelo normativo nuclear y heterosexual. Así, critican la forma en que el proceso de adopción, al configurarse únicamente como un escenario para la protección de los menores adoptados, olvidando la protección de los derechos de las personas candidatas, acaba convirtiéndose en un escenario hostil a las pretensiones de éstas.

Raquel Medina profundiza en el análisis de este momento en el *capítulo 6*, fijándose en las representaciones de la monoparentalidad que aparecen en las sentencias de denegación del CI a solicitantes individuales, señalando la forma en que el discurso jurídico y el experto se entrecruzan dando como resultado una jurisprudencia caracterizada por la alternancia de argumentaciones *objetivas* con valoraciones explícitamente subjetivas que está marcada por sesgos de género y en la que subyace una visión de la futura familia como implícitamente deficitaria. Medina resalta así la arbitrariedad consustancial a unos procesos judiciales que resultan especialmente exigentes para las familias monoparentales encabezadas por mujeres. Identifica nuevamente el "interés del menor" como un constructo esgrimido estratégicamente desde de cara a valoraciones restrictivas de la idoneidad en un proceso que pretende detectar los "riesgos" de la adopción en el que las MSPE −de sus rasgos psicológicos a su de su red social− son objeto de un especial escrutinio. Esta situación, subraya la autora, pone de manifiesto los prejuicios y las dificultades para reconocer la legitimidad de las pretensiones adoptivas de las candidatas por parte de los operadores de la ley, quienes de forma paradójica (ya que como se ha dicho, no existen ayudas específicas a estas familias) tienden a representarlas como vulnerables y necesitadas de ayuda, en un proceso de adopción que revela su naturaleza performativa ejerciendo un poder tácito mediante la imposición de una identidad deteriorada a estas madres/familias.

En el *último capítulo,* Poveda, Jociles, Rivas y Lores vuelven a fijarse en el discurso experto cuando éste se dirige a valorar la idoneidad de las solicitantes individuales. Señalan cómo, en el "mercado" de la adopción internacional, la monoparentalidad emerge como una categoría con funciones particulares en la regulación del flujo de adopciones internacionales: son destinatarias "por defecto" de determinados perfiles de menores adoptivos. La disposición de asignar menores con dificultades médicas a familias monoparentales pone de manifiesto algunas de las contradicciones más importantes en el modo en que la monoparentalidad es representada en el discurso de los profesionales de

la adopción y la forma en la que la que opera la "retórica del interés superior del menor" para legitimar las escalas jerárquicas inherentes al proceso administrativo. Y es que mientras que en la fase evaluativa éste era el argumento más poderoso para minusvalorar estas familias como nicho de crianza, en la asignación estas consideraciones se diluyen hasta señalarlas como el destino preferente de casos definidos como más complicados y demandantes en términos de cuidado de los menores.

Esta obra pretende ofrecer herramientas y elementos para la reflexión a los profesionales implicados, con la finalidad de que sus prácticas dejen de reproducir lógicas discriminatorias basadas en prejuicios y sesgos de género y en cambio contribuyan a la normalización de la diversidad familiar y la atención de las necesidades específicas de estas familias.

Rosa María Frasquet Aira
Universitat de Barcelona
rosam.frasquet@gmail.com

Breves reseñas biográficas

Joaquim Rius-Ulldemolins

Joaquim Rius-Ulldemolins es Doctor en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona y la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Actualmente, es Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad de Valencia. Es miembro del grupo de Investigación Nebrija Grupo de Arte. Es autor de varios libros y artículos sobre la sociología de la cultura y la política cultural en revistas nacionales e internacionales. Sus intereses de investigación se centran en el análisis de los clústeres y las profesiones creativas, en el rol de las instituciones culturales en la política cultural o en la instrumentalización de la cultura en el *branding* urbano y territorial.

Arturo Rubio Arostegui

Arturo Rubio Arostegui es Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Complutense de Madrid), Master en Gestión de las Artes (música, teatro y danza), Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. Actualmente, es profesor de la Universidad Antonio de Nebrija e Investigador Principal de Investigación Nebrija Grupo de Arte y miembro del Grupo de Investigación de la Universidad de Barcelona CECUPS . Sus campos de investigación y docencia son: política cultural, gestión cultural, sociología del arte, educación Artística, metodología de la investigación en las artes. Ha participado en Proyectos Nacionales de I + D + i y ha publicado libros y artículos en revistas indexadas (JCR) en estos campos del conocimiento. Ha recibido el Premio Nacional de Investigación (Ministerio de Administraciones Públicas., 2002).

Gil-Manuel Hernàndez i Martí

Historiador y Sociólogo, Doctor en Geografía e Historia, Profesor Titular del Departamento de Sociología y Antropologia Social de la Universidad de Valencia. Es autor de diversos libros, artículos e investigaciones sobre las manifestaciones festivas y rituales de la cultura popular, el patrimonio cultural y los procesos de globalización. También se ha ocupado del estudio de políticas culturales, identidades colectivas y nuevas formas de espiritualidad. Entre sus últimos libros están "Sociologia de la globalització. Anàlisi social d'un món en crisi" (2013) y "Ante el derrumbe. La crisis y nosotros" (2015).

Francisco Torres Pérez

Doctor en Sociología por la Universidad de Valencia. Ha sido profesor en la Universidad de Murcia y actualmente lo es en la de Valencia, en su Departamento de Sociología y Antropología Social. Sus campos de investigación son la sociología de las migraciones y la sociología urbana con diversas líneas como la inserción vecinal y laboral de los inmigrantes, en ámbitos rurales y urbanos, sociabilidad y relaciones inter-étnicas, políticas públicas de inmigración y urbanismo neoliberal y desigualdad urbana. En los últimos años se ha centrado en los impactos de la crisis en estos ámbitos. Ha publicado varios volúmenes, artículos y numerosos capítulos. Entre sus últimas publicaciones, "Crisis y estrategias de los inmigrantes en España: el acento latino", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 106-107 (2014) y el volumen colectivo *Crisis, inmigración y sociedad* (2015), Ed. Talasa, Madrid (coeditado con E. Gadea).

Juan Pecourt Gracia

Juan Pecourt es licenciado en Humanidades y Estudios Culturales por la Nottingham Trent University, doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Cambridge y profesor de Sociología en la Universidad de Valencia. Desde 2005 es Life Member del Clare Hall College de Cambridge.

María Victoria Sánchez Belando

María Victoria Sánchez Belando es candidata a Doctora en Sociología y profesora asociada del Departamento de Teoría Sociológica de la Universidad de Barcelona. Desde 2012 forma parte del Centro de Estudios sobre Cultura Política y Sociedad de la Universidad de Barcelona desde donde ha participado en diferentes investigaciones sobre sociología de la cultura y políticas culturales. Sus intereses investigadores se centran en la innovación y la participación social en el ámbito de la cultura y en la relación entre cultura, creatividad y políticas urbanas.

Entre sus publicaciones más recientes destacan, en 2015, "Modelo Barcelona y política cultural: usos y abusos de la cultura por parte de un modelo emprendedor de desarrollo local en EURE, Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales, Santiago de Chile (con Joaquim Rius Ulldemolins) y en 2012, ¿Ciudad creativa y ciudad sostenible?: Un análisis crítico del modelo Barcelona de políticas culturales, publicado en la Revista Crítica de Ciências Sociais de la Universidad de Coimbra, Portugal (con Joaquim Rius Ulldemolins y Matias I. Zarlenga).

Alex Tusell Collado

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitad Autónoma de Barcelona y Máster en Análisis Político por la Universidad Abierta de Cataluña.

Luca Sebastiani

Luca Sebastiani es doctor en Antropología Social y Diversidad Cultural por la Universidad de Granada (2014) y licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Bolonia (2006). Actualmente es miembro del Laboratorio de Estudios Interculturales y del Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada. Sus principales intereses de investigación son las migraciones transnacionales y la globalización, las políticas de inmigración e integración, los procesos participativos y los movimientos sociales y ciudadanos.

Xavier Mínguez Alcaide

Xavier Mínguez Alcaide es doctor en psicología por la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea. Ha desarrollado su trabajo entorno a la paz y los derechos humanos en el País Vasco y Colombia. Como miembro del grupo de investigación en cuestiones sociales Gune Irekiak, actualmente es el responsable de un estudio para favorecer la reconstrucción del tejido social en el País Vasco, en el marco de Donostia 2016 Capital Europea de la Cultura.
FINANCIACIÓN DEL ESTUDIO: El presente estudio ha sido financiado por la Diputación Foral de Gipuzkoa, a través del grupo de investigación Gune Irekiak.

Eguzki Urteaga

Eguzki Urteaga es Profesor de Sociología en la Universidad del País Vasco (UPV) e Investigador asociado en el Social and Business Research Laboratory (SBRlab), centro de investigación de la Universidad Rovira i Virgili. Este Doctor y Licenciado en Sociología por la Universidad Victor Segalen Burdeos 2 y Licenciado en Historia especialidad Geografía por la Universidad de Pau y de los Países del Adour, es autor de 29 libros entre los cuales figuran: *La politique linguistique en Pays Basque* (2004), *La nouvelle gouvernance en Pays Basque* (2004), *La coopération transfrontalière en Pays Basque* (2007) o *Perceptions sociales de la science et de la technologie en Pays Basque* (2010) así como de más de 150 artículos universitarios tanto en Europa, en América latina como en Canadá. Es igualmente Director de Colección en la editorial de París Mare et Martin y ha sido profesor invitado en varias Universidades europeas (Burdeos, Lovaina, Coímbra, París).

Eduardo Alvarado Espina

Doctorando en el programa de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales, con especialidad en Cooperación al Desarrollo. Máster en Análisis Político. Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas. Cofundador, redactor y subdirector de la Revista Digital Política Crítica,

publicación dedicada al análisis político internacional, primordialmente euroasiático y latinoamericano. Líneas de investigación: política comparada, teoría democrática, teoría del poder político, geopolítica e historia política.

Rosa María Frasquet Aira

Licenciada en Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona. Licenciada y Máster en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Barcelona, con la tesina "De la soledad a la autonomía. Procesos de construcción identitaria y legitimación de la maternidad como un proyecto individual". Miembro del Grup de Recerca en Antropologia del Parentiu i el Patrimoni (GRAPP-UB). Está desarrollando su tesis doctoral, que profundiza en el análisis de la maternidad en solitario por elección y las transformaciones de la maternidad en la sociedad contemporánea, desde una perspectiva de género.